



ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

ACTO 1/CU 7-10-13, por el que el Sr. Rector presenta informe al Claustro y seguidamente abre turno de palabra, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, en el que toman parte los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden.

En el primer turno: D. Manuel Ángel Vázquez Medel, D. José Luis Pérez de Lama Halcón; D^a. Josefa Álvarez Fuentes, D. Víctor Manuel Molina Romo, D. José Luis Rivero Ysern, D^a. Adela Muñoz Páez, D. Luis Ángel Hierro Recio, D^a. M^a. José Lera Rodríguez, D. Alfonso Gil Torres, D. Álvaro Rodríguez Távora, D^a. Rosa M. Giráldez Pérez, D. Carlos Barriga Aguilera y D. Francisco Serrano Domínguez.

En el segundo turno: D. Luis Ángel Hierro Recio, D^a. Adela Muñoz Páez, D. Víctor Manuel Molina Romo, D^a. Rosa M. Giráldez Pérez, D. Alfonso Gil Torres, D^a. M^a. José Lera Rodríguez y D^a. María Auxiliadora Espinar García.

ACUERDO 2.1/CU 7-10-13, por el que, a propuesta del Sr. Rector, se conviene, por asentimiento, aprobar la composición de la Comisión de Doctorados *Honoris Causa*, según el documento anejo (Anexo I).

ACUERDO 2.2/CU 7-10-13, por el que, a propuesta del Sr. Rector, se conviene, por 113 votos a favor, 43 votos en contra y 4 abstenciones, aprobar la composición de la Comisión de Proyectos Normativos, según el documento anejo (Anexo I).

ACTO 2.3/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales D. José Luis Pérez de Lama Halcón, D. Enrique Sánchez Marcos, D. Víctor Manuel Molina Romo, D. Gerardo Labrador Cuéllar, D. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo, D. José María Romero Rodríguez, D. Alfonso Gil Torres y D. Luis Ángel Hierro Recio.

ACTO 3/CU 7-10-13, por el que se procede a la comunicación sobre el proceso de elección de miembros de la Junta Electoral General, Consejo de Gobierno, Comisión de Docencia, Comisión de Investigación, Comisión de Doctorado, Comisión de Proyectos Normativos y Comisión de Doctorados *Honoris Causa*.

ACTO 4.1/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.i); 87.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Disposición Transitoria Única del Reglamento de la Comisión de Reclamaciones, el Sr. Rector propone como miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Sevilla, a los Sres. Catedráticos que a continuación se relacionan:

Dra. Lourdes Munduate Jaca



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Dr. Manuel Barrios Casares

Dr. Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros

Dr. Jaime Navarro Casas

ACUERDO 4.2/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.i); 87.1 del EUS, el artículo 3.1 y la Disposición Transitoria Única del Reglamento de la Comisión de Reclamaciones, a propuesta del Sr. Rector, se conviene, por asentimiento, elegir como miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Sevilla, a los Sres. Catedráticos siguientes:

Dra. Lourdes Munduate Jaca

Dr. Manuel Barrios Casares

Dr. Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros

Dr. Jaime Navarro Casas

ACTO 5.1/CU 7-10-13, por el que se da conocimiento al Claustro Universitario de las Ayudas y Becas al Estudio de la Universidad de Sevilla.

ACTO 5.2/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales D. Alfonso Gil Torres, D. Víctor Manuel Molina Romo y D. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo.

ACTO 6.1/CU 7-10-13, por el que se da conocimiento al Claustro Universitario del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno.

ACTO 6.2/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales D. Juan Ramón Lacalle Remigio, D. Alfonso Gil Torres, D. Víctor Manuel Molina Romo y D. Paulino Murillo Estepa.

ACTO 7.1/CU 7-10-13, por el que se da conocimiento al Claustro Universitario del posicionamiento en los rankings internacionales de la Universidad de Sevilla.

ACTO 7.2/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden.

En el primer turno: D. Álvaro Rodríguez Távora, D^a. M^a. José Lera Rodríguez y D. Alfonso Gil Torres.

En el segundo turno: D. Álvaro Rodríguez Távora.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACTO 8.1/CU 7-10-13, por el que de conformidad con el artículo 24.6 del EUS, la Defensoría Universitaria, presenta al Claustro Universitario la Memoria anual de actividades, año 2012.

ACTO 8.2/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales D. Álvaro Rodríguez Távora y Alfonso Gil Torres.

ACTO 9/CU 7-10-13, por el que se da conocimiento al Claustro de las Cuentas anuales. Estados Presupuestarios del ejercicio 2012.

ACTO 10.1/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.l) y 13.q) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se da conocimiento al Claustro del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2013, según el documento anejo (Anexo II).

ACTO 10.2/CU 7-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se abre un turno de palabra, en el que toman parte los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden.

En el primer turno: D. Álvaro Rodríguez Távora, D. Alfonso Gil Torres, D^a. Adela Muñoz Páez, D. Francisco Serrano Domínguez, D. Enrique Sánchez Marcos y D^a. M^a. José Lera Rodríguez.

En el segundo turno: D. Enrique Sánchez Marcos y D^a. Adela Muñoz Páez

ACTO 11/CU 7-10-13, por el que en Ruegos y preguntas intervienen los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden: D. Rafael Rubén Manrique Galán, D. Álvaro Rodríguez Távora, D. Alfonso Gil Torres y D^a. M^a. José Lera Rodríguez.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Vº. Bº.

EL RECTOR,

LA SECRETARIA PRIMERA DEL CLAUSTRO,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López

Fdo.: Concha Horgué Baena.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

En cumplimiento del Acuerdo 9/CU 25.I.94, sigue relación nominal de Asistentes, Ausentes con justificación y ausentes sin justificación referida a la sesión del Claustro Universitario celebrada el día 7 de octubre de 2013.

ASISTENTES:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ALVAREZ SOLANO, VICTOR
ALVAREZ -OSSORIO MICHEO, FERNANDO
ARCOS VARGAS, MARIA CRUZ
ARETA MARIGÓ, GEMA
ARIZA GOMEZ, MARIA TERESA
AZNAR MARTIN, ANTONIO
BARRIOS CASARES, MANUEL
BARROSO CASTRO, MARIA DEL CARMEN
BEATO MORENO, ANTONIO
BORDONS ALBA, CARLOS
CABALLERO ANDALUZ, RAFAELA
CABALLOS RUFINO, ANTONIO F.
CALDERON MORENO, MARIA CARMEN
CALLE GONZALEZ, JUAN MANUEL
CAMACHO SANTANA, LUISA MARIA
CANCA ORTIZ, JOSE DAVID
CAPITAN MORALES, LUIS CRISTOBAL
CARAVACA RODRIGUEZ, FRANCISCO PASCUAL
CARRASCO GIMENA, MARIA TERESA
CARRIAZO RUBIO, ALFONSO
CASTRO ARROYO, MIGUEL ANGEL
CHACON BORREGO, FATIMA
CONDE HERRERA, MANUEL
CORTES ACHEDAD, PABLO FABIO
CORTES SOME, FRANCISCO
DIANEZ MARTINEZ, ANA ROSA
ESCUDERO GONZALEZ, MIGUEL
ESPINAR GARCIA, MARIA AUXILIADORA
FALQUE REY, EMMA
FERNANDEZ AREVALO, MARIA MERCEDES
FERNANDEZ GONZALEZ, INMACULADA
FERNANDEZ MARTINEZ, CONCEPCION
FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE
FLORES ALES, VICENTE
FUENTE FERIA, JULIA DE LA
GALLARDO CRUZ, MARIA DEL CARMEN
GALLEGO AGUEDA, MARIA ANGELES
GARCIA GOMEZ, ANTONIO
GARCIA GUTIERREZ, MARIA TERESA
GARCIA LEON, MANUEL
GARCIA MARTINEZ, JESUS
GOMEZ MUÑOZ, JOSE MANUEL
GONZALEZ CANO, MARIA ISABEL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

GONZALEZ CARVAJAL, RAMON
GONZALEZ FERNANDEZ, ANTONIO DE LA CRUZ
GONZALEZ PONCE, FRANCISCO JOSE
HERRERA GONZALEZ, MARIA DOLORES
HIDALGO DOBLADO, MARIA JOSE
HIERRO RECIO, LUIS ANGEL
IGLESIAS GUERRA, FERNANDO
JIMENEZ CABALLERO, JOSE LUIS
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMON
LEA L MILLAN, ANTONIO GENARO
LEON DE MORA, CARLOS
LERA RODRIGUEZ, MARIA JOSE
LIMON DOMINGUEZ, DOLORES
LOMAS CAMPOS, MARIA DE LAS MERCEDES
LOPEZ CALDERON, ISABEL
LOPEZ JIMENEZ, ANA MARIA
LOPEZ LARA, ENRIQUE JAVIER
LOPEZ VAZQUEZ, JORGE JESUS
MACHUCA PORTILLO, MARIA DEL CARMEN
MALET MAENNER, MARIA PILAR
MARIN GARCIA, DAVID
MARTIN LOPEZ, MARIA MILAGRO
MARTINEZ FERNANDEZ, JULIAN
MASOT CONDE, MARIA FATIMA
MATE BARRERO, ALFONSO
MEDINA DIAZ, FRANCISCO JOSE
MEJIAS ALVAREZ, MARIA JESUS
MELLADO DURAN, MARIA ENCARNACION
MERCHAN ALVAREZ, ANTONIO
MESA LOPEZ-COLMENAR, JUAN ANTONIO
MORA VALCARCEL, CARMEN DE
MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA
MORENO FERNANDEZ, ANA MARIA
MORENO REBOLLO, JUAN LUIS
MORENO TORAL, ESTEBAN
MUNDUATE JACA, MARIA LOURDES
MUÑOZ PAEZ, ADELA
MURILLO ESTEPA, PAULINO
MURILLO FUENTES, JUAN JOSE.
NAVARRO CASAS, JAIME
NAVARRO LUNA, JAVIER
NUÑEZ GARCIA, CARMEN
OLALLA ACOSTA, MIGUEL ANGEL
OSTOS SALCEDO, MARIA PILAR
PABLO-ROMERO GIL-DELGADO, MARIA DEL POPULO
PABLOS PONS, FERNANDO DE
PABLOS PONS, JUAN DE
PAVON TORREJON, PILAR
PEREZ VERDU, MARIA BELEN
POLO PADILLO, JUAN
POZO BARAJAS, RAFAEL DEL
QUINTERO ARIZA, JOSE MANUEL
REDONDO GOMEZ, SUSANA
REVUELTA MARCHENA, MARIA PASTORA
RIVAS MORENO, MANUEL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

RIVAS RIVAS, DAMIAN
RIVERO YSERN, JOSE LUIS
RODRIGUEZ GUTIERREZ, OLIVA
ROMERO RODRIGUEZ, JOSE MARIA
ROMERO RODRIGUEZ, SOLEDAD
RUEDA FERNANDEZ, CASILDA
RUEDA RUEDA, ADORACION
RUIZ CORTES, ANTONIO
SAINZ GUTIERREZ, VICTORIANO
SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO JOSE
SANCHEZ LENCERO, TOMAS MANUEL
SANCHEZ MARCOS, ENRIQUE
SAQUETE CHAMIZO, JOSE CARLOS
SEGURA EGEA, JUAN JOSE
SENDRA SALAS, JUAN JOSE
SERRANO DOMINGUEZ, FRANCISCO
SERRANO MOLINA, MARIA ISABEL
SUAREZ GARCIA, MARIA PAZ
TEJERO MATEO, MARIA PILAR
TOLEDO ARAL, JUAN JOSE
TORRES RUEDA, ANTONIO ILDEFONSO
TORRES VALDERRAMA, JESUS
URBANO FUENTES - GUERRA, JOSE MARIA
VALENCIA BARRERO, MANUEL
VALOR PIECHOTTA, MAGDALENA
VARGAS MACIAS, MARIA DEL CARMEN
VAZQUEZ CABELLO, JUAN
VAZQUEZ CARRETERO, NARCISO JESUS
VAZQUEZ CUETO, MARIA JOSEFA
VAZQUEZ MEDEL, MANUEL ANGEL
VENTURA FERNANDEZ, JESUS
VICENTE ARREGUI, GEMMA INES
VILLALOBO POLO, EDUARDO
VILLEGAS SANCHEZ, ROSARIO
YANES CABRERA, CRISTINA MARIA
ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, RAFAEL

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

ALBARREAL NUÑEZ, MARIA JESUS
CASCALES BARRIO, JUAN NICOLAS
GARCIA DELGADO, ANTONIO
MUÑOZ TINOCO, MARIA VICTORIA
SIVIANES CASTILLO, FRANCISCO

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

ALVAREZ FUENTES, JOSEFA
CANO BAZAGA, MARIA ELENA
DUARTE ATOCHE, M. TERESA
MOLINA ROMO, VICTOR MANUEL
PANADERO DIAZ, MATILDE



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

PATIÑO RODRIGUEZ, DAVID
PEREZ DE LAMA HALCON, JOSE LUIS

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

BELLINI , MARTA EDITH
BUENO SUAREZ, CARLOS
CAMBROLLE SILVA, JESUS
CANO ORELLANA, ANTONIO
GIRALDEZ PEREZ, ROSA M.
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL
HERNANDEZ VELAZQUEZ, MARÍA DOLORES
LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO
MANCILLA LEYTON, JUAN MANUEL
MORENO JIMÉNEZ, VICTOR
PEREZ CURIEL, CONCEPCION
RODRÍGUEZ GARCÍA, MARIA
RODRÍGUEZ -IZQUIERDO SERRANO, MIRYAM
VÁZQUEZ BOZA, MANUEL

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

AGUILAR RUIZ, ISAAC
BARRIGA AGUILERA, CARLOS
CANTOS MATEOS, ESTANISLAO
CARMONA RUIZ, TAIDA
CINTAS PENA, CARLOS
DÍAZ CAMPANARIO, JOSÉ ANTONIO
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ANA
ENRIQUE DE LA TORRE, ELENA MARIA
GALVEZ RESTREPO, CESAR ANDRES
GARCIA GARCIA, DAVID
GARCIA ROMERO, FRANCISCO
GIL TORRES, ALFONSO
GIMENO MERINO, MIGUEL
GÓMEZ DÍAZ, EMILIO
HERVAS LOBO, MARIA ANTONIA
HOYOS MARTIN, CESAR
LEÓN GRAGERA, LAURA
MANRIQUE GALAN, RAFAEL RUBEN
MARCOS RODRÍGUEZ, MARÍA EUGENIA
MARRUFO SANTANA, EZEQUIEL
MOLINA DOMINGUEZ, BEATRIZ
MORALES VALENCIA, IRENE
MOREJON ALTURA, JOSE CARLOS
MORENO ORTIZ, ISABEL MARIA
PAVON MARTINEZ, JUAN MANUEL
PELLICER GARCIA, JOSE MIGUEL
PEREZ LUNAR, JOSE ANTONIO
PÉREZ SANCHO, CRISTINA
REVILLA GONZALEZ, GONZALO
RODRÍGUEZ LEON, MANUEL
RODRÍGUEZ TÁVORA, ALVARO
SARMIENTO PEREZ, DAVID



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

TORO CABEZAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES

SUBSECTOR C2 (Estudiantes de tercer ciclo)

HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR, VICTOR
RODRIGUEZ REY, ANA MARÍA

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

ALDECOA CARRION, MARIA JESUS
ANGULO DOMINGUEZ, MARIA DEL MAR
CABALLERO MARTIN, JUAN MANUEL
CASTAÑO GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN
CASTILLO BARRAGAN, RUBENS
CHAVES MARTINEZ, MARIA DOLORES
CORLETT , SUSAN ANNE
GARCIA MAGAÑA, MARIA GRACIA
GUERRERO ESCALANTE, CARLOS
LABRADOR CUELLAR, GERARDO
LUQUE FERNANDEZ, AGUSTIN
LUQUE GONZALEZ, ALEJANDRA
MALAVER CASTILLO, MARIA MERCEDES
MARQUEZ DOMINGUEZ, ANTONIA MARIA
MARTIN BEJARANO, ANA LUISA
MORENO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER
PEREZ INFANTES, EUSEBIO
RAMIREZ IBERBUREN, ANTONIO
RECIO ORTIZ, ANTONIA
ROMERO BAEZA, RAFAEL
RUEDA TEJADA, JOSE ANTONIO
SILVA SUAREZ, ESTRELLA
SOTO LOPEZ, BALDOMERO
ZAPATA MEJIAS, MARIA DEL CARMEN

MIEMBROS NATOS

FERRARO GARCÍA, JUAN IGNACIO
HORGUÉ BAENA, CONCEPCIÓN
MUÑOZ BARRIOS, MARTA
RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, ANTONIO

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

CABERO ALMENARA, JULIO
COMESAÑA RINCON, JOAQUIN
GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO
NARVAEZ MACARRO, LUIS
RAMIREZ ALVARADO, MARIA DE MAR



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

LÓPEZ GAVIRA, MARÍA ROSARIO

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

ASENCIO ALVAREZ, JULIO
TEBA SÁNCHEZ, MARINA DEL CARMEN

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ALVAREZ MARCOS, JOSE
BARRERA LOPEZ, TRINIDAD
CAMUÑEZ RUIZ, JOSE ANTONIO
GIL AREVALO, JAIME
GOMEZ ORDOÑEZ, JOSE
LAFFARGA BRIONES, JOAQUINA
LOREN MENDEZ, MARIA DEL MAR
MAYO NUÑEZ, JUANA MARIA.
NAVARRO ROBLES, ALFREDO DE JESUS
PARIS CARBALLO, FEDERICO
RUIZ MENDEZ, MAURO
SOBRINO TORO, JUAN PABLO
TORTOLERO GARCIA, MARIA DOLORES
VEGA PEREZ, JOSE MANUEL

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

FONDON GARCIA, IRENE
GONZÁLEZ BARRERA, JULIAN
MARTÍNEZ FÁBREGAS, JEZABEL

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

ALEO MENA, ALBERTO
BAENA MINGUEZ, FRANCISCO
BAEZA TORRES, ERNESTO
BELDA MILLA, MARTA
BERNAL BABIO, ROCIO
CABALLERO MOÑINO, LUCIA
CARREÑO PAEZ, NIEVES
CARRERO PUERTO, ELENA
CAYUELA RODRIGUEZ, LUCIA
CORONADO GUZMAN, PABLO
DE LA CASA HAVA, DAVID
DORADO PASTRANA, ELENA
FRANCO ESPINOSA, DANIEL
GONZALEZ GONZALEZ-COTERA, ANA
GONZALEZ MELLADO, ANTONIO
LAINEZ TROYA, CARMEN MARIA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

MAGDALENO SILVA, MARTA
MARTINEZ ALAVA, MARIA
MARTINEZ MACIAS, FATIMA
MATEO BRITO, JULIA
MOLINA LEÓN, FRANCISCO JOSÉ
PALMERO ROMERO, DOLORES
PICO CÁCERES, SALVADOR
PLATERO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL
RAMOS POLO, JOSE LUIS
ROMAN COBACHO, JOSE MANUEL
SANCHEZ BELMONTE, JAVIER
ZAMORA BANEGAS, BEGOÑA



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ANEXO I

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS CLAUSTRALES EN LA COMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS Y EN LA COMISIÓN DE DOCTORADOS *HONORIS CAUSA*.

COMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS

Sector A: 6 puestos
Subsector B1: 1 puesto
Subsector B2: 1 puesto
Subsector B3: 1 puesto
Sector C: 4 puestos (conjuntamente)
Sector D: 2 puestos

COMISIÓN DE DOCTORADOS *HONORIS CAUSA*

Sector A: 6 puestos
Sector B: 1 puesto (conjuntamente)
Sector C: 4 puestos (conjuntamente)
Sector D: 2 puestos

Plazo de presentación de candidaturas:

Desde el 9 al 17 de octubre de 2013 (en horario de Registro).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTO 2013



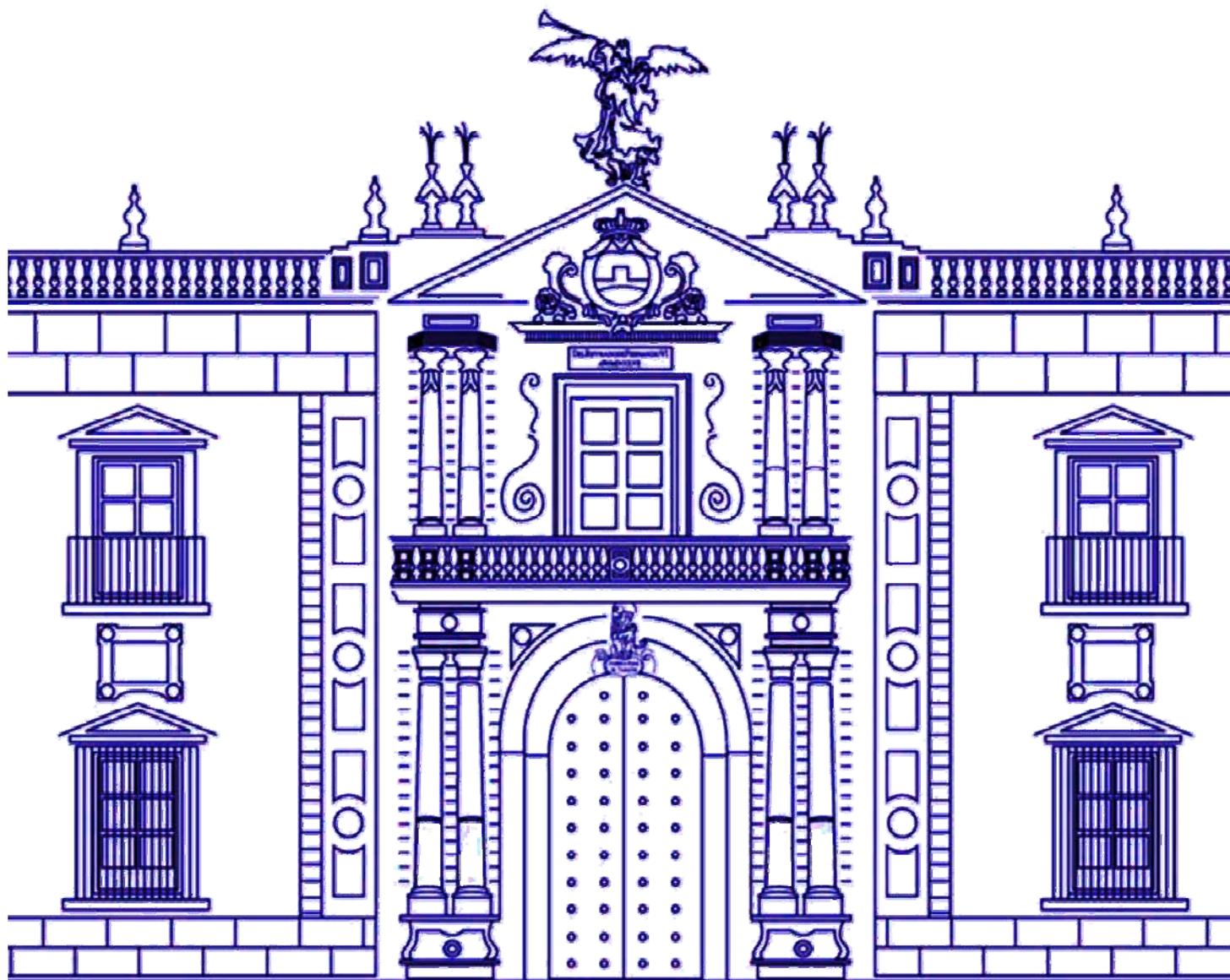
Gerencia



PRESUPUESTO 2013

1.- MEMORIA.....	7
2.- NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	27
3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. Clasificación económica y funcional	37
4.- DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	51
5.- DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	71
6.- GASTOS DE PERSONAL.....	103
7.- CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES	127
8.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	145
9.- INVERSIONES REALES	149
10.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	153
ANEXO I.- R.P.T. DEL P.D.I.	197
ANEXO II.- R.P.T. DEL P.A.S.	255
ANEXO III.- TARIFAS	335





1. MEMORIA.

1.- Marco jurídico.

Las universidades gozan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.10 de la Constitución española de 1978, de autonomía económico-financiera, en los términos establecidos en el artículo 79.1 la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril.

La nueva Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera determina, en su artículo 3.1, que "la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea", entendiéndose por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural.

Respecto a las universidades, como entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas (artículo 2.2 de esta Ley), el 3.3 del mismo artículo dice: "*....se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero, es decir, cuando se dispone de capacidad para satisfacer sus deudas en sus respectivos plazos y vencimientos*".

Continúa la nueva norma (artículo 4) señalando el principio de sostenibilidad financiera, al que se someten las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Por último, el artículo 7, bajo la rúbrica del principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, exige que las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Además, la gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Con estas exigencias legales, en aplicación de las disposiciones del artículo 2.2.h de la Ley Orgánica de Universidades, y en cumplimiento de la tarea que para la Institución recoge el artículo 4.c de su norma estatutaria, aprobada por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 324/2003, de 25 de noviembre, la Universidad de Sevilla elabora, aprueba y gestiona sus presupuestos.

Siguiendo las directrices del artículo 137 del citado Estatuto de la Universidad, se encomienda a la Gerencia la elaboración del proyecto de presupuesto; al Consejo de Gobierno, con su informe favorable, la propuesta de aprobación del proyecto; y, finalmente, al Consejo Social la aprobación, antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

2.- Marco económico-financiero.

2.1. Perspectivas.-

Para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Universidad de Sevilla se ha tenido en cuenta la situación existente y, en especial, las previsiones realizadas por diferentes organismos a nivel internacional, nacional y autonómico.

Las perspectivas recogidas, entre otros, en el *Informe económico financiero* del proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2013, se han tomado para estimar el marco económico – financiero en que se ejecutará el próximo presupuesto de la Universidad de Sevilla.

Los resultados de la economía española en los últimos trimestres ponen de manifiesto una recaída que se suma al fuerte retroceso de los años 2009 a 2011. La razón de este nuevo retroceso está en una desaceleración del crecimiento de las potencias emergentes (contexto económico internacional), unos mediocres registros en los países avanzados y, sobre todo, en la situación interna, que impide que nuestra economía inicie una senda de recuperación.

Los últimos informes de los organismos internacionales auguran un deterioro del clima económico mundial motivado, en gran medida, por la evolución de los países avanzados y, en particular, de la zona euro, que ha terminado afectando a las economías asiáticas y latinoamericanas cuyo crecimiento se está ralentizando.

En el ámbito nacional, el sector exterior español muestra comportamientos positivos, aunque limitados por el empeoramiento del panorama global, lo que probablemente reducirá su aportación al crecimiento del PIB. Por el contrario, la demanda interna continúa inmersa en una espiral de contracción ininterrumpida.

Ante esta situación, la estrategia económica impulsada por la Unión Europea, y asumida por España, persigue la alcanzar la consolidación fiscal, basándose en reducir gasto público, que, por el momento, no se están produciendo. La recuperación de la confianza debería haberse trasladado ya a los mercados financieros, mejorando las condiciones de financiación del sector público y privado. La mejora no ha tenido lugar debido, principalmente, a la falta de credibilidad en el proceso de consolidación fiscal.

La resistencia a la baja del déficit se encuentra fundamentada en la fuerte reducción de los ingresos públicos (6 puntos entre 2007 y 2011), pues el gasto se ha mantenido lejos de la media de la zona euro en su peso sobre el PIB. En resumen, perseguir la consolidación fiscal mediante recortes del gasto público e incrementos continuos de la carga fiscal está generando más recesión, con la consiguiente caída de la recaudación. Como ha puesto de manifiesto el último *Informe de perspectivas de la*

economía mundial del Fondo Monetario Internacional, los efectos contractivos del ajuste fiscal se han infravalorado y están generando un círculo vicioso de deterioro del empleo, de las posibilidades de acceder a financiación y, en definitiva, de pérdida de confianza.

Según el FMI el déficit fiscal de España será del 7% del PIB en 2012 y pasará al 5,7% el año siguiente, lo que supone una consolidación fiscal de 1,3 puntos porcentuales. Prevé una caída del PIB español del 1,3%. Toda la reducción del déficit se traslada íntegramente a decrecimiento del PIB y al empleo. Por ejemplo, en el ejercicio 2012, según previsiones oficiales del Gobierno de España, el PIB se reducirá un 1,5% y el empleo un 3,7%, lo que conllevará una disminución del empleo de más de 640.000 personas. Y según el FMI, las caídas serán superiores, del 1,7% en el PIB y del 4,4% en el empleo.

Otro aspecto destacable del proceso es el reparto equitativo de esfuerzos. La reducción del déficit, proyecto común a todas las administraciones públicas, debe estar guiado por los principios de cooperación y lealtad institucional. La reforma del marco jurídico, fruto de la introducción del principio de estabilidad presupuestaria en la Constitución desarrollado posteriormente con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha otorgado al Estado amplios poderes para fijar los límites de la actuación financiera de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, acrecentando sobre manera los instrumentos a su servicio para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Para exigir a las administraciones territoriales mayor grado de compromiso y esfuerzo para cumplir los objetivos fijados, el Estado debe contribuir con la determinación de límites verticales y horizontales equitativos. La credibilidad del proceso de consolidación fiscal descansa en las medidas de ajuste adoptadas y en la ambición de los objetivos planteados.

El *Acuerdo marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013* del Consejo de Política Fiscal y Financiera estableció un objetivo de déficit autonómico para 2013 de 1,1% del PIB, bajo la hipótesis de un crecimiento de la economía española del 2,4%. En las circunstancias actuales, el déficit máximo que se impone a las Comunidades es el 0,7% (ajuste adicional de 4.200 millones de euros).

Por otra parte, en esa distribución equitativa de esfuerzos deben respetarse las características financieras de cada Comunidad Autónoma y, en particular, a aquellas que acumularon superávits en la etapa de expansión, reduciendo su endeudamiento, para poder ahora financiar un déficit transitorio más elevado. Esta interpretación coincide con la que hace la UE en aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En la actualidad, la deuda pública es un soporte necesario para financiar servicios, prestaciones o para mantener capital humano. Asignar la misma ratio de déficit a todas las Comunidades implica grandes y perjudiciales diferencias de financiación, dando lugar a paradojas como en Andalucía, donde la deuda por persona es un 43% inferior a la del conjunto de Comunidades y los recursos proporcionados por los objetivos de déficit aprobados sean un 24% menor que la media.

La Comunidad Autónoma de Andalucía mantiene un compromiso firme con la estabilidad presupuestaria, que comienza con el estricto cumplimiento de sus objetivos de estabilidad durante la etapa de crecimiento económico, que arrojó un superávit acumulado superior a los 3.500 millones de euros.

La nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, aprobada el pasado mes de abril en desarrollo del artículo 135 de la Constitución, introduce nuevas obligaciones fiscales para todas las Administraciones Públicas. La regla fiscal antes vigente, basada en el cumplimiento de un objetivo de estabilidad presupuestaria en el ciclo económico, se ha ampliado con la fijación de un objetivo de deuda pública y un límite máximo de crecimiento del gasto. Asimismo, se obliga a las administraciones a destinar todos sus ingresos no previstos a amortizar deuda.

La ley incluye la obligación para las administraciones territoriales de aprobar un límite de gasto no financiero antes del 1 de agosto de cada año, obligación que se vio cumplida en Andalucía mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio. Igualmente, en cumplimiento de la Ley, Andalucía presentó al Consejo de Política Fiscal y Financiera un plan económico-financiero de reequilibrio (PEF), cuyas medidas contaron con la idoneidad del pleno en su sesión celebrada el 17 de mayo.

El principio constitucional de estabilidad presupuestaria se asocia al concepto de déficit estructural, que es el indicador utilizado por la Unión Europea para hacer el seguimiento de las finanzas públicas de los Estados Miembros en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria y, en concreto, mediante el llamado objetivo a medio plazo (medium term objective o MTO), que sería el saldo presupuestario en el que deben situarse los Estados Miembros para garantizar la sostenibilidad de sus cuentas a largo plazo.

Este nuevo marco legal ha marcado la elaboración de los proyectos de presupuesto de todas las administraciones públicas, incluidas las comunidades autónomas y las universidades públicas.

2.2.- Estrategia del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2013 en educación e investigación.

La innovación de una región, su resistencia a las fluctuaciones económicas y la eficacia en la gestión de sus servicios están directamente relacionadas con la cantidad y calidad de sus recursos humanos. Para ello, la educación toma protagonismo como impulsor del crecimiento y, a la vez, como pilar básico de la igualdad de oportunidades.

Si nos centramos en el ámbito universitario andaluz, estas instituciones cumplen un papel esencial en el Sistema Andaluz del Conocimiento, como elemento clave en el modelo de crecimiento, motor de I+D y de formación cualificada y catalizador de su transferencia al tejido productivo y a la sociedad. La educación superior, del mismo modo que el conocimiento y la investigación, es imprescindible para la innovación y la competitividad. De ahí la importancia que concede la UE a incrementar el porcentaje de la población activa con estudios superiores. La financiación de las Universidades ascenderá a 1.420 millones de euros, en línea con el acuerdo de prórroga del modelo de financiación.

Entre las actuaciones contempladas en el proyecto de la Comunidad Autónoma, la educación superior es una de las áreas de intervención pública de mayor transcendencia para la transformación de nuestro modelo de crecimiento, por su capacidad para generar empleo, por la relevancia del conocimiento y de la investigación para el desarrollo de la innovación y la competitividad, por su rentabilidad social y económica y, en definitiva, por su contribución a la salida de la crisis.

Las Universidades Andaluzas cumplen un papel esencial en el Sistema Andaluz del Conocimiento, como elemento clave en el modelo de crecimiento que impulsa el Gobierno andaluz, motor de I+D y de formación cualificada, y catalizador de su transferencia al tejido productivo y a la sociedad. Por ello, la Comunidad Autónoma de Andalucía procura que la ordenación y coordinación de las Universidades se ajuste a las demandas actuales, y todo ello de acuerdo con los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad, principios que han de inspirar a la sociedad del conocimiento en su desarrollo y actuación.

En estos momentos de crisis económica, se hace más necesario que la universidad andaluza sea parte de la solución de la situación actual. Por ello, en este curso las actuaciones persiguen incrementar la participación y la contribución de las universidades en la recuperación económica de Andalucía, mediante el fomento del emprendimiento, de la creación de empresas surgidas del entorno universitario, de la relación entre la Universidad y las empresas andaluzas e, indudablemente, de la investigación.

Para el año 2013 se plantea mantener la financiación aportada al sistema universitario andaluz mediante el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, prorrogado hasta el año 2014. El grueso del gasto de las universidades lo conforma la llamada financiación operativa, destinada mayoritariamente al pago de gastos corrientes y nóminas (en torno al 80%). Al tiempo, las universidades deben asumir más responsabilidad sobre su propia sostenibilidad financiera a largo plazo, especialmente en investigación.

Al mismo tiempo, en un contexto nacional marcado por las subidas de tasas académicas, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha optado por aplicar un precio único en primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento, para evitar que la capacidad económica condicione la decisión de ejercer la opción de elegir entre distintas titulaciones y ha consensuado con la comunidad universitaria que los precios públicos se sitúen en los mínimos de las horquillas fijadas por el Real Decreto-Ley 14/2012 del Gobierno de España, con lo que el alumnado universitario se verá mínimamente afectado por la subida de tasas.

En materia de Investigación, Desarrollo e Innovación el Gobierno andaluz apuesta decididamente por la política de I+D+i, bajo el firme convencimiento de que son un componente esencial de la competitividad económica, y contribuyen directa e indirectamente a mantener y desarrollar el empleo y a impulsar el crecimiento económico sostenible. La Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento es el instrumento.

Como expresión de este planteamiento, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), aprobado por Decreto 86/2007, se concibe como eje articulador de la política andaluza de I+D+i hasta 2013, y se constituye en la herramienta de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de desarrollo científico y tecnológico de la Junta de Andalucía. Al final del 2013 se procederá a su evaluación.

En esta materia, junto al PAIDI, las Universidades Públicas Universidades son elementos claves, tanto por estar vinculadas a la gestión del conocimiento como por su papel como motor de la investigación científica y tecnológica y el impulso de su transferencia al tejido productivo. Para ello, el citado Modelo de Financiación supuso un mecanismo de impulso muy importante a la mejora de su gestión integral, al

condicionar para de la financiación pública al cumplimiento de una serie de objetivos ligados a la calidad.

Para el ejercicio 2013 se plantea, en coherencia con los objetivos y líneas estratégicas de la Junta de Andalucía en este ámbito, impulsar la mejora y el incremento de los recursos materiales y humanos del Sistema Andaluz del Conocimiento, mediante colaboración intersectorial y la participación en programas europeos de investigación; impulsar la investigación competitiva en las empresas y la creación y consolidación de departamentos de I+D+i en las mismas; mejorar la red de infraestructuras científico técnicas; y potenciar las actividades de transferencia de tecnología.

Este planteamiento requiere su articulación económico – financiera, basado en un sistema de órdenes reguladoras de los incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y del Desarrollo y Fomento Empresarial y en la inversión en I+D+i, con un importante incremento de los Fondos Europeos destinados a la investigación en los proyectos empresariales, potenciando la imbricación en los mismos de la universidad como agente de generación y transferencia del conocimiento. La Junta de Andalucía impulsa, por otro lado, la participación de los agentes de I+D+i en el VII Programa Marco Europeo de investigación.

Como medio para mejorar la eficiencia del sistema y el aprovechamiento de los recursos, se apostará por la potenciación de los programas sectoriales del PAIDI a través de una intensa colaboración intersectorial entre algunas consejerías que han solicitado la participación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (en adelante, CEICE) en sus respectivos planes de actuación.

El aumento de la competitividad es clave para el desarrollo económico y el bienestar de cualquier sociedad en la situación actual. La investigación y la tecnología constituyen instrumentos privilegiados y primordiales en este sentido, por lo que desde la Junta de Andalucía se impulsará la investigación competitiva en el seno de las empresas, por su potencial para la creación de nuevos productos y métodos que permitan ampliar o, en su caso, abrir nuevos mercados y por su contribución directa e indirecta al mantenimiento y desarrollo del empleo de calidad. Con este fin se destinan casi 100 millones de euros a las convocatorias de incentivos destinadas a la generación de conocimiento científico y tecnológico que conduzca a la transformación de los productos y servicios tradicionales en nuevos productos con un alto valor añadido, especialmente en las áreas con mayor potencial de generación de riqueza y bienestar social.

En cuanto a la mejora de los equipamientos e infraestructuras científico técnicas, se realizará a través de las convocatorias específicas de incentivos, sin perjuicio de los convenios que puedan concluirse con la Administración General del Estado, con objeto de consolidar y ampliar, en su caso, el Mapa de Espacios Tecnológicos de Andalucía, dotando a estas estructuras de mayor autonomía económica y permitiendo el desarrollo de su actividad investigadora a la par que se favorece el aprovechamiento de las sinergias de los agentes participantes.

2.3.- Elaboración del presupuesto de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla, para su presupuesto de 2013, considerando las perspectivas económicas estimadas por los organismos nacionales e internacionales y, sobre todo, tomando como base las

asignaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio, ha elaborado un proyecto sobre los siguientes parámetros:

Restricción del gasto. Ante la situación económica y financiera, y de su más que probable evolución, se ha optado por restringir la disponibilidad del crédito en su vertiente de gasto, ante el fuerte retroceso de las estimaciones de ingresos para el próximo año, principalmente por la reducción en 28 millones de euros de la financiación operativa procedente de la Junta de Andalucía respecto a 2012.

Esta política ha repercutido en la reducción de los costes de personal, debido a la congelación salarial y a las limitaciones sobre contratación de personal; en la reducción de los créditos para departamentos, centros y servicios generales (media del 30%); y en la reducción, en menor medida, de algunas actuaciones de transferencias corrientes.

Inversión en infraestructuras. La Universidad ha acometido una política de reducción de sus actuaciones en infraestructuras docentes e investigadoras, debido fundamentalmente a la finalización del Plan Plurianual de Inversiones de la Comunidad Autónoma, y la imposibilidad de soportarlas con sus propios recursos.

La Comunidad Autónoma, a través de subvenciones excepcionales, va a financiar algunas actuaciones de carácter prioritario, por un monto estimado de 17,4 millones de euros.

Actividad investigadora. Las previsiones de inversión (ingresos) en esta materia por las administraciones nacional y autonómica, principales financiadoras de la investigación en el ámbito universitario, han obligado a esta Institución a reducir su estimación inicial de gasto inicialmente previsto para atender su actividad investigadora.

Se podrá paliar parcialmente con la puesta en marcha de algunas actuaciones del V plan Propio de Investigación, dotado con 4 millones de euros, que acogerá algunas actividades no finalizadas del Plan anterior.

Recaudación de precios públicos. El incremento de los precios de las matrículas va a suponer una mayor recaudación, que se estima alcance los 53 millones de euros, que va a venir a compensar mínimamente los fuertes retrocesos que van a sufrir otras partidas de ingresos.

En conjunto, considerando todos los aspectos referidos se ha producido una minoración de la cuantía global del presupuesto 2013 en 55 millones de euros (11,50%) con respecto al 2012.

Con todo ello la Universidad de Sevilla, en aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 81.2.b de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, se compromete expresamente a cumplir las exigencias de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera en la ejecución de su presupuesto anual.

3. Estructura del Documento.

El documento del presupuesto de la Universidad de Sevilla contiene las previsiones de gastos e ingresos que la institución estima ejecutar durante el nuevo ejercicio. Se divide en diez apartados y tres anexos, y contiene información económico-financiera y las normas de ejecución que van a regir durante 2013 toda actividad universitaria con repercusión presupuestaria. Este documento público sirve para

transmitir a la comunidad universitaria, en particular, y a la sociedad, en general, las líneas estratégicas que va a seguir la Universidad para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

Apartado 1: Memoria.

Expone el conjunto de referentes de la situación económica y financiera a todos los niveles (internacional, nacional y autonómico) que permiten elaborar las previsiones presupuestarias.

Se presentan además los objetivos que se espera alcanzar con la ejecución de las políticas contenidas en el presupuesto, tomando en consideración los recursos disponibles y los compromisos u obligaciones ya adquiridos, asignando con eficacia y eficiencia los créditos para obtener los resultados deseados.

Para finalizar, se realiza una comparativa de las magnitudes presupuestarias, exponiendo las causas que motivan los cambios cuantitativos y cualitativos más relevantes.

Apartado 2: Normas de Ejecución.

Recogen el conjunto de normas que regirán la ejecución presupuestaria. Junto a las disposiciones legales y reglamentarias, tanto estatales como autonómicas, aplicables a las universidades públicas andaluzas, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y sus Reglamentos Generales de desarrollo, y las Normas de gestión del gasto, establecen el marco regulador del presupuesto 2013.

Apartado 3: Clasificación económica de ingresos y las clasificaciones económica y funcional de gasto.

Se relacionan las aplicaciones económicas de ingresos y gastos que, siguiendo las disposiciones que sobre clasificación económica estableció para las universidades de Andalucía la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2006, van a permitir la ejecución del próximo presupuesto.

Apartado 4: Detalle de ingresos. Apartado 5: Detalle de gastos.

Estos apartados recogen, en las respectivas vertientes de ingresos y gastos, toda la información sobre el origen y las cuantías de los ingresos que se prevé obtener, y del destino y las cuantías de los fondos que se van a ejecutar durante el ejercicio.

Se inicia cada apartado con un resumen y un diagrama que presentan una visión en conjunto de presupuesto.

Apartado 6: Gastos de personal.

Informa sobre las asignaciones presupuestarias del Capítulo I del presupuesto, destinado a la gestión de los gastos de todo el personal de la Universidad de Sevilla. Se estructura la previsión atendiendo al tipo de personal y a sus categorías profesionales, e incluye los costes laborales.

Apartado 7: Servicios Generales, Centros y Departamentos.

Este apartado relaciona las asignaciones presupuestarias de gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y de inversiones reales (Capítulo VI) que corresponden a los centros y los departamentos universitarios, en aplicación del modelo de reparto aprobado, que se incluye en el documento, así como las asignaciones presupuestarias en estos capítulos para los servicios generales.

Apartado 8: Transferencias corrientes.

Se incluye la relación de créditos de gasto que, con cargo al Capítulo IV, la Universidad de Sevilla destinará a becas, premios y ayudas, por un lado, y a subvenciones y aportaciones que concede a terceros, por otra.

Apartado 9: Inversiones Reales.

El Capítulo VI del presupuesto recoge el conjunto de inversiones que se van a acometer durante el año, distinguiendo entre:

Inversiones materiales e inmateriales.

Postgrado y Doctorado (inmateriales).

Investigación universitaria, que combina la ejecución del Plan Propio de Investigación, con la gestión de los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU que continúan en ejecución, y la ejecución de toda la investigación con financiación estatal y autonómica.

Además, sobre cada grupo de gastos a ejecutar se distingue su financiación, ya sea esta con recursos propios o con subvenciones externas a la institución.

Apartado 10: Clasificación orgánica.

Finaliza el documento del presupuesto con la relación de centros de gasto y la cuantía que, según la clasificación económica, va a poder ejecutar cada unidad administrativa, separados según los tipos de centro gestor y la naturaleza del gasto.

Anexos:

Siguiendo las disposiciones del artículo 81.4 de la LOU, se anexan al documento del presupuesto las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (*Anexo I*), y del Personal de Administración y Servicios (*Anexo II*), y, siguiendo lo dispuesto en el artículo 81.3.c de la LOU, el *Anexo III* establece la relación de tarifas aplicables por los servicios universitarios a aplicar durante el ejercicio.

4.- Objetivos.

4.1. Elaboración del presupuesto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 1 (Objeto), establece los principios rectores que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la *estabilidad presupuestaria*, entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural, y la *sostenibilidad financiera*, entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de

déficit y deuda pública, como garantía del crecimiento económico sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española.

En cumplimiento de estas disposiciones, el presupuesto de la Universidad de Sevilla se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas marcadas y los compromisos legales existentes, sobre la base del estricto control del déficit público. Para lograrlo, se han aplicado medidas de austeridad y de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, con fuertes ajustes del gasto público.

La principal característica de este Presupuesto es la disminución que se produce en la Financiación Operativa de 28 millones de euros (9,3%) con respecto a la acordada para 2012, y de 36 millones (11,5%) con respecto a la presupuestada en el mismo ejercicio.

También se ha producido una disminución en las previsiones de ingresos por la financiación de las inversiones, tanto en las materiales (obras y equipamientos) como en las inmateriales (investigación). En relación a las obras, ha finalizado el Plan Plurianual de Inversiones, prorrogado hasta 2012, y no se ha establecido una planificación nueva. Respecto a la investigación, disminuye tanto al estatal como la autonómica.

En el escenario actual la obtención de recursos propios está muy limitada, especialmente en lo relativo a las tasas y los precios públicos que, si bien se ha estimado que aumente el próximo curso, está fuertemente condicionada por las políticas que adopte la Comunidad Autónoma. Esto produce una mayor dependencia financiera de la institución respecto a las administraciones estatal y autonómica, que han disminuido los recursos disponibles para las universidades públicas, obligando a ejercer un mayor ajuste sobre las políticas de gasto que se van a ejecutar, salvaguardando siempre la función institucional de prestar los servicios de docencia e investigación y el cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El presupuesto se ha elaborado acometiendo los siguientes ajustes en la vertiente de gastos:

- Disminución de los gastos de personal.

Para 2013 se prevé un coste de personal de 277 millones de euros (frente a los 291 millones de 2012), reducción motivada por la congelación salarial prevista en los Presupuestos Generales del Estado y por la rebaja (5%) en las retribuciones de los empleados públicos establecida en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. Junto a ello, se han incluido estrictas normas estatales en materia de contratación de personal que no sólo limita la ampliación de las plantillas, sino que promueve su reducción, aplicando una tasa de reposición (relación entre jubilaciones-contrataciones) muy estricta.

- Reducción del crédito disponible para gastos corrientes.

Con el fin de reducir el montante global del presupuesto y ajustarlo a la situación financiera, se ha llevado a cabo una reducción del 30% en las asignaciones presupuestarias para servicios generales, centros y departamentos universitarios, porcentaje equivalente a los ajustes realizados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla durante la ejecución presupuestaria de 2012.

Este gran esfuerzo de las unidades administrativas, que supone una reducción superior a los 9 millones de euros, es más significativo si consideramos que el crédito destinado a suministros (25 millones de euros) no puede ser objeto de grandes ajustes por la obligatoriedad de atender estos gastos (luz, agua, gas,...) para prestar los servicios universitarios, como por la existencia de compromisos (seguridad, limpieza,...) vinculantes para la universidad mediante contratos administrativos.

- Ajustes en los costes financieros.

El capítulo destinado a sufragar los gastos de la deuda se ha visto recortado en casi 0,5 millones de euros, al no contemplar para el próximo ejercicio el coste de financiero por la constitución y uso de una póliza de crédito y por la bajada de tipos de interés, que revierte mínimamente en el ajuste.

Por el contrario, se ha debido incrementar el crédito destinado al pago de las demoras, ante la previsión de problemas de liquidez que retrasarán el abono de las obligaciones reconocidas.

- Reducción del crédito disponible para transferencias corrientes.

Los créditos destinados a becas y ayudas con financiación propia han experimentado un importante decrecimiento (2,7 millones de euros) por la situación actual, aunque se han tratado de salvaguardar las políticas de fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios universitarios, especialmente en los colectivos más desfavorecidos. Esta minoración (18,10%) se ha repartido entre para la aportación de la Universidad, que pasa de 6,3 millones a 4,4, y de aportaciones externas, que alcanza los 7,95 millones, frente a los 8,78 millones del ejercicio pasado.

- Reajustes en la política de inversiones.

Las asignaciones presupuestarias para la ejecución de proyectos de inversión, tanto materiales (infraestructuras) como inmateriales (investigación), han debido ser ajustadas ante la grave falta de recursos, propios y externos, que coadyuven a su financiación. Se han estimado ajustes cercanos a los 36 millones de euros, fundamentados principalmente en:

La finalización del Plan Plurianual de la Junta de Andalucía (18 millones de euros en 2012), compensado por subvenciones excepcionales que se espera financien algunas actuaciones en infraestructura consideradas vitales.

Los ajustes en los recursos propios asignados a las unidades administrativas, con una caída de 1,2 millones de euros.

El descenso estimado de recursos para el Programa Nacional de Investigación, que obligan a un fuerte control de los créditos destinados a la ejecución de proyectos de investigación vinculados al mismo. La minoración, sumando la pérdida de créditos para el Plan Nacional de Investigación anterior, y que todavía continua en ejecución, supera los 12 millones de euros.

- Aumento de los vencimientos del endeudamiento en 2013.

El crédito destinado a las amortizaciones de préstamos se ha visto fuertemente incrementado (9,3 millones de euros) para el próximo ejercicio debido, por un lado, a la amortización de la última anualidad, por 8,8 millones de euros, del préstamo del Banco de Santander por 46,4 millones de euros.

Por otro lado, debido a la nueva estrategia financiera adoptada por las administraciones europea, nacional y autonómica, consistente en prestar más y subvencionar menos la financiación de las actividades, con la consiguiente obligación de devolverlo con recursos propios.

En conclusión, y a pesar que el presupuesto, en su conjunto, ha experimentado una disminución de 55 millones de euros, debemos procurar no menoscabar la calidad de los servicios que presta la Institución, mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales existentes.

4.2. Inversiones en infraestructuras.

Para la ejecución de inversiones en infraestructuras en las universidades públicas de Andalucía se contaba con un instrumento, el Plan Plurianual de Inversiones de la Comunidad Autónoma 2006/2010, que permitió a la Universidad de Sevilla durante varios años acometer la ejecución de importantes obras de infraestructura docente y de investigación, así como el equipamiento de los edificios construidos. En 2012, después de dos años de prórroga, finalizó la ejecución del Plan, no existiendo para el próximo ejercicio ninguna actuación que lo sustituya.

Pese a ello, la Universidad de Sevilla, contra el crédito presupuestario de 2013, tiene previsto ejecutar actuaciones en esta materia, al considerarlas necesarias y no aplazables.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, por medio de la concesión de subvenciones excepcionales a favor de la institución hispalense, va a financiar 17,4 millones de euros en las siguientes actuaciones en materia de inversiones:

Reforma Nave del Paraguas.	2.800.000 Euros.
Equipamiento Nave del Paraguas.	1.000.000 Euros.
Equipamiento Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.	2.500.000 Euros.
Construcción de la Facultad de Farmacia.	5.000.000 Euros
Construcción de la Escuela Politécnica Superior.	5.000.000 Euros.
Remodelación de la ETSA-ETS Ingeniería de la Edificación.	100.000 Euros.
Construcción de la Facultad de Medicina.	1.000.000 Euros.

Además, durante el año 2013, la Universidad tiene previsto continuar con la ejecución de dos actuaciones no incluidas en sus previsiones iniciales, la construcción de la Biblioteca Antonio Machado y la reforma de la Fábrica de Tabacos. El coste de estas actuaciones, de enorme importancia institucional, se va a financiar con cargo a remanentes afectados, pues la financiación ya se obtuvo y se reconocieron sus derechos en ejercicios precedentes, no siendo por ello posible su presupuestación con cargo a los créditos iniciales de ejercicio.

4.3. Investigación.

La Universidad tiene encomendada como labor institucional, junto a la enseñanza, la investigación, que permite, teniendo en cuenta el entorno socio-económico en el que se sitúa, crear conocimiento, innovar

y producir avances que beneficien al conjunto de la sociedad, que favorezcan la actividad económica, siendo además un instrumento que permite intercambiar corrientes de pensamiento, al realizar su labor en convivencia con instituciones internacionales del máximo nivel

Esta loable función requiere un esfuerzo financiero enorme en infraestructuras y en recursos humanos y materiales, para la obtención de resultados de calidad que permitan acceder, en fuerte competencia, a recursos financieros públicos y privados. Para 2013, las administraciones central y autonómica han reducido considerablemente los recursos disponibles destinados a la investigación, por lo que se hace necesario un extraordinario esfuerzo de eficiencia en la gestión de los recursos existentes, centrando las actividades en aquellos proyectos con mayor repercusión social y con mejores resultados previos, para alcanzar los objetivos definidos.

Así en 2013, la Junta de Andalucía se estima aportará 11,65 millones de euros, principalmente con destino a las actuaciones de Proyecto de Excelencia (6 millones), ayudas a consolidación de grupos (1,28 millones) y en equipamiento e infraestructura científica (1,20 millones).

Respecto a las aportaciones en investigación previstas procedentes de la Administración del Estado, estas se estima alcancen los 12,46 millones de euros, destinados a las financiación del Programa Nacional de Investigación, entre cuyas actuaciones podemos destacar, por razón de su cuantía, los siguientes programas: de contratación e incorporación de recursos humanos (2,40 millones); de cooperación público-privada (1,52 millones); y proyectos de investigación fundamenta (6,05 millones).

Con estas previsiones, la Universidad de Sevilla sigue fomentando y apoyando en sus investigadores su participación en las convocatorias del próximo año, entendidas estas como procedimientos necesarios para la obtención de financiación que permitan llevar a cabo las tareas investigadoras propuestas.

Al mismo tiempo, en atención a la importancia que la institución concede a esta actividad como uno de sus fines y misiones vitales, la Universidad de Sevilla aprueba para 2013 el V Plan Propio de Investigación. Se concibe como una herramienta fundamental para apoyar, promover, premiar y estimular la investigación en la Universidad de Sevilla, constituyendo, además, un instrumento de nuestra Comunidad Universitaria para ejercer su derecho a la investigación y facilitar el deber de la investigación. Entre sus aspiraciones destaca la de contribuir a la mejora de la posición de nuestra institución en el escenario internacional donde se desarrolla su actividad.

El V Plan Propio de Investigación supone un esfuerzo financiero institucional muy importante, más teniendo en cuenta el entorno económico restrictivo y una situación normativa universitaria incierta. Supone apostar en una convicción, *la importancia central que tiene la investigación en la institución universitaria y el papel que tiene la Universidad como institución pública generadora y transmisora de conocimiento*.

La estructura de este nuevo Plan Propio, dotado para 2013 con 4 millones de euros, aprovecha la experiencia adquirida en el diseño, aplicación y gestión de los Planes Propios previos. Así, consta de cuatro grandes Líneas Estratégicas, desarrolladas en veintinueve acciones:

- I. Ayudas a la Investigación (8 Acciones).
- II. Dotación de recursos humanos para la Investigación (7 Acciones).

III. Divulgación y difusión de la investigación científica (7 Acciones).

IV. Apoyo a acciones estratégicas de investigación (7 Acciones).

En términos generales el Plan pretende cubrir todos los aspectos recogidos tradicionalmente en los diferentes planes de apoyo a la investigación, tales como: ayudas a la movilidad; ayudas a la transferencia de conocimiento y tecnología; ayudas a la difusión de resultados de la investigación; dotación de contratos predoctorales y posdoctorales; apoyo a la divulgación; premios a la trayectoria investigadora y a las publicaciones de relevancia, entre otros.

Este V Plan nace con carácter complementario, pues los solicitantes de estas ayudas deberán acudir a las convocatorias externas de la misma naturaleza si las hubiera. Esta medida tiene un valor fundamental: reconocer que el terreno de juego, el escenario donde se desarrolla la actividad investigadora no es doméstico sino que trasciende a la institución.

El presente Plan Propio de Investigación extenderá su ámbito temporal de aplicación hasta finales de 2016, manteniéndose, tras dicha fecha final, la eficacia de las medidas que hayan sido acordadas con anterioridad en cumplimiento de las previsiones del Plan.

En conclusión, conjugando las inversiones procedentes del exterior y las aportaciones que la Universidad e Sevilla realiza con sus propios recursos, se estima que, con el esfuerzo de gestión eficaz y eficiente que debe presidir la ejecución de recursos públicos, podremos alcanzar los objetivos de una investigación de calidad y de máximo nivel competitivo y de resultados del que ya venimos haciendo gala en ejercicios precedentes.

4.4. Docencia.

El II Plan Propio de Docencia (II PPD) de la Universidad de Sevilla es una herramienta que sucede a la primera edición, creada y desarrollada durante el período 2008–2012, con el proyecto de analizar, apoyar y mejorar la actividad docente en la Universidad de Sevilla. Constituye también un instrumento para abordar con éxito los retos inmediatos a los que la Comunidad Universitaria debe enfrentarse, en el ámbito tanto de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) como del proceso del seguimiento y acreditación de los títulos. Finalmente, pretende contribuir a la mejora de la posición de nuestra Institución en el escenario internacional.

El Plan es coherente con los ejes claves del Programa de Gobierno tales como completar el proceso de implantación de las nuevas titulaciones al EEES, apoyando un seguimiento adecuado que garantice la renovación de sus acreditaciones, coordinado a través de un plan integral y continuado de mejora de las mismas; aumentar la presencia académica de la Universidad fuera de nuestro entorno más local, con especial atención a las medidas de internacionalización; y desarrollar una perspectiva global de la oferta de enseñanzas, incluyendo Grado, Máster, Doctorado y Formación Continua, e imprimiendo un carácter diferencial US por la calidad y pertinencia de nuestras titulaciones.

Este Plan, sensible a las actuales circunstancias económicas y políticas, despliega un conjunto entrelazado de actuaciones que persigue, de manera irrenunciable, abordar los compromisos

establecidos en el Programa de Gobierno y mejorar nuestra organización académica y docente.

El II Plan Propio de Docencia, que se desarrollará durante el período 2013-2016, se configura a través de cinco objetivos estratégicos:

- Seguimiento y acreditación de los títulos existentes.
- Actuaciones de formación y evaluación del profesorado.
- Aspectos metodológicos y de orientación y acción tutorial.
- Acciones de internacionalización.
- Optimización de la oferta académica.

En el ejercicio 2013, el Plan Propio de Docencia contará con una dotación de 3 millones euros, en consonancia con las actuaciones y los programas elaborados para la consecución de los objetivos fijados.

5.- Análisis de las Principales Magnitudes.

5.1. Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2013 ascienda a 424.196.088 euros, lo que supone una minoración del 11,51% sobre el ejercicio precedente.

A continuación, se presenta una comparativa por capítulos de las previsiones para 2013 respecto al 2012, indicando la variación porcentual de los créditos, así como el porcentaje que cada fuente de ingresos aporta al total.

CAPÍTULO	2013	2012	% Variación 2013-2012	% Distribución 2013
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	72.508.044	68.007.963	6,62	17,09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.115.748	216.823.538	-8,63	46,70
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.585.739	729.921	117,25	0,37
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.055.818	179.053.740	-23,46	32,31
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.930.739	0	100,00	2,34
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.000.000	14.754.902	-66,11	1,19
Total	424.196.088	479.370.064	-11,51	100,00

De la información presentada, se muestra que, un ejercicio más, la principal fuente de financiación de la Universidad de Sevilla son las Transferencias Corrientes (Capítulo 4), con un 46,70%, a pesar del fuerte

retroceso que han experimentado. Cuantitativamente la segunda serían las Transferencias de Capital (Capítulo 7), que supone un 32,31% del total de recursos, y la tercera, el capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, que aumentan porcentualmente su importancia, hasta alcanzar el 17,09% de los ingresos previstos.

Los recursos financieros procedentes del capítulo 4 (Transferencias Corrientes) se destinan a soportar los gastos corrientes derivados de la enseñanza. Su origen principal es la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un ingreso estimado para 2013 superior a los 187 millones de euros, que representa el 94,45% de todo el capítulo 4, y el 44,11% de los ingresos globales del presupuesto.

Del conjunto de la financiación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, cumpliendo el Modelo de Financiación 2007 – 2011, destaca la financiación operativa estructural (*subconcepto 450.00*), con 128.193.688 euros, y la vinculada a resultados (*subconcepto 450.01*), que para el 2013 se estima en 54.989.881 euros, aportando en conjunto el 43,18% del presupuesto de ingresos.

La menor previsión de ingresos en este capítulo, que decrece un 8,63%, se justifica por la bajada de la contribución de la Comunidad Autónoma a la financiación de los gastos corrientes, al reducir en 16,9 millones de euros el conjunto de la operativa, lo que representa un 8,45% con respecto a 2012, que superó los 200 millones de euros.

Las Transferencias de Capital recogidas en el capítulo 7, que financian los gastos en inversiones materiales e inmateriales, como las infraestructuras y la investigación, siguen siendo una importante fuente de financiación, al alcanzar un importe de 137.055.818 euros, aunque ha perdido peso en el conjunto de la financiación del presupuesto, al pasar del 37,35% en 2012 al 32,31% del total estimado para 2013. En conjunto la pérdida de financiación se estima en 41,99 millones de euros.

Del análisis de las diversas partidas de este capítulo, sigue sobresaliendo la subvención de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con 120.276.304 euros (*concepto 750*), que acumula el 87,77%, seguido por la aportación del Ministerio con competencias en materia de Universidades (*concepto 700*), con 12.750.000 euros, y que ha aumentado su importancia respecto al total del capítulo, al alcanzar el 9,30% frente al 6,54% de la previsión 2012.

La reducción drástica de recursos (41,9 millones de euros) del capítulo se debe principalmente a la pérdida de 34 millones de euros de las asignaciones autonómicas para transferencias (-22,12%) del concepto 750, y a las menores previsiones procedentes del exterior (artículo 79) que descienden porcentualmente un 77,91% y 8,3 millones de euros cuantitativamente.

Siguiendo el criterio de la importancia cuantitativa, la tercera fuente de financiación de la Universidad de Sevilla para 2013 son los ingresos procedentes del capítulo 3 (Tasas, Precios Públicos y otros ingresos), por la actividad de enseñanza principalmente, que ha aumentado su relevancia en las estimaciones, al aumentar su previsión en 4,5 millones de euros (17,09% del total de los recursos), siendo la subida media de tasas del 5% aproximadamente. Especial relevancia dentro del capítulo tiene el subconcepto 312.00, Servicios académicos de primer y segundo ciclo en centros propios, que aporta 54.112.417 euros, que supone un 74,63% de la recaudación prevista para todo el c

Completan los recursos los ingresos procedentes de Activos Financieros (*870, Remanente de Tesorería*) con más de 9,9 millones de euros, utilizado exclusivamente para la amortización de deudas (Pasivos Financieros de la vertiente de gastos) siguiendo criterios S.E.C., y que representa el 2,34% de los recursos; y los Pasivos Financieros (capítulo 9) que, con 5 millones de euros, supone el 1,19% del

presupuesto, que se destinarán a las obras del CENTRIUS, que ha experimentado una fuerte reducción, tanto porcentual del 66,11% como en su importe (-9,7 millones de euros) respecto al presupuesto 2012.

5.2. Presupuesto de Gastos.

El estado de gastos de la Universidad de Sevilla se presenta en el siguiente cuadro de magnitudes, comparado con el ejercicio precedente y detallando la variación entre presupuestos y el peso porcentual de cada capítulo respecto al total presupuestado:

CAPÍTULO	2013	2012	% Variación 2013-2012	% Distribución 2013
1 GASTOS DE PERSONAL	277.270.887	291.557.189	-4,90	65,36
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.981.942	62.095.531	-17,90	12,02
3 GASTOS FINANCIEROS	1.750.614	2.232.839	-21,60	0,41
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.369.595	15.102.803	-18,10	2,92
6 INVERSIONES REALES	70.902.447	106.853.931	-33,65	16,71
9 PASIVOS FINANCIEROS	10.920.603	1.527.771	614,81	2,58
Total	424.196.088	479.370.064	-11,51	100

Un ejercicio más, el principal gasto anual al que debe hacer frente la Universidad de Sevilla es el correspondiente a los Gastos de Personal (Capítulo 1), gasto que se estima alcance los 277.270.887 euros, y supone un 65,36% del conjunto de gastos, minorándose el crédito asignado con respecto al ejercicio precedente en 14,2 millones de euros, motivado por la congelación de salarios establecida en los Presupuestos Generales del Estado y por la reducción del 5% de las retribuciones del personal de las universidades, establecida por la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013.

Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (capítulo 2), con el 12,02% del importe presupuestado, continúa siendo el tercer destino de los fondos. La reducción en más de 11 millones de euros (-17,90%), a pesar de las probables subidas de costes por suministros que anualmente se producen, se debe a los ajustes de las asignaciones que se han realizado a las unidades administrativas (centros, departamentos y servicios).

El capítulo 3 (Gastos Financieros), con créditos por 1.750.614 euros, suponen sólo el 0,41% del total de obligaciones, destacando su rebaja (21,60%), debido a la no inclusión de las previsiones por la constitución y utilización por una póliza de crédito, sí estimada en 2012.

Dentro del presupuesto de la institución, y en consideración a su naturaleza, las Transferencias Corrientes (capítulo 4) tienen gran relevancia. La minoración de los recursos exige ajustes en todas las

partidas presupuestarias, aunque en el caso de las becas y ayudas se ha tratado de hacer los ajustes imprescindibles (20% de media, frente al 30% en otras partidas de gasto), siguiendo las necesidades propuestas por cada unidad gestora. Por ello, los créditos para becas y ayudas, se minoran en conjunto 2.733.208 euros (18,10%).

Las Inversiones Reales (Capítulo 6) dota los créditos para inversiones e investigación, hasta alcanzar 70.902.447 euros, el 16,71% del presupuesto para todo el ejercicio. Este capítulo ha decrecido sus previsiones un 33,65%, debido a la desaparición del Plan Plurianual de la Junta de Andalucía y a la fuerte caída de la inversión estatal y autonómica en materia de investigación.

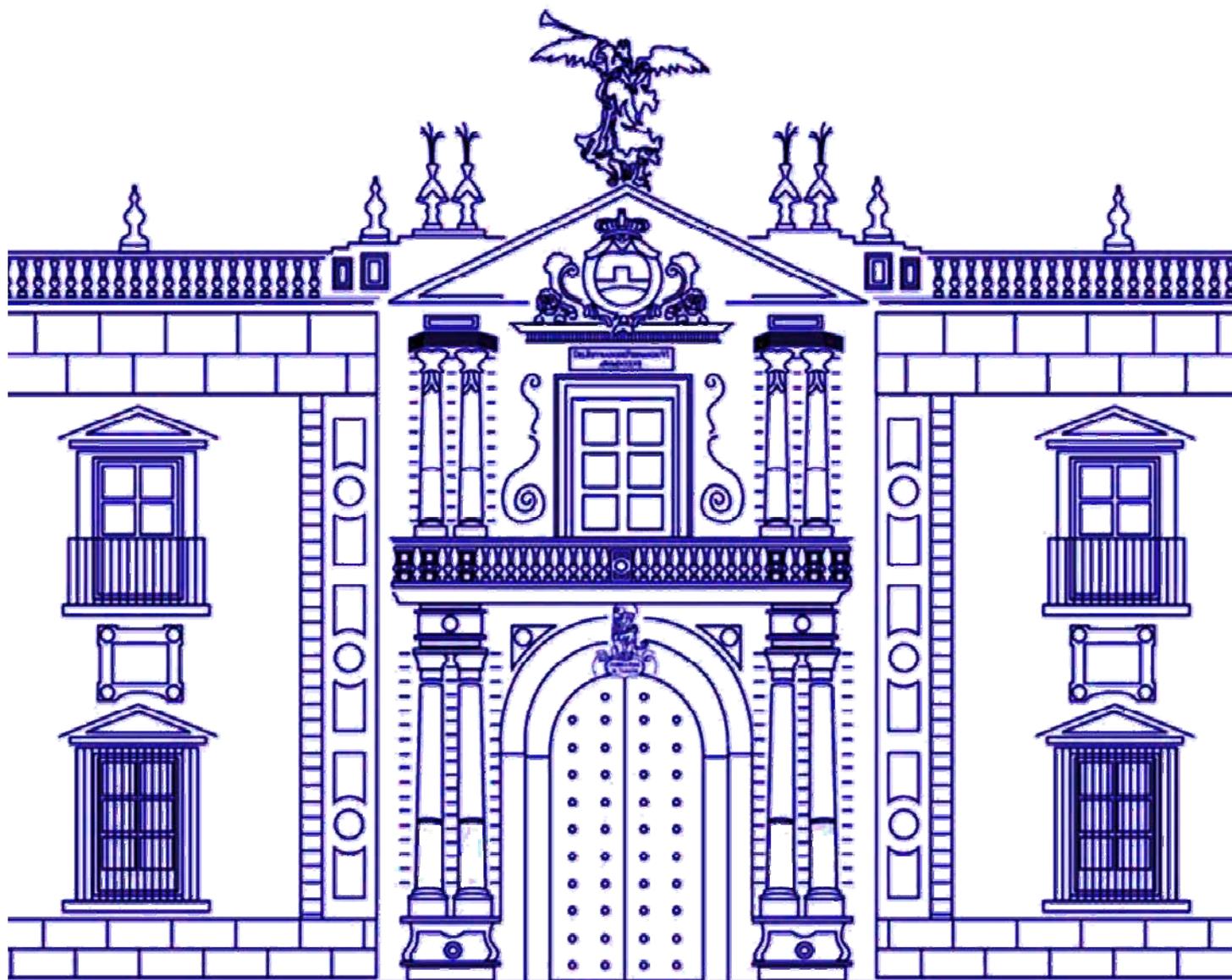
Respecto a la separación del gasto atendiendo al destino de las inversiones entre las dos actividades principales de la Institución, los créditos para la enseñanza universitaria (programa 422-D) representan el 35,53% del total del capítulo, alcanzando los 25.189.708 euros. Por contra, los fondos destinados a la investigación universitaria (programa 541-A), cuya cuantía asciende a 45.712.739 (58.486.396 euros en 2012), suponen el 64,47% de la inversión.

Se completa el estado de gastos con las amortizaciones de los préstamos que se recogen en el capítulo 9, Pasivos Financieros (capítulo 9), que incrementan su dotación hasta los 10.920.603 millones de euros por incluir la amortización de la última anualidad del préstamo concedido por el Banco Santander (8,9 millones de euros), además de crédito del Instituto de Crédito Oficial para la construcción de la Residencia Universitaria Ramón Carande, así como los préstamos concedidos por entidades no financieras, entre los que se incluyen las amortizaciones del préstamo para la construcción del Centro de Experimentación Animal (300.588 euros) y del préstamo del Ministerio de Educación para el Plan Nacional de Investigación (275.488 euros). Se han añadido también amortizaciones para atender los Anticipos reembolsables de investigación y para el préstamo del Centro de Transferencias Tecnológicas Isla de la Cartuja.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla ha estimado ingresos y gastos para financiar sus actividades por 111.653 euros.

EL GERENTE,

Juan Ignacio Ferraro García



2. NORMAS DE EJECUCIÓN.

Artículo 1. Créditos iniciales.

1. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, desarrollado por el Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2013, elevándose su estado de ingresos y su estado de gastos a la cuantía de 424.196.088 euros.
2. En el estado de ingresos se incluyen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario, referidos a los recursos financieros incluidos en la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en el Estatuto de la Universidad.
3. En el estado de gastos se recogen los créditos para atender el cumplimiento de obligaciones, clasificándose éstos en gastos corrientes y de inversión, conforme a la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.
4. La clasificación económica del Presupuesto se ajusta a las disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como de sus posibles modificaciones y actualizaciones.

Artículo 2. Normas de ejecución del Presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2013 se regirá por las disposiciones que establezca la Comunidad Autónoma en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril; supletoriamente, por la legislación establecida en esta materia para el sector público; por el Estatuto de la Universidad y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010; por las normas de gestión del gasto; y por las presentes normas, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

Artículo 3. Limitación de los créditos.

1. Limitación cualitativa. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el Presupuesto o las correspondientes modificaciones presupuestarias.
2. Limitación cuantitativa: No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los correspondientes actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
3. Limitación temporal: Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados en el Presupuesto, solamente podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del ejercicio

presupuestario, sin perjuicio de las salvedades establecidas en el apartado 2 del artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de la expedición de las órdenes de pago, de las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A los centros de gastos que cuenten con financiación específica podrá serles habilitado el crédito, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

4. Vinculación de los créditos. Con carácter general, los créditos autorizados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación económica, a nivel de capítulo, con las siguientes excepciones:

- 4.1. Los incluidos en el capítulo IV, "Transferencias Corrientes", que vendrán vinculados a nivel de concepto.
- 4.2. Los conceptos 645, "Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional 2008/2011"; 646, "Otros gastos en inversiones inmateriales"; 648, "Postgrado y Doctorado"; y 649, "Gastos en investigación y desarrollo", que tendrán carácter vinculante a nivel de concepto.
- 4.3. Los incluidos en el capítulo VII, "Transferencias de Capital", que se vincula al máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.

Artículo 4. Principios generales de las modificaciones de créditos.

1. En aplicación de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma en su desarrollo, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, supletoriamente a lo regulado en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010, y las presentes normas.

2. No se considerarán modificaciones presupuestarias los aumentos y/o minoraciones de crédito que únicamente afecten a la clasificación orgánica, sin romper la vinculación jurídica de los créditos atendiendo a su clasificación económica.

3. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, así como los recursos o medios previstos con que se ha de financiar el mayor gasto.

Artículo 5. Créditos ampliables.

1. Los créditos tienen la consideración de ampliables, excepto en los siguientes casos:
 - a) El crédito correspondientes a la plantilla de personal docente e investigador de la Universidad, excluidos los conceptos retributivos a que alude el apartado tres del artículo 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - b) El crédito correspondiente a la plantilla de personal de administración y servicios.
2. Corresponde al Rector la aprobación de estas modificaciones presupuestarias.

Artículo 6. Transferencias de crédito.

1. La transferencia de crédito conlleva un trasvase de recursos entre diferentes aplicaciones presupuestarias de gasto, rompiendo las vinculaciones jurídicas existentes. Consiste en trasladar créditos del presupuesto de gasto de una aplicación presupuestaria a otra, de manera que, sin aumentar el importe conjunto de los créditos concedidos, se varíe su distribución.
2. Estas modificaciones presupuestarias están sometidas a las siguientes limitaciones:
 - A.- No minorarán créditos que hayan sido incrementados por transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos ampliados.
 - B.- No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
3. El artículo 140.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla determina que *“las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones de capital serán aprobadas por el Consejo de Gobierno. Las transferencias de crédito de los conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa serán aprobadas por el Consejo Social”*.
4. Con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos afectados por estas transferencias, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes de transferencia de crédito. Posteriormente, estos serán remitidos al órgano colegiado competente para su aprobación definitiva.

Artículo 7. Generación de créditos.

1. Cuando se obtengan créditos en el estado de ingresos por derechos reconocidos, compromisos de ingresos o por ingresos efectivamente recaudados cuya cuantía o naturaleza, según la clasificación económica de ingresos, no estén previstas en el Presupuesto, y den derecho a generar crédito en el estado de gastos, se procederá a la oportuna habilitación de créditos por el importe correspondiente.
2. Excepcionalmente, los reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a proyectos finalistas, darán derecho a la generación del crédito en el estado de gastos.
3. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente generación de crédito.

Artículo 8. Incorporación de créditos.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 3.3, los créditos contemplados en los supuestos del artículo 41.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, podrán ser incorporados al estado de gastos del ejercicio siguiente en las condiciones establecidas en el citado artículo.
2. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación de crédito.

Artículo 9. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Universidad algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado, y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras previstas en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Rector podrá ordenar la iniciación de un expediente de concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, o de un suplemento de crédito en el segundo, y en el que se deberá especificar el recurso que haya de financiar el mayor gasto y la partida presupuestaria a la que se va a aplicar.
2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito serán aprobados por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 10. Anticipos de tesorería.

El Rector podrá autorizar Anticipos de Tesorería para atender gastos corrientes de carácter inaplazable, con el límite y la forma legalmente establecidos en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 11. Tramitación del gasto.

1. Los Centros, Departamentos, Servicios o Dependencias que precisen realizar gastos, adquisiciones o inversiones de cualquier naturaleza, formularán la correspondiente solicitud de gasto, conforme a lo establecido en las *Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla*, con indicación y explicación de la clase y motivo del mismo y de la aplicación presupuestaria que deba dársele, elevándola a la Gerencia para su ulterior tramitación.
2. A la vista de las solicitudes de gasto, la Gerencia, una vez comprobada la existencia del crédito disponible para hacer frente al gasto solicitado, iniciará el oportuno expediente, que someterá a la aprobación del Rector para su materialización.

Artículo 12. Autorización del gasto.

1. Corresponde al Rector, de acuerdo con el Estatuto, ordenar y autorizar los gastos con cargo a los créditos presupuestarios. Corresponde a los Decanos y Directores de Centro ordenar y autorizar el gasto con los límites marcados por el Presupuesto del Centro.
2. La ordenación del gasto deberá tramitarse a través de los correspondientes expedientes que comprenderán

las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto.
- b) Compromiso del gasto.
- c) Reconocimiento de la obligación.

Se podrán realizar operaciones múltiples o mixtas que combinen varias o todas las fases mencionadas anteriormente.

Artículo 13. Ordenación de pagos.

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Universidad de Sevilla corresponde al Rector.
2. Corresponde al Presidente del Consejo Social la autorización de gastos y la ordenación de pagos de su propio presupuesto.

Artículo 14. Anticipos de caja y pagos a justificar.

a) Anticipos de caja.

Los Centros, Departamentos y Servicios Generales de la Universidad, podrán disponer de provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente a favor de las cajas pagadoras para agilizar el pago de gastos periódicos o repetitivos. Corresponde a la Gerencia la concesión de los anticipos de caja.

Con carácter general, los importes máximos de estos anticipos son:

- a). Centros hasta 2.000 €.
- b). Departamentos universitarios, hasta 600 €.

Los importes de los anticipos que se concedan a los Servicios Generales se ajustarán a sus necesidades específicas.

Los perceptores de anticipos de caja rendirán cuentas por los gastos realizados a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejen y obligatoriamente con anterioridad al 31 de diciembre, debiendo pertenecer los justificantes aportados al ejercicio presupuestario al que se imputen los gastos realizados.

b) Pagos a justificar.

Se consideran pagos a justificar todos aquellos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no puedan ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieran una comprobación posterior del pago.

La autorización para la expedición de órdenes de pagos a justificar corresponde al Rector.

Los pagos a justificar se autorizarán exclusivamente para la atención de gastos menores y de pronto pago o desplazamientos y, en general para aquellos que no sea posible justificar previamente, habiendo de referirse a gastos de naturaleza homogénea, ya que han de solicitarse con cargo a una aplicación presupuestaria concreta.

Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento

de todas y cada una de las normas que rigen la realización de pagos y gastos, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Los justificantes aportados deben pertenecer al mismo ejercicio en que se concedió el pago a justificar.

No se concederán nuevos anticipos hasta que no hayan sido justificados correctamente los anteriores.

Artículo 15. De la contratación.

1. La contratación pública en la Universidad de Sevilla está regulada por las determinaciones contenidas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo, así como por el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario.

2. En los contratos menores, que se definirán exclusivamente por su cuantía, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos, salvo en el contrato menor de obras que, además, exige el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.

Tienen esta consideración los contratos de obras cuya cuantía no exceda de 50.000 €; y los contratos de suministros y servicios cuya cuantía no exceda de 18.000 €.

No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

3. La celebración de contratos por parte de la Universidad de Sevilla que no tengan la consideración de menores requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente.

Ver Perfil de contratante de la Universidad de Sevilla: <http://servicio.us.es/contratacion/>

4. Procedimientos de Adjudicación:

4.1. Ordinariamente se realizarán utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

4.2. Diálogo competitivo en los supuestos previstos por la Ley

4.3. Procedimiento negociado en los supuestos previstos por la Ley y además

4.3.1. en los contratos de obras de presupuesto de licitación inferior a 1.000.000 €;

4.3.2. en los contratos de gestión de servicios cuyo presupuesto de gastos de primer establecimiento se prevea inferior a 500.000 € y su plazo de duración sea inferior a cinco años;

4.3.3. en los contratos de suministros para adquisiciones de bienes de cuantía inferior a 100.000 €;

4.3.4. en los contratos de servicios de presupuesto de licitación inferior a 100.000 €.

5. Las cuantías reflejadas en este artículo no incluyen el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Artículo 16. Cargos.

1. Los cargos académicos específicos establecidos por la Universidad se asimilarán, a efectos retributivos, a alguno de los contenidos en el artículo 2.3.b del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE de 9 de septiembre).

2. Los alumnos de la Universidad de Sevilla que ocupen cargos académicos de los regulados en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, percibirán en concepto de indemnización una ayuda equivalente al importe actualizado del cargo que ocupen.

Artículo 17. Indemnizaciones por razón del servicio.

1. Dietas y gastos de desplazamiento: Será de aplicación la normativa contenida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía; el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre; el Decreto 404/2000, de 5 de octubre; la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.

La indemnización por alojamiento requerirá siempre justificación documental mediante factura del establecimiento hostelero o de la agencia de viajes con la que se haya contratado el servicio. El límite de dicha indemnización será el máximo establecido para cada grupo en que se clasifica el personal a efectos de la percepción de estas indemnizaciones. En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe máximo establecido en dicha normativa, se precisará autorización expresa de la Gerencia para que el exceso sea indemnizado.

2. Asistencias. Se abonarán por la concurrencia a sesiones de tribunales y órganos encargados de la selección de personal, o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades. La percepción de estas asistencias será compatible con las dietas y gastos de desplazamiento que, en su caso, pudieran corresponder.

El personal de la Universidad de Sevilla no podrá percibir al año por asistencias un importe superior al diez por ciento de las retribuciones íntegras anuales que le correspondan por el puesto o cargo que desempeñe. En ningún caso podrá devengarse más de una asistencia diaria.

Cuantías de las Asistencias					
	Grupo				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Presidente y Secretario	57,77	54,16	50,55	46,95	43,33
Vocales	54,16	50,55	46,95	43,33	39,71

3. Si bien la normativa referida en el párrafo primero será de aplicación general, prevalecerá sobre ella:

- La Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de 19 de abril de 1996, por la que se regula el procedimiento interno de liquidación de indemnizaciones por asistencias a tribunales de selección y comisiones de

provisión de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

- La Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 6 de diciembre de 1999 por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y los miembros e tribunales de tesis.

- Resolución Rectoral de 24 de julio de 2006, por la que se establecen indemnizaciones por razón del servicio para los miembros de las comisiones que han de juzgar las pruebas para acceder a las figuras contractuales de profesores contratados doctores y profesores colaboradores.

Artículo 18. Gastos en atenciones protocolarias y representación.

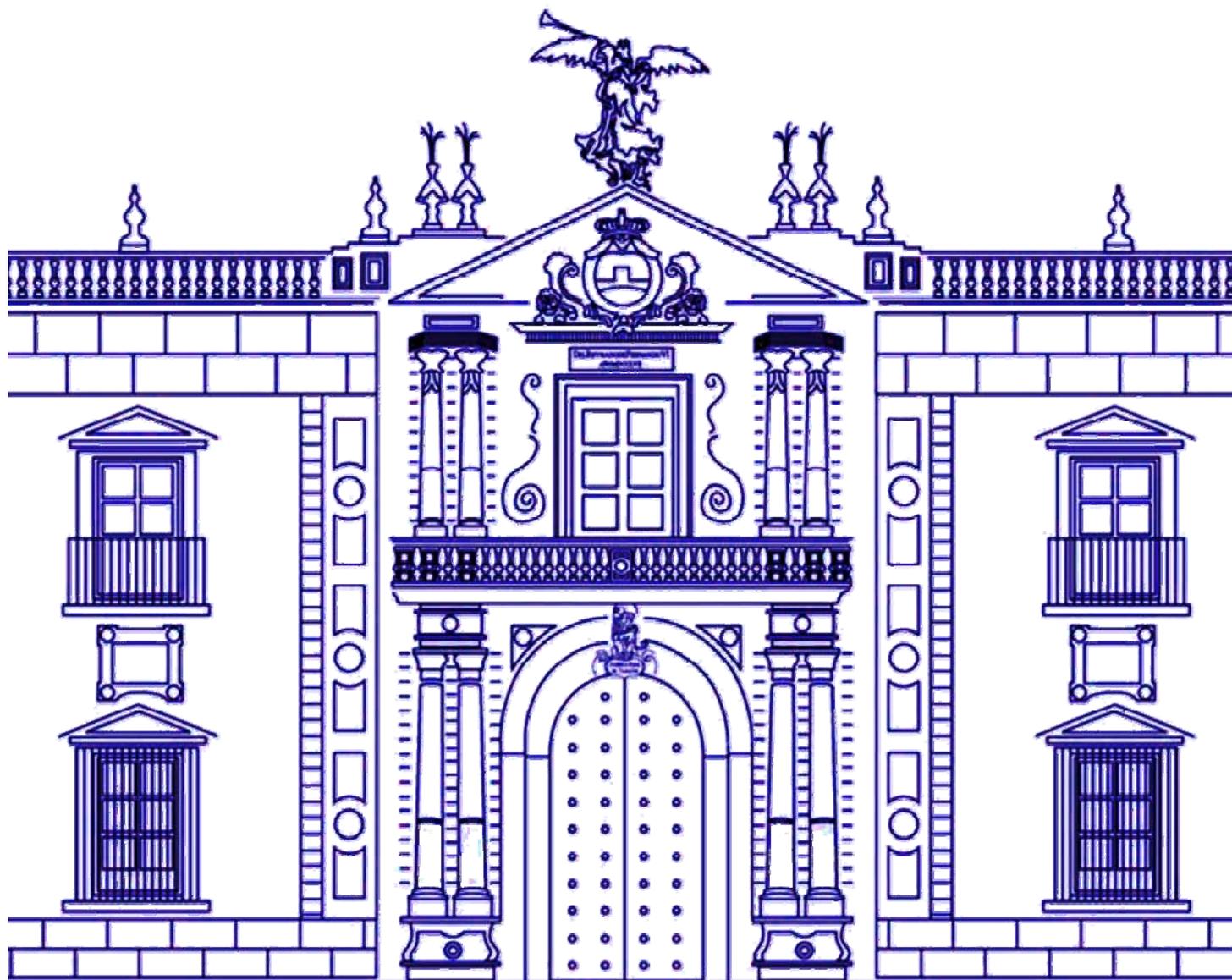
La cantidad máxima destinada al reconocimiento de obligaciones con cargo al subconcepto 226.01 ("Atenciones protocolarias y representación") para las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, será de 900 €. Para los Departamentos y Servicios Generales se establece la cuantía máxima en 500 €.

Artículo 19. Autorización de desarrollo.

Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

Artículo 20. Entrada en vigor.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2013, del que forman parte las presentes normas, entrará en vigor el 1 de enero de 2013. No obstante, si el Consejo Social lo aprobara con posterioridad, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con independencia de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



*3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.
Clasificación Funcional y Económica.*



Ingresos.



					ESTADO DE INGRESOS					
Capt.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
3					TASAS Y OTROS INGRESOS					72.508.044,00
	30				TASAS				2.260.450,00	
		303			Tasas académicas			2.260.450,00		
			00		Tasas académicas por servicios administrativos		1.898.051,00			
			01		Tasas académicas por servic centros adscritos y vinc.		362.399,00			
	31				PRECIOS PÚBLICOS				54.112.417,00	
		312			Servicios académicos por enseñanzas regladas			54.112.417,00		
			00		Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios		40.408.772,00			
			01		Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios		1.857.392,00			
			02		Compensación matrículas becarios Ministerio Educ., Cultura y Deporte		9.132.780,00			
			03		Compensación matrículas por familias numerosas		1.887.740,00			
			04		Compensación matrículas del personal propio		825.733,00			
	32				OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS				15.835.177,00	
		320			Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias			10.186.847,00		
			00		Estudios de Extensión Universitaria. CFP		65.000,00			
				00	Cursos de Extensión Universitaria	50.000,00				
				01	Talleres del CICUS	15.000,00				
				01	Cursos de Enseñanzas Propias		1.591.298,00			
				00	Matrículas Instituto de Idiomas	1.400.000,00				
				01	Matrículas Aula de la Experiencia	191.298,00				
				03	Cursos de Postgrado. CFP		6.000.000,00			
				04	Cursos de Formación Continua. CFP		1.700.000,00			
				08	Inscripciones a jornadas y congresos		1.000,00			
				99	Jornadas y congresos. Otras	1.000,00				
				99	Otros cursos y seminarios		829.549,00			
				01	Matrículas Cursos de Extranjeros	640.056,00				
				02	Matrículas Cursos de Otoño	29.493,00				
				99	Cursos y Seminarios. Otros	160.000,00				
		321			Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc			10.000,00		
			02		Espectáculos. Venta de entradas			10.000,00		
		323			Contratos art. 83 LOU			1.290.168,00		
			00		Contratos		550.000,00			
			99		Otros Contratos art. 68/83		740.168,00			
				01	Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de AICIA	200.000,00				
				02	Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de AFIAMA	25.000,00				
				03	Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIUS	435.168,00				
				04	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de FIDETIA	80.000,00				
		324			Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación			760.000,00		
			00		CITIUS. Servicios prestados		630.000,00			
			01		Centro de Producción y Experimentación Animal		55.000,00			
			02		Centro Andaluz de Metrología		75.000,00			
		325			Derechos de alojamiento, restauración y otros			841.235,00		
			00		Derechos alojamiento colegios mayores y residencias univ.		841.235,00			
		326			Servicios deportivos universitarios			1.600.000,00		
		329			Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			1.146.927,00		
			03		Cuotas asociaciones		9.000,00			
			04		Préstamos interbibliotecarios		28.427,00			
			05		Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones		30.000,00			
			06		Área clínica de Podología		100.000,00			
			07		Área prácticas clínicas de Odontología		920.000,00			
			08		Patrocinio SADUS		48.250,00			
			99		Otros ingresos de prestaciones de servicios		11.250,00			
	33				VENTA DE BIENES				200.000,00	
		330			Venta de publicaciones propias			200.000,00		
			00		Venta de libros y revistas		200.000,00			
	38				REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES				100.000,00	
		380			De ejercicios cerrados			100.000,00		
			00		Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados		100.000,00			
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					198.115.748,00
	40				DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				2.600.000,00	
		400			Ministerios con competencias en materia de Universidades			2.600.000,00		
			00		De Ministerios con competencias en materia de Universidades		2.600.000,00			
	41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS				2.066.072,00	
		410			De Organismos Autónomos Estatales			1.981.072,00		

					ESTADO DE INGRESOS					
Capt.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPÍTULO
		411			De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía			85.000,00		
			06		Del Instituto Andaluz de la Mujer		85.000,00			
	42				DE LA SEGURIDAD SOCIAL				3.248.745,00	
		421			Del Servicio Andaluz de Salud			3.248.745,00		
			00		S.A.S. Plazas Vinculadas		3.248.745,00			
	45				DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS				187.271.890,00	
		450			De la Consejería con competencia en materia de Universidades			187.118.403,00		
			00		Financiación Operativa estructural		128.193.688,00			
			01		Financiación Operativa vinculada a resultados		54.989.881,00			
			02		Para Consejo Social		107.193,00			
			04		Apoyo a prácticas en empresa		459.665,00			
			06		Apoyo al Consejo Social		12.190,00			
			08		Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad		3.037.507,00			
			14		Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento		20.000,00			
			99		Otros Consejería con competencia en materia de Universidades		298.279,00			
		451			De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía			153.487,00		
			00		De Presidencia e Igualdad		66.659,00			
			04		De Fomento y Vivienda		67.228,00			
			08		De Salud y Bienestar Social		19.600,00			
	46				DE CORPORACIONES LOCALES				73.241,00	
		460			De Diputaciones y Cabildos Insulares			13.624,00		
		461			De Ayuntamientos			59.617,00		
	47				DE EMPRESAS PRIVADAS				2.550.200,00	
		470			Entidades financieras			2.550.200,00		
	48				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				33.000,00	
		481			De instituciones sin fines de lucro			33.000,00		
			00		De instituciones sin fines de lucro		33.000,00			
	49				DEL EXTERIOR				272.600,00	
		497			Convenios Internacionales de Cooperación			272.600,00		
5					INGRESOS PATRIMONIALES					1.585.739,00
	52				INTERESES DE DEPÓSITO				150.000,00	
		520			Intereses de cuentas bancarias			150.000,00		
	55				PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPEC.				193.539,00	
		551			De concesiones administrativas			193.539,00		
			00		Concesiones de cafeterías		97.764,00			
			01		Concesiones de reprografía		46.868,00			
			02		Concesiones de máquinas expendedoras		3.000,00			
			99		Otras concesiones administrativas		45.907,00			
	59				OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				1.242.200,00	
		599			Otros ingresos patrimoniales			1.242.200,00		
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					137.055.818,00
	70				DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				12.970.000,00	
		700			Ministerios con competencias en materia de Universidades			12.750.000,00		
			00		Para investigación científica		12.750.000,00			
			20		Plan Nal. Formación Recursos Humanos. FPI	910.000,00				
			22		Plan Nal. Progr. Nal. Contratación e Incorporación de RR.HH.	2.400.000,00				
			24		Plan Nal. Progr. Nal. Proyectos de Investigación Fundamental	7.250.000,00				
			32		Plan Nal. Progr. Nal. Transfer. Tecnol., Valorizac. y Prom. Empresas	131.000,00				
			35		Plan Nal. IDI Cooperación Público - Privada	1.694.000,00				
			36		Plan Nal. Progr. de Internacionalización de la I+D	200.000,00				
			99		Plan Nal. Otros. Investigación	165.000,00				
		701			De otros Ministerios			220.000,00		
			00		Para investigación científica		220.000,00			
			26		Plan Nal. Progr. Nal. Proyectos de Desarrollo Experimental	110.000,00				
			45		Plan Nal. Progr. Nal. de Telecomunicaciones y Sociedad Información	55.000,00				
			99		Otros Ministerios	55.000,00				
	71				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS				1.250.415,00	
		710			De Organismos Autónomos			1.250.415,00		
			00		OO.AA. Investigación Científica		1.149.500,00			
			39		Plan Nal. Progr. Nal. Acción Estratégica Salud. Proyectos	907.500,00				
			41		Plan Nal. Acción Estratégica. Salud Internacionalización sistema	242.000,00				
			99		OO.AA. Estado. Otras		75.700,00			
		711			De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía					
			99		Otras transferencias de Organismos Autónomos Junta de Andalucía		25.215,00			
			04		Otras del Servicio Andaluz de Empleo	25.215,00				

					ESTADO DE INGRESOS					
Capt.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPÍTULO
74					DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS				55.000,00	
	741				De Universidades			55.000,00		
		00			Para Investigación Científica		55.000,00			
			24		Plan Nal. Progr. Nal. de Proyectos de Investigación Fundamental	55.000,00				
75					DE COMUNIDADES AUTONOMAS				120.420.734,00	
	750				De la Consejería con competencia en materia de Universidades			120.276.304,00		
		00			Para investigación científica		10.650.904,00			
			01		Grupos de investigación	1.280.000,00				
			02		Proyectos de Excelencia	6.000.000,00				
			03		OTRI	113.479,00				
			05		Ramón y Cajal. Cofinanciación Junta	200.000,00				
			07		Ayudas a la investigación	400.000,00				
			11		Proyectos internacionales	200.000,00				
			12		Proyectos de aplicación del conocimiento	30.000,00				
			13		Equipamiento e infraestructura científica	1.200.000,00				
			14		Incentivos a la formación PDI Predoctoral áreas deficitarias	877.425,00				
			15		Programa de captación del conocimiento en Andalucía	250.000,00				
			99		Otras Investigación. Consejería con competencia en materia de Univ.	100.000,00				
			03		Financiación Operativa Investigación		91.591.785,00			
			04		Campus de Excelencia		1.500.000,00			
			09		Otras inversiones		16.533.615,00			
	751				Transf. capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía			144.430,00		
			04		De Obras Públicas y Vivienda		144.430,00			
			99		De Obras Públicas y Vivienda. Otras	144.430,00				
79					DEL EXTERIOR				2.359.669,00	
	790				De la Unión Europea. FEDER			845.434,00		
		00			FEDER. Investigación Científica		845.434,00			
			04		Para amortizaciones	845.434,00				
	795				Otras transferencias de la Unión Europea			1.404.235,00		
		00			Otras U.E. Investigación científica		420.000,00			
			99		Otras U.E. Otras		984.235,00			
	796				Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea			110.000,00		
		00			Para investigación científica		110.000,00			
8					ACTIVOS FINANCIEROS					9.930.739,00
87					REMANENTE DE TESORERIA				9.930.739,00	
	870				Remanente de Tesorería			9.930.739,00		
		01			Remanente de Tesorería no afectado		9.930.739,00			
9					PASIVOS FINANCIEROS					5.000.000,00
92					PRESTAMOS RECIBIDOS				5.000.000,00	
	921				En moneda nacional			5.000.000,00		
		01			A largo plazo de entes del sector público		5.000.000,00			
			00		A largo plazo sector público fuera del Plan Nacional	5.000.000,00				
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS									424.196.088,00	



Gastos.



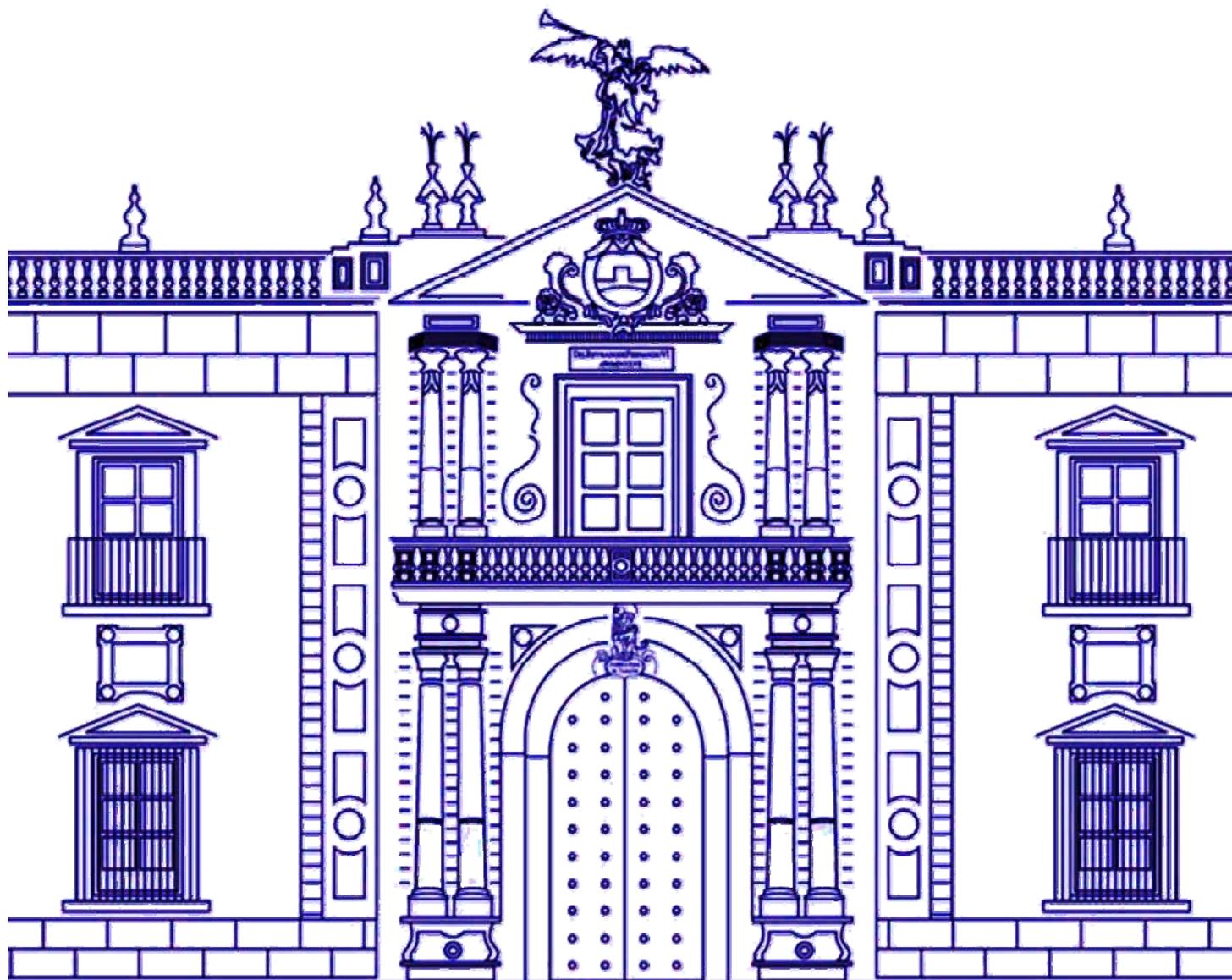
ESTADO DE GASTOS											
Capit.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPÍTULO	
PROGRAMA 422-D											
1					GASTOS DE PERSONAL					277.270.887,00	
	12				FUNCIONARIOS				140.683.254,72		
		120			Retribuciones básicas			64.286.878,77			
			00		P.D.I.		39.123.142,01				
			01		P.A.S.		12.732.144,39				
			02		Profesorado plazas vinculadas		34.714,75				
			05		Trienios Personal		12.396.877,62				
			01		Trienios Personal P.D.I.	9.894.067,84					
			02		Trienios Personal P.A.S.	2.502.809,78					
		121			Retribuciones Complementarias			76.396.375,95			
			00		Complemento de destino P.D.I		21.978.064,75				
			01		Complemento de destino P.D.I	21.529.665,94					
			02		Complemento de destino. Prof. plazas vinculadas	448.398,81					
			01		Complemento de destino P.A.S.		7.592.962,31				
			02		Complemento específico P.D.I		34.052.527,34				
			01		General del P.D.I.	15.108.987,82					
			02		Desempeño de cargos académicos	2.432.694,74					
			03		Por méritos docentes	15.266.899,69					
			04		Prof. plazas vinculadas	1.243.945,09					
			03		Complemento específico P.A.S.		8.030.096,88				
			04		Otros complementos del P.D.I.		793.751,32				
			05		Otros complementos del P.A.S.		3.859.519,41				
			06		Complementos personales y transitorios		89.453,94				
	13				LABORALES				77.293.682,48		
		130			Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo			35.695.824,21			
			00		Retribuciones básicas P.D.I.		14.620.073,64				
			01		Retribuciones básicas P.A.S.		21.075.750,57				
		131			Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo			25.091.084,17			
			00		Otras retribuciones P.D.I.		10.128.655,85				
			01		Otras retribuciones P.A.S.		14.962.428,32				
		134			Laboral Eventual			16.506.774,10			
			00		Retribuciones básicas		9.487.005,83				
			01		P.D.I.	8.960.690,29					
			02		P.A.S.	526.315,54					
			01		Otras retribuciones		7.019.768,27				
			01		P.D.I.	6.207.885,85					
			02		P.A.S.	811.882,42					
	14				OTRO PERSONAL				600.901,25		
		148			Retribuciones Profesores Eméritos			600.901,25			
	15				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				14.419.948,00		
		150			Productividad			14.326.853,79			
			00		Productividad por méritos investigadores		5.979.718,37				
			01		Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)		5.989.535,11				
			02		Productividad plazas vinculadas		1.165.836,91				
			03		Productividad del P.A.S.		1.191.763,40				
		151			Gratificaciones			93.094,21			
			01		P.A.S		93.094,21				
	16				CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL. A CARGO EMPL.				44.273.100,55		
		160			Cuotas Sociales			35.030.731,17			
			00		Seguridad Social		35.030.731,17				
		162			Prestaciones y gastos sociales del personal			9.242.369,38			
			05		Acción Social		3.358.491,52				
			07		Premio de jubilación anticipada del P.D.I. Funcionario		5.684.607,66				
			08		Premio de jubilación anticipada parcial del P.A.S. Laboral		199.270,20				
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					50.981.942,00	
	20				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				3.380.956,00		
		202			Arrendamiento de edificios y otras construcciones			6.650,00			
		203			Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			39.397,00			
			00		Maquinaria		3.060,00				
			01		Instalaciones		284,00				
			02		Utillaje		36.053,00				
		205			Arrendamiento de mobiliario y enseres			698,00			
		206			Arrendamiento de sistemas para procesos de información			3.199.874,00			
		208			Arrendamiento de otro inmovilizado material			55.845,00			
		209			Cánones			78.492,00			

ESTADO DE GASTOS										
Capit.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.				6.080.652,00	
		212			Edificios y otras construcciones			2.755.652,00		
		213			Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.613.664,00		
			00		Maquinaria		136.743,00			
			01		Instalaciones		1.466.886,00			
			02		Utillaje		10.035,00			
		214			Elementos de transporte			7.466,00		
		215			Mobiliario y enseres			185.665,00		
		216			Sistemas para procesos de información			1.390.407,00		
		219			Otro inmovilizado material			127.798,00		
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				40.073.181,00	
		220			Material de oficina			2.828.693,00		
			00		Material de oficina ordinario no inventariable		1.701.332,00			
			01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		70.924,00			
			02		Material informático no inventariable		1.034.308,00			
			03		Préstamos interbibliotecarios		13.333,00			
			99		Otro material		8.796,00			
		221			Suministros			10.377.442,00		
			00		Energía eléctrica		6.367.945,00			
			01		Agua		388.805,00			
			02		Gas		194.940,00			
			03		Combustible		101.630,00			
			04		Vestuario		19.102,00			
			05		Productos alimenticios		339.811,00			
			06		Productos farmacéuticos y material sanitario		14.874,00			
			07		Material docente		944.065,00			
			08		Material deportivo y cultural		20.600,00			
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.		416.211,00			
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte		90.999,00			
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones		244.949,00			
			99		Otros suministros		1.233.511,00			
		222			Comunicaciones			1.330.523,00		
			00		Telefónicas		1.215.311,00			
			01		Postales		105.386,00			
			02		Telegráficas		1.954,00			
			04		Informáticas		4.432,00			
			99		Otras		3.440,00			
		223			Transportes			336.622,00		
		224			Primas de seguros			681.503,00		
			00		Edificios y otras construcciones		482.000,00			
			01		Seguros de elementos de transporte		8.368,00			
			02		Seguros de mobiliarios y enseres		63.118,00			
			09		Otros riesgos		128.017,00			
		225			Tributos			551.695,00		
			00		Estatales		464.882,00			
			01		Locales		86.638,00			
			02		Autonómicos		175,00			
		226			Gastos diversos			4.016.530,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas		80.520,00			
			02		Información, divulgación y publicidad		629.714,00			
			03		Jurídicos y contenciosos		72.844,00			
			04		Formación y perfeccionamiento del personal		419.733,00			
			06		Reuniones, conferencias y cursos		1.456.621,00			
			08		Premios, concursos y certámenes		36.911,00			
			09		Actividades culturales		794.667,00			
			10		Actividades deportivas		240.352,00			
			11		Gastos de asesoramiento		9.416,00			
			99		Otros		275.752,00			
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			19.950.173,00		
			00		Limpieza y aseo		11.180.432,00			
			01		Seguridad		4.060.742,00			
			03		Postales o similares		224.519,00			
			04		Custodia, depósito y almacenaje		29.001,00			
			06		Estudios y trabajos técnicos		3.289.544,00			
			07		Edición de publicaciones		427.950,00			
			08		Servicios de jardinería		328.672,00			
			99		Otros		409.313,00			

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				1.447.153,00	
		230			Dietas			439.358,00		
			00		Funcionamiento ordinario		327.726,00			
			01		Tribunales de oposiciones P.A.S.		249,00			
			02		Tribunales de Cuerpos Docentes		19.332,00			
			03		Tribunales de Tesis		77.717,00			
			05		Pruebas de acceso a la Universidad		6.277,00			
			07		Alumnos		8.057,00			
				231	Locomoción			517.252,00		
			00		Funcionamiento ordinario		287.042,00			
			01		Tribunales de oposiciones P.A.S.		208,00			
			02		Tribunales de Cuerpos Docentes		42.285,00			
			03		Tribunales de Tesis		170.202,00			
			05		Pruebas de acceso a la Universidad		9.925,00			
			07		Alumnos		7.590,00			
				233	Otras indemnizaciones			484.708,00		
			01		Asistencia de Tribunales de oposiciones P.A.S.		50.212,00			
			02		Asistencia de Tribunales de Cuerpos Docentes		49.388,00			
			09		Otras indemnizaciones		385.108,00			
				234	Asistencia a órganos colegiados			5.835,00		
3					GASTOS FINANCIEROS					1.750.614,00
	31				DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				1.150.614,00	
		310			Intereses			1.150.614,00		
			00		A corto plazo		200.000,00			
			01		A largo plazo		950.614,00			
	34				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS				600.000,00	
		342			Intereses de demora			600.000,00		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					12.369.595,00
	41				A ORGANISMOS AUTONOMOS				250.784,00	
		410			A organismos autónomos estatales			250.784,00		
	48				A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO				12.114.611,00	
		480			Becas y ayudas propias a estudiantes			1.328.408,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo		436.494,00			
			01		Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo		55.400,00			
			03		Ayudas a asociaciones estudiantiles		47.950,00			
			04		Becas propias para prácticas en empresas		65.080,00			
			05		Ayudas a deportistas		126.420,00			
			99		Otras becas y ayudas propias a estudiantes		597.064,00			
				481	Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa			7.749.476,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes M.E.C. y D.		6.400.000,00			
			01		Becas y ayudas a estudiantes C.I.C.E.		739.611,00			
			02		Becas de prácticas en empresas C.I.C.E.		459.665,00			
			99		Otra becas y ayudas externas a estudiantes		150.200,00			
				482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad			792.988,00		
				483	Otras becas y ayudas con financiación externa			7.972,00		
				484	Convenios con otras instituciones			200.000,00		
			99		Otros convenios		200.000,00			
				485	A otras instituciones sin fines de lucro			2.035.767,00		
			00		A fundaciones universitarias		222.202,00			
			01		A otras fundaciones		527.939,00			
			99		A otras instituciones sin fines de lucro		1.285.626,00			
	49				AL EXTERIOR				4.200,00	
		490			Al exterior			4.200,00		
6					INVERSIONES REALES					25.189.708,00
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES				22.200.977,00	
		602			Edificios y otras construcciones			13.712.927,00		
		603			Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.488.872,00		
			00		Maquinaria		122.176,00			
			01		Instalaciones		1.228.646,00			
			02		Utillaje		138.050,00			
		604			Elementos de transporte			3.900,00		
		605			Mobiliario y enseres			3.114.387,00		

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		606			Sistemas para procesos de información			1.352.421,00		
			00		Equipos para procesos de información		1.084.864,00			
			01		Aplicaciones informáticas		267.557,00			
		607			Bienes destinados al uso general			5.500,00		
		608			Otro inmovilizado material			2.522.970,00		
			00		Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)		1.371.055,00			
			99		Otros (Inmovilizado material)		1.151.915,00			
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				502.500,00	
		640			Gastos en inversiones inmateriales			502.500,00		
			00		Gastos de investigación y desarrollo		498.500,00			
			01		Propiedad industrial		3.000,00			
			03		Propiedad intelectual		1.000,00			
	66				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN				2.486.231,00	
		662			Edificios y otras construcciones			1.285.240,00		
		663			Maquinaria, Instalaciones y utillaje			576.000,00		
			00		Maquinaria		60.100,00			
			01		Instalaciones		505.745,00			
			02		Utillaje		10.155,00			
		664			Elementos de transporte			900,00		
		665			Mobiliario y enseres			179.426,00		
		666			Sistemas para procesos de información			293.735,00		
		668			Otro inmovilizado material			150.930,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)		150.930,00			
9					PASIVOS FINANCIEROS					10.920.603,00
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.				10.920.603,00	
			911		A largo plazo de entes del sector público			10.920.603,00		
			00		A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito.		9.032.426,00			
			01		A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.		1.888.177,00			
TOTAL PROGRAMA 422D										378.483.349,00
PROGRAMA 541A										
6					INVERSIONES REALES					45.712.739,00
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				45.712.739,00	
		645			Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional 08/11			12.465.000,00		
			20		Prog. Nal. de formación de RR.HH. FPI		910.000,00			
			22		Prog. Nal. de contratación e incorporación de RR.HH.		2.400.000,00			
			24		Prog. Nal. de proyectos de investigación fundamental.		6.050.000,00			
			26		Prog. Nal. de proyectos de desarrollo experimental		100.000,00			
			32		Prog. Nal. de transferencia tecnol., valoriz. y promoc. empresas		131.000,00			
			35		Prog. Nal. de cooperación público - privada		1.524.000,00			
			36		Prog. Nal. Acción estratégica salud. RR.HH.		200.000,00			
			37		Otras Actuaciones		150.000,00			
			39		Prog.Nal. Plan integral comunic. y divulg. ciencia y cecnologia		750.000,00			
			41		Prog. Nal. Acción estratégica salud internac. sistema (redes)		200.000,00			
			45		Prog. Nal. Acción estratégica telecomunic. y soc. información		50.000,00			
		646			Otros gastos en inversiones inmateriales			2.181.076,00		
			00		Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial		2.181.076,00			
		648			Postgrado y doctorado			7.002.960,00		
			01		Gastos de enseñanzas propias		6.898.000,00			
			02		Gastos de Doctorado		52.000,00			
			04		Gastos de Máster Oficial		52.960,00			
		649			Gastos de investigación y desarrollo			24.063.703,00		
			20		Otros Ministerios		50.000,00			
			29		Junta And. Ayuda CEI Fortalecimiento		1.500.000,00			
			30		Junta And. Ayuda Consolidación de grupos		1.280.000,00			
			31		Junta And. Proyectos de Excelencia		5.500.000,00			
			32		Junta And. OTRI		113.479,00			
			34		Junta And. Cofinanciación Prog. Ramón y Cajal		200.000,00			
			36		Junta And. Ayudas a la investigación		400.000,00			
			37		Junta And. Otros Ingresos		100.000,00			
			41		Junta And. Proyectos internacionales		200.000,00			
			42		Junta And. Proyectos aplicación conocimiento		30.000,00			
			43		Junta And. Equipamiento e infraestructura científica		6.200.000,00			
			44		Junta And. Incentivos form. PDI Predoct. Áreas deficitarias		877.425,00			
			45		Junta And. Otras Consejerías		57.498,00			
			47		Junta And. Programa de captación del conocimiento en Andalucía		250.000,00			

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			50		Contratos 68/83 L.O.U		500.000,00			
			60		Proyectos de la Unión Europea		360.000,00			
			61		Proyectos fuera de la Unión Europea		100.000,00			
			70		Actuaciones diversas. Vdo. Investigación		231.000,00			
			75		Entidades Privadas (Convenios, Subvenc., Cuotas, Jornadas)		75.000,00			
			80		Plan Propio de Investigación		4.000.000,00			
			99		Servicios Generales de Investigación		2.039.301,00			
TOTAL PROGRAMA 541A										45.712.739,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS										424.196.088,00

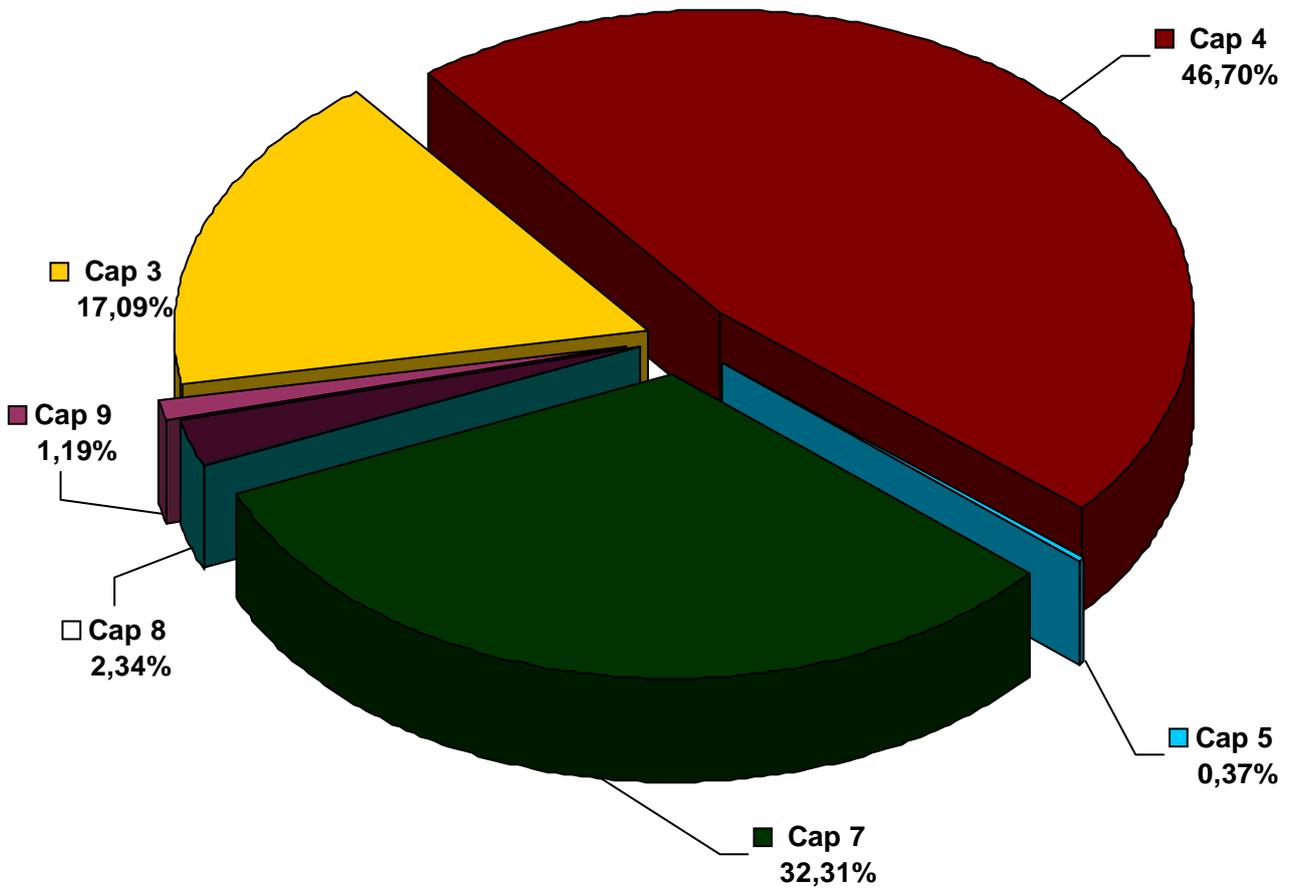


*4. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Ingresos.*

INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2013	2012	Diferencia	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	72.508.044	68.007.963	4.500.081	6,62
303	Tasas académicas	2.260.450	2.246.618	13.832	0,62
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	54.112.417	50.972.550	3.139.867	6,16
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	10.186.847	8.679.020	1.507.827	17,37
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	10.000	10.000	0	0,00
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	1.290.168	1.421.559	-131.391	-9,24
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	760.000	765.000	-5.000	-0,65
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	841.235	800.549	40.686	5,08
326	Servicios deportivos universitarios	1.600.000	1.600.000	0	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.146.927	1.262.667	-115.740	-9,17
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	100.000	50.000	50.000	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.115.748	216.823.538	-18.707.790	-8,63
400	De Ministerios con competencia en materia de Universidades	2.600.000	2.301.637	298.363	12,96
410	De Organismos Autónomos Estatales	1.981.072	1.870.109	110.963	5,93
411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	85.000	75.000	10.000	13,33
421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.248.745	3.097.374	151.371	4,89
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	187.118.403	205.998.333	-18.879.930	-9,17
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	153.487	296.275	-142.788	-48,19
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	13.624	132.936	-119.312	-89,75
461	De Ayuntamientos	59.617	73.710	-14.093	-19,12
470	De entidades financieras	2.550.200	2.548.000	2.200	0,09
481	De instituciones sin fines de lucro	33.000	77.564	-44.564	-57,45
497	Convenios internacionales de cooperación	272.600	352.600	-80.000	-22,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.585.739	729.921	855.818	117,25
520	Intereses de cuentas bancarias	150.000	125.000	25.000	20,00
551	De concesiones administrativas	193.539	205.921	-12.382	-6,01
599	Otros ingresos patrimoniales	1.242.200	399.000	843.200	211,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.055.818	179.053.740	-41.997.922	-23,46
700	De Ministerios con competencia en materia de Universidades	12.750.000	11.862.849	887.151	7,48
701	De otros Ministerios	220.000	115.000	105.000	91,30
710	De Organismos Autonomos Estatales	1.225.200	1.201.631	23.569	1,96
711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	25.215	540.000	-514.785	-95,33
741	De Universidades Públicas	55.000	12.000	43.000	358,33
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	120.276.304	154.442.515	-34.166.211	-22,12
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	144.430	137.555	6.875	5,00
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	0	20.000	-20.000	-100,00
761	De Ayuntamientos	0	20.000	-20.000	-100,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	0	19.115	-19.115	-100,00
790	De la Unión Europea. FEDER	845.434	8.750.000	-7.904.566	-90,34
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.404.235	1.763.075	-358.840	-20,35
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	110.000	170.000	-60.000	-35,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.930.739	0	9.930.739	0,00
870	Remanente de Tesorería	9.930.739	0	9.930.739	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.000.000	14.754.902	-9.754.902	-66,11
921	Préstamos en moneda nacional	5.000.000	14.754.902	-9.754.902	-66,11
TOTAL INGRESOS		424.196.088	479.370.064	-55.173.976	-11,51



PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulos	Importe	%
3 Tasas y otros ingresos	72.508.044,00	17,09 %
4 Transferencias corrientes	198.115.748,00	46,70 %
5 Ingresos patrimoniales	1.585.739,00	0,37 %
7 Transferencias de capital	137.055.818,00	32,31 %
8 Activos financieros	9.930.739,00	2,34 %
9 Pasivos financieros	5.000.000,00	1,19 %
Total	424.196.088,00	100,00 %



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3 al 5 los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>72.508.044,00</u>
		Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
ARTÍCULO	30	TASAS	2.260.450,00
		Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>303</u>	<u>Tasas académicas</u>	<u>2.260.450,00</u>
		Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
Subconcepto	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.898.051,00
Subconcepto	303.01	Tasas académicas por servicios de Centros adscritos y vinculados.	362.399,00
ARTÍCULO	31	PRECIOS PÚBLICOS	54.112.417,00
		Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>312</u>	<u>Servicios académicos por enseñanzas regladas</u>	<u>54.112.417,00</u>
		Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.	
Subconcepto	312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios	40.408.772,00
Subconcepto	312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios	1.857.392,00
Subconcepto	312.02	Compensación matrículas becarios Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	9.132.780,00
Subconcepto	312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.887.740,00
Subconcepto	312.04	Compensación matrículas del personal propio	825.733,00

ARTÍCULO	32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.835.177,00
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.	
<u>Concepto</u>	<u>320</u>	<u>Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias</u>	<u>10.186.847,00</u>
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.	
Subconcepto	320.00	Estudios de Extensión Universitaria. CFP	65.000,00
Partida	320.00.00	Cursos de Extensión Universitaria	50.000,00
Partida	320.00.01	Talleres del CICUS	15.000,00
Subconcepto	320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	1.591.298,00
Partida	320.01.00	Matrículas Instituto de Idiomas	1.400.000,00
Partida	320.01.01	Matrículas Aula de la Experiencia	191.298,00
Subconcepto	320.03	Cursos de Postgrado. CFP	6.000.000,00
Subconcepto	320.04	Cursos de Formación Continua. CFP	1.700.000,00
Subconcepto	320.08	Inscripciones a jornadas y congresos	1.000,00
Subconcepto	320.99	Otros cursos y seminarios	829.549,00
Partida	320.99.01	Matrículas Cursos de Extranjeros	640.056,00
Partida	320.99.02	Matrículas Cursos de Otoño	29.493,00
Partida	320.99.99	Cursos y Seminarios. Otros	160.000,00
	320.99.99	Inscripción alumnos Programa Study Abroad	160.000,00
<u>Concepto</u>	<u>321</u>	<u>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc</u>	<u>10.000,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.	
Subconcepto	321.02	Espectáculos. Venta de entradas	10.000,00
	321.02	Venta de entradas CICUS	10.000,00
<u>Concepto</u>	<u>323</u>	<u>Contratos art. 68/83 LOU</u>	<u>1.290.168,00</u>
		Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	
Subconcepto	323.00	Contratos	550.000,00

Subconcepto	323.99	Otros contratos art. 68/83 LOU	740.168,00
Partida	323.99.01	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de AICIA	200.000,00
Partida	323.99.02	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de AFIAMA	25.000,00
Partida	323.99.03	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de FIUS	435.168,00
Partida	323.99.04	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de FIDETIA	80.000,00
<u>Concepto</u>	<u>324</u>	<u>Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación</u>	<u>760.000,00</u>
		Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.	
Subconcepto	324.00	CITIUS. Servicios prestados	630.000,00
Subconcepto	324.01	Centro de Producción y Experimentación Animal	55.000,00
Subconcepto	324.02	Centro Andaluz de Metrología	75.000,00
	324.02	CAM. Servicios de Calibración	75.000,00
<u>Concepto</u>	<u>325</u>	<u>Derechos de alojamiento, restauración y otros</u>	<u>841.235,00</u>
		Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.	
Subconcepto	325.00	Derechos de alojamiento colegios mayores y residencias universitarias	841.235,00
Partida	325.00.00	Derechos de alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	841.235,00
<u>Concepto</u>	<u>326</u>	<u>Servicios deportivos universitarios</u>	<u>1.600.000,00</u>
		Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.	
	326	Actividades del SADUS	1.600.000,00
<u>Concepto</u>	<u>329</u>	<u>Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios</u>	<u>1.146.927,00</u>
		Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.	
Subconcepto	329.03	Cuotas asociaciones	9.000,00
Subconcepto	329.04	Préstamos interbibliotecarios	28.427,00
Subconcepto	329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	30.000,00
Subconcepto	329.06	Área Clínica de Podología	100.000,00
Subconcepto	329.07	Área prácticas clínicas de Odontología	920.000,00

Subconcepto	329.08	Patrocinio SADUS	48.250,00
Subconcepto	329.99	Otros ingresos de prestaciones de servicios	11.250,00
	329.99	Exámenes de Idiomas para Programas de Movilidad Internacional	11.250,00
ARTÍCULO	33	VENTA DE BIENES	200.000,00
		Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.	
Concepto	330	<u>Venta de publicaciones propias</u>	<u>200.000,00</u>
		Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.	
Subconcepto	330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00
Partida	330.00.00	Ventas Secretariado de Publicaciones	200.000,00
ARTÍCULO	38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	100.000,00
		Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.	
Concepto	380	<u>De ejercicios cerrados</u>	<u>100.000,00</u>
		Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.	
Subconcepto	380.00	Reintegro de pago directo cerrado	100.000,00
CAPÍTULO	4	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>198.115.748,00</u>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.	
ARTÍCULO	40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	2.600.000,00
		Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar sus operaciones corrientes.	
Concepto	400	<u>De Ministerios con competencia en materia de Universidades</u>	<u>2.600.000,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Ministerios con competencia en materia de Universidades, actualmente competentes en materia de Universidades.	
Subconcepto	400.00	De Ministerios con competencias en materia de Universidades	2.600.000,00
	400.00	Para Becas Erasmus	2.600.000,00
ARTÍCULO	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.066.072,00

		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.	
Concepto	410	<u>De Organismos Autónomos Estatales</u>	<u>1.981.072,00</u>
		Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Del OAPEE para Movilidad Erasmus	250.000,00
	410	Del OAPEE para Becas Erasmus	1.600.000,00
	410	Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	131.072,00
Concepto	411	<u>De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía</u>	<u>85.000,00</u>
Subconcepto	411.06	Del Instituto Andaluz de la Mujer	85.000,00
	411.06	Del Instituto Andaluz de la Mujer para el Programa UniverseM	70.000,00
	411.06	Del Instituto Andaluz de la Mujer para el Fomento de la Igualdad	15.000,00
ARTÍCULO	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.248.745,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.	
Concepto	421	<u>Del Servicio Andaluz de Salud</u>	<u>3.248.745,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.	
Subconcepto	421.00	SAS. Plazas Vinculadas	3.248.745,00
ARTÍCULO	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	187.271.890,00
		Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
Concepto	450	<u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u>	<u>187.118.403,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	450.00	Financiación Operativa estructural	128.193.688,00
Subconcepto	450.01	Financiación Operativa vinculada a resultados	54.989.881,00
Subconcepto	450.02	Para el Consejo Social	107.193,00
Subconcepto	450.04	Apoyo a Prácticas en Empresa	459.665,00

Subconcepto	450.06	Apoyo al Consejo Social	12.190,00
Subconcepto	450.08	Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad	3.037.507,00
	450.08	Ayudas al Estudio	739.611,00
	450.08	Becas Erasmus	2.200.000,00
	450.08	Ayudas a Discapacitados	97.896,00
Subconcepto	450.14	Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento	20.000,00
	450.14	Apoyo al Programa de Intercambio y Movilidad Académica	20.000,00
Subconcepto	450.99	Otros Consejería con competencia en materia de Universidades	298.279,00
	450.99	Formación continua del PAS	36.134,00
	450.99	Subvención para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	262.145,00
Concepto	451	De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía	153.487,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	451.00	De Presidencia e Igualdad	66.659,00
	451.00	Para el Centro de Documentación Europea	66.659,00
Subconcepto	451.04	De Obras Públicas y Vivienda	67.228,00
	451.04	Para los intereses por el préstamo del ICO	67.228,00
Subconcepto	451.08	De Salud y Bienestar Social	19.600,00
	451.08	Para el Área Clínica de Podología	19.600,00
ARTÍCULO	46	DE CORPORACIONES LOCALES	73.241,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.	
Concepto	460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	13.624,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Diputaciones y Cabildos Insulares.	
	460	Para el Aula de la Experiencia	13.624,00
Concepto	461	De Ayuntamientos	59.617,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Ayuntamientos.	
	461	Para el Aula de la Experiencia	59.617,00
ARTÍCULO	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.550.200,00

		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.	
Concepto	470	Entidades financieras	<u>2.550.200,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.	
	470	Becas Banco Santander	50.200,00
	470	Contrato de servicios financieros	2.500.000,00
ARTÍCULO	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	33.000,00
		Transferencias procedentes de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.	
Concepto	481	De Instituciones sin fines de lucro	<u>33.000,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Instituciones sin Fines de Lucro.	
Subconcepto	481.00	De Instituciones sin fines de lucro	33.000,00
	481.00	Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el Aula de la Experiencia	25.000,00
	481.00	Fundación Intervida para el Proyecto Compi del SACU	8.000,00
ARTÍCULO	49	DEL EXTERIOR	272.600,00
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.	
Concepto	497	Convenios Internacionales de Cooperación	<u>272.600,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.	
	497	De Convenios con Universidades Extranjeras para el Proyecto Erasmus	120.000,00
	497	De Convenios con Universidades Extranjeras para la Oficina de Relaciones Internacionales	152.600,00
CAPÍTULO	5	INGRESOS PATRIMONIALES	<u>1.585.739,00</u>
		Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.	

ARTÍCULO	52	INTERESES DE DEPÓSITO	150.000,00
		Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.	
Concepto	<u>520</u>	<u>Intereses de cuentas bancarias</u>	<u>150.000,00</u>
		Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.	
ARTÍCULO	55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	193.539,00
		Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.	
Concepto	<u>551</u>	<u>De concesiones administrativas</u>	<u>193.539,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.	
Subconcepto	551.00	Concesiones cafeterías	97.764,00
Subconcepto	551.01	Concesiones reprografía	46.868,00
Subconcepto	551.02	Concesiones máquinas expendedoras	3.000,00
Subconcepto	551.99	Otras concesiones administrativas	45.907,00
	551.99	Concesiones para Publicidad Estática del SADUS	22.000,00
	551.99	Concesiones de Comedores Universitarios	23.907,00
ARTÍCULO	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.242.200,00
		Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.	
Concepto	<u>599</u>	<u>Otros ingresos patrimoniales</u>	<u>1.242.200,00</u>
		Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.	
	599	Fianza de Portátiles	842.200,00
	599	Por el uso de instalaciones del Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	400.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6 al 9 los ingresos por operaciones de capital.

CAPÍTULO	<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>137.055.818,00</u>
-----------------	-----------------	---	------------------------------

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.

ARTÍCULO 70 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 12.970.000,00

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar operaciones de capital.

Concepto 700 De los Ministerios con competencia en materia de Universidades 12.750.000,00

Transferencias que la Universidad recibe de los Ministerios con competencia en materia de Universidades para financiar operaciones de capital.

Subconcepto 700.00 Para investigación científica 12.750.000,00

Partida 700.00.20 Plan Nal. Formación de Recursos Humanos.FPI 910.000,00

Partida 700.00.22 Plan Nal. Progr. Nal. De Contratación e Incorporación de Recursos Humanos 2.400.000,00

Partida 700.00.24 Plan Nal. Progr. Nal. de Proyectos de Investigación Fundamental 7.250.000,00

Partida 700.00.32 Plan Nal. Progr. Nal. De Transferencia Tecnológica, Valorización y promociónde Empresas de Base Tecnológica 131.000,00

Partida 700.00.35 Plan Nal. IDI Cooperación Público-Privada 1.694.000,00

Partida 700.00.36 Plan Nal. Progr. de Internacionalización de la I+D 200.000,00

Partida 700.00.99 Plan Nal. Otros. Investigación. Ministerios con competencia en materia de Universidades 165.000,00

Concepto 701 De otros Ministerios 220.000,00

Transferencias que la Universidad recibe de otros Ministerios para financiar operaciones de capital.

Subconcepto 701.00 Para investigación científica 220.000,00

Partida 701.00.26 Plan Nal. Progr. Nal. de Proyectos de Desarrollo Experimental 110.000,00

Partida 701.00.45 Plan Nal. Progr. Nal. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información 55.000,00

Partida 701.00.99 Otros Ministerios 55.000,00

ARTÍCULO 71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS 1.250.415,00

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.

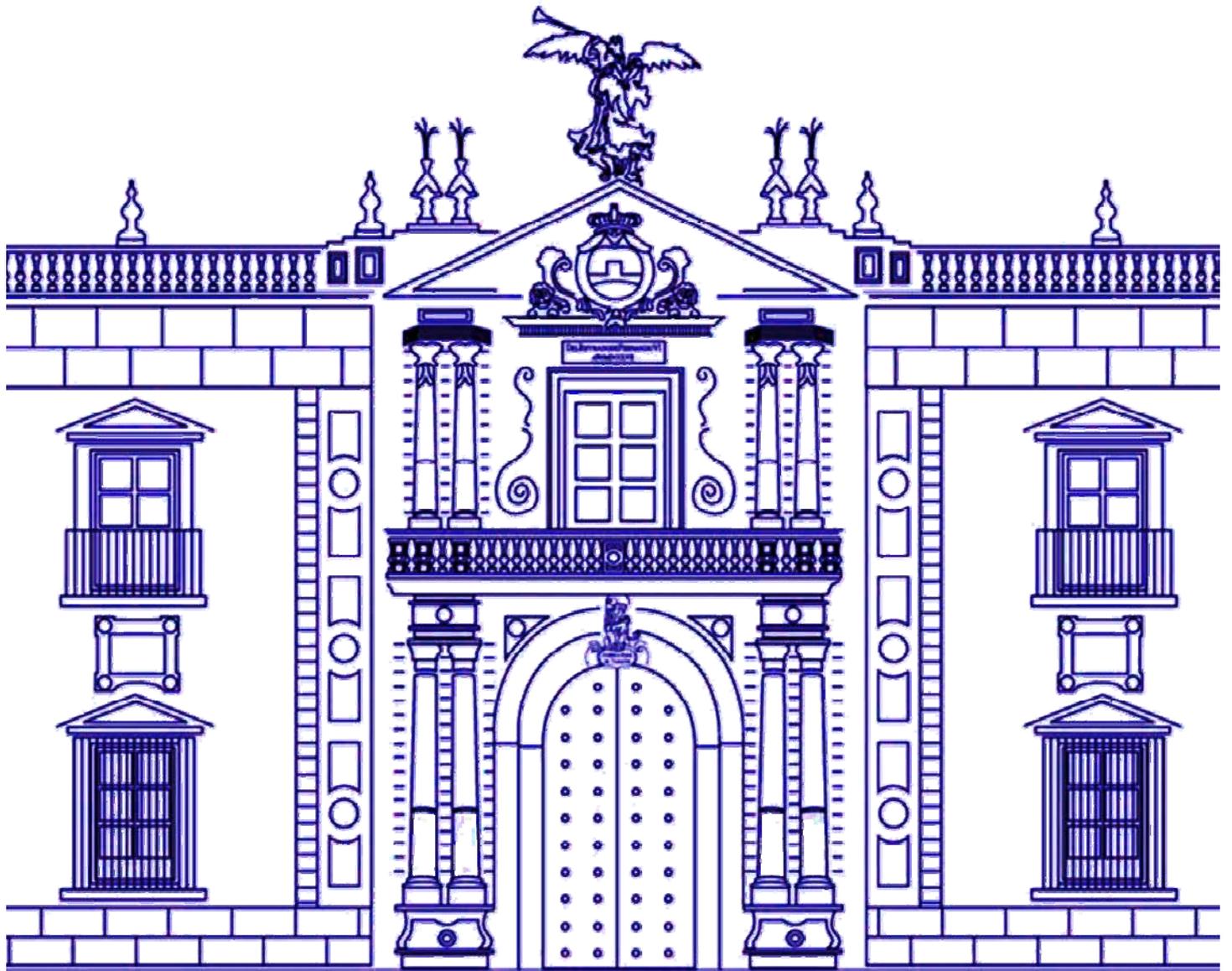
Concepto 710 De Organismos Autónomos 1.225.200,00

		Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.	
Subconcepto	710.00	Para investigación científica	1.149.500,00
Partida	710.00.39	Plan Nal. Acción Estratégica Salud. Proyectos	907.500,00
Partida	710.00.41	Plan Nal. Acción Estratégica Salud. Internacionalización sistema	242.000,00
Subconcepto	710.99	Organismos Autónomos. Estado. Otras	75.700,00
	710.99	Del OAPEE para el Programa Intensivo Erasmus	6.000,00
	710.99	Del OAPEE para el Programa Grundtvig	16.000,00
	710.99	Del OAPEE para el Proyecto Maimónides	53.700,00
Concepto	711	<u>De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía</u>	<u>25.215,00</u>
		Transferencias provenientes de organismos autónomos de la Junta de Andalucía	
Subconcepto	711.99	Otras transferencias de Organismos autónomos de la Junta de Andalucía	25.215,00
Partida	711.99.04	Otras de Servicio Andaluz de Empleo	25.215,00
ARTÍCULO	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	55.000,00
		Transferencias de capital de sociedades mercantiles estatales y de las Comunidades Autónomas, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.	
Concepto	741	<u>De Universidades</u>	<u>55.000,00</u>
Subconcepto	741.00	Para Investigación Científica	55.000,00
Partida	741.00.24	Plan Nal. Progr. Nal. de Proyectos de Investigación Fundamental	55.000,00
ARTÍCULO	75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	120.420.734,00
		Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
Concepto	750	<u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u>	<u>120.276.304,00</u>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades.	
Subconcepto	750.00	Para investigación científica	10.650.904,00
Partida	750.00.01	Grupos de investigación	1.280.000,00

Partida	750.00.02	Proyectos de Excelencia	6.000.000,00
Partida	750.00.03	OTRI	113.479,00
Partida	750.00.05	Ramón y Cajal. Cofinanciación Junta	200.000,00
Partida	750.00.07	Ayudas a la investigación	400.000,00
Partida	750.00.11	Proyectos internacionales	200.000,00
Partida	750.00.12	Proyectos de aplicación del conocimiento	30.000,00
Partida	750.00.13	Equipamiento e infraestructura científica	1.200.000,00
Partida	750.00.14	Incentivos formación PDI predoctoral áreas deficitarias	877.425,00
Partida	750.00.15	Programa de captación del conocimiento en Andalucía	250.000,00
Partida	750.00.99	Otras Investigación. Consejería con competencia en materia de Univ.	100.000,00
Subconcepto	750.03	Financiación Operativa Investigación	91.591.785,00
Subconcepto	750.04	Campus de Excelencia	1.500.000,00
Subconcepto	750.09	Otras inversiones	16.533.615,00
	750.09	Subvención excepcional para el Equipamiento de la Nave del Paraguas	1.000.000,00
	750.99	Subvención excepcional par la Remodelación de la ETSA-ETS Ingeniería de la Edificación	100.000,00
	750.09	Subvención excepcional para la Reforma de la Nave del Paraguas	1.933.615,00
	750.09	Subvención excepcional para la Construcción de la Escuela Politécnica	5.000.000,00
	750.09	Subvención excepcional para el Equipamiento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	2.500.000,00
	750.09	Subvención excepcional para la Facultad de Medicina	1.000.000,00
	750.09	Subvención excepcional para la Facultad de Farmacia	5.000.000,00
Concepto	751	<u>Transferencias de capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u>	<u>144.430,00</u>
		Transferencias que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	751.04	De Fomento y Vivienda	144.430,00
Partida	751.04.99	Otras	144.430,00
	751.04.99	Para la amortización del préstamo del ICO	144.430,00
ARTÍCULO	79	DEL EXTERIOR	2.359.669,00

<u>CAPÍTULO</u>	<u>9</u>	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>5.000.000,00</u>
		Se imputarán a este Capítulo los ingresos obtenidos por la Universidad procedentes de la emisión de deuda y la obtención de préstamos, tanto en moneda nacional como extranjera, a corto o largo plazo, minorado, en su caso, por las diferencias negativas, así como los rendimientos implícitos que serán aplicados al Capítulo 3 del Presupuesto de Gastos.	
<u>ARTÍCULO</u>	<u>92</u>	<u>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</u>	<u>5.000.000,00</u>
		Ingresos derivados de los préstamos recibidos en moneda nacional a corto y largo plazo, tanto los recibidos de entes del sector público, como los recibidos de agentes del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>921</u>	<u>En moneda nacional</u>	<u>5.000.000,00</u>
		Ingresos derivados de los préstamos recibidos en moneda nacional a corto y largo plazo, tanto los recibidos de entes del sector público, como los recibidos de agentes del sector privado.	
Subconcepto	921.01	A largo plazo de entes del sector público	5.000.000,00
Partida	921.01.00	A largo plazo sector público fuera del Plan Nacional	5.000.000,00



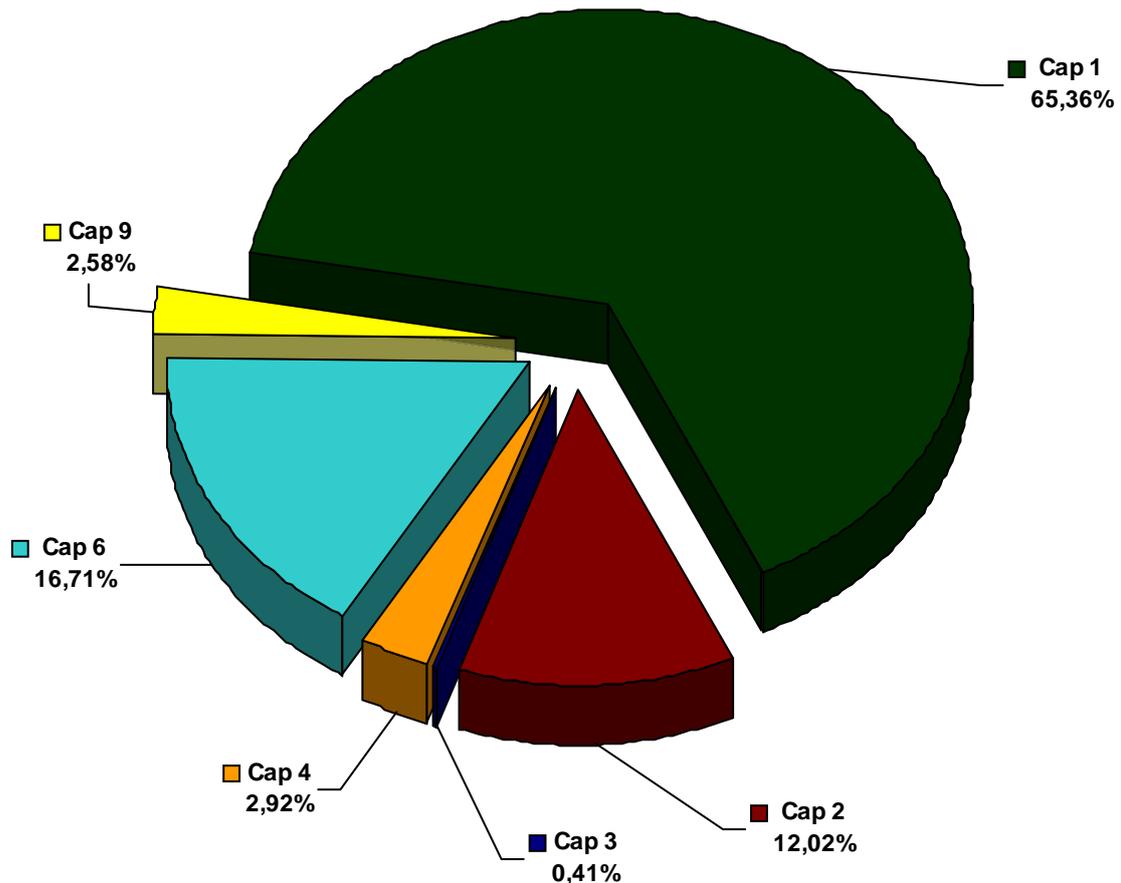


*5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.*

GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2013	2012	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	277.270.887	291.557.189	-14.286.302	-4,90
12	Funcionarios docentes	105.876.268	106.673.867	-797.599	-0,75
12	PAS funcionario	34.806.987	35.409.538	-602.551	-1,70
13	Laborales docentes	39.917.306	38.815.607	1.101.699	2,84
13	PAS laboral	37.376.377	38.399.196	-1.022.819	-2,66
14	Otro Personal	600.901	3.765.580	-3.164.679	-84,04
15	Incentivos al rendimiento docente	13.135.090	20.983.554	-7.848.464	-37,40
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.284.858	1.384.005	-99.147	-7,16
160	Cuotas sociales	35.030.731	35.415.215	-384.484	-1,09
162	Gastos sociales del personal	9.242.369	10.710.627	-1.468.258	-13,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.981.942	62.095.531	-11.113.589	-17,90
20	Arrendamientos y cánones	3.380.956	3.413.574	-32.618	-0,96
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.080.652	7.223.374	-1.142.722	-15,82
22	Material, suministros y otros	40.073.181	49.647.655	-9.574.474	-19,28
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.447.153	1.810.928	-363.775	-20,09
3	GASTOS FINANCIEROS	1.750.614	2.232.839	-482.225	-21,60
310	Intereses	1.150.614	1.413.195	-262.581	-18,58
342	Intereses de demora	600.000	530.000	70.000	13,21
349	Otros gastos financieros	0	289.644	-289.644	-100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.369.595	15.102.803	-2.733.208	-18,10
410	A organismos autónomos estatales	250.784	313.480	-62.696	-20,00
450	A la comunidad autónoma de Andalucía	0	18.278	-18.278	-100,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.328.408	2.743.393	-1.414.985	-51,58
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.749.476	8.615.500	-866.024	-10,05
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	792.988	1.077.670	-284.682	-26,42
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	7.972	9.528	-1.556	-16,33
484	Convenios con otras instituciones	200.000	200.000	0	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	2.035.767	2.120.954	-85.187	-4,02
490	Transferencias corrientes al exterior	4.200	4.000	200	5,00
6	INVERSIONES REALES	70.902.447	106.853.931	-35.951.484	-33,65
60	Inversión nueva en bienes materiales	22.200.977	23.408.715	-1.207.738	-5,16
62	Plan Plurianual. Inversiones nuevas	0	18.647.659	-18.647.659	-100,00
640	Gastos en inversiones inmateriales	502.500	1.333.000	-830.500	-62,30
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	12.465.000	23.219.449	-10.754.449	-46,32
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.181.076	3.849.289	-1.668.213	-43,34
648	Postgrado y doctorado	7.002.960	5.916.200	1.086.760	18,37
649	Gastos en investigación y desarrollo	24.063.703	25.501.458	-1.437.755	-5,64
66	Inversión de reposición	2.486.231	4.759.567	-2.273.336	-47,76
68	Plan Plurianual. Inversiones de reposición	0	218.594	-218.594	-100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.920.603	1.527.771	9.392.832	614,81
911	A largo plazo de entes del sector público	10.920.603	1.527.771	9.392.832	614,81
TOTAL GASTOS		424.196.088	479.370.064	-55.173.976	-11,51



PRESUPUESTO DE GASTOS



	Capítulos	Importe	%
1	Gastos de personal	277.270.887,00	65,36%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.981.942,00	12,02%
3	Gastos financieros	1.750.614,00	0,41%
4	Transferencias corrientes	12.369.595,00	2,92%
6	Inversiones reales	70.902.447,00	16,71%
9	Pasivos financieros	10.920.603,00	2,58%
	Total	424.196.088	100,00%



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL 277.270.887,00

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

ARTÍCULO 12 FUNCIONARIOS 140.683.254,72

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

Concepto 120 Retribuciones básicas 64.286.878,77

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto 120.00 PDI 39.123.142,01

Subconcepto 120.01 PAS 12.732.144,39

Subconcepto 120.02 Profesorado plazas vinculadas 34.714,75

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto 120.05 Trienios Personal 12.396.877,62

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida 120.05.01 Trienios Personal PDI 9.894.067,84

Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	2.502.809,78
<u>Concepto</u>	<u>121</u>	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>76.396.375,95</u>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	21.978.064,75
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	21.529.665,94
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	448.398,81
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	7.592.962,31
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	34.052.527,34
Partida	121.02.01	General del PDI	15.108.987,82
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.432.694,74
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	15.266.899,69
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.243.945,09
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	8.030.096,88
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	793.751,32
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	3.859.519,41
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	89.453,94
ARTÍCULO	13	LABORALES	77.293.682,48
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
<u>Concepto</u>	<u>130</u>	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>35.695.824,21</u>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	14.620.073,64
Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	21.075.750,57

<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>25.091.084,17</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	10.128.655,85
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	14.962.428,32
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>16.506.774,10</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	9.487.005,83
Partida	134.00.01	PDI	8.960.690,29
Partida	134.00.02	PAS	526.315,54
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	7.019.768,27
Partida	134.01.01	PDI	6.207.885,85
Partida	134.01.02	PAS	811.882,42
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	600.901,25
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>600.901,25</u>
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.419.948,00
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>14.326.853,79</u>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.	

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	5.979.718,37
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	5.989.535,11
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.165.836,91
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.191.763,40
<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>93.094,21</u>
		Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.	
Subconcepto	151.01	PAS	93.094,21
ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	44.273.100,55
		Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.	
<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>35.030.731,17</u>
		Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.	
Subconcepto	160.00	Seguridad Social	35.030.731,17
<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>9.242.369,38</u>
Subconcepto	162.05	Acción Social	3.358.491,52
		Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.	
		Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.	
Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	5.684.607,66
Subconcepto	162.08	Premio de jubilación anticipada parcial del PAS Laboral	199.270,20
<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>50.981.942,00</u>
		Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.	
		Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:	
		a) Ser bienes fungibles.	
		b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.	
		c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.	

d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES 3.380.956,00

Concepto 202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Concepto 203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

Subconcepto 203.00 Maquinaria

Subconcepto 203.01 Instalaciones

Subconcepto 203.02 Utillaje

Concepto 205 Arrendamiento de mobiliario y enseres

Concepto 206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información

Concepto 208 Arrendamiento de otro inmovilizado material

Concepto 209 Cánones

ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 6.080.652,00

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.

- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.

- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.

- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto 210 Infraestructura y bienes de uso general

Concepto 212 Edificios y otras construcciones

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

Concepto 213 Maquinaria, instalaciones y utillaje

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto 213.00 Maquinaria

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 213.02 Utillaje

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

Concepto 214 Elementos de transporte

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

Concepto 215 Mobiliario y enseres

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

Concepto 216 Sistemas para procesos de información

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

Concepto 219 Otro inmovilizado material

Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.

ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 40.073.181,00

Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.

Concepto 220 Material de oficina

Subconcepto 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable

- Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.
- Confección de tarjetas de identificación.
- Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.
- Tóner de fotocopidora.
- Fotocopias.
- Efectos timbrados.
- Personalización y gastos de expedición de títulos.
- Impresos de matrícula.
- Impresos, en general.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones

- Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.
- Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.
- Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.

Subconcepto 220.03 Préstamos interbibliotecarios

Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.

Subconcepto 220.99 Otro material

Concepto 221 Suministros

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica

Subconcepto 221.01 Agua

Subconcepto 221.02 Gas

Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario
		<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria. • Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc. • Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural
		Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.
Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones
		Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
		<ul style="list-style-type: none"> • Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados. • Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc. • Material de ferretería, herramientas y pintura. • Entretenimiento de monturas y bastes.
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.

- Repuestos de equipos de iluminación.
- Repuestos oprónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.

- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.

- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto 222 Comunicaciones

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas

Subconcepto 222.00 Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.01 Postales

Subconcepto 222.02 Telegráficas

Subconcepto 222.04 Informáticas

Subconcepto 222.99 Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 223 Transportes

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto 224 Primas de seguros

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto 224.00 Edificios y otras construcciones

Subconcepto 224.01 Seguros de elementos de transporte

Subconcepto 224.02 Seguros de mobiliarios y enseres

Subconcepto 224.09 Otros riesgos

Concepto 225 Tributos

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto 225.00 Estatales

Subconcepto 225.01 Locales

Subconcepto 225.02 Autonómicos

Concepto 226 Gastos diversos

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad

Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos y contenciosos

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.04 Formación y perfeccionamiento del personal

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.99 Otros

Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes

Subconcepto 227.03 Postales o similares

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto 227.04 Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería	
Subconcepto	227.99	Otros	
ARTÍCULO	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.447.153,00
		<p>Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.</p> <p>Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.</p> <p>Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.</p>	
Concepto	230	<u>Dietas</u>	
		<p>Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).</p>	
Subconcepto	230.00	Funcionamiento ordinario	
Subconcepto	230.01	Tribunales de oposiciones PAS	
Subconcepto	230.05	Pruebas de acceso a la Universidad	
Subconcepto	230.07	Alumnos	
Concepto	231	<u>Locomoción</u>	
		<p>Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).</p>	
Subconcepto	231.00	Funcionamiento ordinario	
Subconcepto	231.05	Pruebas de acceso a la Universidad	
Subconcepto	231.07	Alumnos	
Concepto	233	<u>Otras indemnizaciones</u>	
		<p>Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.</p>	
Subconcepto	233.09	Otras indemnizaciones	
Concepto	234	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>	
CAPÍTULO	3	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>1.750.614,00</u>

Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.

Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.

ARTÍCULO 31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL 1.150.614,00

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.

Concepto 310 Intereses 1.150.614,00

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Subconcepto 310.00 A corto plazo 200.000,00

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a corto plazo.

310.00 Intereses aplazamiento Seguridad Social 200.000,00

Subconcepto 310.01 A largo plazo 950.614,00

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.

310.01 Intereses del préstamo del Banco Santander 300.000,00

310.01 Intereses del préstamo del ICO 67.228,00

310.01 Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional 39.780,00

310.01 Intereses del préstamo Implanta para EL CENTRIUS 543.606,00

ARTÍCULO 34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS 600.000,00

Concepto 342 Intereses de demora 600.000,00

Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

342 Intereses de demora. Rectorado 500.000,00

342 Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación 100.000,00

CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 12.369.595,00

Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este capítulo las "subvenciones en especie" de

carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

ARTÍCULO	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	250.784,00
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
Concepto	410	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>250.784,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	250.784,00
ARTÍCULO	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.114.611,00
		Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.	
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.	
Concepto	480	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>1.328.408,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo	436.494,00
	480.00	Becas Buen Aire	2.880,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	7.200,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el CADUS	5.040,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	15.060,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	4.888,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el SACU	48.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación del Secretariado de Acceso	31.144,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en los Centros Infantiles del SACU	52.782,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	176.400,00
	480.00	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	25.100,00

	480.00	Plan Propio CODE. Becas Colaboración	23.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Otras Movilidades Dobles Titulaciones	45.000,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	55.400,00
	480.01	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	55.400,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	47.950,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	7.000,00
	480.03	Ayudas Aulas de Cultura	40.950,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	65.080,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	8.160,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes Universitarios en la USE	4.400,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes y de Prácticas para Titulados (Seguros)	9.920,00
	480.04	Becas del CICUS	1.500,00
	480.04	Becas Secretariado de Publicaciones	11.400,00
	480.04	Becas del Vicerrectorado de Infraestructuras	29.700,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	126.420,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	126.420,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	597.064,00
	480.99	Becas de Formación en la Unidad para la Igualdad	4.800,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	9.372,00
	480.99	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	300.000,00
	480.99	Becas para Alumnos de Extensión Universitaria	4.000,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas a Ganadores de Olimpiadas de Física, Matemáticas y Química	3.432,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	28.860,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Programa Respiro Familiar del SACU	17.745,00

	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Residencia	168.720,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	56.135,00
	480.99	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	4.000,00
Concepto	481	<u>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</u>	<u>7.749.476,00</u>
Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencia en materia de Universidades	6.400.000,00
	481.00	Becas Erasmus	6.400.000,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	739.611,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía - Universidad de Sevilla	739.611,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	459.665,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	459.665,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	150.200,00
	481.99	Becas Erasmus Mundus Multi	100.000,00
	481.99	Becas Santander	50.200,00
Concepto	482	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>792.988,00</u>
	482	Ayudas Actividades Teatrales del CICUS	2.500,00
	482	Ayudas de Colaboración del Centro de Formación Permanente	6.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	138.600,00
	482	Becas Coro	6.800,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	6.980,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	216.216,00
	482	Becas de Formación del ICE	7.135,00
	482	Becas de Formación y Documentación Comunitaria	6.352,00
	482	Becas de Postgrado en EE.UU.	14.000,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	45.600,00
	482	Becas del Secretariado de Acceso	21.600,00
	482	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	12.800,00

	482	Becas del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos	9.000,00
	482	Becas del Vicerrectorado de Ordenación Académica	3.000,00
	482	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaborador del Centro de Documentación Europea	3.518,00
	482	Consejo Social. Becas	34.987,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas a Actividades y Proyectos	120.000,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Voluntariado Internacional	110.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	12.000,00
	482	Subvención para Cursos Extraordinarios	14.400,00
Concepto	483	<u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u>	<u>7.972,00</u>
	483	Becas del Centro de Documentación Europea	7.972,00
Concepto	484	<u>Convenios con otras instituciones</u>	<u>200.000,00</u>
Subconcepto	484.99	Otros convenios	200.000,00
	484.99	Compensación de Prácticas Convenio MAES	200.000,00
Concepto	485	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>2.035.767,00</u>
Subconcepto	485.00	A fundaciones universitarias	222.202,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Proyecto Formación a Demanda y Promoción de las Enseñanzas	90.000,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Proyecto Evaluación de Títulos Propios de Posgrado	6.500,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para la Cofinanciación de Becas y Asistencia Técnica del Programa de Prácticas Internacionales.	25.702,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Desarrollo del Laboratorio Ocupacional de la US	100.000,00
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	527.939,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	8.000,00
	485.01	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	219.939,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00

Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	1.285.626,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	12.500,00
	485.99	Consejo Social. Becas	24.000,00
	485.99	Subvención de la Biblioteca Universitaria al Consorcio de Bibliotecas	1.249.126,00
ARTÍCULO	49	AL EXTERIOR	4.200,00
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.	
		A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
<u>Concepto</u>	<u>490</u>	<u>Al exterior</u>	<u>4.200,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.200,00

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>70.902.447,00</u>
		Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:	
		A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.	
		B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.	
ARTÍCULO	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	22.200.977,00
		Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.	
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>13.712.927,00</u>

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>1.488.872,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	603.00	Maquinaria	122.176,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.228.646,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	138.050,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>604</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>3.900,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>605</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>3.114.387,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<u>Concepto</u>	<u>606</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.352.421,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	

Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.084.864,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	267.557,00
Concepto	607	<u>Bienes destinados al uso general</u>	<u>5.500,00</u>
Concepto	608	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>2.522.970,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	1.371.055,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	1.151.915,00
ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	46.215.239,00
		Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.	
		Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".	
Concepto	640	<u>Gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>502.500,00</u>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	498.500,00
Subconcepto	640.01	Propiedad industrial	3.000,00
Subconcepto	640.03	Propiedad intelectual	1.000,00
Concepto	645	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</u>	<u>12.465.000,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.20	Programa Nacional de formación de RR.HH. FPI	910.000,00
Subconcepto	645.22	Programa Nacional de contratación e incorporación de RR.HH.	2.400.000,00
Subconcepto	645.24	Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental	6.050.000,00
Subconcepto	645.26	Programa Nacional de proyectos de desarrollo experimental	100.000,00

Subconcepto	645.32	Programa Nacional de transferencia tecnológica, valorización y promoción de empresas de base tecnológica	131.000,00
Subconcepto	645.35	Programa Nacional de cooperación público-privada	1.524.000,00
Subconcepto	645.36	Programa Nacional. Programa de internacionalización I+D	200.000,00
Subconcepto	645.37	Otras actuaciones	150.000,00
Subconcepto	645.39	Programa Nacional. Acción estratégica Salud proyectos	750.000,00
Subconcepto	645.41	Programa Nacional. Acción estratégica Salud internacionalización de sistemas (redes)	200.000,00
Subconcepto	645.45	Programa Nacional. Acción estratégica Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	50.000,00
Concepto	646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.181.076,00
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.181.076,00
	646.00	Apoyo lingüístico a Centros y Lectores Orientales	12.000,00
	646.00	Consejo Social. Contratación de Personal	12.190,00
	646.00	Cursos de Extranjeros, Cursos de Otoño y Seminarios de Septiembre	602.594,00
	646.00	Lectores de Lengua Inglesa	44.600,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa de Intercambio y Movilidad Académica	39.500,00
	646.00	Programa Study Abroad	160.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Alfa	14.500,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus ICAEN	247.685,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Grundtvig	16.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Intensivo Erasmus	6.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus SMHES	705.111,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Install	16.939,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Maimónides	53.700,00
	646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	97.896,00
	646.00	SACU. Fomento Igualdad entre Hombres y Mujeres	15.000,00
	646.00	SACU. Programa UniverseM	70.000,00

	646.00	SACU. Proyecto Compi	8.000,00
	646.00	SPE. Programas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla	7.816,00
	646.00	UIOP. Programa Andalucía Orienta	25.215,00
	646.00	UIOP. Programas de Orientación e Inserción Profesional	16.000,00
	646.00	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales. Programa Visitas Guiadas	10.330,00
Concepto	648	Postgrado y Doctorado	7.002.960,00
Subconcepto	648.01	Gastos de enseñanzas propias	6.898.000,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Actuaciones Diversas	8.000,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Títulos Propios	6.890.000,00
Subconcepto	648.02	Gastos de Doctorado	52.000,00
	648.02	Secretariado de Doctorado. Actuaciones Diversas	52.000,00
Subconcepto	648.04	Gastos de Máster Universitario	52.960,00
	648.04	Secretariado de Máster Universitario. Actuaciones Diversas	52.960,00
Concepto	649	Gastos de investigación y desarrollo	24.063.703,00
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.20	Otros Ministerios y OOAA Estatales	50.000,00
Subconcepto	649.29	Junta Andalucía. CEI Fortalecimiento	1.500.000,00
Subconcepto	649.30	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.280.000,00
Subconcepto	649.31	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	5.500.000,00
Subconcepto	649.32	Junta Andalucía. OTRI	113.479,00
Subconcepto	649.34	Junta Andalucía. Cofinanciación Programa Ramón y Cajal	200.000,00
Subconcepto	649.36	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	400.000,00
Subconcepto	649.37	Junta Andalucía. Otros Ingresos	100.000,00
Subconcepto	649.41	Junta Andalucía. Proyectos internacionales	200.000,00
Subconcepto	649.42	Junta Andalucía. Proyectos aplicación del conocimiento	30.000,00
Subconcepto	649.43	Junta Andalucía. Equipamiento e infraestructura científica	6.200.000,00
Subconcepto	649.44	Junta Andalucía. Incentivos formación PDI predoctoral áreas deficitarias	877.425,00
Subconcepto	649.45	Junta Andalucía. Otras Consejerías	57.498,00

Subconcepto	649.47	Junta Andalucía. Programa de captación del conocimiento en Andalucía	250.000,00
Subconcepto	649.50	Contratos 68/83 L.O.U	500.000,00
Subconcepto	649.60	Proyectos de la Unión Europea	360.000,00
Subconcepto	649.61	Proyectos fuera de la Unión Europea	100.000,00
Subconcepto	649.70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	231.000,00
Subconcepto	649.75	Entidades Privadas (Convenios, Subvenciones, Cuotas, Jornadas)	75.000,00
Subconcepto	649.80	Plan Propio de Investigación USE	4.000.000,00
Subconcepto	649.99	Servicios Generales de Investigación	2.039.301,00
	649.99	Servicios Generales de Investigación	863.121,00
	649.99	Biblioteca. Investigación	1.176.180,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.486.231,00
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
Concepto	662	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>1.285.240,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
Concepto	663	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>576.000,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	60.100,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	505.745,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se	

incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

Subconcepto 663.02 Utilaje 10.155,00

Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

Concepto 664 Elementos de transporte 900,00

Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.

Concepto 665 Mobiliario y enseres 179.426,00

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.

Concepto 666 Sistemas para procesos de información 293.735,00

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

Concepto 668 Otro inmovilizado material 150.930,00

Subconcepto 668.99 Otros (Inmovilizado material) 150.930,00

CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS 10.920.603,00

Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

ARTÍCULO 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL 10.920.603,00

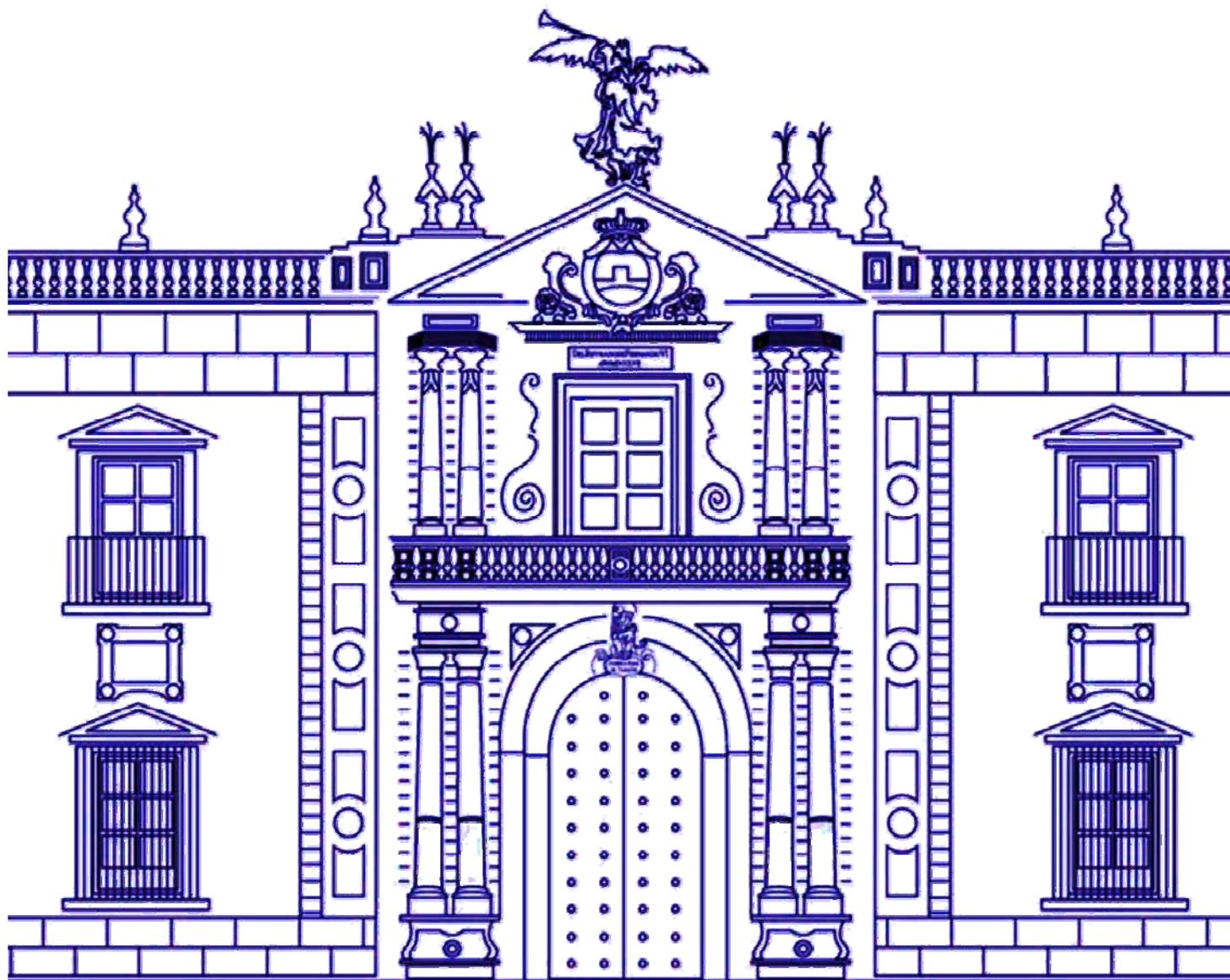
Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.

Concepto 911 A largo plazo de entes del sector público 10.920.603,00

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

Subconcepto 911.00 A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito 9.032.426,00

	911.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	144.430,00
	911.00	Amortización del principal del préstamo del Banco Santander	8.887.996,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	1.888.177,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en el Plan Nacional de Investigación	275.488,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo para el Centro de Experimentación Animal	300.588,00
	911.01	Amortización Préstamos Reintegrables de Investigación	845.434,00
	911.01	Amortización del principal del Préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00



6. GASTOS DE PERSONAL.

- Personal Docente Funcionario -
Catedrático de Universidad
COSTE TOTAL ANUAL

22.232.231,88

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
		SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	547	13.308,60	5.066,00	10.050.906,20
6H	2	5.765,28	2.194,58	15.919,72
5H		4.804,32	1.828,80	0,00
4H	1	3.843,48	1.463,04	5.306,52
3H		2.882,64	1.097,28	0,00
TOTAL	550			10.072.132,44

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
10.427,16	11.756,52	5.703.656,52	6.430.816,44
9.609,96	0,00	19.219,92	0,00
8.008,20	0,00	0,00	0,00
6.406,56	0,00	6.406,56	0,00
4.804,92	0,00	0,00	0,00
		5.729.283,00	6.430.816,44

Titular de Universidad
COSTE TOTAL ANUAL

44.565.599,10

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
		SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1.380	13.308,60	3.874,54	23.712.733,20
6H	7	5.765,28	1.678,44	52.106,04
5H		4.804,32	1.398,70	0,00
4H		3.843,48	1.118,96	0,00
3H	1	2.882,64	839,22	3.721,86
TOTAL	1.388			23.768.561,10

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.550,20	5.484,72	13.179.276,00	7.568.913,60
6.513,12	0,00	45.591,84	0,00
5.427,60	0,00	0,00	0,00
4.342,08	0,00	0,00	0,00
3.256,56	0,00	3.256,56	0,00
		13.228.124,40	7.568.913,60

Catedrático de E.U.
COSTE TOTAL ANUAL

2.255.264,20

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		
		SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	70	13.308,60	3.874,54	1.202.819,80
6H		5.765,28	1.678,44	0,00
5H		4.804,32	1.398,70	0,00
4H		3.843,48	1.118,96	0,00
3H		2.882,64	839,22	0,00
TOTAL	70			1.202.819,80

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.550,20	5.484,72	668.514,00	383.930,40
6.513,12	0,00	0,00	0,00
5.427,60	0,00	0,00	0,00
4.342,08	0,00	0,00	0,00
3.256,56	0,00	0,00	0,00
		668.514,00	383.930,40

Titular de Escuela Universitaria

COSTE TOTAL ANUAL

6.288.760,34

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	221	13.308,60	3.329,14	3.676.940,54
6H	1	5.765,28	1.442,16	7.207,44
5H		4.804,32	1.201,80	0,00
4H		3.843,48	961,44	0,00
3H		2.882,64	721,08	0,00
TOTAL	222			3.684.147,98

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
8.376,24	3.386,28	1.851.149,04	748.367,88
5.095,44	0,00	5.095,44	0,00
4.246,20	0,00	0,00	0,00
3.396,96	0,00	0,00	0,00
2.547,72	0,00	0,00	0,00
		1.856.244,48	748.367,88

Maestro de Taller

COSTE TOTAL ANUAL

27.920,96

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	11.507,76	3.543,68	15.051,44
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	1			15.051,44

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
6.995,04	5.874,48	6.995,04	5.874,48
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		6.995,04	5.874,48

Titular de Universidad Interino

COSTE TOTAL ANUAL

32.218,06

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	13.308,60	3.874,54	17.183,14
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	1			17.183,14

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.550,20	5.484,72	9.550,20	5.484,72
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		9.550,20	5.484,72

Resumen Personal Docente Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL PDI FUNCIONARIO

75.401.994,54

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE TOTAL ANUAL
- Funcionario de Carrera -					
Catedrático de Universidad	550	10.072.132,44	5.729.283,00	6.430.816,44	22.232.231,88
Titular de Universidad	1.388	23.768.561,10	13.228.124,40	7.568.913,60	44.565.599,10
Catedrático de Escuela Universitaria	70	1.202.819,80	668.514,00	383.930,40	2.255.264,20
Titular de Escuela Universitaria	222	3.684.147,98	1.856.244,48	748.367,88	6.288.760,34
Maestro de Taller	1	15.051,44	6.995,04	5.874,48	27.920,96
Total PDI Funcionario de Carrera	2.231	38.742.712,76	21.489.160,92	15.137.902,80	75.369.776,48
- Funcionario Interino -					
Titular de Universidad	1	17.183,14	9.550,20	5.484,72	32.218,06
Total PDI Funcionario Interino	1	17.183,14	9.550,20	5.484,72	32.218,06

Cargos Académicos

COSTE TOTAL ANUAL

2.432.694,74

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
RECTOR	1	19.947,20	19.947,20
VICERRECTOR	9	9.017,68	81.159,12
SECRETARIO GENERAL	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DE SECRETARIADO TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (2)	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO DE LA ISLA DE LA CARTUJA	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA DEL P.A.I.	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO INFORMÁTICO CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA DEL P.A.I.	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ENERGÍAS RENOVABLES DEL P.A.I.	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO BIONAND (3)	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL	1	9.017,68	9.017,68
DEFENSOR UNIVERSITARIO	1	9.017,68	9.017,68
ASESOR DEL SAS	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	1	9.017,68	9.017,68
DELEGADO DEL RECTOR PARA EL OBSERVATORIO ESTRATÉGICO	1	9.017,68	9.017,68
DELEGADO DEL RECTOR PARA LAS RELACIONES CON EL PAS	1	9.017,68	9.017,68
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	1	9.017,68	9.017,68
COORDINADOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1)	1	9.017,68	9.017,68
ASESOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1)	2	9.017,68	18.035,36
DECANO DE FACULTAD, DIRECTOR DE E.T.S. Y E.U.	25	7.031,08	175.777,00
DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DE SECRETARIADO	16	7.031,08	112.497,28
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DEL S.A.D.U.S.	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	1	7.031,08	7.031,08
VICESECRETARIO GENERAL	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES	1	7.031,08	7.031,08
VICEDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DE LA OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	1	7.031,08	7.031,08
DELEGADO DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD	1	7.031,08	7.031,08
DELEGADO DEL RECTOR PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1	7.031,08	7.031,08
DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO (R.D. 2360/84 DE 12 DE DICIEMBRE)	130	5.087,74	661.406,20
INSPECTOR DOCENTE	3	5.087,74	15.263,22
DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	1	5.087,74	5.087,74
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	1	5.087,74	5.087,74
VICEDECANO, SUBDIRECTOR Y SECRETARIO DE FACULTADES Y ESCUELAS	146	3.794,14	553.944,44
DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA CLÍNICA PODOLÓGICA	1	3.794,14	3.794,14
RESPONSABLE MASTER OFICIAL UNIV. PROF. EDUC. SEC. OBLIG., BACH., F.P. Y EN. I. (4)	1	3.794,14	3.794,14
COORDINADOR DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA	1	3.794,14	3.794,14
SECRETARIO DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	3.794,14	3.794,14
SECRETARIO DEL SECRETARIADO DE ACCESO	1	3.794,14	3.794,14
RESPONSABLE MASTER OFICIAL UNIV. OFICINA ESTUDIO POSTGRADO GESTIÓN T.I.C.	1	3.794,14	3.794,14
RESPONSABLE MASTER OFICIAL UNIV. OFICINA ESTUDIO POSTGRADO INVEST.	1	3.794,14	3.794,14
RESPONSABLE MASTER OFICIAL UNIV. OFICINA ESTUDIO POSTGRADO GENÉTICA	1	3.794,14	3.794,14
RESPONSABLE MASTER OFICIAL UNIV. OFICINA ESTUDIO POSTGRADO FISIOLÓG.	1	3.794,14	3.794,14

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD DEL CFP	1	3.794,14	3.794,14
SUBDIRECTOR DEL SECRETARIADO DE PUBLICACIONES USE	1	3.794,14	3.794,14
DIRECTOR DE INSTITUTO UNIVERSITARIO (GARCÍA OVIEDO, CRIMINOLOGÍA, ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, BIOLOGÍA DEL DESARROLLO)	4	3.037,72	12.150,88
COORDINADOR DE ORIENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL SECRETARIADO DE ACCESO	1	3.037,72	3.037,72
COORDINADOR GENERAL (SELECTIVIDAD Y ACCESO MAYORES DE 25 AÑOS)	2	3.037,72	6.075,44
SECRETARIO DE DEPARTAMENTO	130	2.735,04	355.555,20
JEFE DEL GABINETE DEL SR. RECTOR	1	2.735,04	2.735,04
SECRETARIO DE INSTITUTO (CRIMIN., GARCÍA OVIEDO, BIOL. DESARR., CC. CONST.)	4	2.735,04	10.940,16
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DONACIÓN DE CUERPOS	1	2.735,04	2.735,04
SECRETARIO DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	2.735,04	2.735,04
SECRETARIO TÍTULO OFICIAL DE MASTER UNIV. PROF. EDUC. SECUN. OBLIG., BACH., F.P.	1	2.735,04	2.735,04
SECRETARIO DEL INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.735,04	2.735,04
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA I	1	2.735,04	2.735,04
SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.735,04	2.735,04
COORDINADOR DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS (E.T.S. DE INGENIERÍA)	1	2.735,04	2.735,04
PONENTE (5)	29	1.978,62	57.379,98
DIRECTOR ÁREA CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	1.978,62	1.978,62
DIRECTOR DEL AULA DE INFORMÁTICA (FAC. DE QUÍMICA)	1	1.978,62	1.978,62
JEFA DEL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	1	1.978,62	1.978,62
DIRECTOR DEL ÁREA DE APLICACIONES DEL CENTRO AND. PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	1.978,62	1.978,62
DIRECTOR DEL LABORATORIO DE IDIOMAS Y LAB. FONÉTICA FAC. DE FILOLOGÍA (4)	1	1.978,62	1.978,62
TOTALES	561		2.432.694,74

Datos facilitados por el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador a 25 de Octubre de 2012.

(1) El coste de este cargo lo transfiere la Junta de Andalucía

(2) Director de Secretariado asimilado a Vicerrector

(3) Cargo vigente hasta el 30/06/2013.

(4) Cargo no retribuido por doble desempeño de la persona

(5) Pendiente de recibir los ponentes que van a ser nombrados portavoces del curso académico 2012/2013

Méritos Docentes

COSTE TOTAL ANUAL

15.311.481,36

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. MÉRITO DOC. SINGULAR	TOTAL MÉRITO DOC. x Nº Tramos	TOTAL A INCLUIR EN EXTRAS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1.136	1.782,96	2.025.442,56	337.573,76
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	6.346	1.444,08	9.164.131,68	1.527.355,28
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1.583	1.222,08	1.934.552,64	322.425,44
TOTALES	9.065			

Productividad Investigadora

COSTE TOTAL ANUAL

5.996.944,08

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC	748	1.782,96	1.333.654,08
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	TC	3.115	1.444,08	4.498.309,20
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC	135	1.222,08	164.980,80
TOTALES		3.998		

Profesorado de Enseñanzas Medias

COSTE TOTAL ANUAL	
154.036,52	

TIPO DE PERSONAL	NUM. DE EFECT.	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE COMPLEM. ESPECÍFICO
PROFESORADO DE EE.MM. EN COMISIÓN DE SERVICIOS	2	80.869,17	37.738,95	35.428,40
TOTALES	2	80.869,17	37.738,95	35.428,40

Complem. Asistencial Plazas Vinculadas

COSTE TOTAL ANUAL	
3.288.346,07	

TIPO DE PERSONAL	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE C. ESPECÍF. +PRODUCT.	COSTE DE SEG. SOC.
COMPL. ASISTENCIAL PDI FUNCIONARIO EN PLAZAS VINCULADAS	34.714,75	448.398,81	2.409.782,00	395.450,51
TOTALES	34.714,75	448.398,81	2.409.782,00	395.450,51

Resumen de Costes de PDI Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL

125.173.115,67

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE ÍNTEGRO	COSTE TOTAL DE SEG. SOCIAL	COSTE TOTAL
- Conceptos incluidos en la valoración de la RPT -				
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	38.759.895,90	881.577,86	39.641.473,76
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	21.498.711,12	0,00	21.498.711,12
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Especifico de PDI Funcionario	15.143.387,52	0,00	15.143.387,52
- Conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -				
120.05.01	Trienios	9.894.067,84	0,00	9.894.067,84
121.02.02	Cargos Académicos	2.432.694,74	0,00	2.432.694,74
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	15.311.481,36	0,00	15.311.481,36
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora	5.996.944,08	0,00	5.996.944,08
121.00.01	Diferencias de Compl. de Destino del PDI que percibe el correspondiente a Dir. Gral	82.253,64	0,00	82.253,64
121.04	Otros Complementos del Prof. Funcionario	793.751,32	0,00	793.751,32
120.00	Retrib. Básicas del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	80.869,17	0,00	80.869,17
121.00.01	Complemento de Destino del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	37.738,95	0,00	37.738,95
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especif. del Prof. Func. de EE.MM. en Comisión de Serv	35.428,40	0,00	35.428,40
150.01	Complemento Autonómico	9.284.944,68	0,00	9.284.944,68
150.01	Reducción Salarial Decreto-Ley 1/2012	-4.095.287,33	0,00	-4.095.287,33
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	34.714,75	395.450,51	430.165,26
121.00.02	Complemento de Destino del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	448.398,81	0,00	448.398,81
121.02.04	Complemento Especifico del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.243.945,09	0,00	1.243.945,09
150.02	Productividad del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.165.836,91	0,00	1.165.836,91
120.00	Bajas por Jubilaciones. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-99.802,45	0,00	-99.802,45
121.00.01	Bajas por Jubilaciones. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-51.884,36	0,00	-51.884,36
121.02.01	Bajas por Jubilaciones. Compl. Especifico de PDI Funcionario	-44.706,40	0,00	-44.706,40
121.02.03	Bajas por Jubilaciones. Compl. Méritos Docentes	-44.581,67	0,00	-44.581,67
150.00	Bajas por Jubilaciones. Compl. de Productividad por Actividad Investigadora	-17.225,71	0,00	-17.225,71
162.07	Premio de Jubilación PDI Funcionario	5.684.607,66	0,00	5.684.607,66
120.00	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-14.008,23	0,00	-14.008,23
121.00.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-2.764,78	0,00	-2.764,78
121.02.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. Especifico de PDI Funcionario	-1.658,87	0,00	-1.658,87
120.00	Promociones a PDI Funcionario - Retrib. Básicas	268.925,35	0,00	268.925,35
121.00.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. de Destino	53.077,37	0,00	53.077,37
121.02.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. Especifico	31.846,42	0,00	31.846,42
120.00	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Retrib. Básicas	127.261,27	0,00	127.261,27
121.00.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. Destino	25.117,36	0,00	25.117,36
121.02.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. Especifico	15.070,41	0,00	15.070,41
121.00.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. de Destino	-112.583,36	0,00	-112.583,36
121.02.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. Especifico	-70.379,66	0,00	-70.379,66
TOTALES		123.896.087,30	1.277.028,37	125.173.115,67

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	39.123.141,01
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	34.714,75
120.05.01	Trienios	9.894.067,84
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	21.529.665,94
121.00.02	Complemento de Destino del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	448.398,81
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Especifico de PDI Funcionario	15.108.987,82
121.02.02	Cargos Académicos	2.432.694,74
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	15.266.899,69
121.02.04	Complemento Especifico del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.243.945,09
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	793.751,32
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora	5.979.718,37
150.01	Complemento Autonómico	5.189.657,35
150.02	Productividad del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.165.836,91
160.00	Seguridad Social	1.277.028,37
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	5.684.607,66
TOTALES		125.173.115,67

- Personal Docente. Otro Personal -
Profesor Emérito

COSTE TOTAL ANUAL

647.237,58

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	22	29.419,89	0,00	647.237,58
TOTAL	22			647.237,58

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Resumen PDI Otro Personal

COSTE TOTAL PDI OTRO PERSONAL

600.901,25

CATEGORÍA		NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de la RPT -					
148	Prof. Emérito	22	647.237,58	0,00	647.237,58
- Conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -					
148	Altas/Bajas de Prof. Emérito		-14.709,95	0,00	-14.709,95
148	Reducción Salarial Decreto-Ley 1/2012		-31.626,38	0,00	-31.626,38
	Total PDI Otro Personal	22	600.901,25	0,00	600.901,25

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	600.901,25
	TOTALES	600.901,25

- Personal Docente Contratado Laboral -

Prof. Asociado

COSTE TOTAL ANUAL

6.366.393,84

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
13H	435	3.992,64	1.162,40	2.242.442,40
11H	62	3.327,12	968,64	266.337,12
9H	128	2.661,72	774,92	439.889,92
7H	116	1.996,32	581,20	298.992,32
5H	86	1.330,92	387,48	147.782,40
TOTAL	827			3.395.444,16

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
2.865,12	1.645,44	4.510,56	1.962.093,60
2.387,52	1.371,24	3.758,76	233.043,12
1.910,04	1.096,92	3.006,96	384.890,88
1.432,56	822,72	2.255,28	261.612,48
955,08	548,52	1.503,60	129.309,60
			2.970.949,68

Prof. Asociado Clínico

COSTE TOTAL ANUAL

1.695.180,24

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	366	4.631,64	0,00	1.695.180,24
TOTAL	366			1.695.180,24

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Profesor Colaborador

COSTE TOTAL ANUAL

8.626.363,20

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	315	11.312,28	3.293,36	4.600.776,60
TOTAL	315			4.600.776,60

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.117,64	4.662,00	12.779,64	4.025.586,60
			4.025.586,60

Profesor Ayudante

COSTE TOTAL ANUAL

1.633.452,60

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	78	8.650,56	2.518,46	871.183,56
TOTAL	78			871.183,56

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
6.207,60	3.565,08	9.772,68	762.269,04
			762.269,04

Profesor Ayudante Doctor

COSTE TOTAL ANUAL

5.277.333,88

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	182	11.977,80	3.487,10	2.814.611,80
TOTAL	182			2.814.611,80

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
8.595,24	4.936,20	13.531,44	2.462.722,08
			2.462.722,08

Profesor Contratado Doctor

COSTE TOTAL ANUAL

13.080.540,48

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	406	13.308,60	3.874,56	6.976.362,96
TOTAL	406			6.976.362,96

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
9.550,20	5.484,72	15.034,92	6.104.177,52
			6.104.177,52

Profesor Sustituto Interino

COSTE TOTAL ANUAL

832.842,08

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
TC	28	7.985,16	2.324,74	288.677,20
TC (JC)		9.316,08	2.712,20	0,00
13H	10	3.992,64	1.162,40	51.550,40
11H	4	3.327,12	968,64	17.183,04
9H	18	2.661,72	774,92	61.859,52
7H	5	1.996,32	581,20	12.887,60
5H	7	1.330,92	387,48	12.028,80
TOTAL	72			444.186,56

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
5.730,12	3.290,88	9.021,00	252.588,00
6.685,20	3.839,28	10.524,48	0,00
2.865,12	1.645,44	4.510,56	45.105,60
2.387,52	1.371,24	3.758,76	15.035,04
1.910,04	1.096,92	3.006,96	54.125,28
1.432,56	822,72	2.255,28	11.276,40
955,08	548,52	1.503,60	10.525,20
			388.655,52

Resumen PDI Contratado Laboral

COSTE TOTAL PDI CONTRATADO LABORAL

54.312.800,50

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de la RPT -				
Prof. Asociado	827	3.395.444,16	2.970.949,68	6.366.393,84
Prof. Asociado Clínico	366	1.695.180,24	0,00	1.695.180,24
Prof. Colaborador	315	4.600.776,60	4.025.586,60	8.626.363,20
Prof. Ayudante	78	871.183,56	762.269,04	1.633.452,60
Prof. Ayudante Doctor	182	2.814.611,80	2.462.722,08	5.277.333,88
Prof. Contratado Doctor	406	6.976.362,96	6.104.177,52	13.080.540,48
Prof. Sustituto Interino	72	444.186,56	388.655,52	832.842,08
- Conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -				
Complemento Autonómico		0,00	799.877,76	799.877,76
Transformaciones Disp. Adic. 3º LOU y artº 19 C.C.		202.204,38	165.439,94	367.644,32
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Fijo		-4.099,94	-3.549,21	-7.649,15
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Eventual		-3.049,18	-3.006,99	-6.056,17
Sustituciones de Bajas por I.T. y Maternidad		251.270,33	112.889,57	364.159,90
Promociones a PDI Funcionario		-89.207,16	-72.987,67	-162.194,83
Compl. de Doctorado Prof. Colaboradores, Ayudantes y Asociados		0,00	891.182,60	891.182,60
Trienios de PDI Laboral		2.221.304,09	0,00	2.221.304,09
Dotación de plazas por necesidades docentes		204.595,53	91.919,73	296.515,26
Reducción Salarial Decreto-Ley 1/2012		-813.441,77	-746.264,94	-1.559.706,71
Cuotas Patronales de Seguridad Social		7.583.221,87	6.012.395,24	13.595.617,11
Total PDI Contratado Laboral	2.246	30.350.544,03	23.962.256,47	54.312.800,50

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	14.620.073,64
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	10.128.655,85
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventual	8.960.690,29
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventual	6.207.885,85
150.01	Complemento Autonómico	799.877,76
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social	13.595.617,11
TOTALES		54.312.800,50

Resumen General de Costes de PDI

COSTE TOTAL ANUAL DE PDI

180.086.817,42

PDI FUNCIONARIO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	39.123.141,01
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial d	34.714,75
120.05.01	Trienios	9.894.067,84
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	21.529.665,94
121.00.02	Complemento de Destino del Complemento As	448.398,81
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Específico	15.108.987,82
121.02.02	Cargos Académicos	2.432.694,74
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	15.266.899,69
121.02.04	Complemento Específico del Complemento Asi	1.243.945,09
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	793.751,32
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Ir	5.979.718,37
150.01	Complemento Autónomo	5.189.657,35
150.02	Productividad del Complemento Asistencial del	1.165.836,91
160.00	Seguridad Social	1.277.028,37
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	5.684.607,66
	Total PDI Funcionario	125.173.115,67

PDI CONTRATADO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	600.901,25
150.01	Complemento Autónomo	799.877,76
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	14.620.073,64
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	10.128.655,85
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventu	8.960.690,29
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventu	6.207.885,85
160.00	Seguridad Social	13.595.617,11
	Total PDI Contratado	54.913.701,75

- Personal de Administración y Servicios Funcionario -

PAS Funcionario Grupo A1

COSTE TOTAL ANUAL
6.672.865,22

CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS			RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P. EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (Incl. P. Extras)	C. ESPECIF. SINGULAR (Incl. P. Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
VICEGERENTE	29	2	13.308,60	1.368,72	29.354,64	12.165,02	23.786,98	24.330,04	47.573,96
SUBDIRECTOR RR. HH.	29	2	13.308,60	1.368,72	29.354,64	12.165,02	23.786,98	24.330,04	47.573,96
DIRECTOR GABINETE JURIDICO	29	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	12.165,02	23.786,98	12.165,02	23.786,98
DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	29	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	12.165,02	17.183,46	12.165,02	17.183,46
COORDINADOR A	29	6	13.308,60	1.368,72	88.063,92	12.165,02	17.183,46	72.990,12	103.100,76
COORDINADOR ÁREA S.I.C.	29	3	13.308,60	1.368,72	44.031,96	12.165,02	17.183,46	36.495,06	51.550,38
COORDINADOR UNIVERSIDAD DIGITAL	29	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	12.165,02	18.856,46	12.165,02	18.856,46
COORDINADOR ÁREA APLICACIONES CORPORATIVAS	29	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	12.165,02	18.886,14	12.165,02	18.886,14
COORDINADOR A / B	26	3	13.308,60	1.368,72	44.031,96	9.774,80	17.183,46	29.324,40	51.550,38
ARQUITECTO UNIVERSIDAD	27	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	11.141,90	19.752,46	11.141,90	19.752,46
JEFE SERVICIO A	27	11	13.308,60	1.368,72	161.450,52	11.141,90	15.323,28	122.560,90	168.556,08
JEFE SERVICIO A / B	27	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	11.141,90	15.323,28	11.141,90	15.323,28
VICEGERENTE / SUBDIRECTOR	26	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	9.774,80	23.786,98	9.774,80	23.786,98
JEFE SERVICIO A / B	26	17	13.308,60	1.368,72	249.514,44	9.774,80	15.323,28	166.171,60	260.495,76
JEFE SERVICIO A / B	26	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	9.774,80	16.595,60	9.774,80	16.595,60
JEFE S.I.C.	25	22	13.308,60	1.368,72	322.901,04	8.672,58	12.258,82	190.796,76	269.694,04
JEFE SECCIÓN A	25	2	13.308,60	1.368,72	29.354,64	8.672,58	12.258,82	17.345,16	24.517,64
ARQUITECTO ADJUNTO	25	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	8.672,58	12.258,82	8.672,58	12.258,82
ARQUITECTO / ING. TÉCNICO (P.S.)	25	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	8.672,58	12.258,82	8.672,58	12.258,82
JEFE SECCIÓN A / B	25	42	13.308,60	1.368,72	616.447,44	8.672,58	12.258,82	364.248,36	514.870,44
ADMINISTRADOR GESTIÓN CENTRO	25	27	13.308,60	1.368,72	396.287,64	8.672,58	12.258,82	234.159,66	330.988,14
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	23	33	13.308,60	1.368,72	484.351,56	7.649,74	9.321,76	252.441,42	307.618,08
PUESTO BASE GRUPO A	22	1	13.308,60	1.368,72	14.677,32	7.137,76	9.321,76	7.137,76	9.321,76
TOTAL		181			2.656.594,92			1.650.169,92	2.366.100,38

PAS Funcionario Grupo A2

CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P. EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (incl. P. Extras) x N° Efectivos	C. ESPECIF. SINGULAR (incl. P. Extras) x N° Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x N° Efectivos	
ARQUITECTO / INGENIERO TÉCNICO (P.S.)	25	3	11.507,76	1.398,76	38.719,56	8.672,58	12.258,82	26.017,74	36.776,46
RESPONSABLE PROGRAMACION (P.S.)	23	14	11.507,76	1.398,76	180.691,28	7.649,74	9.321,76	107.096,36	130.504,64
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	23	12	11.507,76	1.398,76	154.878,24	7.649,74	9.321,76	91.796,88	111.861,12
JEFE UNIDAD	23	18	11.507,76	1.398,76	232.317,36	7.649,74	9.321,76	137.695,32	167.791,68
JEFE UNIDAD	22	71	11.507,76	1.398,76	916.362,92	7.137,76	8.512,98	506.780,96	661.844,96
PROGRAMADOR (1)	22	6	11.507,76	1.398,76	77.439,12	7.137,76	8.512,98	42.826,56	51.077,88
AYUDANTE DE BIBLIOTECA (1)	22	33	11.507,76	1.398,76	425.915,16	7.137,76	8.512,98	235.546,08	280.928,34
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	22	16	11.507,76	1.398,76	206.504,32	7.137,76	9.321,76	114.204,16	149.148,16
GESTOR	20	117	11.507,76	1.398,76	1.510.062,84	6.155,80	7.738,22	720.228,60	905.371,74
SECRETARIA VICERECTOR	20	8	11.507,76	1.398,76	103.252,16	6.155,80	7.738,22	49.246,40	61.905,76
PUESTO BASE BIBLIOTECA	20	15	11.507,76	1.398,76	193.597,80	6.155,80	7.738,22	92.337,00	116.073,30
PUESTO BASE GRUPO B	20	5	11.507,76	1.398,76	64.532,60	6.155,80	7.738,22	30.779,00	38.691,10
GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	20	94	11.507,76	1.398,76	1.213.212,88	6.155,80	7.738,22	578.645,20	727.392,68
GESTOR DE DEPARTAMENTO	20	133	11.507,76	1.398,76	1.716.567,16	6.155,80	7.738,22	818.721,40	1.029.183,26
TOTAL		545			7.034.053,40			3.551.921,66	4.468.551,08

COSTE TOTAL ANUAL

15.064.526,14

PAS Funcionario Grupo C1

CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS		RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P. EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (incl. P. Extras) x N° Efectivos	C. ESPECIF. SINGULAR (incl. P. Extras) x N° Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x N° Efectivos	
OPERADOR (1)	20	14	8.640,24	1.244,60	138.387,76	6.155,80	7.261,52	86.181,20	101.661,28
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	18	110	8.640,24	1.244,60	1.087.332,40	5.527,06	6.384,84	607.976,60	702.332,40
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	18	73	8.640,24	1.244,60	721.593,32	5.527,06	6.384,84	403.475,38	466.093,32
PUESTO BASE DE ADMINISTRACIÓN	15	230	8.640,24	1.244,60	2.273.513,20	4.584,16	4.852,40	1.054.356,80	1.116.052,00
TOTAL		427			4.220.826,68			2.151.989,98	2.386.139,00

COSTE TOTAL ANUAL

8.758.955,66

PAS Funcionario Grupo C2

		RETRIB. BÁSICAS				RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C.DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos
SUBALTERNO	14	1	7.191,00	1.187,58	8.378,58	4.270,14	8.742,30	4.270,14	8.742,30
TOTAL		1			8.378,58			4.270,14	8.742,30

COSTE TOTAL ANUAL
21.391,02

Otro Personal de Admón. Funcionario

		RETRIB. BÁSICAS				RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECIFICO	C. D. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL	
GERENTE	30	1	23.229,72	11.625,00	39.689,40	120.01	Retribuciones Básicas	44.851,06	
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	30	1	21.621,34	11.625,00	30.039,12	121.01	Complemento de Destino	23.250,00	
TOTAL		2	44.851,06	23.250,00	69.728,52	121.03	Complemento Especifico	69.728,52	
							Total	137.829,58	

Resumen de Costes de PAS Funcionario

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NUM. DE EFECT.	TOTAL ANUAL
	- Valoración de los puestos de RPT -		
120.01	Puestos de Grupo A1 - Retribuciones Básicas		2.656.594,92
121.01	Puestos de Grupo A1 - Complemento de Destino	181	1.650.169,92
121.03	Puestos de Grupo A1 - Complemento Específico		2.366.100,38
120.01	Puestos de Grupo A2 - Retribuciones Básicas		7.034.053,40
121.01	Puestos de Grupo A2 - Complemento de Destino	545	3.551.921,66
121.03	Puestos de Grupo A2 - Complemento Específico		4.468.551,08
120.01	Puestos de Grupo C1 - Retribuciones Básicas		4.220.826,68
121.01	Puestos de Grupo C1 - Complemento de Destino	427	2.151.989,98
121.03	Puestos de Grupo C1 - Complemento Específico		2.386.139,00
120.01	Puestos de Grupo C2 - Retribuciones Básicas		8.378,58
121.01	Puestos de Grupo C2 - Complemento de Destino	1	4.270,14
121.03	Puestos de Grupo C2 - Complemento Específico		8.742,30
	Coste Total de la RPT	1.154	30.507.738,04
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -		
120.01	Otro Personal de Admón. Funcionario - Retribuciones Básicas		44.851,06
121.01	Otro Personal de Admón. Funcionario - Complemento de Destino		23.250,00
121.03	Otro Personal de Admón. Funcionario - Complemento Específico		69.728,52
120.01	Diferencias de Sueldo en puestos de doble adscripción		-1.569.784,78
120.01	Puestos Vacantes en RPT - Reirib. Básicas		-116.348,34
121.01	Puestos Vacantes en RPT - Compl. Destino		-57.561,81
121.03	Puestos Vacantes en RPT - Compl. Específico		-71.033,73
120.05.02	Trientos de PAS Funcionario		2.502.809,78
121.01	Diferencias de Complemento de Destino		60.278,91
121.03	Diferencias de Complemento Específico		49.319,11
121.05	Complemento de Homologación PAS Funcionario		1.160.241,48
121.05	Complemento de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Funcionario		2.699.277,93
121.06	Complemento Personal		89.453,94
120.01	Promociones Pacto por la Calidad - Reirib. Básicas		68.457,48
121.01	Promociones Pacto por la Calidad - Compl. Destino		31.490,44
121.03	Promociones Pacto por la Calidad - Compl. Específico		36.967,04
120.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Reirib. Básicas		385.115,39
121.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento de Destino		177.153,07
121.03	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento Específico		207.962,32
121.03	Reducción Salarial Decreto-Ley 1/2012		-1.492.379,14
150.03	Productividad		1.191.763,40
151.01	Grafitaciones		93.094,21
	Totales	1.154	36.091.844,32

COSTE TOTAL PAS FUNCIONARIO	
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO
120.01	Retribuciones Básicas
120.05.02	Trientos PAS Funcionario
121.01	Complemento de Destino
121.03	Complemento Específico
121.05	Otros Complementos PAS
121.06	Complementos Personales
150.03	Productividad PAS
151.01	Grafitaciones PAS
160.00	Seguridad Social
	Total
	45.012.341,59

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	TOTAL ANUAL
120.01	Retribuciones Básicas	12.732.144,39
120.05.02	Trientos PAS Funcionario	2.502.809,78
121.01	Complemento de Destino	7.592.962,31
121.03	Complemento Específico	8.030.096,88
121.05	Otros Complementos PAS	3.859.519,41
121.06	Complementos Personales	89.453,94
150.03	Productividad PAS	1.191.763,40
151.01	Grafitaciones PAS	93.094,21
160.00	Seguridad Social	8.920.497,27
	Total	45.012.341,59

- Personal de Administración y Servicios Laboral -

PAS Laboral Grupo I

		COSTE TOTAL ANUAL						
		3.636.938,88						
CATEGORIA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TITULADO SUPERIOR	19	18.310,08	4.577,52	434.864,40	10.971,12	0,00	10.971,12	208.451,28
TITULADO SUPERIOR DEPORTES	6	18.310,08	4.577,52	137.325,60	10.971,12	0,00	10.971,12	65.826,72
TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN	4	18.310,08	4.577,52	91.550,40	12.967,56	0,00	12.967,56	51.870,24
TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACIÓN	2	18.310,08	4.577,52	45.775,20	10.971,12	0,00	10.971,12	21.942,24
TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVEST.	20	18.310,08	4.577,52	457.752,00	12.967,56	0,00	12.967,56	259.351,20
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS	55	18.310,08	4.577,52	1.258.818,00	10.971,12	0,00	10.971,12	603.411,60
TOTAL	106			2.426.085,60				1.210.853,28

PAS Laboral Grupo II

		COSTE TOTAL ANUAL						
		2.815.990,20						
CATEGORIA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TITULADO GRADO MEDIO	25	15.426,72	3.856,68	482.085,00	8.739,60	0,00	8.739,60	218.490,00
TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES	2	15.426,72	3.856,68	38.566,80	8.739,60	0,00	8.739,60	17.479,20
TITULADO GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	54	15.426,72	3.856,68	1.041.303,60	10.517,04	0,00	10.517,04	567.920,16
TITULADO GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	15.426,72	3.856,68	19.283,40	10.517,04	0,00	10.517,04	10.517,04
TITULADO GRADO MEDIO ESCUELAS INFANTILES	1	15.426,72	3.856,68	19.283,40	8.739,60	0,00	8.739,60	8.739,60
TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	3	15.426,72	3.856,68	57.850,20	8.739,60	0,00	8.739,60	26.218,80
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	4	15.426,72	3.856,68	77.133,60	8.739,60	0,00	8.739,60	34.958,40
TITULADO GRADO MEDIO SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	7	15.426,72	3.856,68	134.983,80	8.739,60	0,00	8.739,60	61.177,20
TOTAL	97			1.870.489,80				945.500,40

PAS Laboral Grupo III

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
ENCARGADO DE EQUIPO	92	13.494,84	3.373,71	1.551.906,60	8.781,96	0,00	8.781,96	807.940,32
TÉCN. ESPECIALISTA SERV. TÉCNICOS OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	89	13.494,84	3.373,71	1.501.300,95	6.814,80	0,00	6.814,80	606.517,20
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	33	13.494,84	3.373,71	556.662,15	5.447,16	0,00	5.447,16	179.756,28
TÉCN. ESPECIALISTA DEPORTES	20	13.494,84	3.373,71	337.371,00	5.447,16	0,00	5.447,16	108.943,20
TÉCN. ESPECIALISTA LABORATORIO	161	13.494,84	3.373,71	2.715.836,55	6.814,80	0,00	6.814,80	1.097.182,80
TÉCN. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	22	13.494,84	3.373,71	371.108,10	5.447,16	0,00	5.447,16	119.837,52
TÉCN. ESPECIALISTA ARTES GRÁFICAS	1	13.494,84	3.373,71	16.868,55	6.814,80	0,00	6.814,80	6.814,80
TÉCN. ESPECIALISTA REPROGRAFÍA Y PUBLICACIONES	1	13.494,84	3.373,71	16.868,55	5.447,16	0,00	5.447,16	5.447,16
TÉCN. ESPECIALISTA	43	13.494,84	3.373,71	725.347,65	5.447,16	0,00	5.447,16	234.227,88
TÉCN. ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES	1	13.494,84	3.373,71	16.868,55	5.447,16	0,00	5.447,16	5.447,16
CONDUCTOR-MECANICO	3	13.494,84	3.373,71	50.605,65	6.814,80	0,00	6.814,80	20.444,40
TÉCN. ESPECIALISTA ALMACÉN	1	13.494,84	3.373,71	16.868,55	5.447,16	0,00	5.447,16	5.447,16
TÉCN. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	117	13.494,84	3.373,71	1.973.620,35	5.447,16	0,00	5.447,16	637.317,72
TÉCN. ESPECIALISTA PRENSA E INFORMACIÓN	2	13.494,84	3.373,71	33.737,10	5.447,16	0,00	5.447,16	10.894,32
ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	35	13.494,84	3.373,71	590.399,25	7.414,08	0,00	7.414,08	259.492,80
TÉCN. ESPECIALISTA PREVENCIÓN	2	13.494,84	3.373,71	33.737,10	6.814,80	0,00	6.814,80	13.629,60
TOTAL	623			10.509.106,65				4.119.340,32

COSTE TOTAL ANUAL
14.628.446,97

PAS Laboral Grupo IV

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TÉCN. AUXILIAR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	49	11.805,12	2.951,28	723.063,60	3.712,44	0,00	3.712,44	181.909,56
TÉCN. AUXILIAR LABORATORIO	72	11.805,12	2.951,28	1.062.460,80	3.712,44	0,00	3.712,44	267.295,68
TÉCN. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	8	11.805,12	2.951,28	118.051,20	3.712,44	0,00	3.712,44	29.699,52
TÉCN. AUXILIAR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	198	11.805,12	2.951,28	2.921.767,20	3.712,44	0,00	3.712,44	735.063,12
TÉCN. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	25	11.805,12	2.951,28	368.910,00	3.712,44	0,00	3.712,44	92.811,00
TÉCN. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	7	11.805,12	2.951,28	103.294,80	3.712,44	0,00	3.712,44	25.987,08
TÉCN. AUXILIAR DE ALMACÉN	1	11.805,12	2.951,28	14.756,40	3.712,44	0,00	3.712,44	3.712,44
TÉCN. AUXILIAR LIMPIEZA	36	11.805,12	2.951,28	531.230,40	3.712,44	0,00	3.712,44	133.647,84
TOTAL	396			5.843.534,40				1.470.126,24

COSTE TOTAL ANUAL
7.313.660,64

Resumen de Costes de PAS Laboral

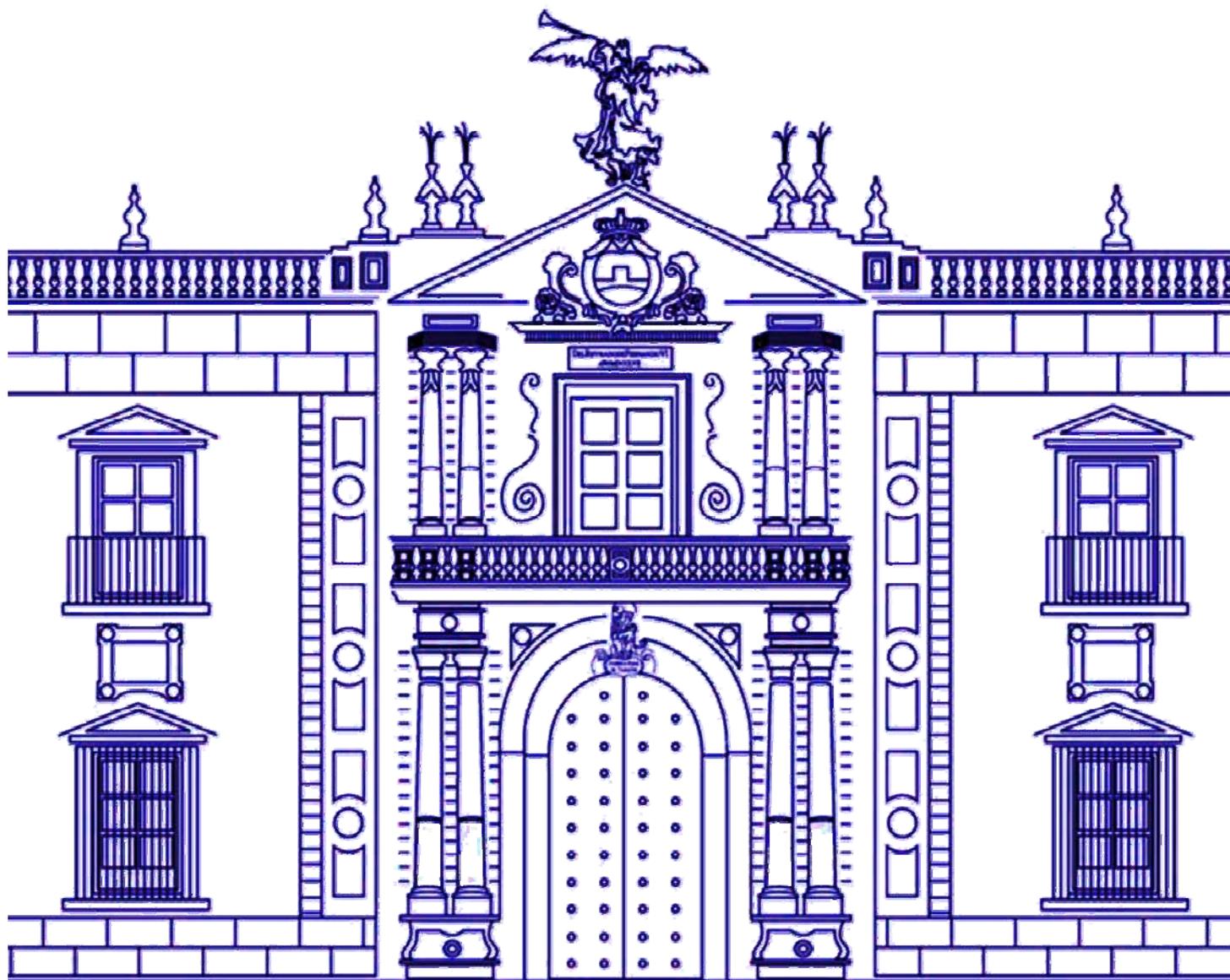
C. D. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NUM. DE EFECT.	TOTAL INTEGRO ANUAL	C. D. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
	- Valoración de los puestos de RPT -					
130.01	Puestos de Grupo I - Retribuciones Básicas	106	2.426.085,60	130.01	Retrib. Básicas PAS Laboral Fijo	21.075.750,57
131.01	Puestos de Grupo I - Otras Retribuciones		1.210.853,28	131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo	14.962.428,32
130.01	Puestos de Grupo II - Retribuciones Básicas	97	1.870.489,80	134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual	526.315,54
131.01	Puestos de Grupo II - Otras Retribuciones		945.500,40	134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual	811.882,42
130.01	Puestos de Grupo III - Retribuciones Básicas	623	10.509.106,65	160.00	Seguridad Social	11.237.588,42
131.01	Puestos de Grupo III - Otras Retribuciones		4.119.340,32	162.08	Premio de Jubilación de PAS Laboral	199.270,20
130.01	Puestos de Grupo IV - Retribuciones Básicas	396	5.843.534,40		Total	48.813.235,47
131.01	Puestos de Grupo IV - Otras Retribuciones		1.470.126,24			
	Coste Total de la RPT	1.222	28.395.036,69			
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -					
131.01	Trienios de PAS Laboral Fijo		2.952.118,38			
131.01	Complemento de Dirección		99.767,04			
131.01	Complemento Personal PAS Laboral Fijo		210.123,36			
131.01	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Fijo		428.619,90			
130.01	Promociones Pacto por la Calidad - Retribuciones Básicas		134.331,63			
131.01	Promociones Pacto por la Calidad - Otras Retribuciones		44.777,22			
130.01	Retribuciones Básicas PAS Laboral Fijo		292.202,49			
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo		97.400,83			
131.01	Guardias PAS Laboral Fijo		1.288.443,03			
131.01	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Fijc		2.475.030,95			
131.01	Complemento de Homologación PAS Laboral Fijc		1.073.503,17			
131.01	Reducción Salarial Decreto-Ley 1/2012 Laboral Fijc		-1.453.175,80			
134.01.02	Guardias PAS Laboral Eventual		84.033,36			
134.01.02	Complemento de Homologación PAS Laboral Eventual		150.159,87			
134.01.02	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Eventua		329.448,81			
134.01.02	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Eventua		60.649,84			
134.00.02	Coste de Sustituciones - Retrib. Básicas		526.315,54			
134.01.02	Coste de Sustituciones - Otras Retribuciones		175.438,51			
134.01.02	Trienios de PAS Laboral Eventual		47.239,73			
134.01.02	Reducción Salarial Decreto-Ley 1/2012 Laboral Eventua		-35.087,70			
162.08	Premio de Jubilación PAS Laboral		199.270,20			
	Totales	1.222	37.575.647,05			

COSTE TOTAL PAS LABORAL
48.813.235,47

- Resumen Total de Costes de Personal -

DENOMINACION DEL CONCEPTO	CONCEPTO	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	P.A.S. FUNCIONARIO	P.A.S. LABORAL	OTRO PERSONAL	COSTE TOTAL
	120.00	39.123.142,01					39.123.142,01
FUNCIONARIOS. RETRIB. BÁSICAS	120.01			12.687.299,33		44.851,06	12.732.144,39
	120.02	34.714,75					34.714,75
	120.05	9.894.067,84		2.502.809,78			12.396.877,62
	121.00	21.978.064,75					21.978.064,75
	121.01			7.569.712,31		23.250,00	7.592.962,31
	121.02	34.052.527,34					34.052.527,34
FUNCIONARIOS. RETRIB. COMPLEMENTARIAS	121.03			7.960.368,36		69.728,52	8.030.096,88
	121.04	793.751,32					793.751,32
	121.05			3.859.519,41			3.859.519,41
	121.06			89.453,94			89.453,94
	130.00		14.620.073,64				14.620.073,64
PERSONAL LABORAL FIJO	130.01				21.075.750,57		21.075.750,57
	131.00		10.128.655,85				10.128.655,85
	131.01				14.962.428,32		14.962.428,32
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	134.00		8.960.690,29		526.315,54		9.487.005,83
	134.01		6.207.885,85		811.882,42		7.019.768,27
OTRO PERSONAL	148		600.901,25				600.901,25
	150.00	5.979.718,37					5.979.718,37
PRODUCTIVIDAD	150.01	5.189.657,35	799.877,76				5.989.535,11
	150.02	1.165.836,91					1.165.836,91
	150.03			1.191.763,40			1.191.763,40
GRATIFICACIONES	151.01			93.094,21			93.094,21
SEGURIDAD SOCIAL	160.00	1.277.028,37	13.595.617,11	8.910.740,32	11.237.588,42	9.756,95	35.030.731,17
	162.05						3.358.491,52
AYUDA FONDO ACCIÓN SOCIAL	162.07	5.684.607,66					5.684.607,66
	162.08				199.270,20		199.270,20
TOTAL		125.173.116,67	54.913.701,75	44.864.755,06	48.813.235,47	147.586,53	277.270.887,00





7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES.

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR CENTROS**CRITERIOS**

- 1.- CUOTA FIJA (10%).
- 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE 1º Y 2º CICLO (30%).
- 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$F_i = \left| \frac{1}{25} \times 0,10 + \left[\frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[\frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right| \times T$$

CUOTA FIJA

POR N° ETC

POR N° PROF.

 F_i = Financiación del Centro "i". X_i = N° de ETC del Centro "i". X_t = N° total de ETC de la Universidad. T = Cantidad total a distribuir. Y_i = N° de Profesores del Centro "i". Y_t = N° total de Profesores de la Universidad.**MODO DE CALCULAR LOS ETC:**

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Centro Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de su vez de matrícula. En primera matrícula se computa como 1, en segunda como 0,85 y en tercera como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Centro.

Llegados a este punto se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (n° de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Centro procede de agregar todos los ETC de cada una de las asignaturas que se imparten en las diversas titulaciones del Centro.

DATOS PARA REPARTO	CENTRO	Número ETC	Número	Número	Número	Número Total
		(1)	Profesores TC	Profesores TP	Profesores	(3)
	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1.740,75	106,53	39,91	126,48	
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	2.805,97	229,96	74,56	267,24	
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	4.450,07	307,97	119,97	367,95	
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	552,11	81,40	7,00	84,90	
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	1.768,94	100,58	50,11	125,64	
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1.778,82	172,99	38,14	192,06	
	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1.387,25	91,81	11,33	97,47	
	FACULTAD DE BIOLOGÍA	1.584,91	148,89	43,92	170,86	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4.387,15	185,64	69,95	220,61	
	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	956,99	49,06	11,09	54,60	
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4.145,83	159,35	33,77	176,24	
	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	2.980,57	83,73	46,20	106,83	
	FACULTAD DE DERECHO	3.891,91	152,16	39,56	171,94	
	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	956,70	94,43	43,73	116,29	
	FACULTAD DE FARMACIA	1.968,11	156,44	39,57	176,22	
	FACULTAD DE FILOLOGÍA	1.766,81	163,93	20,55	174,20	
	FACULTAD DE FILOSOFÍA	262,52	34,23	6,07	37,26	
	FACULTAD DE FÍSICA	402,26	82,74	15,62	90,55	
	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	2.317,80	163,46	13,64	170,29	
	FACULTAD DE MATEMÁTICAS	467,93	78,14	7,27	81,78	
	FACULTAD DE MEDICINA	2.459,97	114,52	42,99	136,01	
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	470,16	30,94	67,61	64,74	
	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1.688,84	97,98	10,69	103,32	
	FACULTAD DE QUÍMICA	610,05	94,83	18,55	104,11	
	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	2.206,70	119,92	35,50	137,67	

(1) Los ETC corresponden al curso 2011/2012.

(2) Los Profesores corresponden al curso 2011/2012. El cómputo de cada profesor se realiza en proporción a su carga docente efectiva en cada centro.

(3) Los Profesores con dedicación a tiempo parcial se contabilizan al 50%.

IMPORTES PARA REPARTO

Centro	Cuota Fija	Importe por número ETC	Importe por número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11.844,00	32.208,60	63.204,42	107.257,00	67.257	40.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	11.844,00	51.918,10	133.543,50	197.306,00	61.306	136.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11.844,00	82.338,62	183.868,31	278.051,00	158.519	119.532
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	11.844,00	10.215,57	42.423,66	64.483,00	34.483	30.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACION	11.844,00	32.730,18	62.782,85	107.357,00	45.357	62.000
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	11.844,00	32.912,98	95.973,88	140.731,00	90.731	50.000
FACULTAD DE BELLAS ARTES	11.844,00	25.667,87	48.708,27	86.220,00	61.220	25.000
FACULTAD DE BIOLOGÍA	11.844,00	29.325,11	85.378,22	126.547,00	46.547	80.000
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11.844,00	81.174,42	110.242,76	203.261,00	143.261	60.000
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	11.844,00	17.707,03	27.284,51	56.835,00	46.835	10.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11.844,00	76.709,21	88.068,10	176.621,00	91.121	85.500
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	11.844,00	55.148,71	53.382,14	120.375,00	100.375	20.000
FACULTAD DE DERECHO	11.844,00	72.011,00	85.918,65	169.774,00	144.774	25.000
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	11.844,00	17.701,61	58.113,07	87.659,00	47.659	40.000
FACULTAD DE FARMACIA	11.844,00	36.415,40	88.060,98	136.320,00	80.320	56.000
FACULTAD DE FILOLOGÍA	11.844,00	32.690,79	87.050,89	131.586,00	101.586	30.000
FACULTAD DE FILOSOFÍA	11.844,00	4.857,28	18.620,39	35.322,00	26.322	9.000
FACULTAD DE FÍSICA	11.844,00	7.442,83	45.249,19	64.536,00	40.536	24.000
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	11.844,00	42.885,59	85.093,33	139.823,00	49.823	90.000
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	11.844,00	8.658,01	40.864,78	61.367,00	25.367	36.000
FACULTAD DE MEDICINA	11.844,00	45.516,14	67.965,80	125.326,00	77.326	48.000
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	11.844,00	8.699,20	32.353,27	52.896,00	40.396	12.500
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	11.844,00	31.248,09	51.629,89	94.722,00	52.322	42.400
FACULTAD DE QUÍMICA	11.844,00	11.287,62	52.023,26	75.155,00	60.155	15.000
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	11.844,00	40.830,08	68.795,81	121.470,00	110.970	10.500
Total	296.100,00	888.300,05	1.776.599,95	2.961.000,00	1.804.568	1.156.432

CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO Y DOCTORADO

79.800 44.800 35.000

7.2 DEPARTAMENTOS

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR DEPARTAMENTOS

CRITERIOS

- 1.- CUOTA FIJA (10%).
- 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE 1º Y 2º CICLO (30%).
- 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$F_i = \left[\frac{1}{130} \times 0,10 + \left[\frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[\frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

CUOTA FIJA

POR Nº ETC

POR Nº PROF.

F_i = Financiación del Dpto. "i".

X_i = Nº de ETC ponderado del Dpto. "i".

X_t = Nº total de ETC ponderado de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = Nº de Profesores ponderado del Dpto. "i".

Y_t = Nº total de Profesores ponderado de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC:

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Departamento Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de su vez de matrícula. En primera matrícula se computa como 1, en segunda como 0,85 y en tercera como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento.

Llegados a este punto se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (nº de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Departamento deriva de agregar los ETC de cada una de las asignaturas que imparte el mismo.

MODO DE PONDERAR EL Nº DE ETC:

Dado que el número de ETC se calcula a nivel de asignatura, y éstas están adscritas a un área de conocimiento, la ponderación se realiza aplicando al número de ETC de la asignatura en cuestión el coeficiente de experimentalidad que posee el área de conocimiento al que está adscrita la misma (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

MODO DE PONDERAR EL Nº DE PROFESORES:

El coeficiente que se aplica es el que resulta de estimar el peso de la docencia en cada una de las áreas que imparten docencia en el Departamento. Así, se agrega el nº de ETC por área y coeficiente de experimentalidad y se toma el coeficiente mayor de todas las áreas de conocimiento del Departamento (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

DATOS PARA REPARTO

Departamento	Número ETC	Número Profesores TC	Número Profesores TP	Número Profesores	Coeficiente Experimentalidad
	(1)	(2)	(2)	(2)	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	1.703,96	79,00	9,00	83,50	1,10
ÁLGEBRA	108,29	17,00	5,00	19,50	1,20
ANÁLISIS MATEMÁTICO	144,64	26,00	9,00	30,50	1,20
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	223,19	13,00	4,00	15,00	1,60
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	431,85	21,00	0,00	21,00	1,10
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	289,70	24,00	6,00	27,00	1,40
BIOLOGÍA CELULAR	229,25	13,00	5,00	15,50	1,50
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	467,87	54,00	14,00	61,00	1,50
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	255,19	18,00	7,00	21,50	1,50
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	264,67	27,00	7,00	30,50	1,50
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	142,01	16,00	5,00	18,50	1,50
CIENCIAS AGROFORESTALES	126,07	34,00	9,00	38,50	1,50
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	137,86	18,00	6,00	21,00	1,40
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	443,96	18,00	5,00	20,50	1,10
CIRUGÍA	569,42	18,00	69,00	52,50	1,60
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	244,35	14,00	12,00	20,00	1,60
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA	1.089,34	33,00	21,00	43,50	1,20
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	684,24	44,00	14,00	51,00	1,40
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	892,74	39,00	26,00	52,00	1,40
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	998,80	45,00	16,00	53,00	1,10
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	196,41	27,00	0,00	27,00	1,50
DERECHO ADMINISTRATIVO	563,45	15,00	13,00	21,50	1,10
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	788,61	32,00	5,00	34,50	1,10
DERECHO CONSTITUCIONAL	454,34	15,00	7,00	18,50	1,10
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	420,23	28,00	7,00	31,50	1,10
DERECHO FINANCIERO FISCAL	412,07	14,00	7,00	17,50	1,10
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	298,49	11,00	4,00	13,00	1,10
DERECHO MERCANTIL	414,49	18,00	10,00	23,00	1,10
DERECHO PENAL Y PROCESAL	707,42	26,00	5,00	28,50	1,10
DIBUJO	636,68	34,00	6,00	37,00	1,30
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA	262,08	13,00	11,00	18,50	1,30
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LINGÜÍSTICAS Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	224,42	9,00	6,00	12,00	1,10
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	262,37	10,00	10,00	15,00	1,30
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	238,39	8,00	8,00	12,00	1,20
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN	908,90	41,00	7,00	44,50	1,20
ECONOMÍA APLICADA I	777,59	39,00	5,00	41,50	1,10

Departamento	Número ETC	Número Profesores TC	Número Profesores TP	Número Profesores	Coeficiente Experimentalidad
	(1)	(2)	(2)	(2)	
ECONOMÍA APLICADA II	307,22	16,00	0,00	16,00	1,10
ECONOMÍA APLICADA III	333,78	19,00	3,00	20,50	1,10
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	872,69	37,00	16,00	45,00	1,10
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO	191,98	20,00	4,00	22,00	1,20
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	500,20	30,00	14,00	37,00	1,30
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	147,10	26,00	13,00	32,50	1,40
ENFERMERÍA	387,78	28,00	80,00	68,00	1,60
ESCALA Y HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS	342,95	27,00	4,00	29,00	1,30
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	271,40	29,00	6,00	32,00	1,20
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA	193,62	13,00	3,00	14,50	1,20
ESTOMATOLOGIA	314,88	19,00	72,00	55,00	1,60
EXRESION GRAFICA Y ARQUITECTÓNICA	144,40	28,00	14,00	35,00	1,40
EXRESION GRAFICA EN LA EDIFICACIÓN	228,51	16,00	12,00	22,00	1,40
FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	459,81	20,00	7,00	23,50	1,50
FARMACOLOGIA	233,18	14,00	7,00	17,50	1,50
FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA	328,29	12,00	49,00	36,50	1,60
FILOLOGIA ALEMANA	129,27	19,00	4,00	21,00	1,10
FILOLOGIA FRANCESA	223,98	18,00	6,00	21,00	1,10
FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA	100,94	17,00	3,00	18,50	1,10
FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)	425,96	28,00	2,00	29,00	1,10
FILOLOGIA INGLESA, LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	261,18	21,00	2,00	22,00	1,10
FILOLOGIAS INTEGRADAS	233,98	34,00	6,00	37,00	1,10
FILOSOFIA DEL DERECHO	266,66	14,00	0,00	14,00	1,10
FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	110,45	15,00	7,00	18,50	1,10
FISICA APLICADA I	296,08	29,00	2,00	30,00	1,40
FISICA APLICADA II	213,34	20,00	3,00	21,50	1,40
FISICA APLICADA III	255,32	18,00	2,00	19,00	1,40
FISICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	103,47	29,00	12,00	35,00	1,40
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	170,68	30,00	3,00	31,50	1,40
FISIOLOGIA	247,44	25,00	8,00	29,00	1,50
FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	274,10	26,00	7,00	29,50	1,50
FISIOTERAPIA	143,47	25,00	40,00	45,00	1,60
GENÉTICA	171,65	20,00	22,00	31,00	1,50
GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	333,34	35,00	6,00	38,00	1,20
GEOGRAFIA HUMANA	235,33	16,00	5,00	18,50	1,20
GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	77,06	13,00	1,00	13,50	1,20
HISTORIA ANTIGUA	151,45	13,00	3,00	14,50	1,10

Departamento	Número ETC	Número Profesores TC	Número Profesores TP	Número Profesores	Coeficiente Experimentalidad
	(1)	(2)	(2)	(2)	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	317,42	14,00	5,00	16,50	1,10
HISTORIA DE AMÉRICA	128,75	11,00	4,00	13,00	1,10
HISTORIA DEL ARTE	636,21	36,00	5,00	38,50	1,20
HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS Y ECONOMÍA APLICADA	619,77	27,00	5,00	29,50	1,10
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	209,80	16,00	4,00	18,00	1,20
HISTORIA MODERNA	109,98	11,00	2,00	12,00	1,10
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	287,87	24,00	10,00	29,00	1,40
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	318,05	25,00	6,00	28,00	1,40
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	138,03	3,00	23,00	14,50	1,40
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	391,55	35,00	15,00	42,50	1,40
INGENIERÍA DEL DISEÑO	333,13	15,00	16,00	23,00	1,40
INGENIERÍA ELÉCTRICA	397,90	25,00	13,00	31,50	1,40
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	288,95	38,00	8,00	42,00	1,40
INGENIERÍA ENERGÉTICA	351,93	24,00	4,00	26,00	1,40
INGENIERÍA GRÁFICA	322,03	31,00	13,00	37,50	1,40
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES	530,62	42,00	29,00	56,50	1,40
INGENIERÍA QUÍMICA	131,10	20,00	6,00	23,00	1,50
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	421,89	32,00	10,00	37,00	1,40
INGENIERÍA TELEMÁTICA	181,71	11,00	7,00	14,50	1,40
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	485,99	33,00	7,00	36,50	1,10
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	671,50	61,00	17,00	69,50	1,40
LITERATURA ESPAÑOLA	162,17	12,00	7,00	15,50	1,10
MATEMÁTICA APLICADA I	590,41	63,00	5,00	65,50	1,20
MATEMÁTICA APLICADA II	705,45	39,00	6,00	42,00	1,20
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS	843,97	50,00	34,00	67,00	1,40
MEDICINA	659,56	27,00	105,00	79,50	1,60
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	293,78	12,00	13,00	18,50	1,40
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	143,32	15,00	4,00	17,00	1,10
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	394,37	18,00	7,00	21,50	1,20
MICROBIOLOGÍA	245,48	23,00	7,00	26,50	1,50
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	176,09	23,00	5,00	25,50	1,50
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	239,04	22,00	10,00	27,00	1,50
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	529,18	20,00	14,00	27,00	1,20
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	374,40	11,00	11,00	16,50	1,40
PERIODISMO I	507,05	15,00	11,00	20,50	1,20
PERIODISMO II	525,36	13,00	13,00	19,50	1,20
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	492,38	28,00	8,00	32,00	1,20

Departamento	Número ETC	Número Profesores TC	Número Profesores TP	Total Profesores	Coeficiente Experimentalidad
	(1)	(2)	(2)	(2)	
PINTURA	403,85	31,00	2,00	32,00	1,20
PODOLOGIA	83,50	17,00	11,00	22,50	1,60
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	146,26	16,00	4,00	18,00	1,20
PROYECTOS ARQUITECTONICOS	808,74	74,00	16,00	82,00	1,40
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	796,91	38,00	9,00	42,50	1,20
PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	714,36	48,00	6,00	51,00	1,30
PSICOLOGIA SOCIAL	569,20	25,00	7,00	28,50	1,20
PSOUIATRIA	201,83	15,00	13,00	21,50	1,60
QUIMICA ANALITICA	198,22	26,00	0,00	26,00	1,50
QUIMICA FISICA	241,76	33,00	4,00	35,00	1,50
QUIMICA INORGANICA	245,40	29,00	14,00	36,00	1,50
QUIMICA ORGANICA	147,19	21,00	12,00	27,00	1,50
QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	227,86	18,00	3,00	19,50	1,50
SOCIOLOGIA	539,00	26,00	4,00	28,00	1,10
TECNOLOGIA ELECTRONICA	449,33	45,00	15,00	52,50	1,40
TEORIA DE LA SENAL Y COMUNICACIONES	226,94	20,00	2,00	21,00	1,40
TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL	492,35	24,00	9,00	28,50	1,10
TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	707,65	25,00	17,00	33,50	1,10
URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	365,09	22,00	12,00	28,00	1,40
ZOOLOGIA	158,36	20,00	3,00	21,50	1,50

(1) Los ETC corresponden al curso 2011/2012

(2) Los profesores existentes a octubre de 2012. El profesorado con dedicación a tiempo parcial se contabiliza al 50%.

IMPORTE PARA REPARTO	Departamento	Cuota Fija		Importe		Importe	Total	Capítulo II	Capítulo VI
		número	ETC	número	Profesores				
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	2.277,69	26.977,83	31.166,34		60.422,00	48.422,00	12.000,00	
	ÁLGEBRA	2.277,69	1.870,35	7.940,04		12.088,00	7.088,00	5.000,00	
	ANÁLISIS MATEMÁTICO	2.277,69	2.498,22	12.419,03		17.195,00	9.195,00	8.000,00	
	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	2.277,69	5.139,84	8.143,63		15.561,00	9.561,00	6.000,00	
	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	2.277,69	6.837,31	7.838,24		16.953,00	12.953,00	4.000,00	
	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2.277,69	5.232,96	12.826,21		20.337,00	6.337,00	14.000,00	
	BIOLOGÍA CELULAR	2.277,69	4.949,52	7.889,14		15.116,00	15.116,00	0,00	
	BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	2.277,69	10.101,24	31.047,58		43.426,00	32.426,00	11.000,00	
	BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	2.277,69	5.509,55	10.943,00		18.730,00	13.730,00	5.000,00	
	BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.277,69	5.714,06	15.523,79		23.516,00	17.516,00	6.000,00	
	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.277,69	3.065,84	9.416,07		14.760,00	12.760,00	2.000,00	
	CIENCIAS AGROFORESTALES	2.277,69	2.721,75	19.595,60		24.595,00	23.595,00	1.000,00	
	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2.277,69	2.777,95	9.975,94		15.032,00	9.032,00	6.000,00	
	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	2.277,69	7.029,04	7.651,62		16.958,00	13.958,00	3.000,00	
	CIRUGÍA	2.277,69	13.113,12	28.502,68		43.893,00	11.893,00	32.000,00	
	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	2.277,69	5.561,15	10.858,17		18.697,00	18.697,00	0,00	
	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA	2.277,69	18.677,81	17.712,39		38.668,00	22.828,00	15.840,00	
	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	2.277,69	13.787,64	24.227,29		40.293,00	35.293,00	5.000,00	
	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	2.277,69	17.989,13	24.702,33		44.969,00	23.969,00	21.000,00	
	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	2.277,69	15.813,47	19.782,23		37.873,00	29.873,00	8.000,00	
	CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	2.277,69	4.240,34	13.742,37		20.260,00	15.460,00	4.800,00	
	DERECHO ADMINISTRATIVO	2.277,69	8.920,87	8.024,87		19.223,00	11.223,00	8.000,00	
	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	2.277,69	12.485,67	12.877,11		27.640,00	27.640,00	0,00	
	DERECHO CONSTITUCIONAL	2.277,69	7.193,28	6.905,12		16.376,00	14.376,00	2.000,00	
	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.277,69	6.653,31	11.757,36		20.688,00	9.983,00	10.705,00	
	DERECHO FINANCIERO FISCAL	2.277,69	6.524,12	6.531,87		15.334,00	15.334,00	0,00	
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	2.277,69	4.725,87	4.852,24		11.856,00	3.856,00	8.000,00	
	DERECHO MERCANTIL	2.277,69	6.562,39	8.584,74		17.425,00	11.425,00	6.000,00	
	DERECHO PENAL Y PROCESAL	2.277,69	11.200,12	10.637,61		24.115,00	14.115,00	10.000,00	
	DIBUJO	2.277,69	11.912,88	16.321,18		30.512,00	14.832,00	15.680,00	
	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA	2.277,69	4.903,76	8.160,59		15.342,00	11.342,00	4.000,00	
	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LINGÜÍSTICAS Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.277,69	3.553,16	4.478,99		10.310,00	8.310,00	2.000,00	
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	2.277,69	4.685,27	6.616,70		13.580,00	12.580,00	1.000,00	
	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	2.277,69	4.117,36	4.886,18		11.281,00	7.781,00	3.500,00	
	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN	2.277,69	15.698,23	18.119,57		36.095,00	31.595,00	4.500,00	
	ECONOMÍA APLICADA I	2.277,69	12.311,21	15.489,86		30.079,00	26.579,00	3.500,00	

Departamento	Cuota Fija	Importe		Total	Capítulo II	Capítulo VI
		número ETC	número Profesores			
ECONOMÍA APLICADA II	2.277,69	4.864,03	5.971,99	13.114,00	10.114,00	3.000,00
ECONOMÍA APLICADA III	2.277,69	5.284,62	7.651,62	15.214,00	10.964,00	4.250,00
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2.277,69	13.816,80	16.796,23	32.891,00	30.891,00	2.000,00
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	2.277,69	3.315,86	8.957,99	14.552,00	8.552,00	6.000,00
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	2.277,69	9.359,29	16.321,18	27.958,00	16.958,00	11.000,00
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	2.277,69	2.964,10	15.438,96	20.681,00	8.681,00	12.000,00
ENFERMERÍA	2.277,69	8.930,23	36.917,77	48.126,00	41.526,00	6.600,00
ESCALA Y HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	2.277,69	6.199,76	12.792,28	21.270,00	11.270,00	10.000,00
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2.277,69	4.791,14	13.029,80	20.099,00	14.099,00	6.000,00
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2.277,69	3.289,00	5.904,13	11.471,00	5.471,00	6.000,00
ESTOMATOLOGÍA	2.277,69	7.251,42	29.859,96	39.389,00	22.389,00	17.000,00
EXPOSICIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	2.277,69	2.909,76	16.626,57	21.814,00	15.814,00	6.000,00
EXPOSICIÓN GRÁFICA EN LA EDIFICACIÓN	2.277,69	4.604,63	10.450,99	17.333,00	8.967,00	8.366,00
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	2.277,69	9.927,13	11.960,95	24.166,00	16.166,00	8.000,00
FARMACOLOGÍA	2.277,69	5.034,27	8.907,09	16.219,00	16.219,00	0,00
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	2.277,69	7.246,94	19.816,16	29.341,00	17.341,00	12.000,00
FILOLOGÍA ALEMANA	2.277,69	2.046,64	7.838,24	12.163,00	7.863,00	4.300,00
FILOLOGÍA FRANCESA	2.277,69	3.546,12	7.838,24	13.662,00	9.662,00	4.000,00
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	2.277,69	1.598,09	6.905,12	10.781,00	3.781,00	7.000,00
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	2.277,69	6.743,96	10.824,24	19.846,00	15.846,00	4.000,00
FILOLOGÍA INGLESA, LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	2.277,69	4.135,04	8.211,49	14.624,00	11.624,00	3.000,00
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.277,69	3.704,40	13.810,23	19.792,00	9.792,00	10.000,00
FILOSOFÍA DEL DERECHO	2.277,69	4.221,82	5.225,49	11.725,00	8.725,00	3.000,00
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	2.277,69	1.748,71	6.905,12	10.931,00	9.431,00	1.500,00
FÍSICA APLICADA I	2.277,69	5.966,12	14.251,35	22.495,00	11.781,00	10.714,00
FÍSICA APLICADA II	2.277,69	4.298,90	10.213,46	16.790,00	7.790,00	9.000,00
FÍSICA APLICADA III	2.277,69	5.144,75	9.025,85	16.448,00	7.448,00	9.000,00
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	2.277,69	1.989,27	16.626,57	20.894,00	8.894,00	12.000,00
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2.277,69	3.439,32	14.963,91	20.681,00	20.681,00	0,00
FISIOLOGÍA	2.277,69	5.342,10	14.760,32	22.380,00	22.380,00	0,00
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	2.277,69	5.917,70	15.014,81	23.210,00	11.210,00	12.000,00
FISIOTERAPIA	2.277,69	3.303,99	24.430,88	30.013,00	19.681,00	10.332,00
GENÉTICA	2.277,69	3.705,86	15.778,28	21.762,00	15.362,00	6.400,00
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	2.277,69	5.757,33	15.472,89	23.508,00	21.108,00	2.400,00
GEOGRAFÍA HUMANA	2.277,69	4.064,49	7.532,85	13.875,00	10.875,00	3.000,00
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	2.277,69	1.330,90	5.496,95	9.106,00	4.106,00	5.000,00
HISTORIA ANTIGUA	2.277,69	2.397,79	5.412,12	10.088,00	4.088,00	6.000,00

Departamento	Cuota Fija		Importe		Importe	Total	Capítulo II	Capítulo VI
	número	ETC	número	Profesores				
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	2.277,69	5.025,55	6.158,62		13.462,00	13.462,00	0,00	
HISTORIA DE AMÉRICA	2.277,69	2.038,46	4.852,24		9.168,00	5.968,00	3.200,00	
HISTORIA DEL ARTE	2.277,69	10.988,42	15.676,48		28.943,00	22.943,00	6.000,00	
HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS Y ECONOMÍA APLICADA	2.277,69	9.812,53	11.010,86		23.101,00	20.101,00	3.000,00	
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	2.277,69	3.444,55	7.329,26		13.052,00	10.052,00	3.000,00	
HISTORIA MODERNA	2.277,69	1.741,20	4.478,99		8.498,00	8.498,00	0,00	
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	2.277,69	5.800,64	13.776,30		21.855,00	11.055,00	10.800,00	
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	2.277,69	6.408,75	13.301,26		21.988,00	21.988,00	0,00	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	2.277,69	2.781,38	6.888,15		11.947,00	11.947,00	0,00	
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	2.277,69	8.010,76	20.189,41		30.478,00	7.978,00	22.500,00	
INGENIERÍA DEL DISEÑO	2.277,69	6.712,63	10.926,03		19.916,00	15.916,00	4.000,00	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	2.277,69	8.017,79	14.963,91		25.259,00	13.259,00	12.000,00	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.277,69	5.822,43	19.951,88		28.052,00	16.052,00	12.000,00	
INGENIERÍA ENERGÉTICA	2.277,69	7.091,54	12.351,17		21.720,00	21.720,00	0,00	
INGENIERÍA GRÁFICA	2.277,69	6.489,10	17.814,18		26.581,00	7.581,00	19.000,00	
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES	2.277,69	10.692,28	26.840,04		39.810,00	31.810,00	8.000,00	
INGENIERÍA QUÍMICA	2.277,69	2.654,36	11.706,46		16.639,00	13.639,00	3.000,00	
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	2.277,69	8.501,34	17.576,66		28.356,00	28.356,00	0,00	
INGENIERÍA TELEMÁTICA	2.277,69	3.661,61	6.888,15		12.827,00	2.827,00	10.000,00	
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2.277,69	7.694,46	13.623,61		23.596,00	13.596,00	10.000,00	
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.277,69	13.530,99	33.015,62		48.824,00	28.824,00	20.000,00	
LITERATURA ESPAÑOLA	2.277,69	2.567,54	5.785,37		10.631,00	6.131,00	4.500,00	
MATEMÁTICA APLICADA I	2.277,69	10.197,43	26.670,38		39.145,00	18.645,00	20.500,00	
MATEMÁTICA APLICADA II	2.277,69	12.184,33	17.101,62		31.564,00	18.364,00	13.200,00	
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS	2.277,69	17.006,31	31.828,01		51.112,00	45.112,00	6.000,00	
MEDICINA	2.277,69	15.188,93	43.161,22		60.628,00	20.628,00	40.000,00	
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2.277,69	5.919,68	8.788,33		16.986,00	12.986,00	4.000,00	
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	2.277,69	2.269,09	6.345,24		10.892,00	7.892,00	3.000,00	
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2.277,69	6.811,40	8.754,40		17.843,00	9.843,00	8.000,00	
MICROBIOLOGÍA	2.277,69	5.299,83	13.487,88		21.065,00	21.065,00	0,00	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2.277,69	3.801,72	12.978,90		19.058,00	12.058,00	7.000,00	
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	2.277,69	4.905,32	13.742,37		20.925,00	18.425,00	2.500,00	
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	2.277,69	8.601,74	10.993,90		21.873,00	15.873,00	6.000,00	
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	2.277,69	5.929,08	7.838,24		16.045,00	12.045,00	4.000,00	
PERIODISMO I	2.277,69	8.757,57	8.347,22		19.382,00	19.382,00	0,00	
PERIODISMO II	2.277,69	9.073,94	7.940,04		19.292,00	14.292,00	5.000,00	
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	2.277,69	8.504,33	13.029,80		23.812,00	13.812,00	10.000,00	

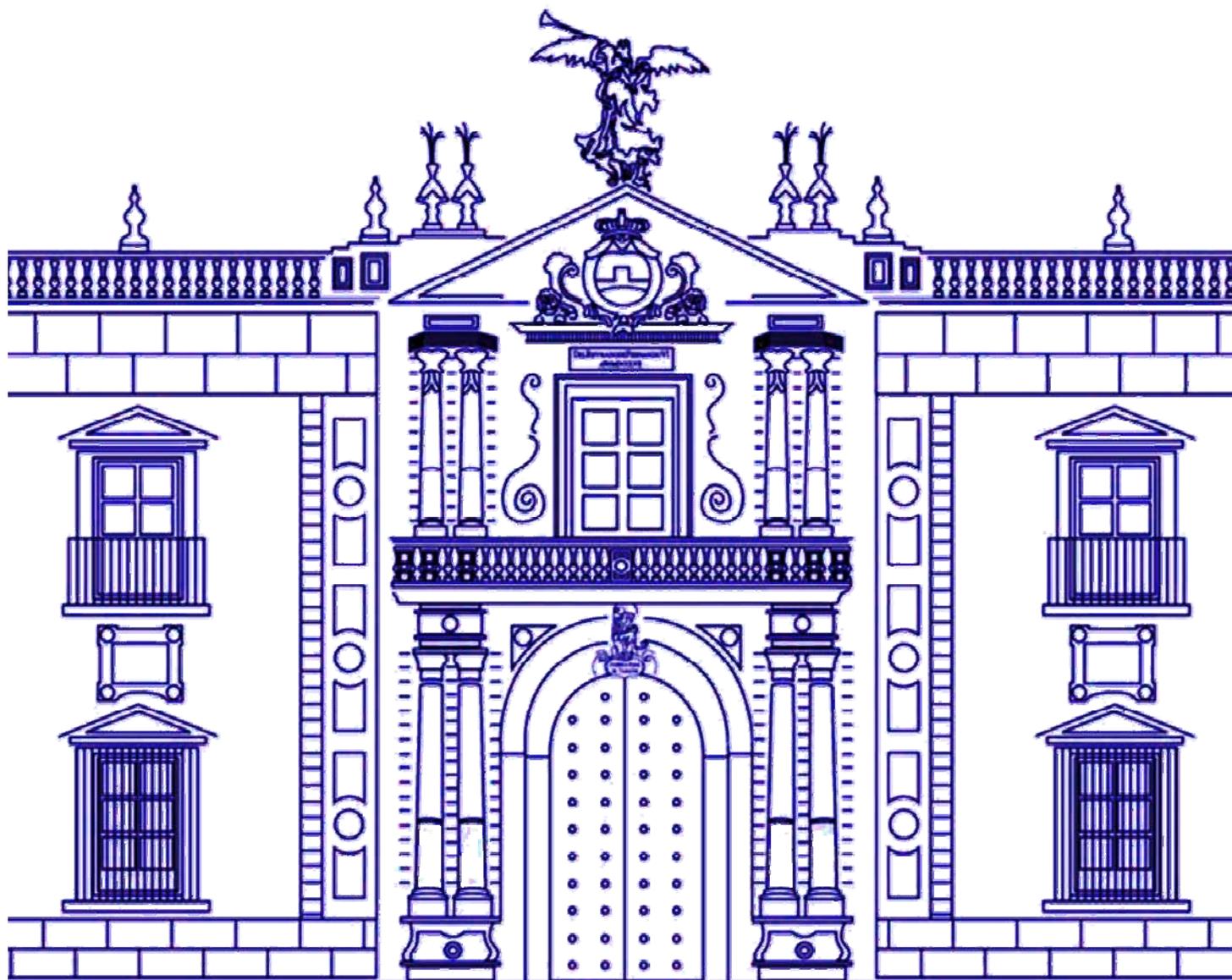
Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
PINTURA	2.277,69	6.975,17	13.029,80	22.283,00	22.283,00	0,00
PODOLOGIA	2.277,69	1.922,89	12.215,44	16.416,00	6.416,00	10.000,00
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	2.277,69	2.526,14	7.329,26	12.133,00	5.533,00	6.600,00
PROYECTOS ARQUITECTONICOS	2.277,69	16.296,36	38.953,68	57.528,00	42.428,00	15.100,00
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2.277,69	13.764,05	17.305,21	33.347,00	18.347,00	15.000,00
PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	2.277,69	12.564,69	22.496,77	37.339,00	15.339,00	22.000,00
PSICOLOGIA SOCIAL	2.277,69	9.831,16	11.604,67	23.714,00	19.714,00	4.000,00
PSIQUIATRIA	2.277,69	4.402,95	11.672,53	18.353,00	13.353,00	5.000,00
QUIMICA ANALITICA	2.277,69	4.279,41	13.233,39	19.790,00	19.790,00	0,00
QUIMICA FISICA	2.277,69	5.219,56	17.814,18	25.311,00	13.311,00	12.000,00
QUIMICA INORGANICA	2.277,69	5.298,21	18.323,16	25.899,00	25.899,00	0,00
QUIMICA ORGANICA	2.277,69	3.177,68	13.742,37	19.198,00	15.198,00	4.000,00
QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	2.277,69	4.919,47	9.925,04	17.122,00	15.622,00	1.500,00
SOCIOLOGIA	2.277,69	8.533,71	10.450,99	21.262,00	15.262,00	6.000,00
TECNOLOGIA ELECTRONICA	2.277,69	9.054,17	24.939,86	36.272,00	26.272,00	10.000,00
TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	2.277,69	4.572,92	9.975,94	16.827,00	8.827,00	8.000,00
TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL	2.277,69	7.795,11	10.637,61	20.710,00	20.710,00	0,00
TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	2.277,69	11.203,81	12.503,86	25.985,00	23.985,00	2.000,00
URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	2.277,69	7.356,64	13.301,26	22.936,00	10.936,00	12.000,00
ZOOLOGIA	2.277,69	3.418,97	10.943,00	16.640,00	16.640,00	0,00
Total	296.099,70	888.300,00	1.776.600,00	2.961.000,00	2.058.213,00	902.787,00

7.3. SERVICIOS GENERALES

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP.II	CAP.VI
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	210.000,00	0,00	210.000,00	210.000,00	0,00
ÁREA DE ALUMNOS	305.200,00	0,00	305.200,00	305.200,00	0,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE ODONTOLOGÍA	0,00	782.000,00	782.000,00	478.550,00	303.450,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	0,00	108.800,00	108.800,00	81.600,00	27.200,00
ARRENDAMIENTO PARCELA LAS RAZAS	6.650,00	0,00	6.650,00	6.650,00	0,00
AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	280.167,00	280.167,00	278.167,00	2.000,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1.620.939,00	28.427,00	1.649.366,00	341.966,00	1.307.400,00
C.I.T.I.U.S.	27.216,00	0,00	27.216,00	25.290,00	1.926,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	28.393,00	1.189,00	29.582,00	29.582,00	0,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	0,00	217.000,00	217.000,00	215.000,00	2.000,00
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)	647.111,00	25.000,00	672.111,00	642.111,00	30.000,00
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	38.715,00	55.000,00	93.715,00	88.612,00	5.103,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	84.560,00	359.301,00	443.861,00	363.861,00	80.000,00
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	566.892,00	566.892,00	553.975,00	12.917,00
COMISIONES Y TRIBUNALES	427.140,00	0,00	427.140,00	427.140,00	0,00
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	33.419,00	0,00	33.419,00	28.495,00	4.924,00
CONSEJO SOCIAL FUNCIONAMIENTO	0,00	40.477,00	40.477,00	36.267,00	4.210,00
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	90.000,00	0,00	90.000,00	87.000,00	3.000,00
CUOTA FIJA RED IBERCOM	542.500,00	0,00	542.500,00	542.500,00	0,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACION	189.000,00	0,00	189.000,00	189.000,00	0,00
EQUIPAMIENTO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN	600.000,00	0,00	600.000,00	498.432,00	101.568,00
FIUS. APORTACIONES A LA USE	0,00	217.584,00	217.584,00	217.584,00	0,00
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS	35.840,00	0,00	35.840,00	11.840,00	24.000,00
IMPREVISTOS	113.400,00	0,00	113.400,00	108.400,00	5.000,00
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	24.500,00	0,00	24.500,00	20.125,00	4.375,00
INSTITUTO DE IDIOMAS	53.145,00	0,00	53.145,00	43.444,00	9.701,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	22.961,00	0,00	22.961,00	22.961,00	0,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	18.900,00	0,00	18.900,00	18.025,00	875,00
MODELOS EN VIVO	412.000,00	0,00	412.000,00	412.000,00	0,00
OFICINA CODE	66.000,00	0,00	66.000,00	66.000,00	0,00
OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE	1.700,00	10.000,00	11.700,00	11.700,00	0,00
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	84.000,00	0,00	84.000,00	84.000,00	0,00
OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	18.144,00	0,00	18.144,00	15.750,00	2.394,00
OFICINA PARA LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL	21.430,00	0,00	21.430,00	21.430,00	0,00
PABELLÓN URUGUAY	8.505,00	0,00	8.505,00	3.920,00	4.585,00
PLAN PROPIO DE DOCENCIA	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
PORTÁTILES ALUMNOS NUEVO INGRESO	1.210.033,00	2.500.000,00	3.710.033,00	3.710.033,00	0,00
RECTORADO	867.510,00	0,00	867.510,00	867.510,00	0,00
RELACIONES INTERNACIONALES	84.500,00	422.600,00	507.100,00	507.100,00	0,00
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS	1.253.000,00	0,00	1.253.000,00	1.253.000,00	0,00
SECRETARIADO DE ACCESO	74.410,00	0,00	74.410,00	68.250,00	6.160,00
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES	120.000,00	200.000,00	320.000,00	320.000,00	0,00
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	65.800,00	30.000,00	95.800,00	45.800,00	50.000,00
SECRETARIADO T.I.C.	2.696.556,00	0,00	2.696.556,00	2.696.556,00	0,00
SEGUROS	488.600,00	0,00	488.600,00	488.600,00	0,00
SERVICIO ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	80.010,00	0,00	80.010,00	76.240,00	3.770,00
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	0,00	1.465.825,00	1.465.825,00	1.172.075,00	293.750,00
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PAS	135.742,00	36.134,00	171.876,00	168.376,00	3.500,00
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	11.200,00	8.260,00	19.460,00	17.860,00	1.600,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN FUNCIONAMIENTO	85.969,00	0,00	85.969,00	74.503,00	11.466,00
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)	70.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA	388.805,00	0,00	388.805,00	388.805,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	1.007.277,00	0,00	1.007.277,00	1.007.277,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA	6.367.945,00	0,00	6.367.945,00	6.367.945,00	0,00

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP.II	CAP.VI
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS	194.940,00	0,00	194.940,00	194.940,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO	101.630,00	0,00	101.630,00	101.630,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA	11.180.432,00	0,00	11.180.432,00	11.180.432,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.906.049,00	0,00	1.906.049,00	1.906.049,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD	3.908.742,00	0,00	3.908.742,00	3.908.742,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS	122.281,00	0,00	122.281,00	122.281,00	0,00
TRIBUNALES DE ACCESO	408.000,00	0,00	408.000,00	408.000,00	0,00
UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	6.650,00	0,00	6.650,00	5.050,00	1.600,00
UNIDAD PARA LA IGUALDAD	58.380,00	0,00	58.380,00	58.380,00	0,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	73.780,00	0,00	73.780,00	73.780,00	0,00
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	217.000,00	0,00	217.000,00	67.000,00	150.000,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	242.370,00	0,00	242.370,00	226.570,00	15.800,00
TOTAL	42.193.979,00	7.354.656,00	49.548.635,00	47.074.361,00	2.474.274,00



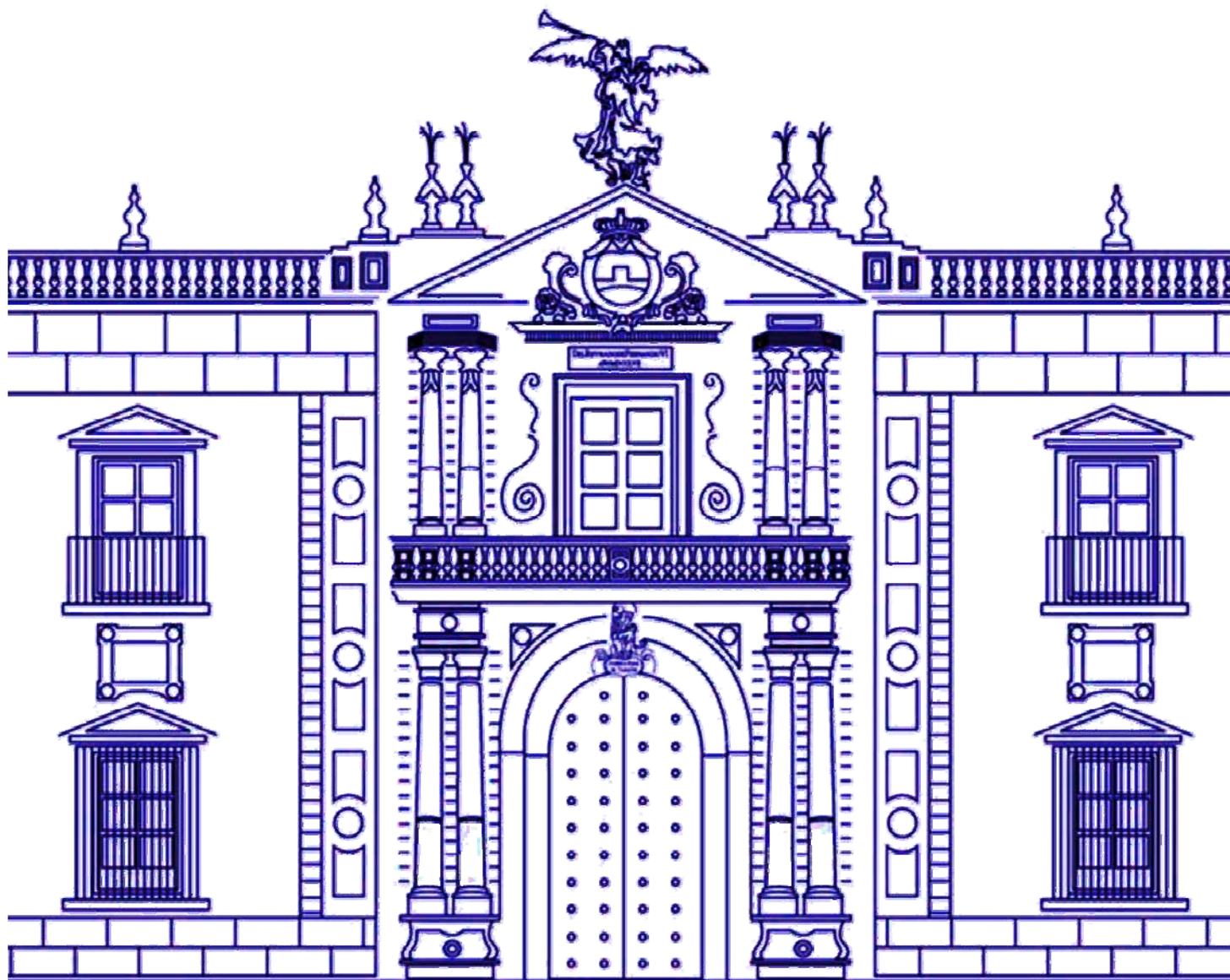


8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APORTACIÓN C.R.U.E.	12.500,00	0,00	12.500,00
AULAS DE CULTURA	40.950,00	0,00	40.950,00
AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)	2.500,00	0,00	2.500,00
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	7.000,00	0,00	7.000,00
AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCIA - USE	0,00	739.611,00	739.611,00
AYUDAS COLABORACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	0,00	6.500,00	6.500,00
AYUDAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	138.600,00	0,00	138.600,00
BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN	6.980,00	0,00	6.980,00
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	4.000,00	0,00	4.000,00
BECAS CORO USE	6.800,00	0,00	6.800,00
BECAS BANCO DE SANTANDER	0,00	50.200,00	50.200,00
BECAS DE FORMACIÓN DEL ICE	7.135,00	0,00	7.135,00
BECAS DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMUNITARIA	6.352,00	0,00	6.352,00
BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN (SERVICIO DE EXTENSIÓN)	8.160,00	0,00	8.160,00
BECAS DE INFRAESTRUCTURA	29.700,00	0,00	29.700,00
BECAS DE LA BIBLIOTECA	216.216,00	0,00	216.216,00
BECAS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	4.400,00	0,00	4.400,00
BECAS DE POSTGRADO EE.UU	14.000,00	0,00	14.000,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRAEM)	0,00	459.665,00	459.665,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SEGUROS)	9.920,00	0,00	9.920,00
BECAS DEL ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	45.600,00	0,00	45.600,00
BECAS DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	9.372,00	9.372,00
BECAS DEL C.I.C.U.S.	1.500,00	0,00	1.500,00
BECAS DEL CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA	0,00	7.972,00	7.972,00
BECAS DEL COLEGIO BUEN AIRE	2.880,00	0,00	2.880,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE ACCESO	21.600,00	0,00	21.600,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE PUBLICACIONES	11.400,00	0,00	11.400,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	12.800,00	0,00	12.800,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE TÍTULOS	9.000,00	0,00	9.000,00
BECAS DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS ERASMUS	0,00	6.400.000,00	6.400.000,00
BECAS EMECW	0,00	100.000,00	100.000,00
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE	7.200,00	0,00	7.200,00
BECAS INTERNACIONALES USE	300.000,00	0,00	300.000,00
BECAS Y AYUDAS PLAN DE IGUALDAD	4.800,00	0,00	4.800,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS BONOS COMEDOR	4.953,00	23.907,00	28.860,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS COLABORADOR C.D.E.	3.518,00	0,00	3.518,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS GANADORES OLIMPIADAS FÍSICA, MATEM. Y QUÍMICA	3.432,00	0,00	3.432,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS RESIDENCIA	168.720,00	0,00	168.720,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS SOCIAL EXTRAORDINARIA	176.400,00	0,00	176.400,00
BECAS Y AYUDAS USE BECAS S.A.D.U.S.	182.555,00	0,00	182.555,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DEL S.A.C.U.	52.782,00	0,00	52.782,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL C.A.D.U.S.	5.040,00	0,00	5.040,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.	48.000,00	0,00	48.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN SERV. DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LAB	15.060,00	0,00	15.060,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4.888,00	0,00	4.888,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR DEL S.A.C.U.	17.745,00	0,00	17.745,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN SECRETARIADO DE ACCESO	31.144,00	0,00	31.144,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA CONSORCIO	1.249.126,00	0,00	1.249.126,00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ISLA DE LA CARTUJA (C.I.C.I.C.)	250.784,00	0,00	250.784,00
COMPENSACIÓN PRÁCTICAS	200.000,00	0,00	200.000,00
CONSEJO SOCIAL. BECAS	0,00	58.987,00	58.987,00
CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.200,00	0,00	4.200,00
FUNDACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA	8.000,00	0,00	8.000,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD CONVENIO CABIMER	219.939,00	0,00	219.939,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	300.000,00	0,00	300.000,00
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO AYUDAS ESTUDIO ALUMNOS EXTR.ANJ.	80.500,00	0,00	80.500,00
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO BECAS	253.000,00	0,00	253.000,00
PLAN PROPIO DE RELACIONES INTERNACIONALES BECAS	45.000,00	0,00	45.000,00
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA	1.000,00	0,00	1.000,00
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	4.000,00	4.000,00
PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CICUS)	12.000,00	0,00	12.000,00
PROYECTO EVALUACIÓN TÍTULOS PROPIOS DE POSGRADO	0,00	6.500,00	6.500,00
PROYECTO FORMACIÓN A DEMANDA Y PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	0,00	90.000,00	90.000,00
SUBVENCIÓN CURSOS EXTRAORDINARIOS	14.400,00	0,00	14.400,00
TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES (FIUS DESDE EL SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA)	122.712,00	2.990,00	125.702,00
TOTAL	4.409.891,00	7.959.704,00	12.369.595,00



9. INVERSIONES REALES.

9.1 INVERSIONES

INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
INVERSIONES CENTRALIZADAS	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
SECRETARIADO T.I.C. INVERSIONES INFORMÁTICAS	1.287.600,00	0,00	1.287.600,00
EQUIPAMIENTO FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
EQUIPAMIENTO NAVE DEL PARAGUAS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
REFORMA NAVE DEL PARAGUAS	0,00	1.933.615,00	1.933.615,00
CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
REMODELACIÓN DE LA E.T.S.A.-E.T.S INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN	0,00	100.000,00	100.000,00
FACULTAD DE MEDICINA	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL	4.087.600,00	16.533.615,00	20.621.215,00
OTRAS GASTOS EN INVERSIONES			
OTRAS GASTOS EN INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTROS	1.191.432,00	0,00	1.191.432,00
DEPARTAMENTOS	902.787,00	0,00	902.787,00
SERVICIOS GENERALES	2.474.274,00	0,00	2.474.274,00
TOTAL	4.568.493,00	0,00	4.568.493,00
TOTAL INVERSIONES	8.656.093,00	16.533.615,00	25.189.708,00

La Biblioteca Antonio Machado y la reforma de la Fábrica de Tabacos financiado mediante incorporación de remanentes, al haber obtenido su financiación en ejercicios anteriores

9.2 OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES

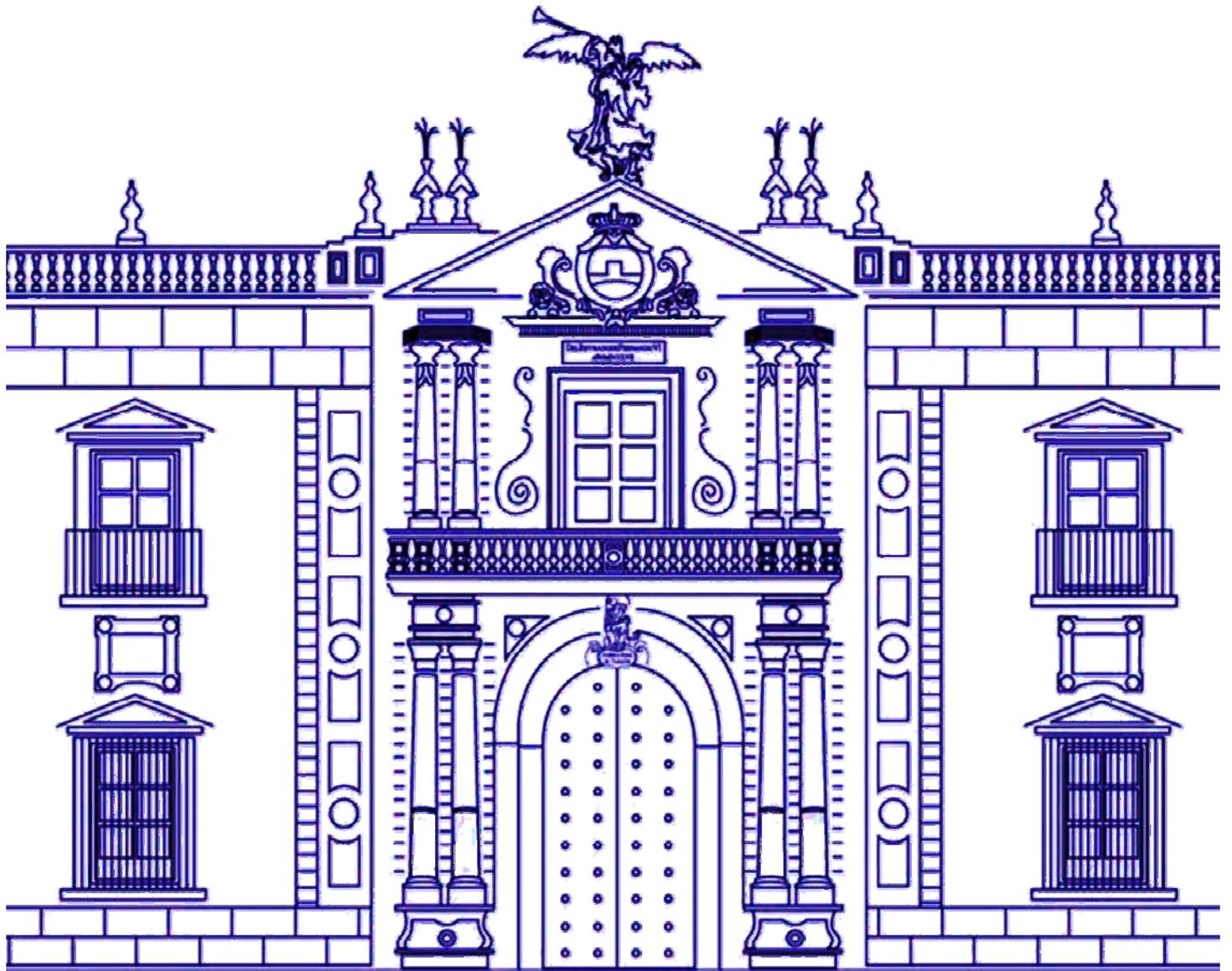
OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
AYUDAS A DISCAPACITADOS	0,00	97.896,00	97.896,00
CONSEJO SOCIAL CONTRATACIÓN DE PERSONAL	0,00	12.190,00	12.190,00
CURSOS DE EXTRANJEROS, OTOÑO Y SEMINARIO DE SEPTIEMBRE	0,00	602.594,00	602.594,00
LECTORES DE LENGUA INGLESA	44.600,00	0,00	44.600,00
LECTORES ORIENTALES	12.000,00	0,00	12.000,00
PLAN PROPIO CODE OTRAS INVERSIONES	19.500,00	20.000,00	39.500,00
PROGRAMA STUDY ABROAD	0,00	160.000,00	160.000,00
PROYECTOS DE RELACIONES INTERNACIONALES OTRAS INVERSIONES	0,00	1.059.935,00	1.059.935,00
SACU. FOMENTO DE IGUALDAD	0,00	15.000,00	15.000,00
SACU. PROGRAMA UNIVERSEM	0,00	70.000,00	70.000,00
SACU. PROYECTO COMPI-FUNDACIÓN INTERVIDA	0,00	8.000,00	8.000,00
SPE GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	7.816,00	0,00	7.816,00
UOIP. GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	16.000,00	0,00	16.000,00
UOIP. PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA	0,00	25.215,00	25.215,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES OTROS	10.330,00	0,00	10.330,00
TOTAL	110.246,00	2.070.830,00	2.181.076,00

9.3 POSTGRADO Y DOCTORADO

POSTGRADO Y DOCTORADO	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE ACTUACIONES DIVERSAS	0,00	8.000,00	8.000,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE TÍTULOS PROPIOS	0,00	6.890.000,00	6.890.000,00
SECRETARIADO DOCTORADO ACTUACIONES DIVERSAS	52.000,00	0,00	52.000,00
SECRETARIADO MÁSTER UNIVERSITARIO ACTUACIONES DIVERSAS	52.960,00	0,00	52.960,00
TOTAL	104.960,00	6.898.000,00	7.002.960,00

9.4 GASTOS EN INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN	SUBVENCIÓN	FINANCIACIÓN	TOTAL
	UNIVERSIDAD	PROPIA	
ACTUACIONES DIVERSAS DEL VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	231.000,00	0,00	231.000,00
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN	1.176.180,00	0,00	1.176.180,00
CENTRIUS	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA	0,00	75.000,00	75.000,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA INVESTIGACIÓN	0,00	57.498,00	57.498,00
CONTRATOS 68/83 L.O.U.	0,00	500.000,00	500.000,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDA CONSOLIDACIÓN GRUPOS	0,00	1.280.000,00	1.280.000,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	0,00	400.000,00	400.000,00
JUNTA ANDALUCÍA CEI FORTALECIMIENTO	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
JUNTA ANDALUCÍA CONFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL	0,00	200.000,00	200.000,00
JUNTA ANDALUCÍA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
JUNTA ANDALUCÍA INCENTIVOS FORMACIÓN PDI PREDOCTORAL ÁREAS DEFICITARIAS	0,00	877.425,00	877.425,00
JUNTA ANDALUCÍA O.T.R.I.	0,00	113.479,00	113.479,00
JUNTA ANDALUCÍA OTROS INGRESOS	0,00	100.000,00	100.000,00
JUNTA ANDALUCÍA PROGRAMA DE CAPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA	0,00	250.000,00	250.000,00
JUNTA ANDALUCÍA PROYECTOS APLICACIÓN CONOCIMIENTO	0,00	30.000,00	30.000,00
JUNTA ANDALUCÍA PROYECTOS DE EXCELENCIA	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00
JUNTA ANDALUCÍA PROYECTOS INTERNACIONALES	0,00	200.000,00	200.000,00
OTROS MINISTERIOS	0,00	50.000,00	50.000,00
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
PROGRAMA NACIONAL ACCIÓN ESTRATÉG. SALUD INTERNACIONALIZACIÓN SISTEMA (REDES)	0,00	200.000,00	200.000,00
PROGRAMA NACIONAL ACCIÓN ESTRATÉG. SALUD PROYECTOS	0,00	750.000,00	750.000,00
PROGRAMA NACIONAL ACCIÓN ESTRATÉG. TELECOMUNIC. Y SOCIEDAD INFORMACIÓN	0,00	50.000,00	50.000,00
PROGRAMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00
PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICO - PRIVADA	0,00	1.524.000,00	1.524.000,00
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0,00	910.000,00	910.000,00
PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	0,00	100.000,00	100.000,00
PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL	0,00	6.050.000,00	6.050.000,00
PROGRAMA NACIONAL OTRAS ACTUACIONES	0,00	150.000,00	150.000,00
PROGRAMA NACIONAL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D	0,00	200.000,00	200.000,00
PROGRAMA NACIONAL. OTRI	0,00	131.000,00	131.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	100.000,00	100.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	360.000,00	360.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	233.121,00	630.000,00	863.121,00
TOTAL	5.640.301,00	30.888.402,00	36.528.703,00



*10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.
PRESUPUESTO DE GASTOS.*

10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Retribuciones Básicas PDI Funcionario	189001	422D	120.00	39.123.142,01
Retribuciones Básicas PAS Funcionario	189001	422D	120.01	12.732.144,39
Retribuciones Básicas Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422D	120.02	34.714,75
Trienios personal PDI Funcionario	189001	422D	120.05.01	9.894.067,84
Trienios personal PAS Funcionario	189001	422D	120.05.02	2.502.809,78
Complemento de destino PDI Funcionario	189001	422D	121.00.01	21.529.665,94
Complemento de destino Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422D	121.00.02	448.398,81
Complemento de destino PAS Funcionario	189001	422D	121.01	7.592.962,31
Complemento Específico General PDI	189001	422D	121.02.01	15.108.987,82
Complemento Específico desempeño de cargos académicos	189001	422D	121.02.02	2.432.694,74
Complemento Específico por méritos docentes	189001	422D	121.02.03	15.266.899,69
Complemento Específico Profesorado en Plazas Vinculadas	189001	422D	121.02.04	1.243.945,09
Complemento específico PAS Funcionario	189001	422D	121.03	8.030.096,88
Otros complementos PDI Funcionario	189001	422D	121.04	793.751,32
Otros complementos PAS Funcionario	189001	422D	121.05	3.859.519,41
Complementos personales y transitorios	189001	422D	121.06	89.453,94
Retribuciones básicas PDI Laboral	189001	422D	130.00	14.620.073,64
Retribuciones básicas PAS Laboral	189001	422D	130.01	21.075.750,57
Otras retribuciones PDI Laboral	189001	422D	131.00	10.128.655,85
Otras retribuciones PAS Laboral	189001	422D	131.01	14.962.428,32
Retribuciones Básicas PDI Laboral Eventual	189001	422D	134.00.01	8.960.690,29
Retribuciones Básicas PAS Laboral Eventual	189001	422D	134.00.02	526.315,54
Otras retribuciones PDI Laboral Eventual	189001	422D	134.01.01	6.207.885,85
Otras retribuciones PAS Laboral Eventual	189001	422D	134.01.02	811.882,42
Retribuciones Profesores Eméritos	189001	422D	148	600.901,25
Productividad por méritos investigadores	189001	422D	150.00	5.979.718,37
Complementos autonómicos (art. 69,3 LOU)	189001	422D	150.01	5.989.535,11
Productividad en Plazas Vinculadas	189001	422D	150.02	1.165.836,91
Productividad PAS	189001	422D	150.03	1.191.763,40
Gratificaciones PAS	189001	422D	151.01	93.094,21
Seguridad Social	189001	422D	160.00	35.030.731,17
Acción Social	189004	422D	162.05	3.358.491,52

10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	189001	422D	162.07	5.684.607,66
Premio de jubilación anticipada parcial PAS Laboral	189001	422D	162.08	199.270,20
Total			277.270.887,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			210.000,00
186059	2	210.000,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA			89.200,00
186012	2	62.000,00	
186012	603.01	10.200,00	
186012	603.02	4.000,00	
186012	605	3.500,00	
186012	606.00	3.000,00	
186012	606.01	1.000,00	
186012	607	3.500,00	
186012	663.00	1.000,00	
186012	665	1.000,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA. AFECTADOS			19.600,00
18601201	2	19.600,00	
ÁREA DE ALUMNOS			305.200,00
186021	2	305.200,00	
ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)			782.000,00
186005	2	478.550,00	
186005	602	10.000,00	
186005	603.00	5.000,00	
186005	603.01	3.000,00	
186005	603.02	8.000,00	
186005	605	114.745,00	
186005	606.00	56.565,00	
186005	608.99	5.000,00	
186005	662	54.140,00	
186005	663.00	5.000,00	
186005	663.01	10.000,00	
186005	663.02	5.000,00	
186005	665	10.000,00	
186005	666	10.000,00	
186005	668.99	7.000,00	
ARRENDAMIENTO PARCELAS LAS RAZAS			6.650,00
18604301	2	6.650,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL. AFECTADOS			5.976,00
	18607515	2	5.976,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. AFECTADOS			1.489,00
	18607510	2	1.489,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CAZALLA. AFECTADOS			1.263,00
	18607505	2	1.263,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. AFECTADOS			3.205,00
	18607506	2	3.205,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ESTEPA. AFECTADOS			5.580,00
	18607507	2	5.580,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS. AFECTADOS			2.169,00
	18607516	2	2.169,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA ALJARAFE. AFECTADOS			10.888,00
	18607508	2	10.888,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MORÓN. AFECTADOS			5.801,00
	18607509	2	5.801,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE OSUNA. AFECTADOS			2.328,00
	18607511	2	2.328,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR. AFECTADOS			2.169,00
	18607513	2	2.169,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE UTRERA. AFECTADOS			18.749,00
	18607514	2	18.749,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA. AFECTADOS			13.624,00
	18607503	2	13.624,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. F.A.S.S. AFECTADOS			25.000,00
	18607502	2	25.000,00
AULA DE LA EXPERIENCIA. MATRÍCULAS			181.926,00
	186075	2	179.926,00
	186075	606.00	2.000,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA			1.649.366,00
	186015	2	341.966,00
	186015	608.00	1.307.400,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
C.A.D.U.S.			33.419,00
	186062	2	28.495,00
	186062	605	750,00
	186062	606.00	971,00
	186062	608.99	1.203,00
	186062	665	2.000,00
C.I.T.I.U.S.			27.216,00
	186024	2	25.290,00
	186024	606.00	696,00
	186024	608.99	1.230,00
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)			672.111,00
	186018	2	642.111,00
	186018	605	25.000,00
	186018	606.00	5.000,00
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL			93.715,00
	186077	2	88.612,00
	186077	663.00	2.550,00
	186077	663.01	2.553,00
CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA			28.393,00
	186014	2	28.393,00
CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA. AFECTADOS			1.189,00
	18601401	2	1.189,00
CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE DE LA U.S.E.			217.000,00
	18602703	2	215.000,00
	18602703	606.00	2.000,00
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			211.400,00
	186076	2	211.400,00
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. OTROS GASTOS			232.461,00
	18607601	2	152.461,00
	18607601	603.00	60.000,00
	18607601	606.00	10.000,00
	18607601	608.99	10.000,00
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN			566.892,00
	186091	2	553.975,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186091	605	6.125,00
	186091	608.99	2.423,00
	186091	663.01	902,00
	186091	665	2.325,00
	186091	668.99	1.142,00
COMISIONES Y TRIBUNALES			427.140,00
	186004	2	427.140,00
CONSEJO SOCIAL			40.477,00
	186102	2	36.267,00
	186102	606.00	4.210,00
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO			90.000,00
	18601802	2	87.000,00
	18601802	605	3.000,00
CONVENIOS: PAGOS PROFESORES. AFECTADOS			152.600,00
	18603401	2	152.600,00
CUOTA FIJA RED IBERCOM			542.500,00
	186011	2	542.500,00
DEFENSOR UNIVERSITARIO			18.144,00
	186045	2	15.750,00
	186045	605	1.144,00
	186045	608.99	1.250,00
DIFUSIÓN MOVILIDAD INTERNACIONAL			40.000,00
	18603425	2	40.000,00
DIFUSIÓN PROGRAMAS INTERNACIONALES			20.000,00
	18603410	2	20.000,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN			189.000,00
	18601701	2	189.000,00
EQUIPAMIENTO Y APLICACIONES INFORMAT. PARA LA GESTIÓN			600.000,00
	186025	2	498.432,00
	186025	606.00	10.980,00
	186025	606.01	49.412,00
	186025	666	41.176,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
ERASMUS 12-13 MOVILIDAD. AFECTADOS			75.000,00
18603424	2	75.000,00	
ERASMUS 13-14 MOVILIDAD. AFECTADOS			75.000,00
18603429	2	75.000,00	
FIUS. APORTACIONES A LA USE			217.584,00
186078	2	217.584,00	
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS			35.840,00
18601804	2	11.840,00	
18601804	605	12.000,00	
18601804	606.00	12.000,00	
GASTOS CORRIENTES ERASMUS MUMDUS MULTI. AFECTADOS			20.000,00
18603419	2	20.000,00	
GASTOS CORRIENTES MOVILIDAD CORTA DURACIÓN			16.500,00
18603402	2	16.500,00	
GASTOS ORGANIZACIÓN MOVILIDAD ERASMUS 13-14. AFECTADOS			100.000,00
18603430	2	100.000,00	
I.C.E.			24.500,00
186030	2	20.125,00	
186030	605	875,00	
186030	606.00	1.750,00	
186030	608.99	1.750,00	
INSTITUTO IDIOMAS			53.145,00
186061	2	43.444,00	
186061	605	491,00	
186061	606.00	2.267,00	
186061	606.01	615,00	
186061	608.99	904,00	
186061	665	1.741,00	
186061	666	2.839,00	
186061	668.99	844,00	
INSTITUTO UNIV. DE INVESTIGACIÓN DE MATEMÁTICAS			18.900,00
186056	2	18.025,00	
186056	605	375,00	
186056	606.00	500,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS			22.961,00
186057	2	22.961,00	
MODELOS EN VIVO			412.000,00
186039	2	412.000,00	
O.T.R.I.			35.000,00
186009	2	35.000,00	
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD			84.000,00
186068	2	84.000,00	
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL			21.430,00
186003	2	21.430,00	
P.P.CODE. FUNCIONAMIENTO OFICINA			6.000,00
18603412	2	6.000,00	
P.P.CODE. PROYECTOS PROPIOS OFICINA			60.000,00
18603413	2	60.000,00	
PABELLÓN URUGUAY			8.505,00
186063	2	3.920,00	
186063	605	500,00	
186063	606.00	400,00	
186063	608.99	1.095,00	
186063	665	1.000,00	
186063	666	250,00	
186063	668.99	1.340,00	
PARTICIPACIÓN SALONES INTERNACIONALES			8.000,00
18603422	2	8.000,00	
PLAN PROPIO DE DOCENCIA			3.000.000,00
186055	2	3.000.000,00	
RECTORADO			867.510,00
186010	2	867.510,00	
RECTORADO. IMPREVISTOS			113.400,00
186001	2	108.400,00	
186001	608.99	5.000,00	
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS			1.253.000,00
186043	2	1.253.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
S.A.C.U.			80.010,00
	186007	2	76.240,00
	186007	605	800,00
	186007	606.00	1.485,00
	186007	666	1.485,00
S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			1.414.575,00
	186019	2	1.120.825,00
	186019	602	18.512,00
	186019	603.00	10.508,00
	186019	603.01	32.646,00
	186019	603.02	900,00
	186019	605	18.512,00
	186019	606.00	18.512,00
	186019	606.01	6.000,00
	186019	607	2.000,00
	186019	608.00	900,00
	186019	608.99	127.460,00
	186019	662	17.000,00
	186019	663.00	4.300,00
	186019	663.01	8.500,00
	186019	663.02	1.000,00
	186019	665	10.000,00
	186019	666	2.000,00
	186019	668.99	15.000,00
S.A.D.U.S. OTROS GASTOS			51.250,00
	18601901	2	51.250,00
SECRETARIADO ACCESO			74.410,00
	186031	2	68.250,00
	186031	605	560,00
	186031	606.00	1.440,00
	186031	606.01	1.440,00
	186031	665	560,00
	186031	666	2.160,00
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES			320.000,00
	186065	2	320.000,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES			95.800,00
186032	2	45.800,00	
186032	606.00	20.000,00	
186032	608.99	30.000,00	
SECRETARIADO T.I.C.			2.696.556,00
186051	2	2.696.556,00	
SECRETARIADO TIC. RENTING ALUMNOS			3.710.033,00
18605102	2	3.710.033,00	
SEGUROS			488.600,00
186002	2	488.600,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S.			135.742,00
186028	2	132.242,00	
186028	605	500,00	
186028	606.00	3.000,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S. AFECTADOS			36.134,00
18602801	2	36.134,00	
SERVICIOS GENERALES INVESTIGACIÓN			85.969,00
186040	2	74.503,00	
186040	603.00	1.018,00	
186040	603.01	1.350,00	
186040	603.02	1.250,00	
186040	604	2.000,00	
186040	605	2.138,00	
186040	663.01	1.855,00	
186040	663.02	1.855,00	
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)			70.000,00
186069	2	70.000,00	
SPE. GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES MATERIALES			19.460,00
186073	2	17.860,00	
186073	605	400,00	
186073	606.00	400,00	
186073	606.01	600,00	
186073	608.99	200,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA			388.805,00
186067	2	388.805,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO			1.007.277,00
186067	2	1.007.277,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA			6.367.945,00
186067	2	6.367.945,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS			194.940,00
186067	2	194.940,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO			101.630,00
186067	2	101.630,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA			11.180.432,00
186067	2	11.180.432,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			1.906.049,00
186067	2	1.906.049,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD			3.908.742,00
186067	2	3.908.742,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS			122.281,00
186067	2	122.281,00	
TRIBUNALES DE ACCESO			408.000,00
186098	2	408.000,00	
UNIDAD PARA LA IGUALDAD			58.380,00
186066	2	58.380,00	
UOIP. GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES MATERIALES			6.650,00
186064	2	5.050,00	
186064	605	640,00	
186064	606.00	400,00	
186064	606.01	160,00	
186064	608.99	400,00	
VDO. R. INSTITUCIONALES. OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE			11.700,00
18601703	2	11.700,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES			73.780,00
186020	2	73.780,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
VICERRECTORADO DE PROFESORADO			217.000,00
186080	2	67.000,00	
186080	606.01	150.000,00	
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES			242.370,00
186017	2	226.570,00	
186017	605	1.000,00	
186017	606.00	3.000,00	
186017	606.01	8.000,00	
186017	608.99	800,00	
186017	640.01	3.000,00	
Total			49.548.635,00

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE POSGRADO Y DOCTORADO			79.800,00
187032	2	44.800,00	
187032	605	8.400,00	
187032	606.00	8.400,00	
187032	606.01	2.800,00	
187032	608.00	7.000,00	
187032	665	8.400,00	
E. POLITÉCNICA SUPERIOR			107.257,00
187023	2	67.257,00	
187023	6	40.000,00	
E.T.S. ARQUITECTURA			197.306,00
187027	2	61.306,00	
187027	6	136.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA			278.051,00
187028	2	158.519,00	
187028	6	119.532,00	
E.T.S. INGENIERÍA AGRONÓMICA			64.483,00
187025	2	34.483,00	
187025	6	30.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN			107.357,00
187021	2	45.357,00	
187021	6	62.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA			140.731,00
187013	2	90.731,00	
187013	6	50.000,00	
F. BELLAS ARTES			86.220,00
187011	2	61.220,00	
187011	6	25.000,00	
F. BIOLOGÍA			126.547,00
187006	2	46.547,00	
187006	6	80.000,00	
F. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			203.261,00
187016	2	143.261,00	
187016	6	60.000,00	

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
F. CIENCIAS DEL TRABAJO			56.835,00
	187026	2	46.835,00
	187026	6	10.000,00
F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			176.621,00
	187009	2	91.121,00
	187009	6	85.500,00
F. COMUNICACIÓN			120.375,00
	187012	2	100.375,00
	187012	6	20.000,00
F. DERECHO			169.774,00
	187003	2	144.774,00
	187003	6	25.000,00
F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA			87.659,00
	187024	2	47.659,00
	187024	6	40.000,00
F. FARMACIA			136.320,00
	187010	2	80.320,00
	187010	6	56.000,00
F. FILOLOGÍA			131.586,00
	187002	2	101.586,00
	187002	6	30.000,00
F. FILOSOFÍA			35.322,00
	187014	2	26.322,00
	187014	6	9.000,00
F. FÍSICA			64.536,00
	187005	2	40.536,00
	187005	6	24.000,00
F. GEOGRAFÍA E HISTORIA			139.823,00
	187001	2	49.823,00
	187001	6	90.000,00
F. MATEMÁTICAS			61.367,00
	187007	2	25.367,00
	187007	6	36.000,00

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
F. MEDICINA			125.326,00
	187008	2	77.326,00
	187008	6	48.000,00
F. ODONTOLOGÍA			52.896,00
	187020	2	40.396,00
	187020	6	12.500,00
F. PSICOLOGÍA			94.722,00
	187015	2	52.322,00
	187015	6	42.400,00
F. QUÍMICA			75.155,00
	187004	2	60.155,00
	187004	6	15.000,00
F. TURISMO Y FINANZAS			121.470,00
	187022	2	110.970,00
	187022	6	10.500,00
Total			3.040.800,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ADMINISTRACIÓN EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MERCADOS (MARKETING)			60.422,00
	18800901	2	48.422,00
	18800901	6	12.000,00
D. ÁLGEBRA			12.088,00
	18800703	2	7.088,00
	18800703	6	5.000,00
D. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA			25.985,00
	18800905	2	23.985,00
	18800905	6	2.000,00
D. ANÁLISIS MATEMÁTICO			17.195,00
	18800701	2	9.195,00
	18800701	6	8.000,00
D. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA			15.561,00
	18800806	2	9.561,00
	18800806	6	6.000,00
D. ANTROPOLOGÍA SOCIAL			16.953,00
	18800109	2	12.953,00
	18800109	6	4.000,00
D. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES			20.337,00
	18801305	2	6.337,00
	18801305	6	14.000,00
D. BIOLOGÍA CELULAR			15.116,00
	18800602	2	15.116,00
D. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA			43.426,00
	18800604	2	32.426,00
	18800604	6	11.000,00
D. BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA			18.730,00
	18800803	2	13.730,00
	18800803	6	5.000,00
D. BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR			23.516,00
	18800601	2	17.516,00
	18800601	6	6.000,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR			14.760,00
	18801006	2	12.760,00
	18801006	6	2.000,00
D. CIENCIAS AGROFORESTALES			24.595,00
	18802501	2	23.595,00
	18802501	6	1.000,00
D. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL			15.032,00
	18800706	2	9.032,00
	18800706	6	6.000,00
D. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS			16.958,00
	18800303	2	13.958,00
	18800303	6	3.000,00
D. CIRUGÍA			43.893,00
	18800802	2	11.893,00
	18800802	6	32.000,00
D. CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA			18.697,00
	18800801	2	18.697,00
D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA			38.668,00
	18801201	2	22.828,00
	18801201	6	15.840,00
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I			40.293,00
	18802703	2	35.293,00
	18802703	6	5.000,00
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II			44.969,00
	18802101	2	23.969,00
	18802101	6	21.000,00
D. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA			37.873,00
	18800902	2	29.873,00
	18800902	6	8.000,00
D. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA			20.260,00
	18800401	2	15.460,00
	18800401	6	4.800,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. DERECHO ADMINISTRATIVO			19.223,00
	18800302	2	11.223,00
	18800302	6	8.000,00
D. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			27.640,00
	18800301	2	27.640,00
D. DERECHO CONSTITUCIONAL			16.376,00
	18800304	2	14.376,00
	18800304	6	2.000,00
D. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL			20.688,00
	18800307	2	9.983,00
	18800307	6	10.705,00
D. DERECHO FINANCIERO FISCAL			15.334,00
	18800309	2	15.334,00
D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES			11.856,00
	18800310	2	3.856,00
	18800310	6	8.000,00
D. DERECHO MERCANTIL			17.425,00
	18800308	2	11.425,00
	18800308	6	6.000,00
D. DERECHO PENAL Y PROCESAL			24.115,00
	18800305	2	14.115,00
	18800305	6	10.000,00
D. DIBUJO			30.512,00
	18801101	2	14.832,00
	18801101	6	15.680,00
D. DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA			15.342,00
	18801602	2	11.342,00
	18801602	6	4.000,00
D. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS			10.310,00
	18801601	2	8.310,00
	18801601	6	2.000,00
D. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES			13.580,00
	18801603	2	12.580,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18801603	6	1.000,00
D. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS			11.281,00
	18801604	2	7.781,00
	18801604	6	3.500,00
D. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA			36.095,00
	18801606	2	31.595,00
	18801606	6	4.500,00
D. ECONOMÍA APLICADA I			30.079,00
	18800904	2	26.579,00
	18800904	6	3.500,00
D. ECONOMÍA APLICADA II			13.114,00
	18800906	2	10.114,00
	18800906	6	3.000,00
D. ECONOMÍA APLICADA III			15.214,00
	18800907	2	10.964,00
	18800907	6	4.250,00
D. ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA			23.101,00
	18800908	2	20.101,00
	18800908	6	3.000,00
D. ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES			32.891,00
	18800903	2	30.891,00
	18800903	6	2.000,00
D. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO			14.552,00
	18800704	2	8.552,00
	18800704	6	6.000,00
D. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE			27.958,00
	18801609	2	16.958,00
	18801609	6	11.000,00
D. ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO			20.681,00
	18800501	2	8.681,00
	18800501	6	12.000,00
D. ENFERMERÍA			48.126,00
	18802401	2	41.526,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18802401	6	6.600,00
D. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS			21.270,00
	18801103	2	11.270,00
	18801103	6	10.000,00
D. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA			20.099,00
	18800702	2	14.099,00
	18800702	6	6.000,00
D. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA			11.471,00
	18801402	2	5.471,00
	18801402	6	6.000,00
D. ESTOMATOLOGÍA			39.389,00
	18802001	2	22.389,00
	18802001	6	17.000,00
D. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA			21.814,00
	18802701	2	15.814,00
	18802701	6	6.000,00
D. EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN			17.333,00
	18802102	2	8.967,00
	18802102	6	8.366,00
D. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA			24.166,00
	18801002	2	16.166,00
	18801002	6	8.000,00
D. FARMACOLOGÍA			16.219,00
	18801005	2	16.219,00
D. FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA			29.341,00
	18800808	2	17.341,00
	18800808	6	12.000,00
D. FILOLOGÍA ALEMANA			12.163,00
	18800208	2	7.863,00
	18800208	6	4.300,00
D. FILOLOGÍA FRANCESA			13.662,00
	18800201	2	9.662,00
	18800201	6	4.000,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA			10.781,00
	18800202	2	3.781,00
	18800202	6	7.000,00
D. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)			19.846,00
	18800206	2	15.846,00
	18800206	6	4.000,00
D. FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA			14.624,00
	18800207	2	11.624,00
	18800207	6	3.000,00
D. FILOLOGÍAS INTEGRADAS			19.792,00
	18800205	2	9.792,00
	18800205	6	10.000,00
D. FILOSOFÍA DEL DERECHO			11.725,00
	18800306	2	8.725,00
	18800306	6	3.000,00
D. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA			10.931,00
	18801401	2	9.431,00
	18801401	6	1.500,00
D. FÍSICA APLICADA I			22.495,00
	18801304	2	11.781,00
	18801304	6	10.714,00
D. FÍSICA APLICADA II			16.790,00
	18802704	2	7.790,00
	18802704	6	9.000,00
D. FÍSICA APLICADA III			16.448,00
	18802811	2	7.448,00
	18802811	6	9.000,00
D. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR			20.894,00
	18800502	2	8.894,00
	18800502	6	12.000,00
D. FÍSICA DE LA MATERÍA CONDENSADA			20.681,00
	18800503	2	20.681,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. FISIOLÓGIA			22.380,00
	18800607	2	22.380,00
D. FISIOLÓGIA MÉDICA Y BIOFÍSICA			23.210,00
	18800804	2	11.210,00
	18800804	6	12.000,00
D. FISIOTERAPIA			30.013,00
	18802402	2	19.681,00
	18802402	6	10.332,00
D. GENÉTICA			21.762,00
	18800603	2	15.362,00
	18800603	6	6.400,00
D. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL			23.508,00
	18800108	2	21.108,00
	18800108	6	2.400,00
D. GEOGRAFÍA HUMANA			13.875,00
	18800106	2	10.875,00
	18800106	6	3.000,00
D. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA			9.106,00
	18800705	2	4.106,00
	18800705	6	5.000,00
D. HISTORIA ANTIGUA			10.088,00
	18800102	2	4.088,00
	18800102	6	6.000,00
D. HISTORIA CONTEMPORÁNEA			13.462,00
	18800110	2	13.462,00
D. HISTORIA DE AMÉRICA			9.168,00
	18800103	2	5.968,00
	18800103	6	3.200,00
D. HISTORIA DEL ARTE			28.943,00
	18800101	2	22.943,00
	18800101	6	6.000,00
D. HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS			13.052,00
	18800104	2	10.052,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800104	6	3.000,00
D. HISTORIA MODERNA			8.498,00
	18800107	2	8.498,00
D. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS			21.855,00
	18802707	2	11.055,00
	18802707	6	10.800,00
D. INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS			21.988,00
	18802813	2	21.988,00
D. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA			11.947,00
	18802816	2	11.947,00
D. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA			30.478,00
	18802808	2	7.978,00
	18802808	6	22.500,00
D. INGENIERÍA DEL DISEÑO			19.916,00
	18802804	2	15.916,00
	18802804	6	4.000,00
D. INGENIERÍA ELECTRICA			25.259,00
	18802807	2	13.259,00
	18802807	6	12.000,00
D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA			28.052,00
	18802810	2	16.052,00
	18802810	6	12.000,00
D. INGENIERÍA ENERGÉTICA			21.720,00
	18802803	2	21.720,00
D. INGENIERÍA GRÁFICA			26.581,00
	18802809	2	7.581,00
	18802809	6	19.000,00
D. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES			39.810,00
	18802805	2	31.810,00
	18802805	6	8.000,00
D. INGENIERÍA QUÍMICA			16.639,00
	18800406	2	13.639,00
	18800406	6	3.000,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL			28.356,00
	18802802	2	28.356,00
D. INGENIERÍA TELEMÁTICA			12.827,00
	18802814	2	2.827,00
	18802814	6	10.000,00
D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA			23.596,00
	18800204	2	13.596,00
	18800204	6	10.000,00
D. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS			48.824,00
	18801303	2	28.824,00
	18801303	6	20.000,00
D. LITERATURA ESPAÑOLA			10.631,00
	18800203	2	6.131,00
	18800203	6	4.500,00
D. MATEMÁTICA APLICADA I			39.145,00
	18801301	2	18.645,00
	18801301	6	20.500,00
D. MATEMÁTICA APLICADA II			31.564,00
	18802801	2	18.364,00
	18802801	6	13.200,00
D. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS, TEORÍA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA DEL TERRENO			51.112,00
	18802706	2	45.112,00
	18802706	6	6.000,00
D. MEDICINA			60.628,00
	18800807	2	20.628,00
	18800807	6	40.000,00
D. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA			16.986,00
	18800809	2	12.986,00
	18800809	6	4.000,00
D. METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA			10.892,00
	18801403	2	7.892,00
	18801403	6	3.000,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN			17.843,00
	18801608	2	9.843,00
	18801608	6	8.000,00
D. MICROBIOLOGÍA			21.065,00
	18800606	2	21.065,00
D. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA			19.058,00
	18801003	2	12.058,00
	18801003	6	7.000,00
D. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL			20.925,00
	18801004	2	18.425,00
	18801004	6	2.500,00
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I			21.873,00
	18802806	2	15.873,00
	18802806	6	6.000,00
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II			16.045,00
	18802815	2	12.045,00
	18802815	6	4.000,00
D. PERIODISMO I			19.382,00
	18801202	2	19.382,00
D. PERIODISMO II			19.292,00
	18801203	2	14.292,00
	18801203	6	5.000,00
D. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS			23.812,00
	18801506	2	13.812,00
	18801506	6	10.000,00
D. PINTURA			22.283,00
	18801102	2	22.283,00
D. PODOLOGÍA			16.416,00
	18802403	2	6.416,00
	18802403	6	10.000,00
D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA			12.133,00
	18800105	2	5.533,00
	18800105	6	6.600,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS			57.528,00
	18802705	2	42.428,00
	18802705	6	15.100,00
D. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN			33.347,00
	18801503	2	18.347,00
	18801503	6	15.000,00
D. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL			37.339,00
	18801505	2	15.339,00
	18801505	6	22.000,00
D. PSICOLOGÍA SOCIAL			23.714,00
	18801504	2	19.714,00
	18801504	6	4.000,00
D. PSIQUIATRÍA			18.353,00
	18800805	2	13.353,00
	18800805	6	5.000,00
D. QUÍMICA ANALÍTICA			19.790,00
	18800402	2	19.790,00
D. QUÍMICA FÍSICA			25.311,00
	18800403	2	13.311,00
	18800403	6	12.000,00
D. QUÍMICA INORGÁNICA			25.899,00
	18800404	2	25.899,00
D. QUÍMICA ORGÁNICA			19.198,00
	18800405	2	15.198,00
	18800405	6	4.000,00
D. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA			17.122,00
	18801001	2	15.622,00
	18801001	6	1.500,00
D. SOCIOLOGÍA			21.262,00
	18801605	2	15.262,00
	18801605	6	6.000,00
D. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA			36.272,00
	18801302	2	26.272,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18801302	6	10.000,00
D. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES			16.827,00
	18802812	2	8.827,00
	18802812	6	8.000,00
D. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL			20.710,00
	18801607	2	20.710,00
D. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			22.936,00
	18802702	2	10.936,00
	18802702	6	12.000,00
D. ZOOLOGÍA			16.640,00
	18800605	2	16.640,00
Total			2.961.000,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
APORTACIÓN C.R.U.E.			12.500,00
	18401002	485.99	12.500,00
AULAS DE CULTURA			40.950,00
	184018	480.03	40.950,00
AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)			2.500,00
	18406004	482	2.500,00
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS			7.000,00
	18401712	480.03	7.000,00
AYUDAS COLABORACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE			6.500,00
	18402707	482	6.500,00
AYUDAS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			138.600,00
	18401702	482	138.600,00
AYUDAS Y BECAS PLAN DE IGUALDAD			4.800,00
	18406601	480.99	4.800,00
BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN			6.980,00
	18401716	482	6.980,00
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			4.000,00
	18401714	480.99	4.000,00
BECAS ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA			45.600,00
	18401201	482	45.600,00
BECAS AULA DE LA EXPERIENCIA			9.372,00
	18407501	480.99	9.372,00
BECAS BIBLIOTECA			216.216,00
	184015	482	216.216,00
BECAS BUEN AIRE			2.880,00
	18401711	480.00	2.880,00
BECAS CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA. AFECTADOS			7.972,00
	18401401	483	7.972,00
BECAS CICUS			1.500,00
	18401709	480.04	1.500,00
BECAS CONSEJO SOCIAL			58.987,00
	18406101	482	34.987,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18406101	485.99	24.000,00
BECAS CORO USE			6.800,00
	18401718	482	6.800,00
BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN			8.160,00
	18401713	480.04	8.160,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS			9.000,00
	18402901	482	9.000,00
BECAS ERASMUS MUNDUS MULTI. AFECTADOS			100.000,00
	18403421	481.99	100.000,00
BECAS FUNDACIÓN ALBATROS			8.000,00
	184007	485.01	8.000,00
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE			7.200,00
	18401719	480.00	7.200,00
BECAS INFRAESTRUCTURA			29.700,00
	18405001	480.04	29.700,00
BECAS INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE SEVILLA			300.000,00
	18403431	480.99	300.000,00
BECAS POSTGRADO EE.UU.			14.000,00
	18403403	482	14.000,00
BECAS SANTANDER. AFECTADOS			50.200,00
	18403409	481.99	50.200,00
BECAS SECRETARIADO DE ACCESO			21.600,00
	18403101	482	21.600,00
BECAS SECRETARIADO DE PUBLICACIONES			11.400,00
	18406501	480.04	11.400,00
BECAS SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES			12.800,00
	18403201	482	12.800,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDA COLABORADOR C.D.E.			3.518,00
	184014	482	3.518,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.			182.555,00
	18401901	480.05	126.420,00
	18401901	480.99	56.135,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
C.I.C.I.C. ISLA DE LA CARTUJA			250.784,00
	18401005	410	250.784,00
CDE.BECAS DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMUNITARIA			6.352,00
	18401402	482	6.352,00
COMPENSACIÓN PRÁCTICAS			200.000,00
	18401004	484.99	200.000,00
CONSORCIO DE BIBLIOTECAS			1.249.126,00
	18401501	485.99	1.249.126,00
CUOTAS ORG. INTERNACIONALES			4.200,00
	18401003	490	4.200,00
ERASMUS 12-13. BECAS. AFECTADOS			1.400.000,00
	18403434	481.00	1.400.000,00
ERASMUS 13-14. BECAS. AFECTADOS			5.000.000,00
	18403437	481.00	5.000.000,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER			219.939,00
	18401007	485.01	219.939,00
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA			300.000,00
	18401008	485.01	300.000,00
P.P.CODE. AYUDAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS CODE			120.000,00
	18403410	482	120.000,00
P.P.CODE. AYUDAS ESTUDIOS ALUMNOS EXTRANJEROS			80.500,00
	18403406	480.00	25.100,00
	18403406	480.01	55.400,00
P.P.CODE. AYUDAS VOLUNTARIADO INTERN. CODE			110.000,00
	18403413	482	110.000,00
P.P.CODE. BECAS COLABORACIÓN			23.000,00
	18403414	480.00	23.000,00
P.P.RR.II. OTRAS MOVILIDADES DT			45.000,00
	18403418	480.00	45.000,00
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA			1.000,00
	18401717	482	1.000,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN			4.000,00
	184091	480.99	4.000,00
PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA			12.000,00
	18406001	482	12.000,00
PROYECTO EVALUACIÓN TÍTULOS PROPIOS DE POSGRADO			6.500,00
	18402706	485.00	6.500,00
PROYECTO FORMACIÓN A DEMANDA Y PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS			90.000,00
	18402705	485.00	90.000,00
SACU. PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR. SEGUROS			945,00
	18400706	480.99	945,00
SPE BECAS PRAEM. AFECTADOS			459.665,00
	184073	481.02	459.665,00
SPE. GASTOS BECAS Y SEGUROS			9.920,00
	18407302	480.04	9.920,00
SUBVENCIÓN CURSOS EXTRAORDINARIOS			14.400,00
	18401715	482	14.400,00
TRANSFERENCIA A FUNDACIONES PROYECTOS INSERCIÓN LABORAL			125.702,00
	18407303	485.00	125.702,00
UOIP. GASTOS BECAS Y SEGUROS			4.400,00
	18406401	480.04	4.400,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCÍA-USE			739.611,00
	18402011	481.01	739.611,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS BONOS COMEDOR			28.860,00
	18402008	480.99	28.860,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS DE RESIDENCIA			168.720,00
	18402001	480.99	168.720,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DEL SACU			52.782,00
	18402006	480.00	52.782,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.			48.000,00
	18402003	480.00	48.000,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL CADUS			5.040,00
	18402012	480.00	5.040,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA			4.888,00
	18402014	480.00	4.888,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA. RESPIRO FAMILIAR DEL SACU			16.800,00
	18402013	480.99	16.800,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN SECRETARIADO ACCESO			31.144,00
	18402005	480.00	31.144,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LAB.			15.060,00
	18402016	480.00	15.060,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS GANADOR OLIMPIADA FÍSICA, MAT. Y QUÍM.			3.432,00
	18402010	480.99	3.432,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS			176.400,00
	18402002	480.00	176.400,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. BECAS FORMACIÓN ICE			7.135,00
	18402019	482	7.135,00
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA. BECAS			3.000,00
	18408101	482	3.000,00
		Total	12.369.595,00

10.6 INVERSIONES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. AFECTADA			5.000.000,00
18506201	602	5.000.000,00	
CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA. AFECTADA			5.000.000,00
18506301	602	5.000.000,00	
CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA. AFECTADA			1.000.000,00
18506501	602	1.000.000,00	
EQUIPAMIENTO FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA. AFECTADA			2.500.000,00
18506101	603.01	250.000,00	
18506101	603.02	50.000,00	
18506101	605	2.000.000,00	
18506101	606.00	60.000,00	
18506101	608.99	140.000,00	
EQUIPAMIENTO NAVE DEL PARAGUAS. AFECTADA			1.000.000,00
18506002	603.01	200.000,00	
18506002	603.02	70.000,00	
18506002	605	400.000,00	
18506002	606.00	30.000,00	
18506002	608.99	300.000,00	
INVERSIONES CENTRALIZADA			2.800.000,00
18500201	602	585.000,00	
18500201	603.00	900,00	
18500201	603.01	252.000,00	
18500201	603.02	900,00	
18500201	604	900,00	
18500201	605	225.000,00	
18500201	606.00	900,00	
18500201	608.99	270.000,00	
18500201	662	1.000.000,00	
18500201	663.00	9.000,00	
18500201	663.01	405.000,00	
18500201	664	900,00	
18500201	665	45.000,00	
18500201	668.99	4.500,00	
REFORMA NAVE DEL PARAGUAS. AFECTADA			1.933.615,00
18506001	602	1.933.615,00	

10.6 INVERSIONES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
REMODELACIÓN DE LA ETSA-ETS INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN. AFECTADA			100.000,00
18506401	602	100.000,00	
SECRETARIADO T.I.C.: INVERSIONES INFORMÁTICAS			1.287.600,00
18502201	603.01	428.600,00	
18502201	606.00	270.000,00	
18502201	608.99	3.000,00	
18502201	640.00	494.000,00	
18502201	663.01	15.000,00	
18502201	666	70.000,00	
18502201	668.99	7.000,00	
Total			20.621.215,00

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES			12.000,00
	1800341001	646.00	12.000,00
AYUDAS A DISCAPACITADOS			97.896,00
	1800072007	646.00	97.896,00
CONSEJO SOCIAL. CONTRATACIÓN DE PERSONAL			12.190,00
	1800006100	646.00	12.190,00
CURSOS EXTRANJEROS, OTOÑO Y SEMINARIO SEPTIEMBRE			602.594,00
	1800009901	646.00	602.594,00
LECTORES DE LENGUA INGLESA			44.600,00
	1800171001	646.00	44.600,00
P.P. CODE. PIMA UNIVERSIDAD			19.500,00
	1800348042	646.00	19.500,00
P.P. CODE. PIMA. AFECTADOS			20.000,00
	1800348012	646.00	20.000,00
P.R.I. PROGRAMA GRUNDTVIG SUÁREZ 2013. AFECTADOS			16.000,00
	1800348072	646.00	16.000,00
P.R.I. PROGRAMA TEMPUS ICAEN. AFECTADOS			247.685,00
	1800348048	646.00	247.685,00
P.R.I. PROGRAMA TEMPUS SMHES. AFECTADOS			705.111,00
	1800348069	646.00	705.111,00
P.R.I. PROYECTO ALFA GALÁN. AFECTADOS			14.500,00
	1800348067	646.00	14.500,00
P.R.I. PROYECTO INSTALL. AFECTADOS			16.939,00
	1800348049	646.00	16.939,00
P.R.I. PROYECTO INTENSIVO ERASMUS TEJEDOR. AFECTADOS			6.000,00
	1800348071	646.00	6.000,00
P.R.I. PROYECTO MAIMÓNIDES. AFECTADOS			53.700,00
	1800348070	646.00	53.700,00
PROGRAMA STUDY ABROAD			160.000,00
	1800348018	646.00	160.000,00
SACU. FOMENTO IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES AMBITO UNIVERSITARIO 2013. AFECTADOS			15.000,00
	1800072050	646.00	15.000,00

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
SACU. PROGRAMA UNIVERSEM: UNIVERSIDAD Y EMPLEO DE MUJERES 2013. AFECTADOS			70.000,00
	1800072051	646.00	70.000,00
SACU. PROYECTO COMPI-FUNDACIÓN INTERVIDA. AFECTADOS			8.000,00
	1800072052	646.00	8.000,00
SPE. GASTOS INVERSIONES INMATERIALES			7.816,00
	1800730906	646.00	7.816,00
UOIP. GASTOS INVERSIONES INMATERIALES			16.000,00
	1800641001	646.00	16.000,00
UOIP. PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA 2012. AFECTADOS			25.215,00
	1800642004	646.00	25.215,00
VR. RR. INSTITUCIONALES VISITAS GUIADAS			10.330,00
	1800171005	646.00	10.330,00
		Total	2.181.076,00

10.8 POSTGRADO Y DOCTORADO

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. ACTUACIONES DIVERSAS			8.000,00
	1800002703	648.01	8.000,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. TÍTULOS PROPIOS			6.890.000,00
	1800009911	648.01	6.890.000,00
SECRETARIADO DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS			52.000,00
	1800002704	648.02	52.000,00
SECRETARIADO DE MÁSTER UNIVERSITARIO. ACTUACIONES DIVERSAS			52.960,00
	1800002701	648.04	52.960,00
		Total	7.002.960,00

10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
ACTUACIONES DIVERSAS. VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN			231.000,00
	1800001001	649.70	231.000,00
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN			1.176.180,00
	18001015	649.99	1.176.180,00
CENTRIUS 4ª Y 5ª FASE. PRÉSTAMO FEDER			5.000.000,00
	1888928733	649.43	5.000.000,00
CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA			75.000,00
	1800030001	649.75	75.000,00
CONTRATOS 68/83 L.O.U.			500.000,00
	1800009910	649.50	500.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN			400.000,00
	1800009907	649.36	400.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS CONSOLIDACIÓN GRUPOS			1.280.000,00
	1800009907	649.30	1.280.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. CEI FORTALECIMIENTO			1.500.000,00
	1800009907	649.29	1.500.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. CONFINANC. PROG. RAMÓN Y CAJAL			200.000,00
	1800009907	649.34	200.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA			1.200.000,00
	1800009907	649.43	1.200.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. INCENTIVOS FORMACIÓN PDI PREDICT. ÁREAS DEFICITARIAS			877.425,00
	1800009907	649.44	877.425,00
JUNTA ANDALUCÍA. OTRI			113.479,00
	1800009907	649.32	113.479,00
JUNTA ANDALUCÍA. OTROS INGRESOS			100.000,00
	1800009907	649.37	100.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. PROGRAMA DE CAPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA			250.000,00
	1800009907	649.47	250.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS APLICACIÓN CONOCIMIENTO			30.000,00
	1800009907	649.42	30.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS DE EXCELENCIA			5.500.000,00
	1800009907	649.31	5.500.000,00

10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS INTERNACIONALES			200.000,00
	1800009907	649.41	200.000,00
OTROS MINISTERIOS			50.000,00
	1800009906	649.20	50.000,00
PLAN NAL. ACC. ESTRATÉGICA SALUD INTERNACIONALIZACIÓN SISTEMA (REDES)			200.000,00
	1800009912	645.41	200.000,00
PLAN NAL. ACC. ESTRATÉGICA SALUD PROYECTOS			750.000,00
	1800009912	645.39	750.000,00
PLAN NAL. ACC. ESTRATÉGICA TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			50.000,00
	1800009912	645.45	50.000,00
PLAN NAL. OTRAS ACTUACIONES			150.000,00
	1800009912	645.37	150.000,00
PLAN NAL. PROG. DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D			200.000,00
	1800009912	645.36	200.000,00
PLAN NAL. PROG. NACIONAL DE CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE RR.HH.			2.400.000,00
	1800009912	645.22	2.400.000,00
PLAN NAL. PROG. NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICA- PRIVADA			1.524.000,00
	1800009912	645.35	1.524.000,00
PLAN NAL. PROG. NACIONAL DE FORMACIÓN DE RR.HH. FPI			910.000,00
	1800009912	645.20	910.000,00
PLAN NAL. PROG. NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL			100.000,00
	1800009912	645.26	100.000,00
PLAN NAL. PROG. NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL			6.050.000,00
	1800009912	645.24	6.050.000,00
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN			4.000.000,00
	1800009999	649.80	4.000.000,00
PROGRAMA NACIONAL OTRI			131.000,00
	1800009913	645.32	131.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA			100.000,00
	1800009908	649.61	100.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA			360.000,00
	1800009903	649.60	360.000,00

10.9 INVESTIGACIÓN

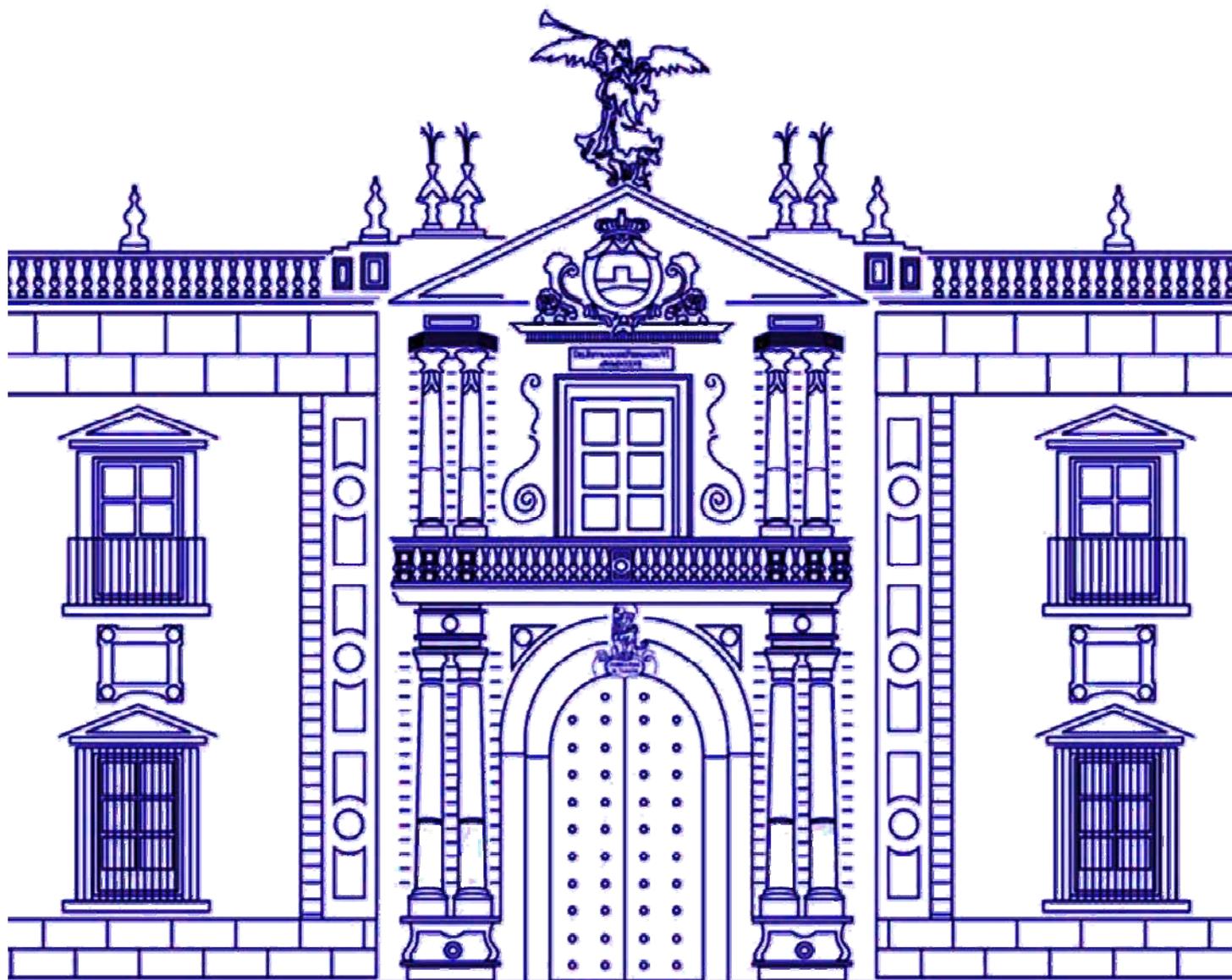
Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN			863.121,00
	1800001040	649.99	863.121,00
SUBVENCIÓN CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA			57.498,00
	1800265901	649.45	57.498,00
Total			36.528.703,00

10.10 GASTOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CEI INNOCAMPUS 2010. INTERESES			39.780,00
189118	310.01	39.780,00	
PRÉSTAMO BANCO SANTANDER. INTERESES			300.000,00
189115	310.01	300.000,00	
PRÉSTAMO ICO. INTERESES			67.228,00
189114	310.01	67.228,00	
PRÉSTAMO INNPLANTA PARA CENTRIUS			543.606,00
189120	310.01	543.606,00	
RECTORADO. INTERESES DE DEMORA			700.000,00
1833	310.00	200.000,00	
1833	342	500.000,00	
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. INTERESES DE DEMORA			100.000,00
183392	342	100.000,00	
		Total	1.750.614,00

10.11 PASIVOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS REINTEGRABLES DE INVESTIGACIÓN			845.434,00
189121	911.01	845.434,00	
PRÉSTAMO ICO. AMORTIZACIÓN			144.430,00
189114	911.00	144.430,00	
PRÉSTAMO BANCO SANTANDER. AMORTIZACIÓN			8.887.996,00
189115	911.00	8.887.996,00	
PRÉSTAMO CEI CENTRO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ISLA DE LA CARTUJA			466.667,00
189119	911.01	466.667,00	
PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN CENTRO EXPERIMENTACIÓN ANIMAL			300.588,00
189177	911.01	300.588,00	
PRÉSTAMO MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN			275.488,00
189117	911.01	275.488,00	
	Total		10.920.603,00



*ANEXO I. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal Docentes e Investigador.*

Normas de acompañamiento.



NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRESUPUESTOS EN LO QUE CONCIERNE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 2013

PRIMERO

Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Profesorado de la Universidad de Sevilla en la que se relacionan, debidamente clasificadas, todas las plazas correspondientes a este colectivo de empleados públicos.

SEGUNDO

Todas las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo pertenecen al Grupo A: Subgrupo A1 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, salvo la correspondiente a la categoría de Maestro de Taller Numerario que se incluye en el Grupo A: Subgrupo A2 de dicha norma.

TERCERO

Las plazas de los cuerpos docentes universitarios (FC) están adscritas a los siguientes niveles de complemento de destino:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO DESTINO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	29
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	27
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	27
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	26

CUARTO

Las cuantías anuales del componente general de los complementos específicos de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2013, son:

CUERPO DOCENTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	13.715,94
TITULAR DE UNIVERSIDAD	6.398,84
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6.398,84
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3.950,66

QUINTO

Las cuantías anuales del complemento singular (artº. 42 del Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía) de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2013, son:

CATEGORÍA	COMPLEMENTO SINGULAR (14 Mensualidades)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	17.540,74
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	15.786,68
PROFESOR COLABORADOR	14.909,58
AYUDANTE	11.401,46
PROFESOR ASOCIADO Y PROFESOR SUSTITUTO INTERINO 6H.	5.262,18
PROFESOR ASOCIADO Y PROFESOR SUSTITUTO INTERINO 5H.	4.385,22
PROFESOR ASOCIADO Y PROFESOR SUSTITUTO INTERINO 4H.	3.508,12
PROFESOR ASOCIADO Y PROFESOR SUSTITUTO INTERINO 3H.	2.631,16
PROFESOR ASOCIADO Y PROFESOR SUSTITUTO INTERINO 2 H.	1.754,06
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO TC	10.524,50

SEXTO

Las cuantías anuales del componente de méritos docentes de los complementos específicos, y del complemento de productividad de las distintas plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2013, son las siguientes:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO MÉRITOS. DOCENTES (14 Mensualidades)	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD (12 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	2.080,12	1.782,96
Profesor Titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria	1.684,76	1.444,08
Profesor Titular de Escuela Universitaria	1.425,76	1.222,08

SÉPTIMO

Las cuantías anuales del componente por cargo académico del complemento específico, referidas al año 2013, son las siguientes:

CARGO ACADÉMICO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Rector de Universidad	19.947,20
Vicerrector y Secretario General de Universidad	9.017,68
Decano y Director de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria	7.031,08
Vicedecano, Subdirector y Secretario de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria y Colegio Universitario	3.794,14
Director de Departamento Universitario	5.087,74
Secretario de Departamento	2.735,04
Director de Instituto Universitario	3.037,72
Coordinador del Curso de Orientación Universitaria	1.978,62

OCTAVO

La cuantía anual de cada tramo del complemento autonómico referida al año 2013 es de 1.514,92 €.

NOVENO

Las cuantías anuales del complemento por doctorado para las categorías de profesor colaborador, ayudante, profesor asociado y profesor asociado CIS referidas al año 2013, son las siguientes:

COMPLEMENTO POR DOCTORADO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Primer Nivel	661,36
Segundo Nivel	1.653,40

DÉCIMO

Las cuantías anuales de los complementos específicos del personal docente funcionario con plaza vinculada en Instituciones Sanitarias son las aprobadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 7 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 11 de Mayo de 1988) y que una vez actualizadas al año 2013, son las siguientes:

CUERPO DOCENTE	CATEGORÍA ASISTENCIAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JEFE DE DEPARTAMENTO	13.715,94
	JEFE DE SERVICIO	13.715,94
	JEFE DE SECCIÓN	13.715,94
	FACULTATIVO ESPECIALISTA	13.715,94
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	13.427,82
	JEFE DE SERVICIO	13.427,82
	JEFE DE SECCIÓN	12.155,22
	FACULTATIVO ESPECIALISTA	11.003,44
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	13.427,82
	JEFE DE SERVICIO	13.427,82
	JEFE DE SECCIÓN	12.155,22
	FACULTATIVO ESPECIALISTA	11.003,44
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ENFERMERO SUPERIOR	5.906,32
	ENFERMERO	4.381,30

En el año 2013 los Profesores Asociados del Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) percibirán una retribución de 4.631,64 € pagadera en doce mensualidades.

Las distintas cuantías señaladas en este punto décimo serán las que se apliquen hasta tanto se apruebe el nuevo marco retributivo para este personal.

UNDÉCIMO

Quedarán amortizadas aquellas plazas que quedasen vacantes como consecuencia de que sus titulares, una vez superados los correspondientes procesos selectivos, hayan pasado a ocupar otras de superior categoría que en la Relación de Puestos de Trabajo aparecen con las llamadas (1) plaza convocada, y (2) plaza aprobada. Dicha amortización será efectiva desde el momento de la toma de posesión en las nuevas plazas.

Igualmente se amortizarán de forma automática aquellas plazas que queden vacantes por jubilación, fallecimiento, excedencia, y en general cualquier otra situación administrativa que no implique reserva de la misma para su titular.

DUODÉCIMO

La presente Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor junto con el Presupuesto de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2013.

Resumen.



Régimen Jurídico:	Laboral			
<i>Categoría</i>		<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I		TC08		1
PROFESOR EMERITO		TC08		22
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		TC08		405
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		TC08	(12)	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		TC08	(8)	1
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		TC08		182
PROFESOR COLABORADOR		TC08		314
AYUDANTE		TC08		78
PROFESOR ASOCIADO		TP13		431
PROFESOR ASOCIADO		TP13	(12)	1
PROFESOR ASOCIADO		TP11		61
PROFESOR ASOCIADO		TP09		120
PROFESOR ASOCIADO		TP09	(9)	1
PROFESOR ASOCIADO		TP07		114
PROFESOR ASOCIADO		TP05		85
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		TC08		2
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel		TC08		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		TP13		2
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		TP11		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		TP09		6
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		TP07		3
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1		TP05		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I		TP09		1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		TC08		28
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		TP13		10
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		TP11		4
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		TP09		18
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		TP07		5
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO		TP05		7
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)		TP(ACIS)		369
Plazas:				2275

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
 (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
 (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
 (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada (10) - Plaza en promoción
 (11) - Suspensión especial de contrato (12) - Excedencia especial

Régimen Jurídico: Funcionario

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC08		510
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(1) - (10)	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(1) - (8)	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(4)	2
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(5)	1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TP06		2
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TP04		1
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)		35
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08		1334
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(2)	2
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(2) - (10)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(4)	7
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(5)	7
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)		39
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(2) - (10)	5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(4)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(5)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP06		5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP03		1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TP (V)		2
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	TC08	(8)	1
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		69
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC (V)		1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		208
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08	(4)	3
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC (V)		13
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TP06		1
MAESTRO DE TALLER NUMERARIO	TC08		1

Plazas: 2255

Nº Total de Plazas: 4530

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
 (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
 (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
 (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada (10) - Plaza en promoción
 (11) - Suspensión especial de contrato (12) - Excedencia especial

Relación de Puestos de Trabajo.



Departamento: Administración Empresas y C.I.M. (Mark.)

Plazas Depto.: 91

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Plazas: 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Área: Organización de Empresas

Plazas: 59

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	22	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	(12)
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

Departamento: Algebra

Plazas Depto.: 17

Área: Algebra

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Análisis Económico y Economía Política

Plazas Depto.: 42

Área: Economía Aplicada

Plazas: 42

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

Departamento: Análisis Matemático

Plazas Depto.: 27

Área: Análisis Matemático

Plazas: 27

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Anatomía y Embriología Humana

Plazas Depto.: 18

Área: Anatomía y Embriología Humana

Plazas: 18

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Antropología Social

Plazas Depto.: 22

Área: Antropología Social

Plazas: 22

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Arquitectura y Technolog. de Computadores

Plazas Depto.: 29

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Plazas: 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	TC08	

Departamento: Biología Celular

Plazas Depto.: 15

Área: Biología Celular

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Plazas Depto.: 58

Área: Botánica

Plazas: 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Área: Ecología

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Área: Fisiología Vegetal

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Bioquímica Méd.y Biol.Molecular e Inmun.

Plazas Depto.: 23

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	5	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	TP(ACIS)	

Área: Inmunología

Plazas: 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	

Departamento: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular

Plazas Depto.: 28

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas Depto.: 16

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Ciencias Agroforestales

Plazas Depto.: 39

Área: Producción Animal

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	

Departamento: Ciencias Agroforestales

Plazas Depto.: 39

Área: Producción Vegetal

Plazas: 31

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP09	

Departamento: Ciencias de la Comput. e Int. Artificial

Plazas Depto.: 20

Área: Ciencia de la Computación e Intelligenc. Artificial

Plazas: 20

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Ciencias Jur.Bás(Dº Romano,Hª D.y D.E.E)

Plazas Depto.: 25

Área: Derecho Eclesiástico del Estado

Plazas: 6

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Área: Derecho Romano

Plazas: 7

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	

Área: Historia del Derecho y de las Instituciones

Plazas: 12

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TP05	

Departamento: Cirugía

Plazas Depto.: 140

Área: Cirugía

Plazas: 77

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	5	FC	TC (V)	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	67	CL	TP(ACIS)	

Área: Obstetricia y Ginecología

Plazas: 18

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(5)
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	14	CL	TP(ACIS)	

Área: Oftalmología

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	18	CL	TP(ACIS)	

Área: Otorrinolaringología

Plazas: 20

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (10)
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	15	CL	TP(ACIS)	

Área: Traumatología y Ortopedia

Plazas: 1

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	

Departamento: Citología e Histología Normal y Patológ.

Plazas Depto.: 25

Área: Anatomía Patológica

Plazas: 9

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP07	

Área: Biología Celular

Plazas: 7

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP07	

Departamento: Citología e Histología Normal y Patológ.

Plazas Depto.: 25

Área: Histología

Plazas: 9

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	

Departamento: Comunicación Audio.y Public.y Literatur.

Plazas Depto.: 55

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plazas: 50

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	16	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Área: Literatura Española

Plazas: 5

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I

Plazas Depto.: 55

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 55

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	24	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	TP13	

Departamento: Construcciones Arquitectónicas II

Plazas Depto.: 66

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 66

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	22	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	19	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP11	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP05	

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera

Plazas Depto.: 58

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 58

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	13	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	TP09	

Departamento: Cristalografía, Mineralogía y Química A.

Plazas Depto.: 28

Área: Cristalografía y Mineralogía

Plazas: 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Área: Edafología y Química Agrícola

Plazas: 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Administrativo

Plazas Depto.: 28

Área: Derecho Administrativo

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(1) - (10)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP05	

Departamento: Derecho Adtvo.e Intern.Público y Rel.Int

Plazas Depto.: 3

Área: Derecho Administrativo

Plazas: 3

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	

Departamento: Derecho Civil e Internacional Privado

Plazas Depto.: 38

Área: Derecho Civil

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	

Área: Derecho Internacional Privado

Plazas: 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Constitucional

Plazas Depto.: 24

Área: Derecho Constitucional

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Plazas Depto.: 39

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Plazas: 39

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Plazas Depto.: 21

Área: Derecho Financiero y Tributario

Plazas: 21

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP11	

Departamento: Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Plazas Depto.: 15

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.

Plazas: 15

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	

Departamento: Derecho Mercantil

Plazas Depto.: 29

Área: Derecho Mercantil

Plazas: 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	TP07	

Departamento: Derecho Penal y Procesal

Plazas Depto.: 32

Área: Derecho Penal

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Derecho Procesal

Plazas: 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Dibujo

Plazas Depto.: 46

Área: Dibujo

Plazas: 46

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP13	

Departamento: Didáctica de la Leng. y Lit. y Fil. Int.

Plazas Depto.: 16

Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Plazas: 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	

Área: Filología Inglesa

Plazas: 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Área: Lengua Española

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	

Área: Literatura Española

Plazas: 3

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	

Departamento: Didáctica de las CC. Experim. y Soc.

Plazas Depto.: 23

Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	

Área: Didáctica de las Ciencias Sociales

Plazas: 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Didáctica de las Matemáticas

Plazas Depto.: 14

Área: Didáctica de la Matemática

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP11	

Departamento: Didáctica Expresión Musical y Plástica

Plazas Depto.: 23

Área: Didáctica de la Expresión Musical

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	

Área: Didáctica de la Expresión Plástica

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	

Área: Música

Plazas: 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	

Departamento: Didáctica y Organización Educativa

Plazas Depto.: 51

Área: Didáctica y Organización Escolar

Plazas: 51

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	23	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Economía Aplicada I

Plazas Depto.: 45

Área: Economía Aplicada

Plazas: 21

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP09	

Área: Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	16	FC	TC08	

Departamento: Economía Aplicada II

Plazas Depto.: 18

Área: Economía Aplicada

Plazas: 18

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Economía Aplicada III

Plazas Depto.: 23

Área: Economía Aplicada

Plazas: 11

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	

Área: Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

Plazas: 12

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Departamento: Economía e Historia Económica

Plazas Depto.: 34

Área: Economía Aplicada

Plazas: 17

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	

Área: Historia e Instituciones Económicas

Plazas: 17

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Op.

Plazas Depto.: 54

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 30

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	12	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Área: Organización de Empresas

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

Departamento: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Num.

Plazas Depto.: 23

Área: Análisis Matemático

Plazas: 23

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Educación Física y Deporte

Plazas Depto.: 41

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Plazas: 34

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	10	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	4	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	CL	TC08	

Área: Educación Física y Deportiva

Plazas: 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP09	

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo

Plazas Depto.: 30

Área: Electromagnetismo

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Área: Electrónica

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07	

Departamento: Enfermería

Plazas Depto.: 112

Área: Enfermería

Plazas: 112

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	10	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	
AYUDANTE	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP11	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	63	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plást.

Plazas Depto.: 32

Área: Escultura

Plazas: 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	

Área: Historia del Arte

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Departamento: Estadística e Investigación Operativa

Plazas Depto.: 32

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plazas: 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	

Departamento: Estética e Historia de la Filosofía

Plazas Depto.: 14

Área: Estética y Teoría de las Artes

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	

Área: Filosofía

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Estomatología

Plazas Depto.: 94

Área: Estomatología

Plazas: 94

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	22	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	13	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	21	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP05	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific.

Plazas Depto.: 30

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP05	

Departamento: Expresión Gráfica y Arquitectónica

Plazas Depto.: 40

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 40

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	9	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	12	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plazas Depto.: 27

Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plazas: 27

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Farmacología

Plazas Depto.: 16

Área: Farmacología

Plazas: 16

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	2	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Farmacología, Pediatría y Radiología

Plazas Depto.: 66

Área: Farmacología

Plazas: 11

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Área: Pediatría

Plazas: 35

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	25	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Farmacología, Pediatría y Radiología

Plazas Depto.: 66

Área: Radiología y Medicina Física

Plazas: 20

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TP (V)	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	9	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Filología Alemana

Plazas Depto.: 23

Área: Filología Alemana

Plazas: 23

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Filología Francesa

Plazas Depto.: 24

Área: Filología Francesa

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	

Departamento: Filología Griega y Latina

Plazas Depto.: 22

Área: Filología Griega

Plazas: 11

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Área: Filología Latina

Plazas: 11

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(8)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Plazas Depto.: 34

Área: Filología Inglesa

Plazas: 34

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	

Departamento: Filología Inglesa (Lit. Ing. y Norteam.)

Plazas Depto.: 22

Área: Filología Inglesa

Plazas: 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Filologías Integradas

Plazas Depto.: 48

Área: Estudios Arabes e Islámicos

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	4	CL	TC08	

Área: Estudios de Asia Oriental

Plazas: 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	

Área: Filología Italiana

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	

Departamento: Filologías Integradas

Plazas Depto.: 48

Área: Literatura Española

Plazas: 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Filosofía del Derecho

Plazas Depto.: 16

Área: Filosofía del Derecho

Plazas: 16

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(12)
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	

Departamento: Filosofía, Lógica y Filos. de la Ciencia

Plazas Depto.: 15

Área: Filosofía

Plazas: 10

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	

Área: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Plazas: 5

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Física Aplicada I

Plazas Depto.: 30

Área: Física Aplicada

Plazas: 30

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Departamento: Física Aplicada II

Plazas Depto.: 21

Área: Física Aplicada

Plazas: 21

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Departamento: Física Aplicada III

Plazas Depto.: 19

Área: Física Aplicada

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plazas Depto.: 31

Área: Astronomía y Astrofísica

Plazas: 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Área: Física Teórica

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Física de la Materia Condensada

Plazas Depto.: 30

Área: Física de la Materia Condensada

Plazas: 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Fisiología

Plazas Depto.: 28

Área: Fisiología

Plazas: 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica

Plazas Depto.: 27

Área: Fisiología

Plazas: 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Departamento: Fisioterapia

Plazas Depto.: 66

Área: Fisioterapia

Plazas: 66

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	18	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	37	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Genética

Plazas Depto.: 20

Área: Genética

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.

Plazas Depto.: 38

Área: Análisis Geográfico Regional

Plazas: 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	(9)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP07	

Departamento: Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.

Plazas Depto.: 38

Área: Geografía Física

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	

Departamento: Geografía Humana

Plazas Depto.: 18

Área: Geografía Humana

Plazas: 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	

Departamento: Geometría y Topología

Plazas Depto.: 13

Área: Geometría y Topología

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Historia Antigua

Plazas Depto.: 13

Área: Historia Antigua

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Historia Contemporánea

Plazas Depto.: 16

Área: Historia Contemporanea

Plazas: 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(1) - (8)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Departamento: Historia de América

Plazas Depto.: 13

Área: Historia de América

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Departamento: Historia del Arte

Plazas Depto.: 36

Área: Historia del Arte

Plazas: 36

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Historia Medieval y CC. y T. Historiogr.

Plazas Depto.: 18

Área: Ciencias y Técnicas Historiográficas

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Historia Medieval

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	

Departamento: Historia Moderna

Plazas Depto.: 11

Área: Historia Moderna

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	

Departamento: Historia, Tª. y Composición Arquitectón.

Plazas Depto.: 31

Área: Composición Arquitectónica

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
MAESTRO DE TALLER NUMERARIO	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecán. Fluidos

Plazas Depto.: 28

Área: Ingeniería Aeroespacial

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	

Área: Ingeniería Agroforestal

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Área: Mecánica de Fluidos

Plazas: 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	

Departamento: Ingeniería Construcción y Proyectos Ing.

Plazas Depto.: 27

Área: Ingeniería de la Construcción

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP05	

Área: Proyectos de Ingeniería

Plazas: 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	12	CL	TP05	

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plazas Depto.: 36

Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plazas: 36

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Ingeniería del Diseño

Plazas Depto.: 33

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 22

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP11	

Área: Ingeniería de la Construcción

Plazas: 2

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	

Área: Proyectos de Ingeniería

Plazas: 9

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP13	

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Plazas Depto.: 32

Área: Ingeniería Eléctrica

Plazas: 32

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	

Departamento: Ingeniería Electrónica

Plazas Depto.: 43

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 43

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP13	

Departamento: Ingeniería Energética

Plazas Depto.: 29

Área: Máquinas y Motores Térmicos

Plazas: 29

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (10)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Ingeniería Gráfica

Plazas Depto.: 45

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 24

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 21

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Ingeniería Mecánica y de los Materiales

Plazas Depto.: 65

Área: Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Plazas: 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP07	

Área: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Plazas: 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	

Área: Ingeniería Mecánica

Plazas: 24

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Ingeniería Química

Plazas Depto.: 24

Área: Ingeniería Química

Plazas: 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Ingeniería Química

Plazas Depto.: 24

Área: Tecnología de Alimentos

Plazas: 2

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	

Departamento: Ingeniería Química y Ambiental

Plazas Depto.: 39

Área: Ingeniería Química

Plazas: 38

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	6	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	

Área: Tecnologías del Medio Ambiente

Plazas: 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Departamento: Ingeniería Telemática

Plazas Depto.: 19

Área: Ingeniería Telemática

Plazas: 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.

Plazas Depto.: 39

Área: Lengua Española

Plazas: 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	

Área: Lingüística General

Plazas: 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Lengua Española, Ling. y T^a. de la Lit.

Plazas Depto.: 39

Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Plazas: 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Plazas Depto.: 71

Área: Lenguajes y Sistema Informáticos

Plazas: 71

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	15	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	9	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Literatura Española

Plazas Depto.: 15

Área: Literatura Española

Plazas: 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Matemática Aplicada I

Plazas Depto.: 64

Área: Matemática Aplicada

Plazas: 64

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	28	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	15	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Matemática Aplicada II

Plazas Depto.: 42

Área: Matemática Aplicada

Plazas: 42

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Mecánica Med. Cont., Tª. Estruct. e Ing. Terr

Plazas Depto.: 83

Área: Ingeniería del Terreno

Plazas: 11

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Área: Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras

Plazas: 72

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	8	CL	TC08	
AYUDANTE	5	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	15	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP07	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP05	

Departamento: Medicina

Plazas Depto.: 144

Área: Dermatología

Plazas: 14

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	6	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Medicina

Plazas Depto.: 144

Área: Medicina

Plazas: 130

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	8	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	8	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)	(2) - (10)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TP (V)	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	92	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Plazas Depto.: 25

Área: Medicina Preventiva y Salud Pública

Plazas: 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	4	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Metafísica y Corr.Act.Fia,Etica y Fia.P.

Plazas Depto.: 17

Área: Filosofía

Plazas: 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Área: Filosofía Moral

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	

Departamento: Métodos Investig.y Diagnóstico Educación

Plazas Depto.: 25

Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.

Plazas: 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	

Departamento: Microbiología

Plazas Depto.: 26

Área: Microbiología

Plazas: 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Microbiología y Parasitología

Plazas Depto.: 26

Área: Microbiología

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	

Área: Parasitología

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	

Departamento: Nutrición y Bromatología,Tox.y Med.Legal

Plazas Depto.: 22

Área: Medicina Legal y Forense

Plazas: 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

Área: Nutrición y Bromatología

Plazas: 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

Departamento: Nutrición y Bromatología, Tox. y Med. Legal

Plazas Depto.: 22

Área: Toxicología

Plazas: 6

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Organización Industrial y Gestión Emp.I

Plazas Depto.: 33

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plazas: 4

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Área: Organización de Empresas

Plazas: 29

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP05	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	

Departamento: Organización Industrial y Gestión Emp.II

Plazas Depto.: 22

Área: Organización de Empresas

Plazas: 22

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Organización Industrial y Gestión Empr.

Plazas Depto.: 1

Área: Organización de Empresas

Plazas: 1

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2)

Departamento: Periodismo I

Plazas Depto.: 24

Área: Periodismo

Plazas: 24

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	

Departamento: Periodismo II

Plazas Depto.: 26

Área: Periodismo

Plazas: 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(8)
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP11	

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratam. Psicol.

Plazas Depto.: 35

Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Plazas: 35

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP13	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Pintura

Plazas Depto.: 32

Área: Pintura

Plazas: 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMÉRITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Podología

Plazas Depto.: 30

Área: Enfermería

Plazas: 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	10	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Plazas Depto.: 16

Área: Arqueología

Plazas: 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	

Área: Prehistoria

Plazas: 6

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Departamento: Proyectos Arquitectónicos

Plazas Depto.: 98

Área: Composición Arquitectónica

Plazas: 3

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	

Departamento: Proyectos Arquitectónicos

Plazas Depto.: 98

Área: Proyectos Arquitectónicos

Plazas: 95

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	47	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	19	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP05	

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas Depto.: 46

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas: 46

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	10	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	8	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP05	

Departamento: Psicología Experimental

Plazas Depto.: 54

Área: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Plazas: 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

Área: Psicobiología

Plazas: 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	

Área: Psicología Básica

Plazas: 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	

Departamento: Psicología Social

Plazas Depto.: 30

Área: Psicología Social

Plazas: 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TP09	

Departamento: Psiquiatría

Plazas Depto.: 28

Área: Historia de la Ciencia

Plazas: 2

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Área: Psiquiatría

Plazas: 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	8	CL	TP(ACIS)	

Departamento: Química Analítica

Plazas Depto.: 26

Área: Química Analítica

Plazas: 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	

Departamento: Química Física

Plazas Depto.: 33

Área: Química Física

Plazas: 33

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

Departamento: Química Inorgánica

Plazas Depto.: 34

Área: Química Inorgánica

Plazas: 34

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	TP13	

Departamento: Química Orgánica

Plazas Depto.: 21

Área: Química Orgánica

Plazas: 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	

Departamento: Química Orgánica y Farmacéutica

Plazas Depto.: 20

Área: Química Orgánica

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07	

Departamento: Sociología

Plazas Depto.: 30

Área: Sociología

Plazas: 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	

Departamento: Tecnología Electrónica

Plazas Depto.: 51

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 51

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	11	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	9	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plazas Depto.: 20

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
AYUDANTE	2	CL	TC08	

Departamento: Teoría e Hª. de la Educac. y Pedag. Soc.

Plazas Depto.: 31

Área: Teoría e Historia de la Educación

Plazas: 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	TP11	

Departamento: Unidad de Master Universitario

Plazas Depto.: 2

Área: Área de Conocimiento no especificada

Plazas: 2

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP05	

Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio

Plazas Depto.: 35

Área: Urbanística y Ordenación del Territorio

Plazas: 35

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	11	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO	12	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	TP11	

Departamento: Zoología

Plazas Depto.: 20

Área: Zoología

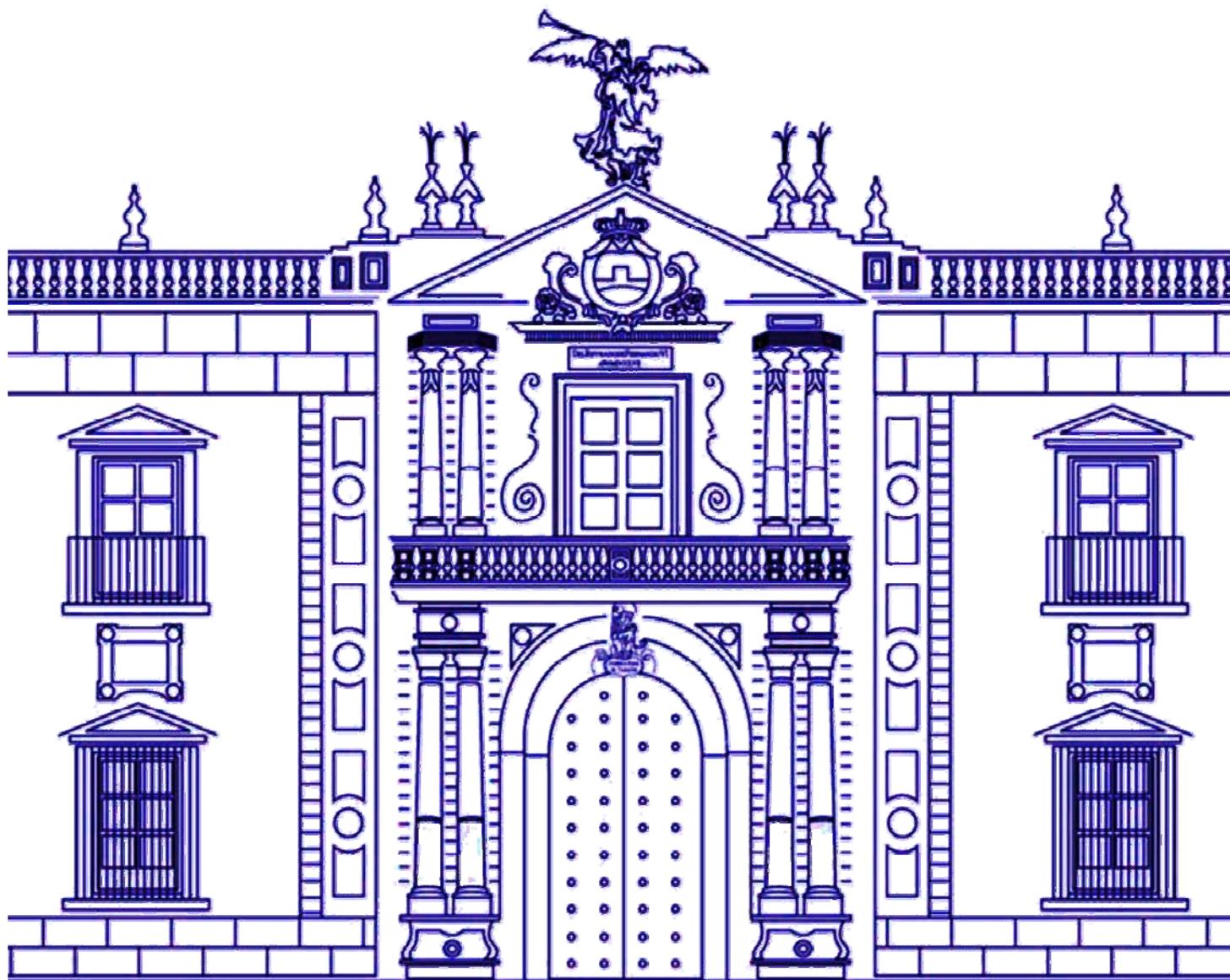
Plazas: 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

Nº Total de Plazas:

4530





*ANEXO II. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal de Administración y Servicios.*

Informe.



INFORME

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS 2013

La propuesta de RPT que se propone, en razón de las circunstancias económicas actuales que constituyen el punto de partida de su elaboración, no puede suponer una modificación importante en relación con la correspondiente al ejercicio 2012.

La autorización de costes para el próximo ejercicio significa efectivamente un descenso importante desde el punto de vista cuantitativo, hasta tal punto que la disponibilidad económica para introducir modificaciones en RPT 2013 es muy reducida. Ello se traduce entre otros aspectos en una relación de puestos de trabajo muy limitada y que, al margen de los necesarios ajustes técnicos que hay que acometer con carácter incontestable, sólo en áreas puntuales permite con gran esfuerzo alguna posible variación.

El método de trabajo elegido para la construcción de esta RPT, tal como se comunicó a la representación sindical de esta Universidad reunida en Mesa de Planificación de fecha 7 de septiembre, a efectos del inicio formal de la Negociación que determina el Reglamento de Personal de Administración y Servicios, ha sido la elaboración de criterios preestablecidos para abordar y priorizar las necesidades detectadas, todo ello a fin de marcar las líneas generales de atención de necesidades con anterioridad al estudio de los casos puntuales.

Se han diseñado una veintena de criterios, todos ellos condicionados a la disponibilidad económica para el ejercicio 2013. Finalmente dada la situación descrita en la introducción de este informe, se opta por una mínima modificación de la rpt 2013 atendiendo exclusivamente los criterios que se señalarán a continuación.

Se ha contado con la colaboración de todos los implicados, sindicatos, jefes de área, personal a título individual..., habiéndose registrado un número considerable de peticiones de modificación, lo que, de estimarse en su totalidad, supondría un coste total superior a los cuatro millones de euros.

Como criterios de elaboración finalmente se han manejado tres:

Criterio 1. Los nombrados como ajustes técnicos que consisten fundamentalmente en situaciones producidas por el funcionamiento de la dinámica normal de la actividad universitaria, cuales son a título de ejemplo la creación de nuevos Departamentos Universitarios, la consolidación de puestos por efecto de la promoción interna y la normalización de las nuevas situaciones creadas por la superación de procesos por empleados que se encuentran destinados en puestos fuera del nuevo rango de niveles retributivos que les corresponden. Asimismo, se ha incorporado la regularización para 2013 de la promoción de los Encargados de Equipo que darán servicio a la nueva estructura del área informática gestionada a través de las UNITIC.

Criterio 2. El criterio económico, esto es, afrontar modificaciones de áreas concretas de la RPT con el mínimo coste e incluso aspirando al ahorro del mismo en algunas unidades, ha supuesto otro de los componentes manejados para construirla. Sólo en aquellas áreas donde ha podido llevarse a efecto un esfuerzo para reducir costes en su estructura propia o en áreas transversales, se propone abordar una mínima creación de perfiles nuevos o complementarios que presten servicios con mayor eficiencia y permitan un mínimo de promoción para el personal de administración y servicios.

Criterio 3. Teniendo en cuenta esta limitación de carácter económico, principalmente aquellas estructuras integradas en el ámbito estratégico que da cumplimiento a las políticas del Rector, han sido incluidas en esta propuesta de reforma, mínimas por otra parte, justificadas por entre otras las siguientes razones:

La atención de nuevas necesidades, la reordenación de las estructuras de RRHH, que propician el reconocimiento de la profesionalización (por ejemplo suprimiendo puestos directivos de libre designación en favor de la creación de otros de perfil técnico a cubrir por el sistema normal de concurso) o la apuesta por la planificación y la eficiencia como elemento esencial de gestión. Ello da lugar por ejemplo a la nula existencia de puestos modificados cuya cobertura consista en un proceso de libre designación.

A este respecto se mantienen los puestos que hasta la fecha venían calificándose como tal en atención a la especial relevancia que dichos puestos presentan en la estructura organizativa de la institución, los cuales, además de la necesaria competencia técnica precisa para el ejercicio de sus tareas, requieren de una especial confianza y cercanía en el proceso de toma de decisiones, asumiendo de esta forma una particular participación, responsabilidad y reserva en la ejecución de competencias estratégicas.

La inclusión de dichos puestos tiene carácter excepcional, significan un porcentaje mínimo en relación con aquellos puestos que son resueltos por vía de concurso, sistema del cual la libre designación se admite legalmente como alternativa singular de provisión de puestos. Son la naturaleza de sus funciones la que justifica la elección de este sistema, considerándose fundamentalmente aquellos que tienen cualificación de puestos directivos y los que ejecutan tareas propias de atención y secretaría de altos cargos, de acuerdo a lo que la normativa vigente determina. Los de carácter directivo y especial responsabilidad están calificados en la relación

con un nivel de complementos de destino superior a 25, excepcionalmente algunos tienen este mismo nivel, y desarrollan capacidades de asunción de decisiones estratégicas que han de dar respuesta a los objetivos de prestación del servicio público de enseñanza superior que la Universidad tiene encomendado legalmente, aportan un alto compromiso en la implantación de la excelencia en la gestión universitaria, canalizando asimismo la representatividad de la unidad a la que pertenece en sus relaciones con otras instituciones, ayudando así a mantener la unidad de criterio y acción en relación con los objetivos de la Unidad. Por otro lado los puestos de asesoramiento personal y secretaria de altos cargos, puestos cuyo nivel es inferior al citado, responden a criterios de confianza y especial colaboración en la ejecución de las tareas del alto cargo, con los que guardan una sintonía especial de funcionamiento dadas las especiales dosis de reserva, discreción y dedicación exigidas.

Las convocatorias de provisión serán públicas y habrán de contener las especiales particularidades y funciones singulares que configuran el puesto como de libre designación, en función del área y servicios a ejecutar.

Asimismo las resoluciones que pongan fin al procedimiento declararan cumplidas estas prescripciones, señalando particularmente las cualidades y competencias acreditadas por el candidato seleccionado, perfil y adecuación al puesto, señalando especialmente aquellos aspectos fundamentales que justifiquen la propuesta definitiva.

También se incluyen en este apartado aquellas modificaciones esencialmente justificadas por razones puramente organizativas y competenciales derivadas de la propia acción de gobierno del Rector, cual es el caso del Gabinete Jurídico y de la reasignación de competencias del extinguido vicerrectorado de Calidad e Innovación docente en los restantes Vicerrectores que han de asumirlas. En estos últimos la estructura organizativa resultante ha de ajustarse lógicamente al nuevo reparto competencial, siendo necesario el rediseño de las tareas asignadas a las nuevas unidades que han de dar soporte y en consecuencia habrán de atemperarse las circunstancias retributivas del personal afectado por dicha reorganización.

En todas estas modificaciones producidas por este tercer criterio se ha procurado observar el elemento de máximo ahorro incorporado como segundo criterio en este informe.

Promoción. Un esfuerzo añadido ha de realizarse para propiciar una acción demandada por el colectivo afectado y aprobada sin cortapisas por la totalidad de la representación sindical, que no es otra que la apertura de procesos de promoción interna de ascenso de las Escalas C2 a C1, abriendo el proceso que conduzca a la convocatoria de plazas de la Escala Administrativa; esfuerzo similar se producirá en relación con la promoción del personal de administración y servicios laboral.

Tasa de Reposición. Será de aplicación lo señalado en el art 3, cuarto del RDL 20/2011 de 30 de diciembre, y el artículo 11 de la ley 18/2011 de 23 de diciembre, entendiéndose afectados por dichas normas los puestos que corresponden directamente a las jubilaciones de los empleados públicos que se producen en el

actual ejercicio, sin perjuicio de que pueda optar la Administración Universitaria por amortizar otros puestos en función de razones organizativas y de cara la mejor prestación del servicio público.

Conclusión. Del análisis de la rpt 2013 a la que acompaña este informe, cabe constatar, entendiendo que las circunstancias económicas no van a cambiar a corto plazo, la necesidad de reorientar el diseño de próximas Relaciones buscando un método eficiente de reparto de los recursos, con el mínimo impacto en las personas, garantizando un mínimo de promoción, todo ello en el marco de un Plan de Ordenación de los puestos de Trabajo elaborado a medio plazo y reflexionado de acuerdo con los servicios a prestar por la Universidad de Sevilla en un futuro inmediato.

Dentro de las limitaciones establecidas por la Junta de Andalucía al gasto de personal, aún considerando el esfuerzo presupuestario realizado desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con las Universidades Públicas de Andalucía, de nuevo en este ejercicio la RPT se debe reducir a la incorporación de los imprescindibles nuevos puestos de trabajo necesarios para el funcionamiento de la Universidad y para mantener el objetivo de consolidación de empleo temporal en una tasa inferior al 8%, por ello se incorporan puestos que suponen una mínima creación de empleo neto cuya finalidad es dar respuesta a las necesidades generadas por la apertura del Centro Internacional de Postgrado, de la apertura de la sede del Centro de Iniciativas Culturales y de la implantación progresiva de los estudios de Grado y Máster.

Notas Aclaratorias.



ACLARACIONES
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS 2013

(1) Puesto de trabajo contemplados en el acuerdo de 19 de noviembre de 2003 entre las universidades públicas de Andalucía y los representantes de los trabajadores de las mismas.

(2) Puesto de trabajo adscritos a PAS laboral. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del trabajador que eventualmente se promoció a éste o en su defecto otro de grupo IV, a determinar.

(3) Puesto de trabajo adscritos a PAS Funcionario. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del Funcionario que eventualmente se promoció a éste o en su defecto otro de grupo inmediatamente inferior, a determinar.

(4) Puesto de trabajo adscritos a PAS funcionario cuya provisión conllevará simultáneamente la extinción de cada uno de los puestos de trabajo contemplados en el Anexo I de esta RPT.

(5) Puesto de trabajo de doble grupo de adscripción ocupados por PAS Funcionario de grupo de pertenencia inferior. La eventual promoción a grupo superior implicará la aplicación de lo previsto en los intervalos contemplados en los acuerdos de homologación de PAS Funcionario de 19 de marzo de 2003, en cuanto a nivel máximo para cada puesto de los distintos intervalos.

(6) Puesto de trabajo adscritos a Personal Laboral cuya provisión extinguirán simultáneamente cada uno de los puestos relacionados en el Anexo II de esta RPT.



Relación de Puestos de Trabajo.



Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv		C. Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C. Categ.
A00 GERENCIA								
A00000F010	JEFE SECRETARIA GERENTE (5)	BC01	1	22	4°	L.D.	A2C1	7.990,08
A00000F300	VICEGERENTE DE ORGANIZACION (5)	AB10	1	26	1°	L.D.	A1A2	20.388,84
A00000F310	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
A00000F320	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3°	L.D.	A1A2	10.507,56
A00000F330	RESPONSABLE DE UNIDAD DE BECARIOS (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
A00000F330	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
A00000F400	DIRECTOR AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
A00000F410	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.134,24
A00000F420	ASESOR TECNICO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB03	2	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10					
A010 CENTRO INTERNACIONAL								
A00100F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION CENTRO	A02	1	29	1°	L.D.	A1	20.388,84
A00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
A00100F100	RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.712,44
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10					
A02 GABINETE RECTOR								
A00020L112	DIRECTOR DE RELACIONES DE GOBIERNO	10012	1		PB	L.D.	1	10.971,12
A00020F000	JEFE SECRETARIA RECTOR (5)	BC01	1	22	4°	L.D.	A2C1	7.990,08
A00020F002	SECRETARIA RECTOR	BC07	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
A00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.712,44
A00028F000	CONDUCTOR RECTORADO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	DE01	1	14	14	L.D.	C2E	7.493,40
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5					
A021 DIRECCION DE COMUNICACION								
A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2		PB	C.C.	1	10.971,12

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
A00210F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	2		PB	C.C.	3	5.447,16
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5					
A03 SECRETARIAS VICERRECTORES								
A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	7	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7					
A05 SECRETARIA GENERAL								
A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
A00050F010	GESTOR	BC06	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL	A06	1	27	2°	L.D.	A1	13.134,24
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho							
A00050F300	RESPONSABLE DE ORGANOS COLEGIADOS	B09	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6					
A051 ARCHIVO UNIVERSITARIO								
A00511F100	JEFE SECCION ARCHIVO UNIVERSITARIO	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
A00511F200	AYUDANTE ARCHIVO (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.296,84
A00511F210	AYUDANTE BASE DE ARCHIVO	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
A00511L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5					
A06 CONSEJO SOCIAL								
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1		PB	L.D.	1	10.971,12
A00060F100	JEFE SECRETARIA PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL (5)	BC01	1	22	4°	L.D.	A2C1	7.990,08
A00060F110	GESTOR CONSEJO SOCIAL (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	

A07 DEFENSOR UNIVERSITARIO

A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1		PB	L.D.	1	10.971,12
A00070F001	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

A09 RELACIONES INSTITUCIONALES

A00090F000	DIRECTOR TECNICO AREA RELACIONES	AB01	1	26	1°	L.D.	A1A2	14.728,68
A00090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
A00090F100	JEFE SERVICIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.134,24
A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSION UNIVERSITARIA	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
A00090F120	GESTOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
A00090F130	P. S. ADMINISTRACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
A00090F140	P. S. ADMINISTRACION DE PROTOCOLO	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
A00090F220	RESPONSABLE ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
A00090F221	GESTOR ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
A00090F222	P. S. NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
A00090F230	GESTOR GESTION ECONOMICA EXTENSION	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
A00090F231	P. S. NEGOCIADO GESTION ECONOMICA EXTENSION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
A00090F300	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.134,24
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	7	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
A00090F400	RESPONSABLE DE ASUNTOS GENERALES	B09	2	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
A00090F401	RESPONSABLE DE ASUNTOS GENERALES (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
A00090F410	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
A00090F411	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
A00090F412	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO	CD01	2	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
A00090F430	GESTOR ASUNTOS GENERALES	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1		PB	C.C.	1	10.971,12
A00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
A00093L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		PB	C.C.	3	6.814,80
A00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
A00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 45

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

AA0000F010	SUBDIRECTORA GESTION RR. HH.	A13	1	29	1º	L.D.	A1	20.388,84	
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE RR. HH.	A13	1	29	1º	L.D.	A1	20.388,84	
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA DIRECCION (4)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	7.990,08	
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.507,56	
AA0000F300	RESPONSABLE DE PLANIFICACION DE RR. HH. (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	7.990,08	
AA0000F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.472,72	
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1			PB	C.C.	1	10.971,12
AA0000L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			PB	C.C.	2	10.517,04
AA0000L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1			PB	C.C.	2	8.739,60

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS

AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB02	1	27	2º	L.D.	A1A2	13.134,24	
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.507,56	
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	7.990,08	
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	B09	1	23	4º	C.C.	A2	7.990,08	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76	
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.134,24	
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.507,56	
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	7.990,08	
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.472,72	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	9	18	6º	C.C.	C1C2	5.472,72	
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.472,72	
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 29

AAG05 PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos	10010	1			PB	C.C.	1	12.967,56
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos	10010	1			PB	L.D.	1	12.967,56
AAG050F003	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AAG050F100	ARQUITECTO TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos	AB4	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.507,56	

Código y denominación de la Unidad				Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
AAG050L110	T.S. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN ERGONOMIA Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos	10010	1		PB	C.C.	1	12.967,56
AAG050L110	TITULADO SUPERIOR MEDICO Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos	10010	1		PB	C.C.	1	12.967,56
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos	20005	1		PB	C.C.	2	10.517,04
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	30022	1		PB	C.C.	3	6.814,80
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	30022	1		PB	C.C.	3	6.814,80
AAG052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (2)	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

AAP02 PERSONAL DOCENTE

AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AAP020F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	7	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	5	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.134,24
AAP020F101	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	B09	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
AAP020F110	RESPONSABLE DE CONCURSOS (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2°	L.D.	A1	13.134,24
AAP020F210	JEFE SERVICIO (5)	A06	1	27	2°	L.D.	A1	13.134,24
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AAP020F300	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	B09	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
AAP020L411	TEC. AUXILIAR ARCHIVO	40011	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 38

AAP06 NOMINAS

AAP060F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AAP060F100	RESPONSABLE UNIDAD (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
AAP060F200	RESPONSABLE UNIDAD (4) (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
AAP060F120	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AAP060F002	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

AAP07 UNIDAD UNIVERSITAS XXI RR. HH.

AAP070F100	RESPONSABLE UNIVERSITAS XXI RR.HH. (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	7.990,08
AAP070F102	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

AAP08 ACCION SOCIAL

AA0030L214	T.G.M. SUBDIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	1		PB	C.C.	2	8.739,60
AA0030F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	7.990,08
AA0030F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76
AA0030F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION ACCION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.472,72
AA0030F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.472,72

Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

AAP09 FORMACION P.A.S.

AA0030F000	JEFE SECCION FORMACION P.A.S.	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.507,56
AA0030F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.472,72
AA0030F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76
AA0030F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.472,72
AA0030F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.507,56
AA0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

AB010 RELACIONES INTERNACIONALES

AB0100F000	DIRECTOR DE LA OFICINA DE RELACIONES	A02	1	29	1º	L.D.	A1	20.388,84
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
AB0100F001	SECRETARIA/O	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76
AB0100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	12	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
AB0100F100	JEFE SERVICIO (5)	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.134,24
AB0100F110	RESPONSABLE DE RELACIONES INTERNACIONALES (5)	BC01	4	22	4º	C.C.	A2C1	7.990,08
AB0100F130	GESTOR	BC06	8	20	5º	C.C.	A2C1	6.632,76

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	
AB0100F140	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20	
AB0100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56	
AB0100L214	TITULADO GRADO MEDIO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	20014	1		PB	C.C.	2	8.739,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			32						

AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES

AB0120F000	JEFE SERVICIO (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.134,24	
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20	
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76	
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	BC01	2	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08	
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72	
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56	
AB0120L112	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES (6)	10012	1		PB	C.C.	1	10.971,12	
AB0120L203	TIT. GRADO MEDIO CONSERVACION PATRIMONIO	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	3		PB	C.C.	2	8.739,60	
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF.	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16	
AB0123L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		PB	C.C.	3	5.447,16	
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF.	40009	1		PB	C.C.	4	3.712,44	
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF.	40009	1		PB	C.C.	4	3.712,44	
AB0124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.447,16	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			18						

AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA

AB0020F000	RESPONSABLE DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	B09	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08	
AB0020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20	
AB0020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72	
AB0020F100	GESTOR	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						

AB04 ALUMNOS

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	18	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AB0040F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
AB0040F100	JEFE SERVICIO (5)	A06	1	27	2°	L.D.	A1	13.134,24
AB0040F200	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2°	L.D.	A1A2	13.134,24

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS (5)	BC01	6	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	B09	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	17	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 53

AB05 SECRETARIADO ACCESO

AB0050F000	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AB0050F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C. C1	5.472,72
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	5		PB	C.C. 2	8.739,60

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

AB06 DOCTORADO

AB0060F000	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2°	L.D. A1	13.134,24
AB0060F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AB0060F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AB0060F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	3	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AB0060F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C. C1	5.472,72
AB0060F200	GESTOR SECRETARIA DE POSTGRADO	BC06	2	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AB0060F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	B09	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 11

AB061 CENTRO DE FORMACION PERMANENTE

AB0610F000	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2°	L.D. A1	13.134,24
AB0610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AB0610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C. C1	5.472,72
AB0610F020	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AB0610F110	GESTOR	BC06	4	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AB0610F210	RESPONSABLE DE ALUMNOS (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AB0610F220	RESPONSABLE DE GESTION ACADEMICA (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AB0610F230	RESPONSABLE DE GESTION ECONOMICA	B09	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AB0610F240	RESPONSABLE DE GESTION ACADEMICA	B09	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AB0610L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C. 2	8.739,60

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 16

AB062 MASTER OFICIAL

AB0620F000	RESPONSABLE ADMINISTRACION	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
AB0620F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AB0620F100	GESTOR	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AB0620F110	PUESTO SINGULARIZADO GESTION DE ALUMNOS	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

AB07 INVESTIGACION

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	15	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AB0070F002	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma							
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	10	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
AB0070F100	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2°	L.D.	A1A2	13.134,24
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	2	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION (5)	BC01	5	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	B09	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
AB0070F400	GESTOR	BC06	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 42

AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION

AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56
AB0080F000	GESTOR OTRI	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AB0080F100	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56
AB0080L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2		PB	C.C.	1	10.971,12
AB0080L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.517,04

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

AB081 CENTRO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ISLA DE LA CARTUJA

AB0810L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1	10.971,12
------------	-------------------	-------	---	--	----	------	---	-----------

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
AB0810L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3 8.781,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2				

AB082 ORIENTACION E INSERCIÓN PROFESIONAL Y PRACTICAS EN EMPRESA

AB0820L112	T.S. DIRECTOR TECNICO	10012	1		PB	L.D.	1 10.971,12
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AB0820F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C. C1	5.472,72
AB0820F100	RESPONSABLE UNIDAD (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C. A2C1	7.990,08
AB0820L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1 10.971,12
AB0820L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		PB	C.C.	2 8.739,60
AB0820L411	TECNICO AUXILIAR DE ARCHIVO	40011	2		PB	C.C.	4 3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			9				

AB11 UNIDAD AGORA

AB0110F000	RESPONSABLE DE APLICACION CORPORATIVA (5)	BC01	1	22	4º	C.C. A2C1	7.990,08
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AB0110F400	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5º	C.C. A2C1	6.632,76
AB0110F412	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	4	18	6º	C.C. C1C2	5.472,72
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7				

AB13 ORDENACION ACADEMICA

AB0130F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORDENACION	AB01	1	26	1º	L.D. A1A2	14.728,68
AB0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6º	C.C. C1	5.472,72
AB0130F100	JEFE SERVICIO (5)	AB02	3	26	2º	L.D. A1A2	13.134,24
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACION ACADEMICA (5)	BC01	5	22	4º	C.C. A2C1	7.990,08
AB0130F310	GESTOR	BC06	2	20	5º	C.C. A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			13				

AC01 GESTION ECONOMICA

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1º	L.D. A1A2	14.728,68
AC0010F100	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	A06	1	27	2º	L.D. A1	13.134,24
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	2	26	2º	L.D. A1A2	13.134,24
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3º	C.C. A1A2	10.507,56
AC0010F300	JEFE SECCION RECAUDACION	AB03	1	25	3º	C.C. A1A2	10.507,56

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA.	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	B09	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA (5)	BC01	6	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	12	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6°	C.C. C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma							
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			42				

AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO

AC0020F000	DIRECTOR TECNICO AREA CONTRATACION Y	A022	1	29	1°	L.D. A1	14.728,68
AC0020F100	JEFE SECCION CONTRATACION	AB03	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
AC0020F110	RESPONSABLE DE CONTRATACION (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AC0020F111	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION	CD01	2	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AC0020F200	JEFE SECCION PATRIMONIO	AB03	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
AC0020F210	RESPONSABLE DE INVERSIONES (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AC0020F211	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AC0020F212	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVERSIONES	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AC0020F300	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	AB03	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
AC0020F310	RESPONSABLE DE INVENTARIO (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AC0020F321	PUESTO SINGULARIZADO INVENTARIO	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AC0020F322	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C. C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma							
AC0020L301	RESPONSABLE DE SUMINISTROS	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0020L413	TEC. AUXILIAR ALMACEN (2)	40013	1		PB	C.C. 4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			15				

AC03 INTERVENCION

AC0030F000	JEFE SERVICIO INTERVENCION	AB02	1	26	2°	L.D. A1A2	13.134,24
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AC0030F100	RESPONSABLE INTERVENCION	B09	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION (5)	BC01	2	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AC0030F200	GESTOR	BC06	5	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10				

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
AC04 OBRAS Y PROYECTOS							
AC0040F000	JEFE SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS (5)	AB07	1	26	2°	L.D. A1A2	14.224,80
AC0040F010	ARQUITECTO TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Técnico	B04	2	25	3°	C.C. A2	10.507,56
AC0040F020	INGENIERO TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Ingeniero Técnico Industrial	B04	1	25	3°	C.C. A2	10.507,56
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4				
AC05 MANTENIMIENTO							
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1		PB	L.D. 2	8.739,60
AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AC0050F010	GESTOR GESTION ADMINISTRATIVA MANTENIMIENTO	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LIMPIEZA	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AC0050F012	PUESTO SINGULARIZADO MANTENIMIENTO	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	36		PB	C.C. 4	3.712,44
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10012	1		PB	C.C. 1	10.971,12
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	3		PB	C.C. 2	8.739,60
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO Titulación/Conocimiento Específico: Ingeniero Técnico	20010	1		PB	C.C. 2	8.739,60
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	7		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	4		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	87		PB	C.C. 3	6.814,80
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	2		PB	C.C. 3	6.814,80
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	49		PB	C.C. 4	3.712,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			213				
AC06 EQUIPAMIENTO							
AC0060L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1		PB	L.D. 2	8.739,60
AC0060L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	1		PB	C.C. 2	8.739,60
AC0068L301	ENCARGADO EQUIPO (DELINEANTE) (6)	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
AC0068L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	1		PB	C.C. 3	6.814,80
AC0068L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	1		PB	C.C. 3	6.814,80

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

AC07 GABINETE DE PROYECTOS

AC0070F000	JEFE GABINETE DE PROYECTOS Y ARQUITECTO DE LA Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto	A04	1	27	2°	L.D.	A1	16.930,68
AC0070F100	ARQUITECTO ADJUNTO Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Técnico	AB010	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AC0070F110	APOYO TECNICO DE PROYECTOS	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

AC08 GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA

AC0080F000	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA DE	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AC0080F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
AC0080F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	3	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
AC0080F200	GESTOR	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)

AE0039F000	DIRECTOR TECNICO AREA APLICACIONES	A0252	1	29	1°	L.D.	A1	16.188,12
AE0039F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AE0039F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
AE0039F040	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AE0039F010	JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	AB11	3	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AE0039F100	PUESTO BASE GRUPO A INFORMATICA	A15	1	22	PB	C.C.	A1	7.990,08
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	3	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
AE0039F200	DIRECTOR TECNICO AREA COMUNICACIONES	A025	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
AE0039F210	DIRECTOR TECNICO AREA APOYO A LA DOCENCIA E	A025	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
AE0039F220	DIRECTOR TECNICO AREA CENTRO DE OPERACIONES Y	A025	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
AE0039F230	DIRECTOR TECNICO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL (5)	A0251	1	29	1°	L.D.	A1	16.162,68
AE0039F310	JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMATICA	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AE0039F320	JEFE SECCION ATENCION USUARIOS	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AE0039F330	JEFE SIC DE COORDINACION PORTAL	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AE0039F340	JEFE SECCION EDICION PORTAL	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AE0039F350	JEFE SECCION DE REDES	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AE0039F360	JEFE SECCION S.I.C.	AB11	6	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
AE0039F370	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	AB11	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
AE0039F380	JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA	AB11	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
AE0039F390	JEFE SECCION	AB11	4	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	12	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AE0039F420	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C. A2	7.296,84
AE0039F500	RESPONSABLES OPERADORES	BC01	5	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AE0039F510	OPERADOR (1)	C05	1	20	20	C.C. C1	6.224,16
AE0039F510	OPERADOR (1)	C05	1	20	20	C.C. C1	6.224,16
AE0039F520	OPERADOR (1) - CAMPUS MACARENA	C05	2	20	20	C.C. C1	6.224,16
AE0039F530	OPERADOR (1) - CAMPUS RAMON Y CAJAL	C05	2	20	20	C.C. C1	6.224,16
AE0039L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C. 2	10.517,04
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA -	30001	3		PB	C.C. 3	8.781,96
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA -	30001	2		PB	C.C. 3	8.781,96
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS R.	30005	3		PB	C.C. 3	6.814,80
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS	30005	1		PB	C.C. 3	6.814,80
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS	40004	2		PB	C.C. 4	3.712,44
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS	40004	4		PB	C.C. 4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 74

AE04 JURIDICO

AE0040F000	DIRECTOR GABINETE JURIDICO Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	A024	1	29	1°	L.D. A1	20.388,84
AE0040F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AE0040F100	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AE0040F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AE0040F200	JEFE SERVICIO Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	A06	1	27	2°	L.D. A1	13.134,24
AE0040F210	LETRADO Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	A10	1	25	3°	L.D. A1	10.507,56
AE0040F210	LETRADO Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	A10	1	25	3°	L.D. A1	10.507,56

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

AE07 PUBLICACIONES

AE0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6°	C.C. C1	5.472,72
AE0070F110	RESPONSABLE DE PUBLICACIONES (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AE0070F120	GESTOR GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
AE0070F121	PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AE0070L214	TITULADO GRADO MEDIO SERVICIO PUBLICACIONES (6)	20014	1		PB	C.C. 2	8.739,60
AE0070L301	RESPONSABLE TECNICO SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
AE0070L301	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES (6)	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
AE0070L306	TEC. ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	30006	1		PB	C.C. 3	6.814,80
AE0070L307	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	30007	1		PB	C.C. 3	5.447,16
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN (6)	30017	1		PB	C.C. 3	5.447,16
AE0073L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C. 4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

AE08 EDIFICIO COROMINAS

AE0083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C. 3	7.414,08
AE0083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C. 4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S. (5)	BC01	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		PB	L.D. 1	10.971,12
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1		PB	C.C. 1	10.971,12
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		PB	C.C. 1	10.971,12
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES	10006	1		PB	C.C. 1	10.971,12
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	4	18	6°	C.C. C1C2	5.472,72
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	B09	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	2		PB	C.C. 1	10.971,12
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Medicina (Esp.						
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C. 2	8.739,60
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA) (6)	30023	1		PB	C.C. 3	5.447,16
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C. 4	3.712,44
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C. 4	3.712,44
AE0097L208	RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20008	1		PB	C.C. 2	8.739,60
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1		PB	C.C. 2	8.739,60
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	11		PB	C.C. 3	8.781,96
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3		PB	C.C. 3	5.447,16
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES (6)	30015	2		PB	C.C. 3	5.447,16
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	15		PB	C.C. 3	5.447,16
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (2)	40012	3		PB	C.C. 4	3.712,44

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	4		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			68					

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE0100F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
AE0100F100	RESPONSABLE UNIDAD (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	B09	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1		PB	C.C.	1	10.971,12
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho							
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1	10.971,12
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO	10012	1		PB	C.C.	1	10.971,12
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Psicología							
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1		PB	C.C.	2	8.739,60
AE0100L214	T.G.M. TRABAJO SOCIAL	20014	1		PB	C.C.	2	8.739,60
	Titulación/Conocimiento Específico: Diplomado en Trabajo Social							
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		PB	C.C.	2	8.739,60
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			20					

AE11 UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY

AE0113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
AE0113L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
AE0113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					

AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.

AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1		PB	L.D.	1	10.971,12
AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
AE0130F100	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AE0130L112	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y	10012	1		PB	C.C.	1	10.971,12
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	2		PB	C.C.	2	8.739,60

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
AE0134L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	5		PB	C.C.	3	5.447,16
AE0134L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES (6)	30010	1		PB	C.C.	3	5.447,16
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 16

AE15 CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0150F001	GESTOR C.A.D.U.S.	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AE0150F002	PUESTO SINGULARIZADO C.A.D.U.S.	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

AE16 EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL

AE0163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2		PB	C.C.	3	7.414,08
AE0163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		PB	C.C.	3	5.447,16
AE0163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		PB	C.C.	4	3.712,44
AE0164L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		PB	C.C.	2	8.739,60
AE0164L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.447,16
AE0169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 16

AE17 EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES

AE0173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
AE0173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
AE0173L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.447,16
AE0173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

AE19 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION

AE0190L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56
AE0192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
AE20 EDIFICIO PIROTECNIA							
AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3 8.781,96
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3 5.447,16
AE0204L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3 5.447,16
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C.	4 3.712,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4				
AE21 UNIDAD DE ARCHIVO Y BASE DE DATOS							
AE0210L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2 8.739,60
AE0210L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	1		PB	C.C.	3 5.447,16
AE0210L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	6		PB	C.C.	4 3.712,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			8				
AE22 UNIDAD TECNICA DE APOYO AL CAMPUS ANDALUCIA TECH							
AE0220F200	RESPONSABLE UNIDAD (4)	B09	1	23	4°	C.C.	A2 7.990,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1				
AE23 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y EVALUACION							
AE0230F200	RESPONSABLE UNIDAD (4) (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1 7.990,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1				
AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD							
AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1°	L.D.	A1 14.728,68
AQ0020F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2 5.472,72
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2		PB	C.C.	1 10.971,12
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		PB	C.C.	2 8.739,60
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6				

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

AQ03 SECRETARIADO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

AQ0030F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
AQ0030L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.739,60

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

B00011F000	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1°	L.D.	A1	14.728,68
B00011F010	RESPONSABLE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B09	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2°	L.D.	A1	13.134,24
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	7	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
B00011F210	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA (3)	B071	2	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	7	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	7	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		PB	C.C.	3	5.447,16
B00011L404	TEC. AUXILIAR REPROGRAFIA / INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44
B00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO BIBLIOTECA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 44

B011 BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD

B00111F000	JEFE DE SECCION AREA DE LA SALUD	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
B00111F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00111F002	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA (3)	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00111F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00111F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00111L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	7		PB	C.C.	3	5.447,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA

B00121F000	JEFE DE SECCION AREA DE ARQUITECTURA	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
------------	--------------------------------------	------	---	----	----	------	------	-----------

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
B00121F002	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	3	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00121F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00121F201	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00121L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	7		PB	C.C.	3	5.447,16
B00121L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	4		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 18

B013 BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES

B00131F000	JEFE SECCION AREA DE HUMANIDADES	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
B00131F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00131F110	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00131F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	5	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00131L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.739,60
B00131L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	12		PB	C.C.	3	5.447,16
B00131L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23

B014 BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

B00141F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00141F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00141F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00141L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	7		PB	C.C.	3	5.447,16

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 11

B015 BIBLIOTECA AREA DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO

B00151F000	JEFE SECCION AREA DERECHO Y CIENCIAS DEL	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
B00151F001	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00151F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00151F300	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00151L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	11		PB	C.C.	3	5.447,16
B00151L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 19

Código y denominación de la Unidad				Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

B016 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA

B00161F000	JEFE SECCION AREA DE INGENIERIA	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
B00161F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00161F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00161F300	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00161L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		PB	C.C.	3	5.447,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

B017 BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA

B00171F100	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00171F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	3	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00171F201	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00171L319	TEC. ESP. BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	6		PB	C.C.	3	5.447,16
B00171L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

B018 BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION

B00181F000	JEFE SECCION AREA CIENCIAS DE LA EDUCACION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
B00181F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00181F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00181F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	2	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00181L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		PB	C.C.	3	5.447,16
B00181L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

B019 BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES

B00191F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00191F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00191F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00191L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.447,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
B020 BIBLIOTECA AREA DE BIOLOGIA								
B00201F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00201F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00201L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		PB	C.C.	3	5.447,16
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			7					
B021 BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION								
B00211F000	JEFE SECCION AREA DE COMUNICACION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
B00211F201	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00211F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		PB	C.C.	3	5.447,16
B00211L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	3		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			12					
B022 BIBLIOTECA AREA DE FARMACIA								
B00221F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00221F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00221F200	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00221L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.447,16
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			7					
B023 BIBLIOTECA AREA DE FISICA								
B00231F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00231F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00231L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	3		PB	C.C.	3	5.447,16
B00231L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6					
B024 BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS								
B00241F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00241F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00241L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.447,16

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

B025 BIBLIOTECA AREA DE QUIMICA

B00251F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00251F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00251F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00251L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.447,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

B026 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA

B00261F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00261F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00261F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00261L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.447,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

B027 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRONOMICA

B00271F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00271F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00271L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		PB	C.C.	3	5.447,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

B028 BIBLIOTECA AREA POLITECNICA SUPERIOR

B00281F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
B00281F200	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	PB	C.C.	A2	6.632,76
B00281L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	3		PB	C.C.	3	5.447,16
B00281L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

B029 BIBLIOTECA AREA DE TURISMO Y FINANZAS

B00291F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	7.990,08
------------	---------------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
B00291F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
B00291F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84
B00291L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		PB	C.C.	3	5.447,16
B00291L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 9

C01 FACULTAD BELLAS ARTES

C00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00010F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00013L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		PB	C.C.	3	5.447,16
C00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		PB	C.C.	4	3.712,44
C00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00019L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 25

C02 FACULTAD BIOLOGIA

C00020F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00020F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00023L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00023L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00023L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.712,44
C00029L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00029L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00029L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 17

Código y denominación de la Unidad				Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo C.Categ.

C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

C00030F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	6	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
C00030F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
C00033L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C. 3	7.414,08
C00033L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00033L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C. 3	5.447,16
C00033L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C. 4	3.712,44
C00039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
C00039L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C. 3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 25

C05 FACULTAD COMUNICACION

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C. 3	7.414,08
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C. 4	3.712,44
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		PB	C.C. 4	3.712,44
C00054L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	2		PB	C.C. 3	8.781,96
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO COMUNICACIONES	30005	2		PB	C.C. 3	6.814,80
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	12		PB	C.C. 3	5.447,16
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C. 4	3.712,44
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C. 4	3.712,44
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C. 4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 42

C07 FACULTAD DERECHO

C00070F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
C00070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	6	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
C00070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00070F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00070F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00073L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00073L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00073L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		PB	C.C.	4	3.712,44
C00079L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00079L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00079L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 29

C08 FACULTAD FARMACIA

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00082L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.814,80
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.447,16
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23

C09 FACULTAD FILOLOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00092L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.		C.Categ.
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		PB	C.C.	4	3.712,44
C00094L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.739,60
C00099F300	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.224,16
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 25

C10 FACULTAD FILOSOFIA

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00100F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.712,44
C00109L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

C11 FACULTAD FISICA

C00110F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00110F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00110F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
C00112L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.739,60
C00112L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
C00113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00113L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00113L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44
C00119L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00119L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 19

C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
C00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C. C1	5.472,72
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (5)	BC053	1	22	4º	C.C. A2C1	7.990,08
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C. A2C1	6.632,76
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C. 3	7.414,08
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C. 4	3.712,44
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		PB	C.C. 2	8.739,60
C00124L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C. 4	3.712,44
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C. 3	6.814,80
C00129L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C. 4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23

C13 FACULTAD MATEMATICAS

C00130F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C. A1A2	10.507,56
C00130F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C. C1C2	5.472,72
C00130F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C. A2C1	7.990,08
C00130F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C. A2C1	6.632,76
C00133L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C. 3	7.414,08
C00133L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00133L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C. 4	3.712,44
C00139L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
C00139L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C. 3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 17

C14 FACULTAD MEDICINA

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C. A1A2	10.507,56
C00140F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6º	C.C. C1	5.472,72
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C. A2C1	7.990,08
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C. A2C1	6.632,76
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C. 3	7.414,08
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C. 3	5.447,16

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec. C.Categ.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	11		PB	C.C.	4	3.712,44
C00149L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00149L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 27

C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00150F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma								
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		PB	C.C.	3	8.781,96
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	19		PB	C.C.	3	6.814,80
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	5		PB	C.C.	4	3.712,44
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.447,16
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 43

C16 FACULTAD QUIMICA

C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00160F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00160F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00160F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00162L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
C00163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (6)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44
C00169L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 20

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

C17 FACULTAD PSICOLOGIA

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00170F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00172L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		PB	C.C.	3	6.814,80
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.712,44
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA

C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00180F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00183L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00183L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00183L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		PB	C.C.	4	3.712,44
C00189F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00189F200	RESPONSABLE DE PROGRAMACION	B08	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00189F300	REPONSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00189F400	OPERADOR (1)	C05	3	20	20	C.C.	C1	6.224,16
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
C00189L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 34

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	10	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00190F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00192L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	10		PB	C.C.	4	3.712,44
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 39

C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00200F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00200F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (5)	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00203L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00203L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00203L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		PB	C.C.	4	3.712,44
C00209F200	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C.	A2	7.296,84
C00209L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
C00209L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	6	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
C00210F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00210F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00210F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1		PB	L.D.	2	10.517,04
C00213L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00213L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00213L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	11		PB	C.C.	4	3.712,44
C00214L301	ENCARGADO DE EQUIPO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00219F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00219F200	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C.	A2	7.296,84
C00219F300	REPOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00219F400	OPERADOR (1)	C05	1	20	20	C.C.	C1	6.224,16
C00219L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00219L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	3		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 40

C30 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE EDIFICACION

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00300F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00300F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00303L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00303L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00303L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44
C00309L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00309L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
C00309L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 21

C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

C00310F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	
C00310F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C. A2	7.990,08
C00310F101	GESTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	BC06	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
C00312L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA DE	20003	2		PB	C.C. 2	10.517,04
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1		PB	C.C. 2	10.517,04
C00312L301	ENCARGADO EQUIPO AREA CLINICA DE PODOLOGIA	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE	30005	5		PB	C.C. 3	6.814,80
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE	30005	3		PB	C.C. 3	6.814,80
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C. 4	3.712,44
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA DE	40004	4		PB	C.C. 4	3.712,44
C00313L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2		PB	C.C. 3	7.414,08
C00313L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C. 3	5.447,16
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C. 3	5.447,16
C00313L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	12		PB	C.C. 4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 49

C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C. C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma						
C00320F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C. A2C1	7.990,08
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C. 3	7.414,08
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C. 3	5.447,16
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C. 4	3.712,44
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF. INST.	40009	3		PB	C.C. 4	3.712,44
C00324L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES (EDIF. INST.	40010	1		PB	C.C. 4	3.712,44
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C. 3	8.781,96
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C. 3	6.814,80
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C. 4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 28

C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C. A1A2	10.507,56
------------	------------------------------------	-------	---	----	----	-----------	-----------

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C.	4	3.712,44
C00349F300	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.224,16
C00349L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			22					

C37 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA

C00370F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00370F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00373L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00373L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00373L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00373L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44
C00379L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
C00379L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			16					

C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO

C00380F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00380F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.472,72
C00380F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00383L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00383L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00383L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.712,44
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
C00389L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		PB	C.C.	4	3.712,44

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 18

C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

C00430F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
C00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
C00430F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	7.990,08
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS CHINO MANDARIN	10008	1		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	10008	7		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	10008	1		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	10008	5		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	10008	23		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES	10008	1		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	10008	4		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	10008	9		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	10008	1		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	10008	2		PB	C.C.	1	10.971,12
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO	10008	1		PB	C.C.	1	10.971,12
C00433L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
C00433L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
C00433L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 69

C62 INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA

C00620F300	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

C63 INSTITUTO U. DE ARQUITECTURA Y CC. DE LA CONSTRUCCION

C00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

Código y denominación de la Unidad		Interv				C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

C64 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS

C00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
C00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

CT10 CITIUS

CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
CT0100F010	GESTOR	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	7.990,08
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	7		PB	C.C.	1	12.967,56
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ESPECTROMETRIA	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.517,04
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO BIOLOGIA (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO MICROSCOPIA ELECTRONICA	30001	2		PB	C.C.	3	8.781,96
CT0102L305	TEC. ESP. LABORATORIO LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
CT0102L305	TEC. ESP. LABORATORIO RESONANCIA MAGNETICO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
CT0102L305	TEC. ESP. LABORATORIO INVESTIGACION AGRARIA	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4	3.712,44
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.447,16
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 32

D001 DPTO. ANALISIS MATEMATICO

D00010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D002 DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA

D00020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00020F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
D00022L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
D00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.814,80
D00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			9					

D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I

D00030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00032L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					

D004 DPTO. DERECHO MERCANTIL

D00040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00040F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					

D005 DPTO. DIBUJO

D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8					

D006 DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

D00060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00060F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
D007 DPTO. FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA								
D00070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D008 DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA								
D00080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
D00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5					
D009 DPTO. HISTORIA DE AMERICA								
D00090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D010 DPTO. MATEMATICA APLICADA I								
D00100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					
D011 DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERC. E INVEST. DE								
D00110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D012 DPTO. PINTURA								
D00120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

Código y denominación de la Unidad		Interv				C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

D018 DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES

D00180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00180F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D019 DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA

D00190F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D020 DPTO. HISTORIA ANTIGUA

D00200F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D021 DPTO. HISTORIA DEL ARTE

D00210F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00210F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA

D00220F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00220F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00222L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.517,04
D00222L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00222L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

D023 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

D00230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00232L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D00232L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA

D00240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00240F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00242L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D00242L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

D025 DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL

D00250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00250F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00252L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	7		PB	C.C.	2	10.517,04
D00252L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

D026 DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS

D00260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00260F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

D027 DPTO. QUIMICA ANALITICA

D00270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00270F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00272L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.517,04
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00272L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D028 DPTO. QUIMICA FISICA

D00280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00280F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00282L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
D00282L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

D029 DPTO. ANALISIS ECONOMICO Y ECONOMIA POLITICA

D00290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D030 DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR

D00300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00300F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
D00302L301	ENCARGADO EQUIPO (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
D00302L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D031 DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO

D00310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00310F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
D00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D032 DPTO. FISICA APLICADA I

D00320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00322L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							
D00322L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D033 DPTO. PSIQUIATRIA								
D00330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D034 DPTO. MEDICINA								
D00340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D035 DPTO. CIRUGIA								
D00350F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00350F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D036 DPTO. ENFERMERIA								
D00360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00360F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D037 DPTO. QUIMICA ORGANICA								
D00370F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00372L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
D00372L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv		C. Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo	

D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA

D00380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00382L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D00382L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D039 DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

D00390F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00390F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00392L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D040 DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR

D00400F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00400F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00402L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D041 DPTO. ALGEBRA

D00410F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D042 DPTO. INGENIERIA ENERGETICA

D00420F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00422L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.517,04
D00422L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

Código y denominación de la Unidad		Interv				C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

D043 DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR. E ING. TERRENO

D00430F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00432L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	5		PB	C.C.	2	10.517,04
D00432L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

D044 DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO

D00440F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D045 DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES

D00450F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00450F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma						
D00452L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		PB	C.C.	2	10.517,04
D00452L301	ENCARGADO EQUIPO (6)	30001	3		PB	C.C.	3	8.781,96
D00452L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (FORJA)	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00452L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10

D046 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS I

D00460F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D047 DPTO. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA

D00470F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv.		Grupo	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov.		C.Categ.
D048 DPTO. FILOLOGIA FRANCESA								
D00480F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
D049 DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA								
D00490F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
D050 DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA								
D00500F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00500F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
		Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma						
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D051 DPTO. FILOLOGÍAS INTEGRADAS								
D00510F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00510F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D052 DPTO. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y FILOLOGÍAS								
D00520F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00520F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
D053 DPTO. FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)								
D00530F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

D054 DPTO. FILOLOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)

D00540F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D055 DPTO. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA

D00550F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00550F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00552L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00552L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

D056 DPTO. FISILOGIA

D00560F000	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00562L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

D057 DPTO. GEOGRAFIA HUMANA

D00570F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D058 DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS

D00580F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00580F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72

Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

D059 DPTO. HISTORIA MODERNA

D00590F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D060 DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

D00600F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00600F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D061 DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS

D00610F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00612L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (FUNDICION)	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D062 DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA

D00620F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00622L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D063 DPTO. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL

D00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D064 DPTO. BIOLOGIA CELULAR

D00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00642L203	RESPONSABLE ALMACEN PRODUCTOS TOXICOS	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D00642L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96

Código y denominación de la Unidad		Categoría	Número	Nivel	Interv		C. Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto				Nivel	Prov. Grupo		C. Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D065 DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL								
D00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00650F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D066 DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA								
D00660F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00660F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00662L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5					
D067 DPTO. MICROBIOLOGIA								
D00670F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00670F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00672L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	12.967,56
D00672L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00672L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6					
D068 DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO								
D00680F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D069 DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA								
D00690F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00690F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.
D070 DPTO. DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL Y PLASTICA							
D00700F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1				
D071 DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA							
D00710F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
D00710F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C. C1	5.472,72
		Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma					
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2				
D072 DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA							
D00720F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
D00720F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C. C1	5.472,72
		Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma					
D00722L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C. 3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3				
D073 DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL							
D00730F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
D00730F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C. C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2				
D074 DPTO. SOCIOLOGIA							
D00740F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1				
D075 DPTO. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES Y SOCIALES							
D00750F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C. A2C1	6.632,76

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D076 DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA

D00760F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00760F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00762L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D00762L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

D077 DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL

D00770F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D078 DPTO. DERECHO PENAL Y PROCESAL

D00780F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00780F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

D079 DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (D° ROMANO, Hª DCHO. Y D° ECLES.

D00790F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00790F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

D080 DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA

D00800F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

D081 DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

D00810F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00812L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00812L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D082 DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

D00820F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00820F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00822L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	5		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

D083 DPTO. ESTOMATOLOGIA

D00830F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00830F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D084 DPTO. GENETICA

D00840F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00840F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00842L301	ENCARGADO EQUIPO (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
D00842L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D085 DPTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

D00850F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00850F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
D086 DPTO. PSICOLOGIA SOCIAL								
D00860F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00860F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma								
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D087 DPTO. HISTORIA CONTEMPORANEA								
D00870F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00870F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D088 DPTO. FILOSOFIA DEL DERECHO								
D00880F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D089 DPTO. EXPRESION GRAFICA E INGENIERIA EN LA EDIFICACION								
D00890F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D090 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II								
D00900F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00900F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00902L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D00902L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D00902L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5					
D091 DPTO. COMUNICACION AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA								
D00910F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00910F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D092 DPTO. FILOLOGIA ALEMANA								
D00920F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D093 DPTO. MATEMATICA APLICADA II								
D00930F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D094 DPTO. ECONOMIA APLICADA II								
D00940F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D095 DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA								
D00950F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00950F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00952L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D096 DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS								
D00960F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00960F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00962L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
D097 DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO								
D00970F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D098 DPTO. INGENIERIA GRAFICA								
D00980F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D099 DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES								
D00990F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D00990F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	5		PB	C.C.	3	6.814,80
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10					
D100 DPTO. METAFISICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFIA, ETICA Y F								
D01000F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D101 DPTO. ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA								
D01010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D102 DPTO. HISTORIA, TEORIA Y COMPOSICION ARQUITECTONICA								
D01020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D103 DPTO. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION								
D01030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D104 DPTO. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS

D01040F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC162 1 20 5° C.C. A2C1 6.632,76

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D105 DPTO. ANTROPOLOGIA SOCIAL

D01050F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC162 1 20 5° C.C. A2C1 6.632,76

D01050F010 AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CD02 1 15 PB C.C. C1C2 4.159,20

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D106 DPTO. FARMACOLOGIA

D01060F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC162 1 20 5° C.C. A2C1 6.632,76

D01062L404 TEC. AUXILIAR LABORATORIO 40004 1 PB C.C. 4 3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D107 DPTO. ECONOMIA APLICADA III

D01070F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC162 1 20 5° C.C. A2C1 6.632,76

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D108 DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

D01080F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC162 1 20 5° C.C. A2C1 6.632,76

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D109 DPTO. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA

D01090F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC162 1 20 5° C.C. A2C1 6.632,76

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D110 DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA								
D01100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D01102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3					
D111 DPTO. PERIODISMO I								
D01110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D112 DPTO. FISICA APLICADA II								
D01120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D113 DPTO. FISICA APLICADA III								
D01130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D114 DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO								
D01140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D115 DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS								
D01150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D116 DPTO. PERIODISMO II								
D01160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D117 DPTO. PODOLOGIA								
D01170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D118 DPTO. FISIOTERAPIA								
D01180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
D123 DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES								
D01230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D124 DPTO. METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION								
D01240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
D125 DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES								
D01250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.

D126 DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS

D01260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01262L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
D01262L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

D127 DPTO. EDUCACION FISICA Y DEPORTES

D01270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01270F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

D128 DPTO. ECONOMIA E HISTORIA ECONOMICA

D01280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D129 DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL

D01290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
D01292L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

D130 DPTO. INGENIERIA TELEMATICA

D01300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

D131 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS II

D01310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D132 DPTO. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA

D01320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D133 DPTO. ZOOLOGIA

D01330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
D01332L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D134 DPTO. DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.

D01340F000	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
------------	-------------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON

M00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.507,56
M00010F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.472,72
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
M00010F100	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
M00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.414,08
M00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.447,16
M00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.712,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

S01 CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA

S00010F100	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
S00010F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.296,84

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
S03 S.G.I. ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES (XPS/ESCA)								
S00032L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.781,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
S09 CENTRO DE METROLOGIA Y LASERES								
S00092L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL								
S00102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		PB	L.D.	1	12.967,56
S00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
S00102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
S00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.814,80
S00102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4	3.712,44
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8					
S12 S.G.I. INVERNADERO								
S00122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
S00122L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.814,80
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2					
S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES								
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1		PB	L.D.	1	12.967,56
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		PB	L.D.	1	12.967,56
S00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.159,20
S00130F002	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.632,76
S00132L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		PB	C.C.	1	12.967,56
S00132L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		PB	C.C.	2	10.517,04
S00132L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.712,44



Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10					
S14	S.G.I. HERBARIO							
S00142L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.517,04
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
TOTAL GENERAL			2.376					

ANEXO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL QUE PERCIBEN COMPL. DE DIRECCIÓN

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
A02 GABINETE RECTOR						
A00020L112	DIRECTOR DE RELACIONES DE GOBIERNO	10012	1	L.D.	1	5.597,76
A06 CONSEJO SOCIAL						
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1	L.D.	1	5.597,76
A07 DEFENSOR UNIVERSITARIO						
A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1	L.D.	1	5.597,76
A09 RELACIONES INSTITUCIONALES						
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1	C.C.	1	2.682,12
AAG0 PREVENCION DE RIESGOS LABORALES						
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	1	L.D.	1	5.597,76
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1	C.C.	1	2.682,12
AAP08 ACCION SOCIAL						
AA0030L214	T.G.M. SUBDIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	1	C.C.	2	2.099,16
AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION						
AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1	C.C.	1	2.682,12
AB082 ORIENTACION E INSERCIÓN PROFESIONAL Y PRACTICAS EN EMPRESA						
AB0820L112	T.S. DIRECTOR TECNICO	10012	1	L.D.	1	5.597,76
AC05 MANTENIMIENTO						
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.139,88
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	3	C.C.	2	2.099,16
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10012	1	C.C.	1	2.682,12

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
AC06 EQUIPAMIENTO						
AC0060L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.139,88
AC0060L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	1	C.C.	2	2.099,16
AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS						
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1	L.D.	1	5.597,76
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1	C.C.	1	2.682,12
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1	C.C.	1	2.682,12
AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.						
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	L.D.	1	5.597,76
AE0130L112	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	C.C.	1	2.682,12
C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA						
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1	L.D.	2	4.139,88
C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA						
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1	C.C.	2	2.099,16
S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL						
S00102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.597,76
S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES						
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.597,76
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1	L.D.	1	5.597,76

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
CALIDAD E INNOVACION DOCENTE	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
CONSEJO SOCIAL	PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIA CONSEJO SOCIAL	C1C2	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA DE RR.HH.	A2C1	20	1
DPTO. DERECHO ADM. Y DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
DPTO. FISIOLOGIA Y ZOOLOGIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ORIENTACION E INSERCION PROFESIONAL Y PRACTICAS EN EMPRESA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SECRETARIA GENERAL	JEFE SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL	A2C1	22	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
SECRETARIAS VICERRECTORES	SECRETARIA/O VICERRECTOR	A2C1	20	2
UNIDAD NOMINAS	P.S. ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
	GESTOR UNIDAD NOMINAS	A2C1	20	1
UNIVERSITAS XXI RR.HH.	P.S. ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
TOTAL				16

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. LABORAL A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	L2	1
MANTENIMIENTO	TÉC. ESPECIALISTA SERVICIOS TÉCNICOS O.E.M.	L3	4
EQUIPAMIENTO	TÉC. ESPECIALISTA SERVICIOS TÉCNICOS O.E.M. (DEL)	L3	1
PUBLICACIONES	ENCARGADO ALMACÉN SERVICIO PUBLICACIONES	L3	1
	TÉC. ESPECIALISTA ALMACÉN	L3	1
	TÉC. AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERÍA (ALMACÉN)	L4	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	JEFE ÁREA INSTALACIONES	L2	1
	TÉC. AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERÍA	L4	1
	TÉC. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	2
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TÉC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	L4	1
F. BIOLOGÍA	TÉC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
F. QUÍMICA	TÉC. AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERÍA	L4	1
F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	TÉC. AUXILIAR LABORATORIO ÁREA CLÍNICA PODOLOGÍA	L4	5
CITIUS	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO BIOLOGÍA	L3	1
D. DIBUJO	TÉC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
D. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
D. INGENIERÍA MECÁNICA Y MATERIALES	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	3
D. FISIOLÓGICA MÉDICA Y BIOFÍSICA	TÉC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
D. GENÉTICA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA	TÉC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
TOTAL			30





ANEXO III. Tarifas.

ÍNDICE DE TARIFAS.

1.- Biblioteca Universitaria.

1.1. Servicio Préstamo Interbibliotecario

1.2. Servicio de Reprografía: Fondo Antiguo.

2.- Servicio Generales de Investigación.

2.1 Tarifas Comunes.

2.2 Espectrometría de Masas.

2.3 Microanálisis.

2.4 Resonancia Magnética Nuclear.

2.5 Microscopía.

2.6 Laboratorio de Rayos X.

2.7 Radioisótopos.

2.8 Servicio de Biología.

2.9 Servicio General de Investigación Agraria.

2.10 Servicio de Espectroscopia de fotoelectrones.

2.11 Invernadero.

2.12 Criogenia.

2.13 Herbario.

2.14 Servicio de Fototeca

2.15 Centro de Producción y Experimentación Animal.

2.16 Servicio de Caracterización Funcional

2.17 Centro Nacional de Aceleradores.

3.- Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

4.- Enseñanzas Propias.

5.- Instituto de Idiomas.

6.- Centro de Iniciativas Culturales (CICUS).

7.- Aula de la Experiencia.

8.- Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología.

9.- Área Clínica de Podología.

9.1 Podología General.

9.2 Ortopodología.

9.3 Quiropodología / Cirugía Podológica.

9.4 Pruebas Complementarias.

- 9.5 *Otros conceptos.*
- 10.- *Colegio Mayor Hernando Colón.*
- 11.- *Servicio de Actividades Deportivas.*
 - 11.1 *Inscripciones.*
 - 11.2 *Abono Deporte.*
 - 11.3 *Abonados. Alquiler de instalaciones y servicios con reserva previa.*
 - 11.4 *Abonados. Espacios sin Reserva.*
 - 11.5 *No Abonados. Instalaciones con Pase de Temporada o Pase de Día.*
 - 11.6 *Actividades de Naturaleza*
 - 11.7 *Ludoteca.*
 - 11.8 *Campus de verano*
 - 11.9 *Actividades para Centros Educativos*
- 12.- *Derechos de Examen.*
 - 12.1 *Personal de Administración y Servicios.*
 - 12.2 *Personal Docente e Investigador.*
- 13.- *Uso de locales e instalaciones*
- 14.- *Cursos de Extranjeros, Cursos de Otoño y Cursos de Especialización Filológica.*
 - 14.1 *Cursos de Extranjeros.*
 - 14.2 *Cursos de Otoño.*
 - 14.3 *Cursos de Especialización Filológica.*
- 15.- *Servicio de Prácticas en Empresa.*
- 16.- *Cursos de formación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 Años.*
- 17.- *Laboratorio de Fabricación Digital y Laboratorio de Informática (E.T.S. Arquitectura).*
- 18.- *Animalario de la Facultad de Medicina*
- 19.- *Programa Study Abroad (SABIUS)*
- 20.- *Cuotas de Inscripción Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Sevilla*

1.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

La Biblioteca solamente cobra por el servicio de préstamo interbibliotecario, en virtud del cual se suministra a los investigadores documentos - original o reproducción - que no están entre los fondos de la Biblioteca de esta Universidad y por la reproducción de Fondo Antiguo.

Las tarifas de préstamo interbibliotecario entre bibliotecas españolas se acuerdan en la Asamblea Plenaria de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitaria y Científicas) que es, a su vez, Comisión Sectorial de CRUE y se comprometen las Universidades a aplicarlas recíprocamente. Las tarifas para este servicio entre bibliotecas extranjeras las establece cada Universidad.

1.1 SERVICIO PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

PRÉSTAMO DE LIBROS	
ESPAÑA. Cada volumen original prestado	8,00 €
INTERNACIONAL. Cada volumen original prestado	22,00 €
FOTOCOPIAS	
ESPAÑA.	
Artículos de hasta 40 fotocopias + 1,00 € cada bloque de 10 copias adicionales	5,00 €
INTERNACIONAL	
Europa (por artículo)	13,00 €
Otros países	15,00 €
REPRODUCCIÓN DE INFORMES Y OTRA LITERATURA GRIS	
Precios variables en función del proveedor	

- Formas de Pago:

- En efectivo por el usuario
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se remitirá al Punto de Servicio o a la Biblioteca de su Centro.

- Comunidad Universitaria de la USE:

- A los miembros de la Comunidad Universitaria de la USE -profesores, alumnos y personal de administración y servicios- no se le aplicarán las tarifas de Préstamo Interbibliotecario.

1.2 SERVICIO DE REPROGRAFÍA: FONDO ANTIGUO

FOTOCOPIAS	
DIN A4	0,50 €
DIN A3	0,10 €
Fotocopias de microfilm y microficha DIN A4	0,20 €
DIGITALIZACIÓN	
Libros no digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	0,20 € (+1,80 € por CD-ROM)
Copia en papel de imagen digital	0,25 €
Imagen digital enviada por correo electrónico (sólo cuando sean menos de cinco)	0,20 €
Libros ya digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	0,15 € (+1,80 € por CD-ROM)
DIGITALIZACIÓN	
Copia en papel de imagen digital	0,20 €
Imagen digital enviada por correo electrónico (sólo cuando sean menos de cinco imágenes)	0,15 €

A estos precios hay que añadir los gastos de envío, en caso que así se requiera. Si el investigador solicita en conjunto reproducción digital y en fotocopia, se sumarán ambos conceptos.

- Formas de Pago:

- En efectivo por el usuario
- Contra-reembolso
- Transferencia a la cuenta de ingresos de la Universidad
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se entregará en la Biblioteca General.

2.- SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

2.1 TARIFAS COMUNES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Emisión de informe de análisis de resultados	160,00	200,00	240,00
Registro de muestras, almacén, protocolos de trazabilidad, etc. por cada grupo de muestras	70,00	85,00	100,00
Hora de técnico para formación	6,00	50,00	100,00
Hora de técnico - Otros	20,00	50,00	100,00
Hora de redacción de informe	20,00	70,00	140,00

2.2 ESPECTROMETRÍA DE MASAS

TARIFAS POR SERVICIOS CONCRETOS	USE	OPI	EXT./PRIV.
Espectro EI de baja resolución	5,00	8,00	12,00
Espectro HR-EI de alta resolución	8,00	15,00	30,00
Espectro CI de baja resolución	6,00	9,00	15,00
Espectro HR-CI de alta resolución	9,00	18,00	32,00
Espectro FAB de baja resolución	7,00	10,00	18,00
Espectro HR-FAB de alta resolución	10,00	20,00	35,00
Espectro ESI de baja resolución	10,00	20,00	30,00
Espectro nanoESI de baja resolución	20,00	30,00	50,00
Espectro MS/MS (EPI, PIS, pérdida de neutros)	10,00	20,00	30,00
Búsqueda de estructura en la librería	3,00	5,00	10,00
TARIFAS POR TIEMPOS	USE	OPI	EXT./PRIV.
½ hora GC-MS	6,00	9,00	12,00
1 hora GC-MS	15,00	20,00	25,00
½ hora GC-PFPD	6,00	9,00	12,00
1 hora GC-PFPD	15,00	20,00	25,00
½ hora en HPLC/ESI/APCI/MSMS	10,00	15,00	25,00
1 hora en HPLC/ESI/APCI/MSMS	20,00	30,00	40,00
Sililiación de muestra para análisis GC	10,00	15,00	20,00
Hora de técnico	20,00	50,00	100,00
Varios	A convenir	A convenir	A convenir

2.3 MICROANÁLISIS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
1 elemento en análisis elemental	8,66	10,83	22,69

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Análisis elemental (C, H, N)	9,45	11,81	24,75
Análisis elemental (C, H, N, S)	12,60	15,75	33,00
Análisis de 1 elemento en ICP	10,50	13,13	27,50
Análisis de 2 a 5 elementos en ICP	13,65	17,06	35,75
Análisis de 6 a 15 elementos en ICP	16,80	21,00	44,00
Análisis de más de 15 elementos en ICP	19,95	24,94	52,25
Preparación de muestra	13,13	16,41	34,38
1 hora en electroforesis capilar	6,30	7,88	16,50
Análisis de aguas (*) espectrofotómetro	De 8,40 a 16,80	De 10,50 a 21,00	De 22,00 a 44,00
Determinación de DBO	11,55	14,44	30,25
Determinación de pH o conductividad en agua	1,84	2,30	4,82
Determinación de pH o conductividad en suelos	7,35	9,19	19,25
Determinación de carbonatos por calcimetría	8,40	10,50	22,00
Determinación de humedad	2,10	2,63	5,50
Potencial redox	1,84	2,30	4,82
Fluoruros, Cloruros, Amonio (electrodo selectivo)	13,65	17,06	35,75
Análisis de 1 elemento en aceite en ICP	16,80	21,00	44,00
Análisis de 2 a 5 elementos en aceite en ICP	20,16	25,20	52,80
Análisis de 6 a 15 elementos en aceite en ICP	23,52	29,40	61,60
Análisis de más de 15 elementos en aceite en ICP	26,88	33,60	70,40
Determinación de cenizas	5,88	7,35	15,40
Determinación de volátiles	4,20	5,25	11,00
Uso de nebulizador ultrasónico o generador de hidruros en el análisis de un elemento en ICP	1,58	1,97	4,13
Molido	3,15	3,94	8,25
Tamizado	1,05	1,31	2,75
Filtrado	1,58	1,97	4,13
Secado	2,10	2,63	5,50
Dilución de muestra	0,53	0,66	1,38
Digestión en microondas con ácido de calidad suprapur	14,70	18,38	38,50
Incremento por muestras líquidas en analizador elemental	1,05	1,31	2,75
1 Hora GC-MS	18,90	23,63	49,50
1 Hora GC-MS-MS	23,10	28,88	60,50
1 Hora GC bidimensional-MS-MS	27,30	34,13	71,50
Otros	A convenir	A convenir	A convenir

2.4 RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

Experiencias a 300 MHz (operado por técnicos del Servicio) (b)

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
1H a	1,80	3,60	11,20
¹³ C b	5,00	10,00	32,00
COSYc	3,50	7,00	28,00
HSQC.d	5,00	10,00	36,80
Completoe	14,00	28,00	96,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
13C-nochef	15,00	30,00	96,00

Autoservicio en equipo de 300 MHz (sólo usuarios USE)

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
¼ h. en autoservicio	1,50		
½ h. en autoservicio	2,50		
1 h. en autoservicio	4		

Otros Servicios

Experiencias a temperatura distinta de la ambiente. Tendrán un incremento en el precio en función del tiempo empleado en el cambio de temperatura (i)

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Disolvente (0,6 ml.) (j)	2	2	2

Tarifas por tiempo

TARIFAS POR TIEMPO	USE	OPI	EXT./PRIV
1 h en 300 MHz	5,00	10,00	32,00
1 h en 500 MHz	7,50	15,00	48,00
1 h en 500 MHz con criosonda	10,00	20,00	60,00
1 h en 600 MHz WB (mínimo 30 min.)	16,00	32,00	80,00
1 h en 700 MHz (mínimo 30 min.)	20,00	40,00	100,00
Preparación de muestras líquidas	3,00	6,00	13,60
Preparación de muestras HR MAS	8,00	16,00	32,00
Preparación de muestras sólidas	10,00	20,00	40,00
1 h procesado y dibujo de espectros	20,00	40,00	60,00

(a) Consultar descuentos aplicables sobre los precios indicados, proporcionales al consumo realizado.

(b) Experiencias en otros equipos:

- Si las experiencias, a petición del interesado, se realizan en el aparato de 500 MHz se les aplicará un coeficiente de 1,5 sobre los precios indicados.

- Si es en el equipo de 500 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 2 sobre los precios anteriormente indicados.

- Si es en el equipo de 700 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 4 sobre los precios anteriormente indicados.

(c) Hasta 10 minutos.

(d) Hasta 1 hora. Si la duración no está especificada se considerará 1 hora.

(e) Hasta 30 minutos.

(f) Hasta 1 hora.

(g) Las cuatro experiencias anteriores. Espectros de ¹³C de más de 1 hora no serán incluidos.

(h) Hasta 8 horas.

(i) Incremento = tiempo empleado x precio de una hora del equipo.

(j) Precio indicado para disolventes habituales: CDCl₃, DMSO-d₆, D₂O, acetona-d₆, etc. Para otros, consultar.

(k) Para muestras que requieran tiempos prolongados de adquisición, el precio final se calculará en base a las siguientes fórmulas:

- 1^{er} tramo de 8 horas completo = 5 x precio de una hora del equipo.
- 2^o tramo de 8 horas o fracción = 4 x precio de una hora del equipo.
- 3^{er} tramo de 8 horas o fracción = 3 x precio de una hora del equipo.
- 4^o tramo de 8 horas y siguientes = 2,5 x precio de una hora del equipo.

2.5 MICROSCOPIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
MICROSCOPIO (uso autónomo)			
Hora microscopio electrónico barrido Philips XL30	10,00	25,00	50,00
Hora microscopio electrónico barrido Jeol 6450LV	10,00	25,00	50,00
Hora microscopio electrónico barrido alta resolución Hitachi S5200	10,00	25,00	50,00
Hora microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	10,00	25,00	50,00
Hora microscopio electrónico transmisión Philips CM10	10,00	25,00	50,00
Hora microscopio electrónico transmisión Philips CM200	10,00	25,00	50,00
Hora microscopio electrónico transmisión Hitachi H800	10,00	25,00	50,00
Hora microscopio Olympus BX61	3,00	8,00	16,00
Hora microscopio confocal Leica TCS-SP2	6,00	15,00	30,00
Hora microscopio confocal Zeiss LSM 7 DUO	10,00	25,00	50,00
MICROSCOPIO (asistido por personal técnico)			
Hora microscopio electrónico barrido Philips XL30 asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
Hora microscopio electrónico barrido Jeol 6450LV asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
Hora microscopio electrónico barrido alta resolución Hitachi S5200 asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
Hora microscopio AFM/STM PicoPlus 2500 asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
Hora microscopio electrónico transmisión Philips CM10 asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
Hora microscopio electrónico transmisión Philips CM200 asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
Hora microscopio electrónico transmisión Hitachi H800 asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
Hora microscopio Olympus BX61 asistido por personal técnico	23,00	58,00	116,00
Hora microscopio confocal Leica TCS-SP2 asistido por personal técnico	26,00	65,00	130,00
Hora microscopio confocal Zeiss LSM 7 DUO asistido por personal técnico	30,00	75,00	150,00
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (MATERIALES)			
Punta AFM/STM estándar	35,00	35,00	50,00
Punta AFM/STM especial	50,00	50,00	70,00
Ud. lámina mica	32,00	32,00	50,00
Hora pulidoras	6,00	14,00	27,00
Hora pulido Dimpler	9,00	22,00	44,00
Hora cortadoras y rectificadoras	6,00	14,00	27,00
Hora adelgazador iónico PIPS	6,00	15,00	30,00
Hora adelgazador iónico convencional	3,00	7,50	15,00
Muestra adelgazador electrolítico Tenupol 5 (por unidad)	22,00	56,00	111,00
Ud. lija de SiC	1,60	3,20	6,40
Ud. tela de pulido	4,20	9,50	19,00
Día alquiler de platos con telas de diamante	23,00	58,00	116,00
Ud. pasta de diamante (1 mm ³ en Eppendorf)	1,50	3,00	6,00
Día alquiler disco de corte de diamante de 6"	35,00	86,00	172,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Día alquiler disco de corte de diamante de 4"	30,00	60,00	120,00
Día alquiler disco de corte de diamante de 3"	25,00	50,00	100,00
Ud. evaporación oro	11,00	29,00	59,00
Ud. evaporación carbón	5,50	15,00	29,50
Ud. evaporación otros	11,00	29,00	59,00
Ud. metalizado con sputtering	11,00	29,00	59,00
Ud. embutido en resina	5,00	15,00	30,00
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (BIOLOGÍA)			
10 Uds. rejillas sin soporte	4,00	10,00	20,00
Ud. Rejilla con colodión/holy-carbón	3,00	7,50	15,00
Corte semifino. temp. ambiente. vidrio. 1 porta	3,20	8,00	16,00
Corte semifino. temp. ambiente. diamante. 1 porta	6,30	16,00	32,00
Corte ultrafino. temp. ambiente. vidrio. 1 rejilla	5,30	13,00	26,00
Corte ultrafino. temp. ambiente. diamante. 1 rejilla	8,00	20,00	40,00
Fijación por vapores de osmio (1 muestra)	5,00	10,00	25,00
Inclusión temp. ambiente. 1 muestra (fijación. deshidratación. infiltración. polimerización)	34,00	84,00	168,00
Inclusión temp. ambiente. 1 muestra (deshidratación. infiltración. polimerización)	23,00	58,00	116,00
Inclusión temp. ambiente 1 muestra (infiltración. polimerización)	12,50	32,00	64,00
Punto crítico. 1 muestra (fijación. deshidratación. secado)	35,00	87,00	174,00
Punto crítico. 1 muestra (deshidratación. secado)	24,00	61,00	122,00
Punto crítico. 1 muestra (secado)	13,50	35,00	69,00
Contratinción semifino con Touldina. 1 porta	1,50	4,50	9,00
Contratinción simple ultrafino (U o Pb). 1 rejilla	3,00	8,00	16,00
Contratinción doble ultrafino (U o Pb). 1 rejilla	6,00	16,00	32,00
Hora ultramicrotomo (Leica CU7)	3,00	8,00	16,00
Hora ultramicrotomo (Leica Reichert Ultracut E)	1,50	3,75	7,50
Hora de microtomo (Leica RM2165)	1,50	3,75	7,50
Hora de deshidratador por punto crítico (Balzers CPD 030)	3,00	8,00	16,00
Hora de piramidador (Leica EM TRIM2)	0,50	1,25	3,00
OTROS			
Hora análisis de imagen	1,00	5,00	10,00
10 Uds. portamuestras para MEB	10,00	20,00	30,00
Caja portamuestras para MET (50 muestras)	10,00	25,00	50,00
10 Uds. Rejillas sin soporte	4,00	10,00	20,00
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir	A convenir	A convenir

2.6 LABORATORIO DE RAYOS X

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
ANALISIS QUIMICO POR FRX (AXIOS)			
Medida de mayores por muestra mediante FRX	6,00	30,00	60,00
Medida de trazas por muestra mediante FRX	6,00	30,00	60,00
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (con preparación) mediante FRX	5,25	26,25	52,50

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (sin preparación) mediante FRX	4,00	20,00	40,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing > 25$ mm)	2,50	12,50	25,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 20$ mm)	3,80	19,00	38,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 10$ mm)	4,20	21,00	42,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing = 6$ mm)	4,75	23,75	47,50
Análisis de pico de máxima intensidad de un elemento concreto mediante FRX	2,00	10,00	20,00
MICROFLUORESCENCIA DE RAYOS X			
Hora de reserva de equipo de microfluorescencia de Rayos X por el usuario	9,05	45,25	90,50
Hora de medida de elementos por microfluorescencia de Rayos X por el técnico	20,00	100,00	200,00
Hora de interpretación y preparación de informes de μ FRX	7,10	35,50	71,00
INFRACCION DE RAYOS X (METODO DE POLVO, ESTUDIO DE SUPERFICIES Y CAPAS)			
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras(D8I-90)	50,00	250,00	500,00
Hora de uso del Difractómetro con cámaras de tratamiento (D8I-90)	50,00	250,00	500,00
Hora de uso del Difractómetro con cámaras de tratamiento (D8C)	7,40	37,00	74,00
Hora de fracción de interpretación de difractograma (cualitativa/cuantitativa)	7,10	35,50	71,00
Hora de uso para medida de microdifracción	8,00	40,00	80,00
Hora de uso para el estudio en capilar	8,00	40,00	80,00
Hora de uso para medida de rugosidad	8,00	40,00	80,00
Hora de uso para medida de texturas	8,00	40,00	80,00
Hora de uso para medida de tensiones residuales	8,00	40,00	80,00
Hora de uso para HRXRD	8,00	40,00	80,00
Otro tipos de toma de datos y/o trabajo	A consultar	A consultar	A consultar
DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MONOCRISTAL)			
Estudio preliminar (precio por unidad)	1,50	7,50	15,00
Hora de uso para toma de datos para resolución estructural	10,00	50,00	100,00
Medida a baja temperatura (por día)	2,00	10,00	20,00
Resolución de estructuras (precio por unidad)	120,00	600,00	1200,00
Otros tipos de toma de datos y/o trabajo	A consultar	A consultar	A consultar
TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Molienda	7,50	37,50	75,00
Preparación de pastillas para FRX	1,25	6,25	12,50
Preparación de perlas para FRX	4,00	20,00	40,00
Preparación de muestras (prensar)	0,75	3,75	7,50
Preparación de muestras para DRX (agregado orientado)	5,65	28,25	56,50
Preparación de muestras para DRX (en forma de polvo)	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para DRX (capilares)	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para microdifracción	2,10	10,50	21,00
Reserva de molino	2,10	10,50	21,00
MATERIAL			
Capilares para DRX (precio por unidad)	7,00	7,00	7,00
Micromount para Monocristal de 100 μ m, 50 μ m y 20 μ m (precio por unidad)	20,00	20,00	20,00
Base magnética para Micromount (precio por unidad)	50,00	50,00	50,00

2.7 RADIOISÓTOPOS

Tarifa aplicable por muestra. Consultar descuentos aplicables en función del número de muestras.

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
I. Por análisis y preparación de la muestra			
Alfa total	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Beta total	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Alfa-beta total	33,00	60,00	90,00
Sr-90 (Proporcional)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Beta resto	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Tritio (electrolisis)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Tritio (LSC y destilación)	75,00	95,00	160,00
Tritio (LSC sin destilación)	35,00	50,00	80,00
Sr-90 (Cerenkov)	113,00	180,00	260,00
Ra-226 (LSC)	71,00	120,00	170,00
Pb-210 (LSC)	71,00	120,00	170,00
U-isotópico	116,00	190,00	274,00
Th-isotópico	116,00	190,00	274,00
Po-210	95,00	153,00	237,00
Análisis conjunto uranio y torio isotópicos +Po-210	266,00	413,00	633,00
Espectrometría gamma	60,00	98,00	158,00
Cs-137 con AMP	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Radón (por canister)	65,00	65,00	65,00
II. Por preparación adicional de muestra (muestras sólidas para análisis tipo I excepto gamma y para ICP-MS)			
Digestión en abierto	10,00	10,00	25,00
Digestión por microondas	14,00	14,00	35,00
Filtración + acidificación (para ICP-MS)	4,00	4,00	4,00
III. Por uso de equipamiento (por muestra y día de recuento)			
Detector proporcional de gas	33,00	33,00	70,00
Espectrometría alfa	10,00	10,00	25,00
LSD (por ciclo de 10 h)	25,00	25,00	50,00
LSD (por minuto)	0,04	0,04	0,10
Hora de técnico	10,00	10,00	20,00
Aerosoles (Contenido en las tarifas anteriores)			
Alfa total	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Beta total	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Alfa-beta total	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Sr-90 (Proporcional)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Espectrometría gamma	No aplicable	No aplicable	No aplicable
I-131 (cartucho carbón)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Preparación de la Muestra (Contenido en las tarifas anteriores)			
Digestión por microondas	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Filtración y acidulación	No aplicable	No aplicable	No aplicable
IV. Análisis por ICP-MS			
Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al análisis cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)	22,00	22,00	41,00
Análisis cuantitativo (EPA 200.8)			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
15 elementos en 50 muestras de agua, modeo He (1)	25,00	25,00	46,50
1 elemento en 1 muestra de agua	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Cocientes isotópicos por ICP-MS (2)			
²⁰⁶ Pb/ ²⁰⁷ Pb/ ²⁰⁸ Pb (sin preconcentración)	20,00	26,00	43,00
²³⁴ U/ ²³⁵ U/ ²³⁸ U (con separación previa)	95,00	117,00	192,00
²³⁰ Th/ ²³² Th (con separación previa)	95,00	117,00	192,00
V. Otros servicios			
Datación por ²¹⁰ Pb	70,00	70,00	150,00
Espectrometría gamma portátil	110,00	110,00	220,00

(1) Tarifas dependientes del número y tipo de analito. Los análisis de Hg, I, Ag, Ba, B (así como los de Fe y Ca cuando se pretende su análisis en concentraciones superiores a las traza/ultratraza), se procesan y facturan de forma separada.

(2) La tarifa se refiere exclusivamente al análisis del cociente isotópico y no incluye la determinación de la concentración del elemento. Si ésta se requiere, se factura aparte como análisis cuantitativo convencional, salvo suministro del trazador o información sobre la concentración en muestra de dicho elemento.

2.8 SERVICIO DE BIOLOGÍA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa trimestral)	84,00	126,00	150,00
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa por hora)	9,20	13,80	18,40
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa trimestral)	84,00	126,00	150,00
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa por hora)	6,90	10,40	13,80
Sistema de Fluorescencia "in vivo"	A convenir		
Citometro de Flujo (Tarifa trimestral) (1)	78,00	117,00	156,00
Citometro de Flujo (Tarifa por hora)	16,90	25,40	33,80
PCR Convencional	6,00	9,00	12,00
PCR a Tiempo Real (Eppendorf) (2)	9,00	13,50	18,00
PCR a Tiempo Real (Roche) (3)	10,00	15,00	20,00
Bioanalizador. Análisis DNA (chip de 12 muestras)	23,00	34,50	46,00
Bioanalizador. Análisis RNA (chip de 12 muestras)	24,80	37,20	49,60
Bioanalizador. Análisis Proteínas (chip de 10 muestras)	26,70	40,10	53,40
Medidas en Fluorímetro (por muestra)	2,00	4,00	6,00
Medidas en el Nanodropo (10 muestras)	2,30	3,45	4,60
Servicio de Secuenciación masiva	A convenir	A convenir	A convenir
Escáner de Microarrays	A convenir	A convenir	A convenir
Lector de placas (absorbancia, fluorescencia y luminiscencia) (tarifa trimestral)	50,00	75,00	100,00
Biolistic PDS-1000/He (Tarifa por disparo)	8,00	12,00	16,00
Bio-Plex Workstation and Software	A convenir	A convenir	A convenir
Centrífuga Refrigerada (sigma), 1 hora	3,60	5,40	7,20
Centrífuga Allegra x-12, 1 h.	3,90	5,90	7,80
Centrífuga Allegra x-12, 24 hs	9,00	13,50	18,00
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 1 h.	7,20	10,80	14,40
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 24 hs	32,00	48,00	64,00
Centrífuga Avanti J-26 XP, 1 h.	6,30	9,50	12,60
Centrífuga Avanti J-26 XP (tarifa mensual)	20,00	30,00	40,00
Conservación en frigorífico	A convenir		
Congelación a - 20°C (precio por cajón/mes)	10,00	15,00	20,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Congelación a -80°C por semana y por caja	1,00	1,50	2,00
Congelación en Nitrógeno líquido por semana y vial	1,20	1,80	2,40
Congelación en Nitrógeno líquido (1 litro)	1,00	1,50	2,00
Liofilización de muestras (tarifa 1 muestra/por hora)	0,125	0,188	0,250
Obtención de 1 réplica de Levadura del Banco	20,00	30,00	40,00
Obtención de réplicas de Levadura del Banco (tarifa trimestral)	60,00	90,00	120,00
Trabajos con colecciones completas de Levaduras	100,00	A convenir	A convenir
Robot TECAN para manejo de líquidos	84,00	126,00	150,00
Robot SINGER para réplicas de microorganismos	84,00	126,00	150,00
Microbiorreactor 24	A convenir	A convenir	A convenir
Biorreactor de 3 y 7 litros	A convenir	A convenir	A convenir
Sistema de filtración escala laboratorio	A convenir	A convenir	A convenir
Laboratorio Cultivos Celulares (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Laboratorio de Bioseguridad P2 (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Laboratorio de Biología Molecular (tarifa mensual)	90,00	135,00	180,00
Unidad de Bioinformática	A convenir	A convenir	A convenir
Agua obtenida por ósmosis inversa (Milli-RO)	0,00	0,00	0,84
Agua ultrapura (Milli-Q)	0,00	0,00	2,64
Operario/hora	20,10	50,00	100,00

- (1) (A los **nuevos usuarios** se les otorga una serie de horas de adquisición libres de coste en el analizador (FC500) durante el periodo de entrenamiento. Los **usuarios experimentados** y con mayor destreza, pueden adquirir muestras ellos mismos. La **utilización del ordenador** para el análisis de datos adquiridos no tiene coste alguno.
- (2) En el precio **NO** va incluido el material fungible. La placa de 96 pocillos + el film con la selladora vale 6 €.
- (3) El material fungible correrá a cargo del usuario. La placa de 96 pocillos vale 4,75 € y la placa de 384 pocillos 10,5 €.
- (4) Más de 5 muestras y hasta 25 se cobrará solo 6 euros/semana
- (5) No incluye fungible ni operador

2.9 SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Análisis multielemental e isotópico por ICP-MS a)			
Preparación de muestras			
Digestión ácida. Por cada 10 muestras o fracción.	387,66	488,47	586,16
Filtrado. Por cada 10 muestras o fracción.	163,80	204,75	245,70
Acondicionamiento de matriz (medida TDS, pH, dilución y acidulado). Por cada 10 muestras o fracción.	109,20	136,50	163,80
Preparación de muestras QCs EPA 200.8: PRB, LFB, MX y otras QCs. Por muestra.	54,60	68,25	81,90
Conjunto de estándares de calibración (7 muestras) y patrones internos EPA 200.8 y afines.	98,28	122,85	147,42
Otros estándares de calibración	A convenir		
Otros trabajos preparación muestras.	A convenir		
Cursos de formación para usuarios			
Cursos de formación para usuarios	Según diseño		
Medida de muestras			
Primera programación y grabación de experimento	262,08	327,60	393,12
Supervisión de primera programación por usuarios con curso de formación	131,04	163,8	196,56
Aplicación supervisada de plantillas de experimentos validadas	32,76	40,95	49,14

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Por cada 10 lecturas o fracción (muestras de calibración o muestras problema, 30 min. de plasma)	38,22	47,78	57,32
Por cada experimento: Tiempo adicional de plasma y protocolos de limpieza y descontaminación	54,60	68,24	81,90
Uso de software Plasmalab por usuarios con curso de formación (en PC SIA). Por día de reserva	26,21		
Estudio de casos especiales	A convenir		
Nota: El uso de distintas configuraciones del equipo (estándar, XI, PlasmaScreen,...) tendrá el tratamiento de experimento diferente.			
Otros servicios ICP-MS	A convenir		
Unidad de calidad agroalimentaria			
Hora de trabajo en vía húmeda	6,60	13,21	19,87
Tasas por tiempo de uso de equipos			
1/4 de hora o fracción (vía húmeda)	1,85	3,71	5,73
Hora de uso equipo NIR	5,46	8,36	16,38
1/4 de hora o fracción equipo NIR	0,98	1,97	4,02
Espectro NIR	0,56	0,81	2,65
Unidad de Biotecnología			
Uso de PCR cuantitativa, por hora o fracción	13,10	21,84	43,68
Almacenamiento de muestras en arcón de -80°C	A convenir		
Cromatógrafo de Gases			
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en pienso	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en carne/grasa	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en leche/derivados	22,00	23,00	25,00
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Cromatógrafo HPLC			
Medida de ácidos orgánicos en plantas, raíces	8,00	10,00	12,00
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
INFRARROJO			
Registro de IR-FTR muestras sòlidad	6,00	8,00	10,00
Otros Usos	A convenir		
Medidas de antioxidantes método FRAP	8,00	10,00	12,00
Analizador elemental CNS de macromuestras b)			
Muestras sòlidas	11,40	17,10	28,50
Muestras líquidas	17,10	28,50	42,75
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
Fitotrón c)			
Por m2 y día	0,10	0,18	0,36
Por mesa de cultivo y día	1,00	1,80	2,60
Por módulo completo y día	8,00	15,00	30,00
Por módulo completo y mes	200,00	360,00	720,00
Por módulo completo y año	2000,00	3600,00	7200,00
Fotoperiodo	20%	20%	20%
Forzado	20%	20%	20%
Mesas de enraizamiento	20%	20%	20%
Incremento por aplicación de calefacción (por m2 y día)	0,12	0,12	0,12

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Otros	A convenir		
Determinaciones de suelos			
Secado, molienda y tamizado	4,20	6,30	10,50
Textura (densímetro)	14,10	21,15	35,25
Textura (torre de tamices)	16,80	25,20	42,00
pH	4,20	6,30	10,50
Conductividad eléctrica	4,20	6,30	10,50
Carbonatos totales (Bernard)	4,20	6,30	10,50
Caliza activa	7,10	10,65	17,75
Materia orgánica oxidable	7,10	10,65	17,75
Materia orgánica por calcinación	4,20	6,30	10,50
N total (autoanalizador)	10,00	15,00	25,00
N,C, S total (autoanalizador)	11,40	17,10	28,50
P (Olsen) (extracción y colorimetría)	8,50	12,75	21,25
Extracción de cationes con acetato amónico	7,30	10,95	18,25
Ca de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,85	4,75
Mg de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,85	4,75
K de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,85	4,75
Na de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,85	4,75
Cationes de cambio (Ca, Mg, Na, K) (meg/100 g)	7,60	11,40	19,00
Al (colorimetría)	7,30	10,95	18,25
Extracción de CIC	7,50	11,25	18,75
Determinación CIC	4,40	6,60	11,00
Extracción de oligoelementos	7,50	11,25	18,75
Mn (AA)	1,90	2,85	4,75
Fe (AA)	1,90	2,85	4,75
Cu (AA)	1,90	2,85	4,75
Zn (AA)	1,90	2,85	4,75
Determinación de oligoelementos (Fe/Cu/Mn/Zn)	7,60	17,10	28,50
Extracción de Boro	4,20	6,30	10,50
Boro (colorimetría)	5,70	8,55	14,25
Extracción de NH ₄ ⁺	4,50	6,75	11,25
NH ₄ ⁺ (colorimetría)	4,30	6,45	10,75
NO ₃ ⁻ (extracción y reflectometría)	9,20	13,80	23,00
Determinación de humedad	4,20	6,30	10,50
Suma coste análisis con textura densímetro y CNS	134,60	201,90	269,20
Coste análisis completo de suelo 10 % descuento	121,14	181,71	242,28
Coste análisis 5-9 muestras (por muestra) 60 % coste total	72,68	109,03	181,71
Coste análisis 10-20 muestras (por muestra) 45 % coste total	54,51	81,77	136,28
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 40 % coste total	48,46	72,68	121,14
La proporción en los descuentos por número de muestras se mantiene para determinaciones individuales			
Determinaciones en pasta saturada de suelos			
Obtención de pasta saturada (preparación y extracto)	14,00	21,00	35,00
NO ₃ ⁻	5,00	7,50	12,50
PO ₄ ³⁻	4,30	6,45	10,75
SO ₄ ²⁻	4,30	6,45	10,75

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Cl-	7,10	10,65	17,75
CO ₃ 2-/ HCO ₃ -	7,10	10,65	17,75
Aniones mayoritarios en el extracto de saturación (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, bicarbonatos, carbonatos)	22,80	34,20	57,00
Ca (mg/L)	1,90	2,85	4,75
Mg (mg/L)	1,90	2,85	4,75
K (mg/L)	1,90	2,85	4,75
Na (mg/L)	1,90	2,85	4,75
Cationes mayoritarios en el extracto de saturación (Ca, Mg, Na, K)	7,60	11,40	19,00
Análisis completo en pasta saturada	49,40	74,10	123,50
Coste análisis 5-9 muestras (por muestra) 60 % coste total	29,64	44,46	74,10
Coste análisis 10-20 muestras (por muestra) 45 % coste total	22,23	33,35	55,58
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 40 % coste total	19,76	29,64	49,40
La proporción en los descuentos por número de muestras se mantiene para determinaciones individuales			
Análisis foliares			
Secado y molienda	7,00	10,50	17,50
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	51,00	85,00
Digestión en microondas (ácido calidad P.A.)	19,00	28,50	47,50
Calcinación en horno mufla	4,20	6,30	10,50
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	28,00	48,00
N total (autoanalizador)	10,00	15,00	25,00
N y S total (autoanalizador)	11,40	17,10	28,50
P (colorimetría)	4,20	6,30	10,50
B (colorimetría)	4,20	6,30	10,50
Ca (AA)	1,90	2,85	4,75
Mg (AA)	1,90	2,85	4,75
Na (AA)	1,90	2,85	4,75
K (AA)	1,90	2,85	4,75
Determinación de macronutrientes (Ca, Mg, Na, K)	7,60	11,40	19,00
Fe (AA)	1,90	2,85	4,75
Cu (AA)	1,90	2,85	4,75
Mn (AA)	1,90	2,85	4,75
Zn (AA)	1,90	2,85	4,75
Co (AA)	1,90	2,85	4,75
Ni (AA)	1,90	2,85	4,75
Coste análisis foliar completo con calcinación	60,00	90,00	150,00
Coste 5-9 muestras (por muestra)	44,5	66,75	111,25
Coste 10-20	36,5	54,75	91,25
Coste > 20	33,5	50,25	83,75
Análisis de sustratos de cultivo y mejorados orgánicos de suelos			
Secado y molienda	7,00	10,50	17,50
Calcinación en horno mufla	4,20	6,30	10,50
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	28,00	48,00
Filtrado por 0,22 o 0,45 um	5,00	7,50	12,50
Determinación de macronutrientes totales (AA)	7,60	11,40	19,00
Determinación de micronutrientes totales (AA)	7,60	11,40	19,00
Determinación de P total	4,20	6,30	10,50

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Extracción de macronutrientes en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,30	10,95	18,25
Determinación de macronutrientes solubles en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,60	11,40	19,00
Extracción De micronutrientes en CaCl2/DTPA (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,50	11,25	18,75
Determinación de micronutrientes solubles en CaCl2-/DTPA (Fe, Cu, Man, Zn)	7,60	11,40	19,00
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	17,10	28,50
N total (autoanalizador)	10,00	15,00	25,00
NH4+ (colorimetría)	4,30	6,45	10,75
NO3- (extracción y reflectometría)	9,20	13,80	23,00
Determinación de humedad	4,20	6,30	10,50
Determinación de cenizas	4,20	6,30	10,50
pH	4,20	6,30	10,50
Conductividad eléctrica	4,20	6,30	10,5
Coste análisis completo (10% descuento)	120,00	180,00	240,00
Análisis de aguas			
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	51,00	85,00
Filtrado por 0,22 o 0,45 micras	5,00	7,50	12,50
pH	4,20	6,30	10,50
Conductividad eléctrica	4,20	6,30	10,50
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	17,10	28,50
B (colorimetría)	4,20	6,30	10,50
Ca (AA)	1,90	2,85	4,75
Mg (AA)	1,90	2,85	4,75
Na (AA)	1,90	2,85	4,75
K (AA)	1,90	2,85	4,75
Determinación de cationes mayoritarios (Ca, Mg, Na, K)	7,60	11,40	19,00
Fe (AA)	1,90	2,85	4,75
Cu (AA)	1,90	2,85	4,75
Mn (AA)	1,90	2,85	4,75
Zn (AA)	1,90	2,85	4,75
Determinación de Fe, Cu, Mn y Zn	7,60	11,40	19,00
Cu (AA)	1,90	2,85	4,75
Ni (AA)	1,90	2,85	4,75
NH4+ (colorimetría)	4,30	6,45	10,75
NO3- (colorimetría)	5,00	7,50	12,50
PO4 3- (colorimetría)	4,20	6,30	10,50
SO42- (turbidimetría)	4,30	6,45	10,75
Cl- (volumetría)	7,10	10,65	17,75
CO3 2-/ HCO3- (volumetría)	7,10	10,65	17,75
Determinación de aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, carbonatos y bicarbonatos)	27,80	41,70	69,50
Coste total	114,10	171,00	285,00
Coste total sin digestión	80,10	120,00	200,00
Coste sin digestión y sin CNS	68,70	102,90	171,50
Descuentos aplicables por muestra similares a los de suelo y foliares			
Análisis Enzimáticos			
Determinaciones			
Actividades enzimáticas en suelo			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Beta-glucosidasa	47,00	70,50	94,00
Fosfatasas (ácidas y alcalinas)	47,00	70,50	94,00
Ureasa	47,00	70,50	94,00
Arilsulfatasa	47,00	70,50	94,00
Deshidrogenasa	47,00	70,50	94,00
Precio 5 determinaciones 10 % descuento por muestra	211,5	317,25	423,00
Actividades enzimáticas en planta			
Catalasa	47,00	70,50	94,00
Peroxidasa	47,00	70,50	94,00
Otros servicios	A convenir		

- a) Tasas válidas para métodos implementados (EPA 200.8 y afines). Consulte para otros métodos.
- b) Las tasas incluyen la preparación de muestras. Descuentos a convenir para análisis monelemental o para grandes volúmenes de muestras.
- c) Tasas por reserva de espacio en salas de fitotrón. No incluyen tratamientos específicos. Consulte descuentos por condiciones especiales.

2.10 SERVICIO DE ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
Por análisis			
Análisis General Cualitativo (elementos > 1%)	6,00	18,60	37,20
Análisis "por zonas" cualitativo (máximo 4 zonal)	13,75	37,66	112,80
Análisis "por zonas" cuantitativo (máximo 4 zonas)	27,50	75,00	150,00
Por cada zona adicional	3,30	9,60	18,60
Por tiempo			
Por hora de uso	20,35	55,20	111,60
Por día (6h/día)	114,40	312,00	624,00
Otros servicios	A convenir		

2.11 INVERNADERO

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Invernadero	0,23	0,23	0,50
Exterior	0,13	0,13	0,30

Tarifas por día y metro cuadrado

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Cámara germinación	0,60	0,60	1,20
Fitotrón	2,20	2,20	4,40
Cámara de alto CO2	2,20	2,20	4,20

Tarifas por día

2.12 CRIOGENIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Nitrógeno líquido (tanque del Serv. de Criogenia-Química)	0,785993	0	0

2.13 HERBARIO

CONCEPTO		USE	OPI	Ext./Priv.
Petición y devolución de materiales a otros Herbarios				
Paquete pequeño	Nacional	4,02	8,03	16,06
	Europa	24,97	49,95	99,90
	Resto	38,76	77,51	155,03
Paquete mediano	Nacional	9,40	18,80	37,59
	Europa	43,98	87,96	175,92
	Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Paquete grande	Nacional	13,69	27,39	54,77
	Europa	107,09	214,17	428,34
	Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Préstamo de materiales del Herbario *				
Paquete pequeño	Nacional	5,24	10,47	20,94
	Europa	25,94	51,89	103,78
	Resto	39,48	78,95	157,91
Paquete mediano	Nacional	11,12	22,24	44,47
	Europa	45,45	90,90	181,80
	Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Paquete grande	Nacional	15,41	30,83	61,65
	Europa	108,56	217,11	434,22
	Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Préstamo de materiales del Herbario para exposición **				
Paquete pequeño	Nacional	5,24	10,47	20,94
	Europa	25,94	51,89	103,78
	Resto	39,48	78,95	157,91
Paquete mediano	Nacional	11,12	22,24	44,47
	Europa	45,45	90,90	181,80
	Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Paquete grande	Nacional	15,41	30,83	61,65
	Europa	108,56	217,11	434,22
	Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Precio por pliego enviado		6,2	6,2	6,2
Consulta del Herbario Histórico				
Precio por pliego		0,52	1,02	2,02
Consulta del Herbario General				
Precio por pliego		Gratuito	Gratuito	Gratuito
Identificación de plantas				
Precio por especie identificada		Gratuito	60	250

* Gratuito para todos los herbarios del mundo con los que se intercambian materiales.

** El precio final es la suma del precio del paquete y los pliegos prestados.

2.14 SERVICIO DE FOTOTECA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Descarga telemática de fotografía en formato digital	3,66	7,32	26,15
Otros Servicios	A convenir		

2.15 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

ANIMALES*	USE	OPI	EXT
Rata Wistar:			
< 3 semanas	2,00	2,40	6,00
3 semanas	2,40	2,88	7,20
4 semanas	2,60	3,12	7,80
5 semanas	3,00	3,60	9,00
6 semanas	3,20	3,86	9,60
7 semanas	3,40	4,08	10,20
8 semanas	3,80	4,56	11,40
9 semanas	4,20	5,04	12,60
10 semanas	4,80	6,00	14,40
11 semanas	5,60	6,72	16,80
12 semanas	6,00	7,20	18,00
Gestante	15,00	18,00	45,00
Con fecha de gestación	17,00	20,40	51,00
Lactante	20,00	24,00	60,00
Rata Wistar envejecida :			
3 meses	6,00	7,20	18,00
3 a 12 meses	+ 2,00 /mes	+ 2,00/mes	+ 2,00 /mes
12 meses en adelante	+ 3,10 /mes	+ 3,10/mes	+ 3,10/ €mes
Ratón no cosanguíneo			
< 3 semanas	2,00	3,00	7,50
3 semanas	2,40	3,60	9,00
semana suplementaria	+0,20 /sem	+0,20 /sem	+0,20 /sem
Ratón cosanguíneo			
< 3 semanas	2,00	3,00	7,50
3 semanas	2,40	3,60	9,00
semana suplementaria	+0,20 /sem	+0,20 /sem	+0,20 /sem
3 meses en adelante	+1,00/ mes	+1,00 /mes	+1,00 /mes
Ratona gestante	7,00	8,40	21,00
Con fecha de gestación	10,00	12,00	30,00
Lactante	12,00	14,40	36,00
*Sexo especificado	12%	12%	12%
* Se recogen en el centro	-12%		
Embalaje de animales (grande)	6,00	8,00	4,00
Embalaje de animales (pequeño)	3,00	4,00	4,00
Portes	+6% del precio total	Empresa de transporte	Empresa de transporte
Mantenimiento animales de laboratorio			
Rata/semana	2,50	3,00	10,00

ANIMALES*	USE	OPI	EXT
Ratón transgénico generado en el centro/semana, o su cruce con ratón importado (precisa marcaje)	0,25	0,40	2,00
Ratón transgénico generado en el centro/semana o su cruce con ratón importado (no precisa marcaje)	0,20	0,35	1,80
Ratón importado/semana (precisa marcaje)	0,50	1,00	4,00
Ratón importado/semana (no precisa marcaje)	0,40	0,80	3,00
Conejo/semana	6,00	7,20	20,00
Producción de anticuerpos policlonales en conejos de laboratorio			
Conejo/semana	9,00	10,80	27,00
Immunización según protocolo y adyuvantes standard			
Protocolos personalizados			
Al precio señalado hay que unir el precio de adquisición de los conejos a inmunizar			
Por inmunización o extracción adicionales 6,00 €.			
Producción de ratones transgénicos			
Servicio de microinyección en pronúcleo de embriones de 1 célula			
Servicio de inyección de células ES en blastocitos			
Desarrollo de línea homocigoto			
Dobles/triples transgénicos			
Precio muy variable en función de las necesidades particulares de cada investigador. Consultar			

2.16 SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL

TARIFAS POR SERVICIOS CONCRETOS	USE	OPI	EXT
DSC – Día de uso del equipo	67,00	134,00	269,00
DSC – Día de uso del equipo (24h) con uso de N2 liq.	87,00	174,00	348,00
DSC – Media jornada (en e horario técnico 8h)	35,00	70,00	140,00
DSC – Media jornada en el horario tecnico 8h) con uso de N2 liq.	45,00	90,00	180,00
DSC- ora de uso	10,00	20,00	40,00
DSC – Cazoleta	4,00	7,00	14,00
Fisorción – Día de uso del equipo	79,00	159,00	317,00
Fisorción – Día de uso de un puerto	18,00	36,00	72,00
Fisorción – Tubo portamuestra	240,00	300,00	400,00
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Seca	16,00	31,00	62,00
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Húmeda	12,00	24,00	48,00
Navertherm – Día de uso en vacío	81,00	162,00	325,00
Navertherm – Día de uso de Ar o N2	82,00	163,00	327,00
Navertherm – Uso de crisoles de grafito	3,00	6,00	12,00
Navertherm – Uso de crisoles de aluminio	1,00	2,00	4,00
Horno tubular – día de uso en ambiente	40,00	80,00	160,00
Horno tubular – día de uso en atmósfera controlada con uso de gaes	50,00	100,00	200,00
Picnometro – Hora de uso del picnómetro en cálculo de densidad	11,00	17,00	33,00
Porosímetro – Hora de uso del porosímetro de mercurio	24,00	48,00	96,00
Quimisorción – Día de uso del equipo	79,00	158,00	316,00
Quimisorción – Media jornada (en el horario técnico 8h)	40,00	80,00	160,00
Quimisorción – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
Quimisorción. Tubo portamuestra	200,00	250,00	300,00

TARIFAS POR SERVICIOS CONCRETOS	USE	OPI	EXT
Scras – Hora de uso del Scras en Identación y/o compresión	12,00	24,00	47,00
Scras – Indentor	400,00	600,00	800,00
SDT – Día de uso del equipo	75,00	151,00	302,00
SDT – Media jornada (en el horario técnico 8h)	38,00	76,00	152,00
SDT – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
SDT – Cazoleta de Platino	133,00	200,	267,00
SDT – Cazoleta Alúmina 1	50,00	75,00	100,00
SDT – Cazolet Alúmina 2	12,00	17,00	23,00
Tribómetro – Hora de uso del Tribómetro en ensayo de desgaste	18,00	35,00	71,00
Zetasizer – Hora de uso del equipo Zetasizer	10,00	19,00	39,00
Zetasizer – Cálulas para medida de Potencial Z y tamaño	16,00	31,00	62,00
Zetasizer – Cubeta	1,00	2,00	4,00
Otros	A convenir	A convenir	A convenir

2.17 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

2.17.1. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL ACELERADOR TANDEM DE 3 MV

SERVICIO DE MEDIDAS RUTINARIAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
RBS con He ⁺⁺	33,00	55,00	110,00
PIXE con H ⁺	33,00	55,00	110,00
NRA (C, N, O)	33,00	55,00	110,00
RBS en geometría de canalización	100,00	330,00	550,00
ERDA (H)	50,00	110,00	165,00
PIXE y RBS en microsonda	100,00	330,00	550,00
Uso de acelerador Tandem/día	400,00	600,00	700,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Esta tarifa es aplicable a series de hasta cinco medidas realizadas en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea).
- Para cada experimento en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea) se cobrará un mínimo de 5 medidas.
- Las tarifas incluyen la preparación del experimento, el análisis de los espectros y la elaboración de informes.
- A partir de 20 medidas en las mismas condiciones se realizará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales o de un número elevado de medidas conlleva una tarifa a convenir.
- Estas tarifas no incluyen la preparación de las muestras, si estas lo requieren. Se dispone de los siguientes servicios de preparación:
 - Molienda y homogeneización: 10 € / muestra
 - Prensado: 10 € / muestra
 - Pulido: 10 € / muestra
 - Calcinción: 10 € / muestra
- I.V.A. no incluido.

2.17.2. ANÁLISIS DE ESPECTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por hora dedicada al tratamiento de datos	15,60	31,20	41,60

2.17.3. MEDIDAS DE C¹⁴ Y DATACIÓN.

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Preparación de la muestra	65,52	109,20	166,40
Medida y análisis de resultados	98,28	163,80	249,60
Proceso completo	163,80	273,00	416,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- La preparación de la muestra incluye la toma de la muestra en el laboratorio, y la aplicación de todos los procesos físico-químicos necesarios para la obtención del material utilizado en la medida (grafito).
- La medida y análisis de resultados incluye la determinación del cociente isotópico ¹⁴C/¹²C mediante el acelerador Tandetrón del CNA o el Micadas, así como la aplicación de todas las correcciones necesarias para la obtención del dato definitivo.
- En las solicitudes con 10 o más muestras medidas se aplicará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- En el caso de llevarse a cabo exclusivamente la medida y análisis de resultados con muestras preparadas en otros laboratorios, no se podrá certificar el resultado obtenido.
- Serán aplicables otros costes adicionales tales y como están descritos en los documentos "Instrucciones para el envío de muestras" y "Guía para el envío de muestras de hueso para datación por C¹⁴" que se pueden descargar de la web.
- I.V.A. no incluido.

2.17.4. ANÁLISIS DE ISÓTOPOS DE PLUTONIO, ²³⁹PU Y ²⁴⁰PU, POR AMS

SERVICIO DE MEDIDA DE ²³⁹ PU Y ²⁴⁰ PU POR AMS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Preparación de la muestra ¹	57,33	95,55	145,60
Preparación del cátodo ²	8,19	13,65	20,80
Medida por AMS de ²³⁹ Pu ³	90,09	150,15	228,80
Medida por AMS de ²³⁹ Pu y ²⁴⁰ Pu ³	204,75	341,25	520,00
Proceso Completo ⁵	262,08	436,80	665,60

¹ Incluye el proceso de extracción del plutonio a partir de la muestra original, y la preparación del cátodo para su medida por AMS.

² Incluye únicamente la preparación del cátodo para su medida por AMS, a partir de una disolución con el plutonio ya purificado.

³ Incluyen el análisis de datos.

⁵ Incluye la preparación de la muestra, su medida por AMS, y el análisis de datos.

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- En el caso de muestras preparadas en otros laboratorios, el CNA no certificará las concentraciones de ²³⁹Pu y ²⁴⁰Pu obtenidas.

- Se podrán procesar en el CNA muestras de suelos, sedimentos y aguas. El CNA estudiará cada problema particular para establecer la cantidad de muestra necesaria para cada análisis.
- Las muestras preparadas en otros laboratorios deben ser trazadas con ^{242}Pu , en el caso en el que se requieran las concentraciones de ^{239}Pu y ^{240}Pu . El CNA estudiará cada caso particular para establecer las cantidades de trazador necesarias.
- El estudio de otros casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- A partir de 10 muestras medidas se aplicará un descuento de un 10 %.
- IVA no incluido

5. TARIFAS MICROPET Y TAC.

Estudio	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TAC	80,00	100,00	120,00
PET/TAC fármacos ^{18}F - estático	200,00	250,00	300,00
PET/TAC fármacos ^{18}F - dinámico	400,00	500,00	600,00
PET/TAC fármacos ^{11}C todos	350,00	450,00	550,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Para estudios prolongados en el tiempo, con estancias de más de 2 semanas para animales en el estabulario, o con más de 10 estudios planificados, se estudiará el precio a convenir con el investigador.
- IVA no incluido

6. TARIFAS POR USO DEL CICLOTRÓN (LÍNEA DE HAZ EXTERNO).

Servicio de medidas	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por día de uso	400, €	600,00 €	700,00 €

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- IVA no incluido

3.- SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las presentes tarifas pretenden regular la prestación de servicios realizados por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías a solicitud de los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla y de las Unidades de Administración y Docencia de la misma.

Solamente se harán duplicaciones de materiales producidos por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla o los que traigan miembros de la Comunidad Universitaria que tengan relación con la docencia o con actividades culturales, técnicas y educativas propias de la Universidad, siendo responsabilidad del peticionario el contenido de las mismas y condiciones legales vigentes.

DUPLICACIÓN PRODUCCIÓN SAV:

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
PRODUCCIÓN SAV	CD/DVD (estuche, carátula e impresión)	3 €

DUPLICACIÓN VÍDEO:

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
VHS	DVD	15 €
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	DVD	15 €
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	15 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVD	30 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVCPRO/BETACAM/DVCAM	60 €

El importe de duplicación hace referencia a una hora o fracción del contenido del documento original. No se incluye en estas tarifas la/s cinta/s virgen/es o cualquier soporte audiovisual de grabación, salvo en la duplicación a DVD ó VHS.

DUPLICACIÓN DE CD ROM, DVDROM:

ORIGINAL	COPIA	IMPORTE
CDROM	CDROM	1,50 €
CDROM	CDROM + impresión + bolsa	1,50 €
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD	1,50 €
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD + impresión + bolsa	2 € (incluye DVD y bolsa) 3 € (incluye estuche, carátula e impresión, hasta 300 copias)

PRODUCCIÓN DE VÍDEO (exteriores o interiores):

CONCEPTO	IMPORTE
Producción de vídeo (6 horas)	120 €/jornada
Suplemento STEADY-CAM	100 €/jornada

Incluye el operador, 1 cámara, microfonía e iluminación.
No están incluidos los gastos, desplazamientos, alojamientos o mantenencias.

POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO

CONCEPTO	IMPORTE
Sala AVID MEDIA COMPOSER, edición de materiales audiovisuales en AVID, grafismo y titulación, autoría de DVD, digitalización y transcodificación a diferentes formatos digitales (6 horas).	120 €

Incluye operador

GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN TVUS EN VÍDEO DE CONFERENCIAS Y ACTOS:

CONCEPTO	IMPORTE
MATERIAL	30€/hora

Incluye las cintas de grabación, la realización de títulos de cabecera de inicio y final y una copia DVD con carátula en color y/o publicación en TVUS. El personal técnico necesario para la grabación e instalación fuera del horario laboral habitual supondrá una retribución extraordinaria establecida por la Gerencia en 135 € por jornada que será abonada por el solicitante.

INSTALACIONES AUDIOVISUALES DE ACTOS Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

CONCEPTO	IMPORTE
Instalación de pantallas de plasma, vídeos proyectores, equipos de sonidos en salas cercanas a la celebración de un acto y/o personal técnico para el visionado del mismo. El transporte de los equipos será a cargo del solicitante.	50 €/jornada

PRODUCCIÓN MULTIMEDIA (CDROM, DVDROM)

CONCEPTO	IMPORTE
Multimedia didácticos o institucionales	120 €/jornadas
Publicación electrónica (actas de congresos, revistas, etc.)	120 €/jornadas
Animación multimedia (animación flash, director, diseño gráfico web)	120 €/jornadas
Presentaciones audiovisuales (powerpoint)	120 €/jornadas
Diseño gráfico composición material impreso, carteles, portadas, CD/DVD	120 €/jornadas
Codificación y publicación en TVUS	120 €/jornadas

DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB

CONCEPTO	IMPORTE
Diseño y realización de páginas web	400 €

AULA DE VIDEOCONFERENCIAS:

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	0 €
Para docencia sin uso del sistema de videoconferencia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0 €
Otros cursos (mañana o tarde)	100 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	360 €/día
Otros usos	200 €/día

AULA DE INFORMÁTICA:

CONCEPTO	IMPORTE
El acceso y utilización del aula de informática será gratuito para los miembros que pertenezcan a la Comunidad Universitaria y siempre que realicen actividades docentes de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0 €
Otros usos	200 €

AULA DE POLIMEDIA:

CONCEPTO	IMPORTE
Polimedia	0 €
Para docencia sin uso del aula de polimedia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0 €
Otros usos (mañana o tarde)	100 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

CONCEPTO	IMPORTE
Utilización del aula de informática	500 €/Día

El horario de las aulas del SAV es de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00.

El abono de las tarifas se hará mediante pago en formalización cuando el peticionario sea un Centro o Unidad, en el resto de los casos mediante hoja de ingresos bancaria o transferencia cuya justificación deberá ser presentada con antelación a la realización del servicio.

En el caso de abono mediante factura se aplicará el IVA vigente, siendo competencia del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Sevilla la confección de las facturas correspondientes a partir de la solicitud que el SAV realice como consecuencia de la prestación del servicio solicitado.

4.- ENSEÑANZAS PROPIAS (CURSO 2013/2014)

CONCEPTO	PRECIO
Cursos de Formación Especializada (Títulos propios y cursos de formación continua), máximo ¹ y ²	140,00 €/crédito
Cursos de Extensión Universitaria, máximo ¹	6,00 €/hora
Apertura de Expediente: (incluye, en su caso, la expedición del correspondiente Título/Diploma)	
Cursos de Formación Complementaria	20,00 €
Cursos de Experto Universitario	55,00 €
Cursos de Máster Universitario	87,00 €
Expedición de Título/Diploma (cuando no esté incluida en la apertura de expediente):	
Diploma de Formación Complementaria/Formación Continuada	14,00 €
Título de Experto Universitario	33,00 €
Título de Máster Universitario	65,00 €
Expedición de carnet	4,00 €
Duplicados de Títulos o Diplomas	14,00 €
Certificaciones Académicas	14,00 €

1. Este precio es el máximo que se puede establecer. Los Cursos cuya propuesta de precios, aprobada por el Consejo de Gobierno, excediera el máximo fijado, deberá ir acompañado de una justificación expresa del precio propuesto, decidiendo el Consejo Social sobre la aprobación de dicha propuesta.

2. Como excepción al precio público citado, los estudios de especialización en Odontología que conlleven actividades asistenciales cuyo material e instrumental supongan un coste adicional importante debidamente justificado, se aceptará como precio público, hasta un máximo de 200 €/crédito

5.- INSTITUTO DE IDIOMAS (CURSO 2013/2014)

PRECIOS MATRÍCULAS	PRECIO
Matrícula oficial	415,00 €
Matrícula libre	102,00 €
Matrícula español (cuatrimestral)	207,50 €
Reducción del 50% de los precios a todos los alumnos matriculados en alguna Facultad, Escuela Superior o Postgrado y Máster de la Universidad de Sevilla	
Reducción del total de la matrícula a los alumnos becarios oficiales de investigación de la Universidad de Sevilla	
Reducción del 25% de los precios públicos a los alumnos de la Universidad de Sevilla matriculados en Grados o Master y que realicen el curso para acreditar el idioma requerido en su titulación	
En segunda y sucesivas matrículas abonarán el 50% de los precios.	
OTROS PRECIOS	PRECIO
Convalidaciones de estudios Centros no estatales (30% de la matrícula libre)	31,00 €
Expedición de diploma	37,00 €
Expedición duplicado de diploma	25,40 €
Apertura de expediente	57,00 €
Certificación académica	25,40 €
Expedición tarjeta de identidad	6,80 €
Prueba de acceso a niveles superiores.	17,10 €

6.- CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (CICUS) (CURSO 2013/2014)

6.1 ACTIVIDADES DEL C.I.C.U.S.

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Venta de catálogos y programas de mano	10,00 €
Talleres y cursos del CICUS (por crédito ECTS)	75,00 €
Entradas para conciertos y demás espectáculos	30,00 €

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

6.2 REPRODUCCIÓN DE OBRAS DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTÍSTICO.

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Descarga telemática de fotografía en formato digital	3,66	7,32	26,15
Otros Servicios	A convenir		

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

7.- AULA DE LA EXPERIENCIA (CURSO 2013/2014)

PLAN ESTUDIO AULA	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Curso 4º	160,00 € cada curso
Asignaturas sueltas	20,00 €
Apertura de expediente	10,00 €

PLAN ESTUDIO AULA	PRECIO
Tarjeta universitaria	5,30 €
Certificados	6,30 €

TALLERES Y SEMINARIOS	PRECIO
Mantenimiento de expediente	6,30 €
1 Hora de taller	4,00 €
Tarjeta Universitaria	5,30 €

ACTIVIDADES DE FORMACION CONTINUA	PRECIO
Mantenimiento de expediente	6,30 €
1 Actividad	70,00 €
Tarjeta Universitaria	5,30 €

PROGRAMA PROVINCIAL	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Formación continua	80,00 €
Programa de Diseño Personal (Talleres) 1 Hora de Taller	4,00 €

8.- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
ALVEOLOPLASTIA	10 €
AMALGAMA DE PLATA (COMPLEJA)	35 €
AMALGAMA DE PLATA	25 €
AMELOPLASTIA (COMPLEJA)	13 €
AMELOPLASTIA	10 €
AÑADIR 1 PIEZA O 1 RETENEDOR	43 €
AÑADIR 2 PIEZAS O 2 RETENEDORES	58 €
AÑADIR 3 PIEZAS O 3 RETENEDORES	71 €
APARATO ORTOPEDIA ESTROPEADO POR EL PACIENTE	100 €
APARATOLOGIA EXTRAORAL	119 €
APERTURA DE CAMARA	16 €
APERTURA DE CAMARA (COMPLEJA)	23 €
APICEPTOMIA	57 €
APICOFORMACION (SESION) (COMPLEJA)	30 €
APICOFORMACION (SESION)	24 €
BIO-GUIDE	162 €
BIOMATERIAL MEMBRANA BIO-GUIDE	162 €
BIOMATERIAL MEMBRANA GORETEX	162 €
BIOMATERIAL MEMBRANA GORETEX REFUERZO TITANIO	215 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO BOND CERAMIC 0.5 GR.	80 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO BOND CERAMIC 1 GR.	162 €
BIOPSIA	23 €
BIOPSIA/EXTIRPACION DE LESIONES	124 €
BIOPSIA/EXTIRPACION DE LESIONES(ESTUDIO NO INCLUI	62 €
BLANQUEAMIENTO EXTERNO CUBETA S/I cada cubeta sup o inf	29 €
BLANQUEAMIENTO EXTERNO KIT	71 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO 1ª SESION	29 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO PRIMERA SESION (COMPLEJO)	36 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (COMPEJO)	24 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO:SESIONES	16 €
CARA OCLUSAL METALICA	35 €
CARILLA DE CERAMICA	171 €
CHINCHETAS ZIMMER (FACTURAR MINIMO 2) POR UNIDAD	22 €
CIRUGIA COLGAJO (COMPLEJA)	122 €
CIRUGIA COLGAJO	89 €
CIRUGIA MUCOGINGIVAL (COMPLEJA)	134 €
CIRUGIA MUCOGINGIVAL	100 €
COMPLETA BIMAXILAR	472 €
COMPLETA INFERIOR	236 €
COMPLETA SUPERIOR	236 €
COMPOSITE (COMPLEJO)	31€
COMPOSITE	30 €
COMPOSITE (COMPLEJO)	35 €
COMPOSTURA (ORTODONCIA)	32 €
COMPOSTURA COMPLEJA	60 €
COMPOSTURA COMPLEJA ORTODONCIA INTERC. PLACAS	59 €
COMPOSTURA SIMPLE	45 €
COMPOSTURA SIMPLE ORTODONCIA INTERC. PLACAS	32 €
CORONA CERAMICA O JACKET	177 €
CORONA HÍBRIDA SOBRE IMPLANTE	361 €
CORONA PREFABRICADA METALICA TEMPORALES.	41 €
CORONA PREFABRICADA METALICA PERMANENTES.	52 €
CORONA METAL CERAMICA	160 €
CORONA PREFABRICADA METALICA	35 €
CORONA PROVISIONAL SOBRE IMPLANTE (pilar provisional incluido)	113€
CORONA SOBRE IMPLANTE	496€
CUBETA INDIVIDUAL	21€
DESObTURACION ENDODONCIA 1 CONDUCTO	28 €
DESObTURACION ENDODONCIA 2 CONDUCTOS	48 €
DESObTURACION ENDODONCIA 3 CONDUCTOS	71 €
DIAGNOSTICO, RADIOGRAFIAS Y FOTOS PARA IMPLANTES	99 €
DIENTE ESPIGA (COMPLEJO)	215 €
DIENTE ESPIGA	132 €
DRENAJE ABCESO	23 €
EDUCACION SANITARIA	13 €
EMDOGAIN	188 €
EMDOGAIN PLUS	269 €
ENCERADO DIAGNOSTICO	269 €
ENCERADO DIAGNOSTICO POR PIEZA	12 €
ENCERADO DIAGNOSTICO POR PIEZA COMPLEJO	14 €
ENDODONCIA 1 CONDUCTO	44 €
ENDODONCIA 2 CONDUCTOS	60 €
ENDODONCIA 3 CONDUCTOS	71 €
ENDODONCIA DOS CONDUCTOS (COMPLEJA)	63 €
ENDODONCIA TRES CONDUCTOS (COMPLEJA)	76 €
ENDODONCIA UN CONDUCTO (COMPLEJA)	50 €
ENTRADA INICIO TTO. ORTO. INTERC. PLACAS 2ª FACT	200 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
ENTRADA SEGUNDA FASE TTO.M.ORT.	103€
ENTRADA PRIMERA FASE	165€
ENTRADA TRATAMIENTO ORTOPEDIA	155€
ENTRADA TRATAMIENTO ORTOPEDIA (ESPECIAL)	72€
ESQUELETICO INFERIOR DE 1 A 3 PIEZAS	306 €
ESQUELETICO INFERIOR DE 4 A 6 PIEZAS	342 €
ESQUELETICO INFERIOR DE MAS DE 6 PIEZAS	378 €
ESQUELETICO SUPERIOR DE 1 A 3 PIEZAS	306 €
ESQUELETICO SUPERIOR DE 4 A 6 PIEZAS	342 €
ESQUELETICO SUPERIOR DE MAS DE 6 PIEZAS	378 €
ESTUDIO DIAGNOSTICO ORTO.INTER.PLACAS+RX 1ªF	58 €
ESTUDIO Y FOTOS	80 €
ESTUDIO Y RADIOGRAFIAS PRIMERA FASE	58 €
ESTUDIO Y RADIOGRAFIAS SEGUNDA FASE TTO. M. ORTOD.	52 €
ESTUDIO, RADIOGRAFIAS Y FOTOS	99 €
ESTUDIO 3D-DOBLE ARCADA	90 €
ESTUDIO 3D-UNA ARCADA	60 €
ESTUDIO 3D- ATM	30 €
ESTUDIO 3D- CORDAL (cada uno)	30 €
ESTUDIO 3D -DIENTE UNITARIO	40 €
ESTUDIO 3D -DOBLE HORIZONTAL	120 €
ESTUDIO 3D -TRIPLE HORIZONTAL	150 €
EXODONCIA INCLUIDA	62 €
EXODONCIA RESTOS RADICULARES INCLUIDOS	57 €
EXPLORACION PERIODONTAL	57 €
EXTIRPACION/VAPORIZACION DE LESIONES CON LASER(SESION)	62 €
FALSA ENCIA (POSITIVADO)	12 €
FENESTRACION	54 €
FERULA BLANDA APLICACIÓN MEDICAMENTOS	87 €
FERULA BLANDA	40 €
FERULA DE CIRUGÍA GUIADA SIMPLANT (MAXILAR PARCIAL)	412 €
FERULA DE CIRUGÍA GUIADA SIMPLANT (MAXILAR COMPLETO)	721 €
FERULA QUIRURGICA	162 €
FERULA RADIOLOGICA	75 €
FERULA RIGIDA DE DESCARGA	143 €
FICTICI CUADRAR	65 €
FLUOR (POR SESIONES)	10 €
FRENESTRACION	54 €
FRENILLECTOMIA	43 €
FRESADO PARA PROTESIS COMBINADA	22 €
GASTOS LABORATORIO (ELABORACION PLACA)	97 €
GINGIVECTOMIA	123 €
GINGIVOPLASTIA	89 €
GRAN RECONSTRUCCION (COMPLEJA)	54 €
GRAN RESCONSTRUCCION	38 €
GRAN RESCONSTRUCCION ESTRATIFICADA.	72 €
IMPLANTE	551 €
IMPLANTE CON SUPERFICIE REGENERADORA	600 €
INCREMENTO POR PIEZA CON METAL SEMIPRECIOSO	27 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
INCREMENTO POR PIEZA CON METAL ZIRCONIO	44 €
INCREMENTO POR PIEZAS POR METAL PRECIOSO	32 €
INCRUSTACION M.O.D. ALEACION PRECIOSA	131 €
INCRUSTACION METALICA	78 €
IONOMERO	30 €
IONOMERO DE VIDRIO (COMPLEJO)	31 €
IRM (COMPLEJO)	20 €
IRM	16 €
JAKET	180 €
LEGRADO (COMPLEJO)	77 €
LEGRADO	44 €
LIGADURA DE DIENTE INCLUIDO	80 €
MALLA METALICA	108 €
MANTENEDOR CORONA ASA (COMPLEJO)	62 €
MANTENEDOR FIJO (COMPLEJO)	98 €
MANTENEDOR FIJO ESTÉTICO (COMPLEJO)	175 €
MANTENEDOR REMOVIBLE ESTÉTICO (COMPLEJO)	175 €
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO+REVISIONES INCLUIDAS	100 €
MANTENEDOR DE ESPACIO REMOVIBLE+REV. INCLUIDAS	200 €
MEMBRANA DE COLAGENO	135 €
MENSUALIDADES TRATAMIENTO ORTOPEDIA (24 MESES)	41 €
MENSUALIDADES TRATAMIENTO ORTOPEDIA (12MESES)	41 €
MENTON INJERTO	323 €
MUÑON COLADO	71 €
MUÑON COLADO (COMPLEJO)	76 €
MUÑON COLADO CERAMICA	100 €
ODONTOSECCION	33 €
ODONTOSECCION (COMPLEJA)	35 €
ORTOPANTOMOGRAFIA	23 €
PAGO 12R PRIMERA FASE	49 €
PAGO 25R SEGUNDA FASE	72 €
PAGO TRIMESTRAL ORTODONCIA INTERCEPTIVA 3ª FACTURA	58 €
PAGO TRIMESTRAL ORTODONCIA INTERCEPTIVA 4ª FACTURA	58 €
PAGO TRIMESTRAL ORTODONCIA INTERCEPTIVA 5ª FACTURA	58 €
PARCIAL DE ACRILICO INFERIOR DE 1 A 3 PIEZAS	218 €
PARCIAL DE ACRILICO INFERIOR DE 4 A 6 PIEZAS	236 €
PARCIAL DE ACRILICO INFERIOR DE MAS DE 6 PIEZAS	254 €
PARCIAL DE ACRILICO SUPERIOR DE 1 A 3 PIEZAS	218 €
PARCIAL DE ACRILICO SUPERIOR DE 4 A 6 PIEZAS	236 €
PARCIAL DE ACRILICO SUPERIOR DE MAS DE 6 PIEZAS	254 €
PERDIDA APARATO ORTOPEDIA	90 €
PERDIDA O DETERIODO SEGUN LABORATORIO	80 €
PERNO (COMPLEJO)	16 €
PERNO	10 €
PIEZA PONTICO SOBRE IMPLANTES	280 €
PIEZA PROVISIONAL DE ACRILICO SUPERIOR O INFERIOR	25 €
PIEZA SOCHAPA	35 €
PILAR PROVISIONAL (IMPLANTE)	75 €
PILAR PROVISIONAL TITANIO PARA CORONA	65 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
PILAR SYNOCTA	123 €
PINS	13 €
PLACA RETENCION MAS VISITA PRIMERA FASE	66 €
PLACA RETENCION MAS VISITA SEGUNDA FASE	110 €
PLAN DE TRATAMIENTO	13 €
PRIMER PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	155€
PRIMERA VISITA HISTORIA	34 €
PROTESIS IMPLANTOSOPORTADA TIPO HIBRIDA CON ESTRUCTURA COLADA	2060 €
PROTESIS IMPLANTOSOPORTADA TIPO HIBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2369 €
PROTESIS IMPLANTOSOPORTADA TIPO FIJA/REMOVIBLE CON ESTRUCTURA CAD-CAM	3090 €
PRUEBA COMPLETA	13 €
PRUEBAS	11 €
PUENTE DE CERAMICA DE 1 PIEZA	215 €
PUENTE DE CERAMICA DE 2 PIEZAS	430 €
PUENTE DE CERAMICA DE 3 PIEZAS	647 €
PUENTE DE CERAMICA DE 4 PIEZAS	862 €
PUENTE DE CERAMICA DE 5 PIEZAS	1077 €
PUENTE MARYLAND 1 PIEZA	236 €
PUENTE MARYLAND 2 PIEZAS	472 €
PUENTE MARYLAND 3 PIEZAS	708 €
PUENTE METAL CERAMICA 2 PIEZAS	274 €
PUENTE METAL CERAMICA 3 PIEZAS	410 €
PUENTE METAL CERAMICA 1 PIEZA	137 €
PUENTE METAL CERAMICA 4 PIEZAS	547 €
PUENTE METAL CERAMICA 5 PIEZAS	684 €
PULPECTOMIA	49 €
PULPOTOMIA	25 €
QUISTECTOMIA	82 €
RADIOGRAFIA APICAL	6 €
RADIOGRAFIA FRONTAL	28 €
RADIOGRAFIA INCLUIDA	10 €
RADIOGRAFIA MUÑECA	19 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA) (COMPLEJO)	57 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA)	44 €
REBASE INFERIOR	60 €
REBASE SUPERIOR	60 €
RECUBRIMIENTO PULPAR	21 €
REFUERZO METALICO	35 €
RECUBRIMIENTO MTA	108 €
REGENERACION OSEA	162 €
REGENERACION PERIODONTAL INJERTOS	221 €
REGENERACION PERIODONTAL MEMBRANAS	221 €
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR	48 €
RETENCION TRATAMIENTO ORTOPEDIA	80 €
RETENEDOR COLADO	43 €
REVASCULARIZACION 1ª SESION (APLICAR ANTIBIÓTICO)	40 €
REVASCULARIZACION 2ª SESION (MTA)	105 €
REVASCULARIZACION 2ª SESION ENDODONCIA	45 €
REVASCULARIZACION 3ª SESION CORONA	50 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	IMPORTE
REVISION	13 €
REVISION INTERCEPTIVA PRIMERA FASE	32 €
REVISION PERIODONTAL	28 €
REVISION SEGUNDA FASE	54 €
REVISION/REEVALUACION	33 €
SEGUNDO PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	155 €
SELLADOR	13 €
SELLADOR DE FISURAS (COMPLEJO)	16 €
SERIE APICAL	39 €
SIALOMETRIA	12 €
SOBREDENTADURA MAS CUATRO IMPLANTES O HIBRIDO	2585 €
SOBREDENTADURA CON BARRAS	2318 €
SOBREDENTADURA SOBRE BOLAS	1988 €
SOLDADURA DE ESQUELETICO	43 €
TARTRECTOMIA	28 €
TELERADIOGRAFIA	28 €
TORUS	48 €

9.- ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA

9.1 PODOLOGÍA GENERAL

TRATAMIENTO	PRECIO		
Consulta básica podología	18,00 €		
Verruga plantar (tratamiento conservador)	Una lesión	60,00 €	
	Multilesión	120,00 €	
Infiltraciones	25,00 €		
Podología física y deportiva	Terapia instrumental (10-15 sesiones)	60,00 €	
	Rehabilitación (sesión)	18,00 €	
	Vendajes (sesión)	Funcional	10,00 €
		Neuromuscular	12,00 €

9.2 ORTOPODOLOGÍA

TRATAMIENTO	PRECIO	
Recepción y Estudio Biomecánico	40,00 €	
Ortesis (plantillas)	Niños	40,00 €
	Adultos	60,00 €
Ortesiología digital silicona	Ortesis pequeña	14,00 €
	Ortesis mediana	18,00 €
	Ortesis grande	20,00 €
	Complejas (guanteletes/juaneteras)	32,00 €
Férulas	50,00 €	
Prótesis	Dedo	24,00 €
	Antepié y metatarsianos	80,00 €

9.3 QUIROPODOLOGÍA / CIRUGÍA PODOLÓGICA

TRATAMIENTO		PRECIO	
Recepción, exploración y diagnóstico preoperatorio		40,00 €	
Onicocriptosis	Técnica no incisional 1 dedo	150,00 €	
	Técnica no incisional 2 dedos	200,00 €	
	Técnica incisional 1 dedo	180,00 €	
	Técnica incisional 2 dedos	250,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 1 dedo	200,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 2 dedos	250,00 €	
	Condilectomías (Exostectomías)	200,00 €	
	Dedos en garra	Artroplastias 1 dedo	200,00 €
Artroplastias 2 dedos		300,00 €	
Artrodesis 1 dedo		300,00 €	
Artrodesis 2 dedos		400,00 €	
Hallux valgus (Juanetes)	Osteotomía distal o artroplastia (Keller)	1.000,00 €	
	Osteotomía diafisaria	1.500,00 €	
	Osteotomía proximal	1.500,00 €	
	Artrodesis 1ª articulación metatarsofalángica	1.500,00 €	
Cirugía radios menores	Artroplastias (remodelación metatarsal) 1 radio	500,00 €	
	Artroplastias (remodelación metatarsal) 2 radios	700,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 1 radio	600,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 2 radios	900,00 €	
	Panresección metatarsal	1.800,00 €	
	Cirugía 5º radio (Juanete de sastre)	Osteotomía capital	1.000,00 €
		Osteotomía diafisaria	1.200,00 €
Procedimientos combinados. Sumar procedimientos			
Material de osteosíntesis: Según precio de laboratorio, pendiente de presupuesto. Sin descuento			
Cirugía de partes blandas	Verrugas plantares / otras lesiones superficiales	90,00 €	
	Neuromas, quistes...	400,00 €	

9.4 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

TRATAMIENTO	PRECIO
Radiografías	12,00 €

9.5 OTROS CONCEPTOS

TRATAMIENTO	PRECIO
Zapatos postquirúrgicos	24,00 €
Zapatos descarga talón	45,00 €
Curas (5 curas)(cada cura 6,00€)	30,00 €
Otros/Especificar tratamientos	

10.- COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON (CURSO 2013/2014)

CUOTAS COLEGIALES	PRECIO
Cuota Mensual Colegial	700,00 €

RESIDENCIA DE INVESTIGADORES	PRECIO
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	36,00 €
Hab. Individual Pensión Completa	49,00 €
Hab. Doble Alojamiento + Desayuno	51,00 €
Hab. Doble Pensión Completa	77,00 €

ESTANCIAS SUPERIORES A 30 DIAS	PRECIO
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	26,00 €
Hab. Individual Pensión Completa	39,00 €
Hab. Doble Alojamiento. + Desayuno	37,00 €
Hab. Doble Pensión Completa	63,00 €

11.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (1 DE ENERO DE 2013 A 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Categorías de usuarios del SADUS:

A) Comunidad Universitaria:

A.1.- Se consideran ESTUDIANTES los que son de grado, 1er y 2º ciclo, cursos de doctorado, másteres oficiales y alumnos del Aula de la Experiencia.

A.2.- Se considera PERSONAL USE, el personal docente, PAS, jubilados de la Universidad de Sevilla, familiares en primer grado de los anteriores que convivan en la misma unidad familiar incluyendo los hijos siempre que sean menores de 28 años y becarios FPI.

B) No comunidad Universitaria:

Se consideran OTROS: postgraduados de la USE, vecinos del barrio de los Bermejales, personal y alumnos de otras universidades, alumnos del Instituto de Idiomas, Criminología, del IDR, ICE, García Oviedo y otros institutos. Alumnos de cursos de Extensión Universitaria y Cursos Propios. Becarios de proyectos de investigación propios. Poseedores de la Tarjeta A6 (antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Sevilla)

11.1 INSCRIPCIONES

CONCEPTO	PRECIOS
Pase de día. Pistas exteriores. Comunidad Universitaria ¹	2,80 €
Pase de día. Pistas exteriores. Otros usuarios ¹	3,80 €
Pase de día Abonados. Comunidad Universitaria ¹	7,00 €
Pase de día Abonados. Otros usuarios ¹	10,00 €
Tarjeta MiFare para pases de día (reutilizable)	0,50 €
Pase de Temporada Estudiantes (alquileres, competiciones, circuito natural y sala estudio)	11,00 €
Pase de temporada Personal USE y familiares en primer grado	18,00 €
Pase de temporada otros usuarios	62,00 €
Matrícula abonados Estudiantes USE	14,00 €
Matrícula abonados Personal USE y familiares en primer grado	18,00 €
Matrícula abonados Otros usuarios (incluidos menores para cursos)	42,00 €
Duplicado de Carné Deportivo SADUS (salvo robo, presentando denuncia)	10,00 €
Competiciones universitarias individuales. Máximo	5,00 €
Competiciones universitarias de equipo. Máximo	50,00 €

¹ Para la adquisición de pases de día es necesario disponer de una tarjeta con la tecnología MiFare (carné universitario, bonometro, etc.) Puede adquirirse a la vez del pase una tarjeta reutilizable.

Para la inscripción en Competiciones es necesario estar en posesión del Pase de Temporada o ser abonado (con acceso en el horario de las mismas) y pueden ser gratuitas o llevar aparejado un precio público específico individual o de equipo.

11.2 ABONOS DEPORTE

CONCEPTO	MES	ANUAL
Comunidad Universitaria Mañanas (entrada hasta las 13 horas)	23,00 €	230,00 €
Comunidad Universitaria Tardes (entrada entre las 13 y las 18 horas)	23,00 €	230,00 €
Comunidad Universitaria Completo (libertad de horario)	31,00 €	310,00 €
Otros usuarios. Mañanas o Tardes	34,00 €	340,00 €
Otros usuarios. Completo	46,00 €	460,00 €
Abono mensual verano OTROS usuarios horario completo	46,00 €	
Menores de 2 años y medio acompañados	Gratis (sólo temporada de verano)	

Notas:

Para el abono mensual de verano no es necesario obtener la matrícula y pueden adquirirlo familiares directos.

Consulte ofertas por realizar los pagos a través de domiciliación bancaria o internet

Precios para mayores de 14 años. A partir del 3er hijo con al menos un progenitor inscrito sólo paga matrícula. Gratis abono de menor precio. OTROS usuarios poseedores de la **Tarjeta a6** disfrutarán del 8% de descuento en todos los Abonos Deporte y en la matrícula sobre el precio de OTROS usuarios

Los menores de 2 años y medio (bebés) en temporada de verano (piscina descubierta) tendrán acceso gratuito acompañados de un mayor abonado o con pase de día de abonado. En temporada de invierno para cursos de bebés sólo deberán abonar el precio del mismo, que accederán junto con el padre/tutor abonado.

Entre 2 años y medio y menores de 6 años, necesitan Matrícula Infantil y el pago de los cursos en los que se esté inscrito.

Entre los 6 y los 14 años para los cursos de invierno, necesitarán obtener la matrícula de abonado (válida para todo el curso) y el curso correspondiente. En verano no es necesario obtener matrícula para adquirir el abono de verano.

En temporada de verano (junio a septiembre) la oferta de actividades y servicios disminuye y las piscinas tienen uso recreativo (no funciona el área de *Salud por Agua* julio y agosto). Durante un periodo determinado en los meses de junio y septiembre, las láminas de agua permanecerán cerradas por montaje y desmontaje de la cubierta y mantenimiento del edificio.

La matrícula de abonado (salvo la infantil) se conserva indefinidamente mientras se mantenga la condición de abonado. La renovación debe hacerse ANTES DE CADUCAR EL ABONO EN CURSO. La matriculación puede estar cerrada en diferentes periodos por haber alcanzado la capacidad máxima, por lo que no renovar dentro del plazo puede llevar aparejado la pérdida de la plaza. En este caso existen listas de espera gratuitas. La comunicación de baja de abonado es obligatoria a la oficina de atención al usuario del SADUS y no se presupone por la devolución de recibos domiciliados. Es obligatorio abonar recibos domiciliados devueltos antes de volver a inscribirse.

Con una antigüedad mayor de seis meses, es posible optar por no abonarse un mes al año manteniendo la matrícula, previa comunicación a la Oficina de Atención al Usuario (no aplicable a abonos anuales).

La oferta de actividades y servicios está en constante evolución y cambios para adaptarse a la demanda de los usuarios, por lo que actividades ofrecidas en el pasado o presente no supone compromiso para la oferta futura.

11.3 ABONADOS. ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS CON RESERVA PREVIA.

Para beneficiarse de estos precios TODOS los jugadores deben ser abonados o con menores de 14 años con Pase de Temporada o matrícula infantil.

CONCEPTO	PRECIOS / HORA
Tenis (mínimo 2 abonados, 1 hora)	2,50 €
Pádel de muro (90 minutos)	4,50 €
Pádel de cristal (90 minutos)	7,00 €
Luz tenis (1 hora)	1,20 €
Luz pádel (90 minutos)	1,80 €
Polideportivas (1 hora)	6,00 €
Luz polideportivas	3,50 €
Tratamientos terapéutico 20 minutos	20,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 20 minutos	160,00 €
Tratamientos terapéuticos 30 minutos	25,00 €

CONCEPTO	PRECIOS / HORA
Bono 10 tratamientos terapéuticos 30 minutos	200,00 €
Tratamiento terapéutico 45 minutos	30,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 45 minutos	240,00 €
Reconocimiento médico básico	20,00 €
Reconocimiento médico especial	50,00 €
Entrenamiento personalizado agua/fitness/raqueta	21,00 €
Bono 10 entrenamientos personalizados (seco o agua) previa cita	160,00 €
Bono 8 entrenamientos pádel/tenis previa cita	160,00 €
Bono 3 sesiones 45' personales sala fitness promocional (nuevos usuarios)	30,00 €
Cursos mensuales para abonados (salvo especiales) Precio por mes (algunos cursos pueden ofrecerse en periodos distintos al mensual)	5 a 25 €
Cursos y actividades dirigidas no contempladas en abono deporte	50% Descuento
Llave Wellness (club 2.0) Cantidad reembolsable exclusivamente a través de Saldo Cliente	10,00 €

11.4 ABONADOS. ESPACIOS SIN RESERVA

Para beneficiarse de estos precios TODOS los jugadores deben ser abonados o con menores de 14 años con Pase de Temporada o matrícula infantil.

CONCEPTO	PRECIOS
Uso de vestuarios y taquillas (según normativa)	Gratis
Baño piscina verano	Gratis
Baño libre piscina invierno	Gratis
Uso discrecional baños de vapor y baño terapéutico (en temporada)	Gratis
Sala de cardiovascular, cicle indoor y otras actividades según disponibilidad	Gratis
Aeróbic y otras actividades dirigidas de libre acceso en horas para abonados	Gratis
Circuito natural	Gratis

11.5 NO ABONADOS. INSTALACIONES CON PASE DE TEMPORADA O PASE DE DÍA

Precios también válidos para abonados que utilizan la instalación con otros no abonados.

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Pádel (pistas de muro, 90 minutos)	8,00 €	12,00 €
Pádel (pistas de cristal, 90 minutos)	12,00 €	18,00 €
Tenis (1 hora)	5,00 €	7,50 €
Bono 10 horas tenis	40,00 €	60,00 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel muro	64,00 €	96,00 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel cristal	96,00 €	144,00 €
Polideportivas (1 hora)	13,00 €	19,50 €
Pabellón CDU Pista central (1 hora)	60,00 €	90,00 €
Pabellón CDU Pista transversal (1 hora)	24,00 €	36,00 €
Pabellón cubierto otros. Pista central.	33,00 €	49,50 €
Pabellón cubierto otros. Sala transversal (1 hora)	22,00 €	33,00 €
Circuito Educ. Vial (1 hora, con señales, sin vehículos)	33,00 €	49,50 €
Salas polivalentes (1 hora)	24,00 €	36,00 €
Fútbol 7 (1 hora)	24,00 €	36,00 €
Grandes campos (2 horas, incluido pases de día)	120,00 €	180,00 €
Vaso poco profundo piscina (1 hora, máx. 30 pax.)	54,00 €	81,00 €
Calle en piscina de 25 m.(1 hora, máx. 12 pax.)	22,00 €	33,00 €

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Suplemento iluminación tenis	1,20 €	1,20 €
Suplemento iluminación pádel (90 minutos)	1,80 €	1,80 €
Suplemento iluminación polideportivas	3,50 €	3,50 €
Suplemento iluminación fútbol 7	5,00 €	5,00 €
Suplemento iluminación grandes campos	10,00 €	10,00 €
Sala 1 formación CDU con audiovisuales. Hora	22,00 €	33,00 €
Sala 2 formación CDU con audiovisuales. Hora	15,00 €	22,50 €
Salas 1 y 2 de formación CDU. Hora	30,00 €	45,00 €
Actividades dirigidas y cursos (salvo especiales)	20,00 € a 45,00 €	50% incremento
Circuito natural	Gratis	Gratis
Sala de Estudio (en función de disponibilidad)	Gratis	Gratis

11.6 ACTIVIDADES DE NATURALEZA

Las actividades de naturaleza (senderismo, bike, vela, submarinismo, esquí, etc.) no tienen un programa fijo y su alcance, programación y precios se publicitará con suficiente antelación en la web de SADUS y a través de correos electrónicos y anuncios en prensa.

11.7 LUDOTECA

Para hijos de la C. U. y abonados mientras sus padres/tutores/responsables se hayan en el CDU los Bermejales.

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Precio hora	3,50 €	3,50 €
Bono de 10 horas	22,00 €	22,00 €
Bono de 20 horas	40,00 €	40,00 €
Bono de 30 horas	50,00 €	50,00 €

Existen ofertas puntuales de uso gratuito mientras el tutor realiza práctica deportiva. Abonados y miembros de la Comunidad Universitaria no usuarios del SADUS pueden hacer uso de la Ludoteca utilizando exclusivamente el precio por hora suelta.

11.8 CAMPUS DE VERANO

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Campus verano. Precio por semana	55,00 €	75,00 €
Campus verano. Precio por misma semana 2º hijo	50,00 €	70,00 €
Campus verano. Precio por misma semana 3er hijo y siguientes	45,00 €	65,00 €
Campus de verano. Mes completo Junio/Julio – 5 semanas	220,00 €	300,00 €
Campus de verano. Mes completo 2º hijo	200,00 €	280,00 €
Campus de verano. Mes completo 3er hijo y siguientes	180,00 €	260,00 €
Campus de verano. Bono comida semanal	29,00 €	29,00 €
Extensión horaria Campus Septiembre. Semanal	15,00 €	15,00 €

Nota: C.U. = Comunidad Universitaria

Las semanas de Campus Deportivo menores de 5 días tendrán un precio proporcional. Es posible que se programen Campus Deportivos en otra época vacacional con el mismo precio público.

11.9 ACTIVIDADES PARA CENTROS EDUCATIVOS

Programa de actividades deportivas destinadas a centros educativos para niños entre 2 años y preuniversitarios. Precios por persona y sesión.

CONCEPTO	PRECIOS C.U.
Programas continuados	4,40 €
Programas continuados. Familiarización y aprendizaje natación	4,90 €
Programa puntual simple	4,90 €
Programa combos (3 actividades a elegir)	9,50 €

Es posible solicitar programación a medida en función de las necesidades del centro docente.

Nota General: En determinados momentos podrá ofrecerse descuentos sobre los precios públicos para los pagos realizados a través de internet y/o domiciliación bancaria, así como para el alquiler de pistas en horas de baja demanda.

Nota: C.U. = Comunidad Universitaria

12.- DERECHOS DE EXAMEN

12.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PERSONAL FUNCIONARIO	PRECIO
Escala Técnica de Gestión	20,00 €
Otras Escalas Grupo A	20,00 €
Escala Gestión	18,00 €
Otras Escalas Grupo B	18,00 €
Escala Administrativa	12,00 €
Otras Escalas Grupo C	12,00 €
Escala Auxiliar	12,00 €
PERSONAL LABORAL	PRECIO
Profesor Instituto de Idiomas	20,00 €
Otras Categorías Grupo I	20,00 €
Categorías Grupo II	18,00 €
Categorías Grupo III, IV y V	12,00 €

12.2 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PERSONAL DOCENTE	PRECIO
Personal Funcionario	20,00 €
Personal Contratado	20,00 €

13.- USO DE LOCALES E INSTALACIONES

La Universidad de Sevilla puede ceder el uso de sus locales e instalaciones a personas e instituciones ajenas según lo establecido en este punto.

La solicitud de cesión de espacios se dirigirá a los Decanos y Directores para los espacios ubicados en sus Centros o a la Gerencia de la Universidad de Sevilla para el resto de los espacios. La autorización para el uso de locales e instalaciones queda condicionada a otras necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad a ésta.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones y locales deben ser satisfechas previamente a su uso.

La Universidad de Sevilla, podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza que garantice cualquier desperfecto que pudiese producirse durante el uso de las instalaciones.

Las tarifas a aplicar son las siguientes:

CONCEPTO	PRECIO
Aulas de menos de 100 plazas	300,00 €/jornada
Aulas entre 100 y 150 plazas	450,00 €/jornada
Aulas de más de 150 plazas	600,00 €/jornada
Aulas de Informática	250,00 €/jornada más 15 €/puesto PC
Salón de Actos y similares	600,00 €/jornada
Otros espacios	12,00 €/m ²
Espacios Centro Nacional de Aceleradores IVA no incluido)	800,00 €/mes
Residencia Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido)	25,00 €/día

El Rector, o el Gerente por delegación de éste, así como el Decano o Director podrán, excepcionalmente, autorizar la aplicación de precios diferentes o su exención total en atención a las características singulares de las instalaciones solicitadas y, también, atendiendo a las peculiaridades de las actividades a desarrollar por los posibles peticionarios.

El precio total por el uso de locales e instalaciones estará compuesto de una parte fija y, en su caso, otra variable. La parte fija se corresponde con las tarifas anteriormente indicadas, y la variable será calculada por el Centro responsable del local o instalación, en función de los gastos adicionales (personal, limpieza, suministros, seguridad, etc.) en los casos en que se prevea incurrir en ellos. Ambas cantidades constituirán la base imponible de la factura, a la que se añadirá el I.V.A. correspondiente en cada momento conforme a la legislación vigente.

La factura será emitida por el Servicio de Gestión Económica previa solicitud del Centro.

En el caso de que se exija una fianza, se hará constar en la solicitud de emisión de la factura. La fianza, en ningún caso, formará parte de la base imponible de la factura, pudiendo emitirse por parte del Servicio de Gestión Económica, si así se solicita, un recibo que justifique el ingreso. El importe de la fianza será contabilizado como operación no presupuestaria. En el supuesto de que haya que hacer uso de la misma, total o parcialmente, el Centro responsable lo comunicará al Servicio de Gestión Económica para que realice la incorporación al Centro, y devuelva, en su caso, al tercero la parte de la fianza no utilizada. En el supuesto de que haya que devolverla íntegramente, se comunicará al Servicio de Gestión Económica, desde donde se procederá a la devolución.

El importe de la factura y de la fianza, en su caso, se abonará en la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049-2588-71-2114197826, a nombre de "Universidad de Sevilla. Cuenta General de Ingresos".

Una vez cobrada la factura, el Servicio de Gestión Económica incorporará el importe de la base imponible al crédito del Centro responsable, asumiendo éste los gastos ocasionados por la cesión de los espacios.

14.- CURSOS DE EXTRANJEROS, CURSOS DE OTOÑO Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA.

14.1 CURSOS DE EXTRANJEROS

CONCEPTO	PRECIO
2º cuatrimestre 2012-13	1.285,00 €
1º cuatrimestre 2013-14	
Cursos de junio y julio ¹	617,00 €

1. En el caso de grupos minoritarios, se podrán aplicar, previo acuerdo entre las partes, fórmulas de compensación

14.2 CURSOS DE OTOÑO

CONCEPTO	PRECIO
Seminarios ¹	57,30 €
Curso de estudios Hispánicos para extranjeros. Curso Completo ²	603,00 €
Curso de estudios Hispánicos para extranjeros. Español para Extranjeros y visitas ³	301,50 €
Curso de estudios Hispánicos para extranjeros. Ciclos de Historia y Arte y visitas ³	301,50 €

1. Para alumnos de la Experiencia 28,65 €

2. Para alumnos Erasmus 493,00 €

3. Para alumnos Erasmus 246.50 €

14.3 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA

CONCEPTO	PRECIO
Cursos de especialización Filológica (por hora)	6,00 €
Tandem	16,00 €

15. SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

15.1 CANON DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE UNIERSTARIOS, REALIZADAS AL AMPARO DE LOS CONVENIOS TIPO DE COLABORACIÓN FIRMADOS ENTRE EMPRESAS E INSTITUCIONES Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La tarifa que se relaciona a continuación se aprueba conforme a la Resolución del Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, de 6 de Septiembre de 2012, sobre los aspectos económicos derivados de las prácticas de los universitarios realizadas al amparo de los Convenios Tipo de Colaboración, firmados entre las Empresas e Instituciones y la Universidad de Sevilla.

De los convenios de colaboración entre la Universidad de Sevilla (US) y las empresas e instituciones, para la realización de prácticas de los/as universitarios/as, gestionadas por los Centros y el Servicio de Prácticas en Empresa (SPE), se derivan las siguientes prestación de servicio a las entidades externas públicas o privadas por la gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares.

En el ejercicio 2013, como contraprestación de los servicios relacionados anteriormente, la US aplica la tarifa correspondiente a un canon de gestión y administración, existiendo la posibilidad de descuentos de hasta el 100% sujetos al visto bueno del Sr. Vicerrector de Transferencia Tecnológica o persona en quien delegue.

Desde el 1 de enero de 2012, el canon de las prácticas de los/as estudiantes y/o titulados/as universitarios/as, será facturado por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) con CIF: G91402941, la cual tiene condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla. Dicha facturación se realizará en base a la cláusula 3 del Convenio Especifico de Colaboración entre la FIUS y la Universidad de Sevilla de 13 de julio de 2011, aprobado mediante Acuerdo 9/CG de 25 de febrero de 2011 de Consejo de Gobierno.

La FIUS emitirá las facturas una vez devengados los periodos de prácticas de los/as universitarios/as, que añadirán a las tarifas aprobadas en el ejercicio 2013 el tipo impositivo de IVA vigente en el momento de su emisión.

Toda emisión de facturas que la FIUS deba realizar en el ejercicio 2012 por los periodos de prácticas que se hayan devengado en ejercicios anteriores, se efectuará con arreglo a las tarifas aprobadas en el ejercicio al que correspondan.

CONCEPTO	PRECIO
Para periodos de prácticas cuya fecha de inicio sea anterior a 01/01/2013	Se efectuará con arreglo a las tarifas aprobadas en el ejercicio que correspondan
Para periodos de prácticas cuya fecha de inicio sea igual o posterior a 01/01/2013	Si la bolsa o ayuda al estudio mensual del estudiante >0,00€ con un mínimo de 250,00 € Al menos una cantidad equivalente al 10% del importe bruto total de la bolsa a ayuda al estudio que la empresa o institución conceda al estudiante universitario
	Si la bolsa o ayuda al estudio mensual del estudiante = 0,00€ 30,00€ por el número total de meses, redondeando al entero más cercano, de realización de prácticas del estudiante universitario

(Las tarifas indicadas en la tabla anterior no llevan incluido el IVA)

15.2 EXAMENES Y/O PRUEBAS DE IDIOMAS PARA VALORAR LA CAPACIDAD LINGÜÍSTICA DE TITULADOS/AS EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES “LEONARDO DA VINCI”.

Dado el incremento de participación en las pruebas para la acreditación de competencias lingüísticas en las Convocatorias de Movilidad del Programa de Prácticas Internacionales “Leonardo da Vinci”, publicadas anualmente por el Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica y por tanto de la complejidad que la organización de las mismas acarrea, resulta conveniente la aprobación de una tarifa por derechos de examen que permita atender los gastos extraordinarios derivados en la confección, realización y corrección de estos exámenes.

CONCEPTO	PRECIO
Exámenes y/o pruebas de idiomas para valorar la capacidad lingüística de titulados/as en el Programa de Movilidad de Prácticas Internacionales “Leonardo da Vinci”	7,50 € / Prueba de Idioma

16.- CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS (CURSO 2013 / 2014)

NOMBRE CURSO	TARIFA
VII Curso on-line de formación para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	418,00 €
VIII Curso presencial de formación para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	533,00 €
IV Curso semipresencial (on-line) de preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años	170,00 €
IV Curso presencial de preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años	215, 00 €

17.- LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA (E.T.S. ARQUITECTURA).

El pago se realiza mediante la tarjeta de crédito y sin comisión (Visa, 4B, Maestro, Master Card, 6000). En ningún caso se aceptará dinero en metálico ni otra forma de pago que la indicada.

La tarifa de precios de corte y fabricación del Laboratorio de Fabricación Digital es la siguiente:

CONCEPTO	ESTUDIANTES, Y PDI	ARQUITECTOS DESEMPLEADOS, EGRESADOS EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS, TRABAJOS EXTERNOS DE ESTUDIANTES Y PDI	PROFESIONALES EXTERNOS
Cortadora Láser	12,50 €/hora	22,00 €/hora	32,00 €/hora
Cortadora Láser 2	22,00 €/hora	32,00 €/hora	42,00 €/hora
Impresora 3D	0,30 €/gramo	0,75 €/gramo	1,20 €/gramo
Fresadora	15,00 €/hora	25,00 €/hora	35,00 €/hora
Termoformadora	3,00 €/unidad 1,50€ (más de 5 unidades) 1,00 € (más de 10 unidades)	6,00 €/unidad 3,00 € (más de 5 unidades) 2,00 (más de 10 unidades)	10,00 €/unidad 5,00 € (más de 5 unidades) 3,00 (más de 10 unidades)
Cortadora de vinilo	LETRAS 20, 60 100 mm 0,15, 0,25 y 0,35€/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,25, 0,35 y 0,45€/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,30, 0,45 y 0,65€/unidad
	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 10, 25, 35 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 15, 35, 45 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 18, 48, 59 €/color

La tarifa de precios de impresión del Laboratorio de Informática es la siguiente:

CONCEPTO	A0	A1	A2	A3	A4
Impresora Láser Vectorial				0,10 €	0,05 €
Impresora Láser Color (Cartelería)				0,95 €	0,55 €
Líneas .plt ó .dwg + archivo de plumillas .ctb 2,10 €/ml					
Ploter	2,50 €	1,75 €	1,25 €	0,85 €	0,65 €
Cartelería Imágenes, corel, photoshop, etc 10,40 €/ml					
Ploter	12,50 €	8,75 €	6,25 €	4,30 €	3,10 €

18.- ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

El precio de mantenimiento de las jaulas de animales son los siguientes:

JAULA/ MES	FACULTAD DE MEDICINA	OTROS
Jaula de rata	3,00 €	6,00 €
Jaula de ratón	2,00 €	4,00 €

19.- PROGRAMA STUDY ABROAD (CURSO 2013/2014)

Precios públicos para estudiantes internacionales candidatos al Programa Study Abroad en Sevilla

Cuatrimestre de Otoño y Primavera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	300 Horas	2.200,00 €
Curso de Lengua Española	500 Horas	3.000,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad (Sólo semestre de primavera)	500 Horas 3 Horas/semana	3.000,00 € 200,00 €/mes

Curso Completo		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	700 Horas	4.200,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad	700 Horas 3 Horas/semana	4.200,00 € 200,00 €/mes por asignatura

Curso intensivo para alumnos que cursen Filología Hispánica o un Master de español como lengua extranjera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso intensivo de español (Primer Semestre)	300 Horas 3 Horas/semana + asignaturas regladas	2.700,00 € + 13,00 €/crédito
Curso de español + asignaturas regladas (Un semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	500,00 € + 13,00€/crédito

Mes de Verano (4 SEMANAS)		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	80 Horas	700,00 €

Actividades Formativas a demanda		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO/HORA
Cursos, seminarios, visitas tutorizadas organizadas a demanda	A determinar según demanda	120,00 €

La Universidad de Sevilla podrá aplicar políticas de precios preferenciales a estudiantes de instituciones de educación superior con las que mantenga acuerdos de colaboración en vigor, de acuerdo con las condiciones expresadas en dichos convenios. Los sistemas de descuento para agencias durante el curso 2012-2013 son los siguientes:

- 15 – 29 alumnos 10%
- 30 – 44 alumnos 15%
- 45–59 alumnos 20%
- + 60 alumnos 25%

Estos descuentos se aplicarán sobre la segunda factura para aquellas agencias que envíen estudiantes en los dos semestres.

20.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TIPO DE SOCIOS	CUOTA NORMAL	CUOTA REDUCIDA *
Antiguos Alumnos de número	40 €	20 €
Amigos de número	40 €	20 €
Amigos Corporativos	100 €	-

(*) Las CUOTAS REDUCIDAS son aplicables a los alumnos egresados en los últimos dos años, a los desempleados, a los jubilados y a las personas que pertenecen a Asociaciones de Antiguos Alumnos relacionadas con centros de la Universidad de Sevilla legalmente constituidas y registradas.

Las cuotas son anuales y se refieren al año natural –enero a diciembre-. Las personas que formulen su inscripción en un mes distinto a enero tendrán que abonar como cuota del primer año la parte proporcional contabilizada por meses enteros desde el mes de su inscripción hasta final de año. Para ello se tendrá en consideración lo siguiente:

- A las solicitudes formuladas dentro de la primera quincena del mes se le incluirá en el cálculo de la cuota el mes en que realiza la suscripción.
- A las solicitudes formuladas dentro de la segunda quincena del mes para el cálculo de la cuota se tendrá en consideración el mes siguiente al que realiza la suscripción.
- En todos los casos las cuotas serán el resultado de los cálculos correspondientes redondeados al nº entero más próximo al decimal obtenido.

